



PRESENTACIÓN

La permanente publicación de volúmenes (*Anales*) por parte del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) de Calatayud es siempre un buen motivo para reiterar el compromiso de la Diputación de Zaragoza en el apoyo y estímulo de actividades docentes del Centro.

A través de la U.N.E.D. encuentran el escalón formativo universitario muchos zaragozanos y, por supuesto, de otras provincias y comunidades. El inicio del nuevo curso, con su número de matriculaciones en las múltiples disciplinas que se imparten en el Centro bilbilitano, vuelve a ser el ejemplo que más y mejor expresa la importancia de la formación a través de la U.N.E.D. Porque no es la cantidad lo que persigue un Centro Universitario como el de Calatayud, sino que los contenidos sean fiel reflejo de ese enorme interés que he podido percibir y sentir en los profesores y en los alumnos que han elegido el Centro bilbilitano para sus estudios universitarios.

Expresión real y viva de la actividad formativa que realizan los profesores y de la enseñanza que reciben los alumnos es una vez más el contenido de la presente edición de los *Anales*, publicación en la que se recoge la tarea más importante del Centro y que se convierte en verdadera referencia del quehacer formativo en el que el protagonismo recae exclusivamente en los profesores y en los alumnos. Nosotros, desde nuestra responsabilidad institucional, somos unos compañeros de viaje en cuanto que, como presidente de la Diputación de Zaragoza, reitero mi compromiso de apoyo económico e institucional para el Centro de la U.N.E.D. de Calatayud.

Por ello mismo es necesario destacar que los *Anales*, que periódicamente publica el Centro bilbilitano, describen esos trabajos de los profesores y de los alumnos que son fruto de muchas horas de investigación, de estudio y de ardua labor formativa.

Con todos ellos coincido en que cualquier esfuerzo en materia educativa es absolutamente necesario y prioritario. Una sociedad moderna, un pueblo y un territorio tienen en la educación el mejor sustento para su desarrollo.

Estoy seguro que esta publicación tendrá el reconocimiento educativo de sus antecesoras, el mismo que avala a sus autores, que con innegable generosidad nos muestran a todos el resultado de su actividad universitaria.

JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ
Presidente de la Diputación de Zaragoza



ESPAÑA HACIA EL EURO

Juan Emilio IRANZO MARTÍN
Catedrático de Economía Aplicada de la U.N.E.D.
Director del Instituto de Estudios Económicos

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Rectora
Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad
Ilmo. Sr. Director del Centro de Calatayud, autoridades, profesores, compañeros,
alumnos, alumnas, señores y señoras:

Quiero manifestar mi enorme satisfacción por tener la oportunidad de pronunciar la conferencia inaugural de este curso académico 1997-98, en un año que va a ser histórico no sólo para la economía española sino para el conjunto de la sociedad. Asimismo, quiero felicitar a todos los alumnos galardonados y dar mi especial enhorabuena a aquellos que han finalizado sus carreras universitarias a lo largo del curso que ha concluido.

Como decía anteriormente, la economía española y en conjunto la sociedad se encuentra ante un fin de siglo, ante un fin de milenio apasionante. Si ustedes recuerdan la Historia de España, podrán comprobar que los últimos cinco siglos finalizaron de una manera traumática para la sociedad española y yo, en cambio, espero que este fin de siglo, este fin de milenio, signifique un cambio sustancial en el devenir histórico.

Nos enfrentamos a dos grandes retos trascendentales para el futuro de la sociedad. En primer lugar, nos encontramos ante un mundo cada vez más cambiante, un mundo en transformación, un mundo dinámico, un mundo incierto que está cambiando continuamente y que nos está complicando enormemente la actividad a los economistas.

La mayor parte de los economistas, normalmente, vimos realizados nuestros análisis, tratamos de predecir el futuro partiendo del pasado, proyectamos el pasado, continuamente hemos conducido mirando el retrovisor y en esta ocasión el circuito se ha modificado. ¿Por qué? Porque en primer lugar, estamos ante un mundo absolutamente global; un mundo que se ha globalizado a través de la libre circulación de bienes servicios. Ese es un hecho fundamental, trascendental para la sociedad en su conjunto. ¿Por qué? Porque a través de la libre circulación de bienes y servicios se va produciendo una liberación de recursos que permiten una mayor capacidad de crecimiento económico. En general, hay que tener en cuenta que en la Economía, la mayor parte de las actividades no son ejercicios de suma cero; pueden ser ejercicios de suma positiva y de hecho, en el comercio internacional, si cada uno de los países se espe-

cializa y se produce una división internacional del trabajo, significa, sin lugar a dudas, una liberación de recursos que pueden generar mayor crecimiento, mayor bienestar de los pueblos y, de hecho, esa libre circulación de bienes y servicios se está intensificando sustancialmente en los últimos años, fundamentalmente como consecuencia de la firma de los acuerdos de la Ronda Uruguay en el seno del GATT.

Los acuerdos de la Ronda Uruguay significan una paulatina liberalización no sólo del mercado de productos agrarios y el mantenimiento de la libertad de circulación de productos industriales, sino que también introduce, por vez primera en la Historia Económica, la libre circulación de servicios. Y de hecho se ha estimado que el ahorro que va a significar para el conjunto de los países esta aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay significa unos quinientos mil millones de dólares en los próximos diez años para los que se ha estimado que España pueda ahorrarse unos 2.500-2.800 millones de dólares. Eso significa que se libera potencial de crecimiento que puede ir, precisamente, a satisfacer más bienes y servicios, a generar mayor crecimiento, a generar más puestos de trabajo y, por tanto, mayor bienestar en el conjunto del planeta.

Pero esa globalización de la economía internacional se está produciendo de una manera más rápida, más súbita e incluso con una percepción más difícil a través de la libre circulación de capitales.

La libre circulación de capitales permite una mejor asignación de los recursos, pero sin lugar a dudas significa también un cambio de actitud en la política económica de los países y en el comportamiento de la mayor parte de los agentes económicos.

Esta libre circulación de capitales se debe, en primer lugar, a los procesos tecnológicos. Tal y como ustedes han podido comprobar a lo largo de la sesión de apertura, en este momento, desde cualquier lugar del mundo, se puede realizar una operación en tiempo real y además una operación barata, porque la tecnología no sólo permite comunicar el planeta, sino que permite hacerlo a coste muy reducido. Pero lo que ha sido fundamental es la liberalización en la regulación de los diferentes países.

Normalmente estaba muy limitada la libre circulación de capitales; realmente no se permitía la salida de capitales por motivos de inversiones financieras a corto plazo. En este momento, para que se hagan ustedes una idea de la importancia que tiene este fenómeno, cada día en los mercados internacionales, en días normales —(como ahora matizaré)— se mueven del orden de 1,3 billones de dólares. En algunos momentos, como la semana pasada, puede alcanzar los 2 billones de dólares.

Tan sólo entre el 3-5% de estos movimientos de capitales se debe a transacciones, es decir, pagar una importación-cobrar una exportación. El resto son movimientos financieros. Podríamos pensar que esos movimientos financieros son realizados por una serie de instituciones, por una serie de agentes que buscan el riesgo. No; nosotros hemos tratado de analizar en profundidad el comportamiento en los mercados financieros y precisamente, los que mueven los capitales, las grandes instituciones, lo que pretenden es evitar el riesgo, obtener máxima rentabilidad, pero sobre todo, al mínimo riesgo. ¿Por qué? Porque los que mueven los capitales son los fondos de inversión, los fondos de pensiones, las compañías de seguros, es decir, instituciones que lo que tratan es de minimizar el riesgo, tal y como acaban de poner de manifiesto estos últimos días. De hecho, la sociedad en su conjunto ha sido consciente, la semana

pasada, de que se ha producido una globalización de la economía a través de la libre circulación de capitales.

No entienden por qué se ha producido esa profunda crisis bursátil. Tal crisis se ha producido en un momento determinado como consecuencia, sin lugar a dudas, de causas reales en los países asiáticos.

No se puede mantener una situación de creciente déficit por cuenta corriente; ese déficit por cuenta corriente que se manifestó en España en los años 91-93, que se evidenció en México y que en este momento se hace patente en los países griegos, pone en evidencia que es insostenible mantener una situación en la que se gasta y se invierte mucho más de lo que se ahorra. ¿Por qué? Porque no te puedes financiar continuamente con apelaciones a los mercados internacionales de capitales. ¿Por qué? Porque te cuesta cada vez más. De tal manera que hay una razón real, pero que se ha transmitido al conjunto de los países porque estamos ante una globalización de los mercados. Hay una interrogación entre las diferentes empresas y, además, precisamente, lo que hay es una toma de posiciones en diferentes mercados alternativos a la Bolsa de valores.

Sin embargo, nosotros pensamos que estamos en situación completamente distinta a la que se produjo en 1987. Las causas estructurales son, a nuestro juicio, bien distintas y, de hecho, si ustedes han seguido la evolución de las bolsas en estos últimos días podrán comprobar que se han agrietado significativamente. ¿Por qué? Porque en primer lugar, frente a la situación del año 87, en este momento hay una profunda estabilidad de precios a nivel internacional. Ante ese nuevo mundo económico, los países han comprendido que ya no se puede crecer con inflación, que no es cierto que se cumplan algunos paradigmas, incluso de la Teoría Económica.

La curva de Phillips, recuerdo sobre todo para los estudiantes de Económicas, establece una relación inversa entre estabilidad de precios y generación de empleo. Bueno, pues ya no es cierto en aquellos países con una economía global (que somos prácticamente todos) que tienen mayor inflación; esos países crecen menos y generan menos empleo. ¿Por qué? Porque sus importaciones aumentan significativamente y sus exportaciones al exterior se reducen intensamente, de tal manera, que en este momento hay una profunda estabilidad de precios, no sólo en los países desarrollados sino también en el conjunto de los países en vías de desarrollo.

En segundo lugar, se está produciendo un hecho importante: estamos viviendo una fuerte reducción de los déficit públicos por la mayor parte de las Administraciones. No sólo en Europa, para cumplir los criterios de Maastricht, sino también en Estados Unidos, el déficit público este año es el menor desde el año 70; se está buscando estabilidad de precios.

La mayor parte de los países hispanoamericanos están buscando reducir el déficit público. Precisamente Brasil es el que está teniendo más problemas y por eso, también, es uno de los países que en este momento, sobre todo sus mercados de capitales, está en peor situación.

Realmente esa estabilidad de precios y esa reducción del déficit público es una situación radicalmente contraria a la que se producía en el año 87 y, por tanto, frente a una elevación de los tipos de interés en el año 87, en este momento se está produciendo una bajada de los mismos.

No hay razones para pensar que a corto y medio plazo se va a producir un repunte significativo de los tipos de interés y eso fundamentalmente favorece las inversiones en renta variable, en Bolsa y, sobre todo, las inversiones productivas en empresas. Por tanto, es a nuestro juicio, un factor que posibilitará el crecimiento futuro de la actividad económica.

Es un gran proceso que se está produciendo a nivel internacional; es precisamente la vuelta al mercado como mecanismo de asignación de recursos (precisamente me refería a eso hace un momento).

En este momento, ya no hay apenas países que incrementen su gasto público. Ya no se defiende la elevación del déficit público como mecanismo de crecimiento, sino todo lo contrario. Ya no estamos viviendo procesos de nacionalización de empresas. Al contrario: estamos viviendo, en todos los países del mundo, un proceso de privatización de empresas públicas con mayor o menor intensidad.

En general, se está asignando al sector público, al Estado, el papel que debe jugar; el papel de árbitro de las operaciones económicas; el papel de redistribuidor y el garante de una serie de mínimos a la sociedad. Actualmente se está produciendo una vuelta al mercado como mecanismo de asignación de recursos que básicamente se está poniendo en evidencia a través de la reducción de los déficit públicos. E incluso, en Norteamérica y Europa, el gasto público está siendo limitado por Normas que se imponen sobre las propias Constituciones. Estamos limitando la presencia del sector público, limitando la presencia del déficit público y, precisamente, limitando también la emisión de deuda pública. De tal manera que en términos económicos lo que estamos es pasando de un efecto llamado *Crowding-out* a un efecto *Crowding-in*, es decir, estamos favoreciendo la economía productiva a través de la reducción de los tipos de interés.

Creemos que esa vuelta al mercado también toma los precios como mecanismo más eficiente de información económica. Los precios fijados en libre mercado es el mejor mecanismo que conocemos para relacionar escaseces relativas, para poner de manifiesto la relación entre la oferta y la demanda. No hay tasa, por mucha fórmula que haya detrás de ella, o tarifa que pueda explicar mejor que los precios la relación entre la oferta y la demanda. Por tanto, ese es un hecho novedoso que estamos viviendo en estos últimos años.

Y en tercer lugar, sin lugar a dudas, también se está produciendo la aparición de nuevos competidores, de nuevos centros de producción. En definitiva, se están desarrollando los denominados «países emergentes». Si ustedes se fijan, alrededor del mundo se está produciendo el desarrollo de una serie de países que crecen muy por encima de lo que lo estamos haciendo los países desarrollados, y que yo me atrevería a decir, se están situando a nivel medio entre los países ricos y los países pobres. Han roto la dualidad tradicional entre países ricos y países pobres. Podríamos considerarlos países de clase media, no porque todavía tengan importancia las clases medias en esos países, sino, fundamentalmente, porque han roto, insisto, esta tradicional dualidad.

Si ustedes repasan, esos países se encuentran en Centroeuropa, en Hispanoamérica y en Asia, incluidos Vietnam y China. Es verdad que algunos empiezan a tener problemas, pero precisamente los que tienen problemas son los que ya consideramos prácticamente desarrollados. Los países asiáticos, sobre todo Malasia y Tailandia, son países desarrollados, igual que Corea.

De tal manera que los «países emergentes» son los que están creciendo espectacularmente, precisamente refutando la famosa teoría de Luce. Luce, en los años 60, proponía que el crecimiento tenía que ser a través de la sustitución de importaciones cerrándose al exterior, cerrándose al libre comercio. Y precisamente, esa teoría lo que provocó es hiperinflaciones en los países hispanoamericanos.

En este momento, todos estos países están llevando a cabo un proceso de desarrollo exógeno, hacia afuera, no sólo basando sus exportaciones en mano de obra barata sino tratando de atraer inversión, ofreciendo mercados más flexibles, sistemas tributarios más atractivos, etc.

De hecho, ¿qué significa ese nuevo mundo al que nos estamos enfrentando? Básicamente lo que significa es un incremento sustancial de la competencia; un incremento de los mercados y la necesidad de aumentar la competitividad de los países y de estabilizarlos, porque precisamente esos capitales ¿qué buscan?: estabilidad política y estabilidad económica, es decir, invierten en mejores condiciones, presentan mejores condiciones que aquellos países que tenemos menos inflación y menos déficit público.

En este momento hay una enorme correlación entre la estabilidad económica, la flexibilidad de los mercados y el crecimiento de estos países. Pero también existe una profunda correlación entre el crecimiento, la creación de empleo y la distribución de la renta.

Está mejorando sensiblemente la distribución de la renta en estos países, no a través de subvenciones, sino a través de la generación de empleo. Por tanto, fíjense ustedes que de cara al futuro de la economía española, esa globalización significa necesariamente que estamos obligados a estabilizar nuestra economía, a seguir manteniendo nuestros desequilibrios moderados y a tratar de flexibilizar nuestros mercados de factores y de bienes y servicios. Por tanto, fíjense ustedes que esa política económica, y sobre todo esta actuación de los agentes económicos ante un mundo cada vez más competitivo, es necesaria con euro o sin euro. Por tanto, ¿para qué queremos además un euro? ¿Para qué queremos una moneda única en Europa? Nosotros pensamos que queremos una moneda única, en primer lugar, para consolidar de verdad el mercado único europeo. Es un viejo proyecto; una vieja aspiración. Ya se está consolidando, pero todavía nos falta una sola moneda para tener un auténtico mercado único. ¿Por qué? Porque mientras no exista una sola moneda tendremos incertidumbre cambiaria. Si ustedes van a Londres y alguna prenda les gusta bastante, pero no tienen dinero suficiente en libras, no se atreven a pagar con tarjeta. ¿Por qué? Porque cambiar supone una incertidumbre, un riesgo cambiario; porque piensan que cuando les liquiden les va a costar más esa prenda. Y, ¿cuál es su opción? No adquirirla.

En épocas de fuerte volatilidad nosotros hemos medido que el impacto negativo sobre el comercio internacional puede ser del orden del 20 por ciento, es decir, tiene un efecto muy negativo. No estamos hablando de un auténtico mercado con volatilidad cambiaria; no estamos hablando de un auténtico mercado único si tenemos costes de transacción. Hemos estimado que la eliminación de las diferentes monedas y, por tanto, la necesidad de cambiarlas y gestionarlas significará un ahorro para las empresas y para los ciudadanos españoles del orden de trescientos mil millones de

pesetas todos los años. Obviamente, significa una reducción de las comisiones para las instituciones financieras, pero se reducen significativamente los costes de transacción.

En tercer lugar, se produce un hecho enormemente importante: no tenemos un auténtico mercado único sino un sistema de precios absolutos, no un sistema de precios relativos.

Si volvemos a repetir la experiencia de Londres, podrán ustedes comprobar que la primera tarde en Londres todo nos parece muy barato y, de hecho, sólo nos damos cuenta de lo que nos hemos gastado cuando en el hotel, por la noche, estamos echando las cuentas. No tenemos una referencia; tenemos un auténtico velo cambiario que está encubriendo los precios absolutos.

La moneda única va a significar la eliminación de ese velo cambiario y, por tanto, el establecimiento de un auténtico mercado único de precios absolutos. ¿Qué tendremos realmente con ese mercado único? Que la competencia se basará en los costes de producción y en la calidad de los productos y no en el precio relativo de las monedas. Por tanto, para nosotros sólo en este momento tendremos un auténtico mercado único. Eso es lo que es el euro. Tampoco consideramos que el euro sea mucho más. El euro no es una unión política; no significa armonización fiscal; el euro no implica tener una política exterior común, eso es otra cosa.

La Unión monetaria, a nuestro juicio, es la consolidación del mercado único, pero además, con otra ventaja: que tiene un calendario. Y, de hecho, dado que estamos en ambiente universitario todos somos conscientes de que, aunque desde el primer día de curso, desde hoy, hay que estudiar, normalmente nos animamos de cara a los exámenes, cuando tenemos fijadas las fechas, si bien es verdad que la bondad de la U.N.E.D. es que fija las fechas desde el principio, por tanto, se empieza a estudiar. En esta ocasión, se han empezado a tomar las medidas de política económica necesarias con fecha fija, lo que tiene muchas mejores garantías.

Realmente, los que han criticado el proceso de Unión monetaria consideran que se está reduciendo a un instrumento de política económica. Que no podemos seguir manteniendo la posibilidad de que en caso de que vayamos perdiendo competitividad, podamos devaluar las monedas, podamos realizar devaluaciones competitivas. Eso no es cierto. No es cierto porque en un mundo cada vez más global los países que llevarán a cabo devaluaciones de sus monedas no sólo sufrirían inflación sino que tendrían que soportar una sobreprima de riesgo enormemente importante. Los tipos de interés en ese país se dispararían. ¿Por qué? Porque los mercados tratarían de cubrir esa posibilidad de devaluación de la moneda. ¿Cómo? Con tipos de interés más altos. Por tanto, ese país estaría abocado no sólo a un mayor crecimiento sino a una reducción sustancial de su capacidad de desarrollo. Bien es verdad que, en este caso sí, se está reduciendo el tipo de cambio para defenderse de la inflación exterior. Tendremos que apreciarnos en caso de que la inflación exterior sea superior. En este caso también, se renuncia a este mecanismo. Por tanto, fíjense ustedes, que nosotros consideramos que el euro es una condición necesaria para que exista un auténtico mercado único. Y, por tanto, fíjense que en cualquier caso existe absoluta compatibilidad entre los mecanismos y las reacciones de la política económica (los agentes económicos) ante la globalización de los mercados y ante la entrada a una zona monetaria crítica.

Porque para que nuestra incorporación, sea eficiente, ¿qué es necesario? Estabilizar las economías y flexibilizarlas tal y como establece el modelo de Mundell-Fleming. Por tanto, las medidas de política económica son exactamente las mismas. Lo que ocurre es que, en este caso, tenemos calendario y las reacciones de los diferentes agentes económicos también son exactamente las mismas ante los dos procesos. De hecho, en los últimos tiempos, se ha discutido también si el cumplimiento de los criterios de convergencia nominal, es decir, reducir la inflación y el déficit público, no estaban incidiendo negativamente en la capacidad de crecimiento de los países europeos. Se está argumentando que Europa últimamente crece menos porque está haciendo un esfuerzo para estabilizar su economía. Yo creo que no; que al contrario. No hay incompatibilidad entre convergencia nominal y convergencia real. Los países más estables, los que tienen menor inflación y menor déficit público, crecen mucho más y de una manera sostenida como es el caso de Irlanda y de España, que está creciendo por encima de la media europea.

Por el contrario, los países que menos han estabilizado su economía, sobre todo quienes menos esfuerzo han hecho para reducir su déficit público, son los que en este momento tienen menor capacidad de crecimiento, como es el caso de Francia.

Por tanto, estamos ante un hecho histórico, un hecho que además tiene que reconocer, sin lugar a duda, que hay diferenciales de competitividad. Si tenemos una sola moneda ya tenemos que competir entre todos. ¿Pero dónde debemos reconocer el diferencial de competitividad entre las diferentes monedas? Pues a nuestro juicio clarísimamente, en el tipo de cambio de entrada.

Realmente, la última Unión monetaria que se ha vivido fue la Reunificación alemana. Fíjense ustedes que se estableció una equiparación entre el marco de la República Democrática y el marco de la República Federal. Uno a uno. Cuando unos días antes en el mercado negro estaba 1 a 10. ¿Eso qué significó? La equiparación: que la competitividad de la Alemania Democrática subió y que el poder adquisitivo de los ciudadanos de la República Democrática se multiplicó por 10. A partir de ese momento ha habido que transferir por parte de la República Federal fuertes fondos para mantener precisamente la situación de los ciudadanos de la República Democrática, del orden de ciento cincuenta mil millones de marcos. La renta disponible en la R.D.A., en la antigua República Federal Alemana es el doble que su P.I.B., el resto se lo transfieren. ¿A costa de qué? A costa de nuevos impuestos. De hecho, se ha tratado de analizar mucho las causas de esa Reunificación y, sin lugar a duda, sólo hay una explicación: se casaron por amor. Fue una decisión política. Por amor se pierde la cabeza. Y de hecho, no se analiza el ajuar de la novia; no se analiza ni mucho menos las deudas de la novia; pero el amor en algunas ocasiones se puede acabar, y en esta ocasión ya empieza a generar enormes tensiones.

Por tanto, es absolutamente fundamental acertar con el criterio del tipo de cambio. ¿A qué tipo de cambio vamos a entrar los países miembros? Todavía no se ha fijado, pero muy probablemente será al tipo central del Sistema Monetario Europeo que en este momento manifiesta una enorme estabilidad salvo en el caso de la libra irlandesa.

Realmente, a nosotros lo que nos interesa como ciudadanos, es la estabilidad cambiaria, evitar las volatilidades. Si estamos en el euro ya no habrá fluctuaciones con el marco alemán ni con el franco francés. ¿Pero qué ocurre con respecto a otras mone-

das, sobre todo respecto a la moneda fundamental, el dólar? En este momento, si ustedes observan la realidad económica internacional podrán comprobar que la economía norteamericana representa el 24% del P.I.B. internacional y, sin embargo, el 60% de las reservas mundiales están en dólares. El cuarenta por ciento del comercio internacional se desarrolla en dólares; la mayor parte de los precios de las materias primas se referencian en dólares; del orden del 40-45% de todas las operaciones financieras internacionales se realizan en dólares. Es una moneda clave en la actividad económica internacional y, de hecho, esa presencia, esa prepotencia del dólar, superior a la economía norteamericana, hace que el tipo de cambio del dólar a los norteamericanos no les afecte apenas. Probablemente ustedes habrán escuchado esa realidad: que el tipo de cambio del dólar nos afecta a todos menos a Estados Unidos. ¿Por qué? Porque no tiene apenas incidencia sobre su balanza de pagos, dado que la mayor parte del comercio internacional se desarrolla en dólares y, por tanto, no le afecta. Y por otro lado, hay otro hecho sustancial: Estados Unidos es el primer deudor internacional. Debe más de 700 mil millones de dólares en los mercados financieros internacionales. Pero lo que debe es eso, dólares, su propia moneda.

Nosotros pensamos que en el futuro, el euro va a significar una moneda alternativa, complementaria al dólar. ¿Por qué? Porque en primer lugar Europa representa el 30% de la economía internacional, es decir, es una zona mayor que Estados Unidos. El grado de apertura de la economía europea es similar a la de Estados Unidos. Por otro lado, se van a liberar reservas; los bancos centrales europeos van a liberar reservas de dólares a corto plazo del orden de cien mil millones que lógicamente va a incidir sobre la cotización del dólar. Y, por otro lado, porque los países nos hemos comprometido no sólo a entrar con un déficit público del 3% sino que hemos firmado el Pacto de Estabilidad, comprometiéndonos a reducir el componente estructural del déficit público prácticamente hasta su desaparición e impedir que el déficit público supere el 3% en cualquier proceso o período de tiempo. Asimismo, probablemente haya tensiones en los tipos de interés del nuevo Banco central, ese *nominator* que tiene que demostrar el rigor, heredado del Bundesbank.

Todas esas razones nos hacen pensar que el euro va a ser una moneda alternativa y, por tanto, que a partir de ese momento, Estados Unidos sí que va a preocuparse de la cotización del dólar respecto al euro. ¿Por qué? Porque parte del comercio se va a desarrollar en euros, especialmente el que se refiere a Europa, y las materias primas que estén vinculadas sobre todo a Europa tendrán que estar referenciadas en euros. Por otro lado, se van a diversificar las carteras y, también, se va a invertir bastante en euros. Eso significa que Estados Unidos, se va a tener que endeudar en euros y, por tanto, le va interesar mucho el tipo de cambio euro/dólar y, por consiguiente, va a coordinar cada vez más las políticas económicas para que no haya fuertes volatilidades. En definitiva, para conseguir lo que estamos buscando: estabilidad cambiaria, que es lo que interesa a los agentes económicos.

Realmente, ¿cuál es la situación? ¿Cuáles son las perspectivas de España ante el euro? Pues fíjense ustedes que hasta 1959, desde el siglo pasado, España trató de desarrollarse hacia adentro. Cada vez que surgía un problema, no nos enfrentábamos a él, no nos modernizábamos sino que incrementábamos nuestra protección, nuestra intervención de la actividad económica, y, precisamente, cada vez nos encontrábamos

más alejados de los niveles de renta de los países más desarrollados. Y de hecho, ¿cuándo se ha empezado a desarrollar España? Pues, básicamente, España se desarrolló con la apertura al exterior en 1959 con el Pacto de Estabilidad.

Sobre todo, el Plan de Estabilización de 1959 fue un momento histórico que significó la incorporación de España a la corriente de crecimiento internacional. Fue muy positivo el acuerdo preferencial con la Comunidad de 1970. Provocó que, a partir de ese momento, y como consecuencia de ese acuerdo, la C.E.E. (Comunidad Económica Europea) se convirtiese no sólo en nuestra principal cliente sino en nuestra principal proveedora. A partir de ese momento nos fuimos concentrando en el comercio con la antigua Comunidad Económica Europea. España, en 1986, refrenda, sin lugar a duda, esa apuesta por la apertura al exterior con la incorporación formal de nuestro país a la entonces Comunidad Europea.

Realmente, eso también provocó un flujo de crecimiento espectacular, una mejora de las expectativas que explica fundamentalmente el ciclo expansivo de la economía española entre 1986 y 1991. España siguió apostando por la apertura exterior con la incorporación al Sistema Monetario Europeo y, en concreto, la incorporación de la peseta al Sistema Monetario Europeo en el año 89, buscando la estabilidad monetaria a la que nos referíamos anteriormente. España ha apostado por la apertura exterior con la firma del Tratado de Maastricht en el año 1992 y la realización de una serie de políticas económicas tendentes a alcanzar esos objetivos.

Pero fíjense ustedes, que esa positiva apuesta por la apertura exterior, tan necesaria, no siempre ha ido acompañada de la política económica adecuada. Precisamente, esa apuesta por la apertura exterior, obliga a las empresas a ser más competitivas; obligan a la política económica a estabilizar su economía, gastar menos, reducir la inflación y flexibilizar los mercados. Realmente, eso no se hizo con la incorporación de España a la Comunidad. El sector industrial se sometió de verdad a la competencia, pero se mantuvo con fuertes intervenciones en el sector servicios que proveían al sector industrial. Y, además, se llevó a cabo una política económica que lo que hizo fue elevar los costes financieros, subir los tipos de interés y apreciar artificialmente la peseta, llevarla hasta 165 y eso significó el estrangulamiento a partir del año 91, del sistema industrial.

Creo que es una experiencia que debemos tener en cuenta de cara al reto al que nos enfrentamos actualmente. Hay que ser coherentes en los comportamientos de todos los agentes económicos, de los individuos, de las empresas y, por supuesto, de la política económica. Por tanto, la condición de la política económica, sin lugar a duda, como decía anteriormente, es la necesidad de estabilizar la economía y aumentar la flexibilidad y la convergencia de los mercados.

Realmente, ¿España, en este momento, va por el buen camino hacia el euro? Nosotros pensamos que la economía española está creciendo por encima de la media europea, se está produciendo una convergencia real y, además, está estabilizando significativamente sus desequilibrios básicos, ha reducido la inflación al 2%, ha reducido el déficit público al 2,9%, que va a ser la cifra para el conjunto de las Administraciones Públicas que, probablemente, se presente para el examen de Maastricht correspondiente al año 97. Es decir, estamos produciendo una convergencia nominal y real. Pero además, aquí seguimos manteniendo la discusión a que me refería ante-

riormente: no estamos creciendo a pesar de estabilizar la economía, sino que, como consecuencia de la estabilización de la economía y, sobre todo, unos Presupuestos austeros en la Administración central, en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, esa contención del gasto es la causa fundamental que ha provocado una fuerte caída de los tipos de interés.

Hay que recordar que el diferencial con Alemania hace dos años y medio estaba en 550 puntos básicos, en 5,5 puntos y, en este momento, está en 30 puntos básicos, en 0,32 puntos. Ese ha sido un factor que ha dinamizado la actividad económica, sin lugar a duda, y que ha mejorado la competitividad de nuestras empresas. Realmente, yo me atrevería a decir que estamos ante una realidad económica diferente, un nuevo ciclo económico como en Estados Unidos. Estados Unidos lleva creciendo bastantes años sin apenas inflación y la mayor parte de los analistas siguen con el convencimiento de que va a aparecer la inflación como consecuencia del tirón de la demanda, una inflación de demanda y que la reserva federal elevará sus tipos de interés. Tirará de sus tipos de intervención. Y eso no es cierto. ¿Por qué? Porque Estados Unidos es verdad que está aumentando su consumo y lo ha aumentado significativamente, pero la inflación de demanda no se produce tan sólo porque aumente la demanda sino porque no responda la oferta. Y en unos mercados cada vez más globales y competitivos la oferta responde y Estados Unidos está demostrando que quizá, por lo menos quizá (establezcamos la duda), nos encontremos ante una nueva realidad económica.

Y si nosotros analizamos la situación económica española, también podemos comprobar que nos encontramos ante una situación bien distinta del pasado, de todos los ciclos económicos pasados. ¿Por qué? Porque la economía española está creciendo en el año 97 aproximadamente un 3,3%; en el año 98 probablemente lo hará en 3,6, algo por encima de la media comunitaria pero con unas características bien distintas al pasado. Se ha producido una recuperación del consumo privado, sin lugar a duda, pero el consumo privado no va a crecer más del 3-3,5% y en épocas pasadas crecía el 5,5% a estas alturas del ciclo.

¿Por qué está aumentando el consumo? Está aumentando porque están mejorando las rentas, algo las rentas salariales en comparación con la inflación, las rentas de las pensiones, las rentas empresariales, de los agricultores, porque está mejorando el empleo, la causa fundamental de generación de consumo, ya que están mejorando las expectativas de los consumidores que en gran medida lo vinculamos al empleo. Pero, ¿por qué creemos que no va a crecer mucho más del 3,5%? En primer lugar, por la evolución de la población. En los últimos años siempre somos los mismos españoles, 39 millones, pero cada vez más mayores. A lo largo de los años 90, el incremento de la población mayor de 65 años será del orden del 24,9%. Nosotros hemos medido en el Instituto, a través de un trabajo del profesor Martín Priego, que eso tiene una incidencia negativa sobre el consumo privado del 0,4%. No sólo sobre el consumo público porque aumenta la demanda en servicios sanitarios, pero sí sobre el consumo privado. Y por otro lado, se está produciendo un hecho nuevo en todos los países y también en España: estamos ahorrando no por motivo precaución sino por motivo previsión, pensando en complementar las pensiones. Por tanto, estamos creciendo, estamos aumentando el consumo, pero no se está hundiendo el ahorro; no estamos yendo a situaciones pasadas y, por lo tanto, creemos que ese ciclo es más sano por-

que se puede prolongar más en el tiempo. Crecimientos no muy intensos en el consumo pero sostenidos.

En segundo lugar, está creciendo la economía española porque está aumentando la inversión, sobre todo en bienes de equipo. Las empresas están inmersas en un mundo cada vez más competitivo, se están enfrentando a la necesidad de ser más competitivas y, por tanto, están modernizando su equipo y, además, está aumentando el consumo y, como veremos, otra demanda. Por tanto, se está ampliando la capacidad productiva. Eso hace que el modelo también se base en la inversión. Y la novedad, quizá, respecto al pasado, es que también se basa en el sector exterior. Las exportaciones en este momento están creciendo por encima del 12%, pero ya llevamos tres años muy por encima de las importaciones, muy por encima de la evolución del comercio internacional, que crece mucho, pero al 6-7%. Eso quiere decir que estamos aumentando cuota de mercado. Significa que las empresas españolas, en contra de lo que se manifiesta en muchas ocasiones, son bastante competitivas, que la reducción en los costes financieros ha significado un incremento muy importante de la competitividad y que, además, se ha producido un cambio de mentalidad.

Como las empresas españolas ya son conscientes de que no va a haber un fuerte tirón de la demanda interna, en sus estrategias empresariales ya piensan en el sector exterior; saben que hay que exportar; y de hecho, creemos que esa tendencia se va a mantener en el futuro con mayor o menor intensidad.

Por tanto, ese nuevo ciclo, ¿a qué nos lleva? A que nos estrangulemos vía sector exterior. Porque tradicionalmente la economía española se está estrangulando por la caída del ahorro en relación con la inversión y el déficit público. Eso significa déficit por cuenta corriente; eso significa que España se ha estrangulado varias veces como en este momento lo ha hecho Tailandia o Malasia a través de la balanza por cuenta corriente. Y en cambio, en este momento, tenemos superávit. Y además, ese crecimiento está permitiendo una mejora de la generación de empleo, sin lugar a duda. En este sentido hay que decir que la reforma laboral del año 94, significó la reducción del umbral de crecimiento generador de empleo y que la reforma del año 97, lo que ha permitido es mejorar la estabilidad del empleo.

En este momento, frente a los nuevos contratos que en el año pasado tan sólo el 3% eran indefinidos, ya estamos en el 10%. De tal manera que ¿a qué calendario nos enfrentamos en el euro? Y por tanto, ¿a qué calendario se enfrenta la economía española para establecer el euro como moneda española? Nosotros pensamos que ya hoy en día se van a cumplir los calendarios y que prácticamente la Unión monetaria estará constituida en mayo del año 98. En ese puente entre el uno y el tres de mayo, porque ese día, esos días, se va a decidir qué países van a entrar, se les va a examinar. Pensamos que tan sólo va a quedar excluida Grecia por incumplimiento. Consideramos que Francia e Italia van a estar y, en cambio, por voluntad propia, probablemente no esté Reino Unido como ya lo ha manifestado, no esté Dinamarca y no esté Suecia. El resto de los países vamos a estar en el euro. ¿A qué tipo de cambio entramos? Como probablemente será el tipo central del Sistema Monetario Europeo, ese día estará constituida a todos los efectos la Unión monetaria; ese día los tipos de intervención del Banco de España y del Bundesbank tienen que ser exactamente los mismos. Por tanto, aunque el Bundesbank suba algo, el tipo de interés tiene que bajar todavía bastante.

Ese día, es verdad que a corto plazo los tipos de interés no serán exactamente iguales en todos los títulos, ya que no existe la misma liquidez en todos los mercados europeos. A largo plazo, existirá sobre todo, riesgo-país del orden de 25 puntos básicos con Alemania, pero nada más. Ese día prácticamente estará constituida la Unión monetaria. El 1 de enero del 99, precisamente, entrará en vigor, y a partir de ese momento el euro será la moneda de los países que integren la Unión Monetaria. Por tanto, como consideramos que España se incorporará, el EURO será la moneda española.

Realmente ese proceso no acaba ahí porque todavía no tendremos la posibilidad de utilizar los billetes, entre otras cosas, supondrá un problema grande de fabricación de billetes. Se está tratando de acelerar el proceso, pero en este momento los calendarios son a partir del 1 de enero del 2002. Empezaremos a poder utilizar euros y pesetas indistintamente, y el 1 de julio del 2002 desaparecerá definitivamente la moneda como papel billete. Sin embargo, fíjense ustedes que hay una convivencia de seis meses que puede generar altos costes de adaptación. ¿Por qué? Porque cualquier comercio tiene necesariamente que tener dos cajas y eso tiene altos costes. Nosotros consideramos que hay que reducir ese período, que tiene que producirse un auténtico «big-bang», como cuando en Suecia decidieron circular por la derecha en lugar de por la izquierda por lo que durante meses hubo campañas de mentalización. Pero a partir del 1 de enero del año correspondiente no se permitió, no se dejó un período para que cada uno circulase por donde considerase oportuno. A partir de ese momento se circuló por la derecha.

A partir del 1 de enero del 2002, nosotros consideraremos que hay que utilizar billetes de Euro y que las pesetas sí que irán desapareciendo, es decir, que no hay que devolver pesetas, sino que será uno de los mecanismos para ir eliminando. Y que a partir de ese momento, todas las transacciones se deben realizar en euros. ¿Qué ventaja para el conjunto de la sociedad española, para las empresas, para los individuos significa el Euro? Pues en primer lugar, la necesidad de mantenernos en esa zona monetaria óptima nos garantiza, entre comillas, como siempre, baja inflación. Nos permite mantener unos tipos de interés más bajos, nos permite sin lugar a duda competir en función de nuestras realidades y no en función de los precios relativos de las monedas.

Pero no todo son ventajas: hay costes de adaptación. Nosotros hemos medido que el sector más afectado por los costes de adaptación es el sistema financiero, que es quien va a soportar la mayor parte del proceso y la distribución comercial; pero también hay costes sobre los negocios. Es probable que, de nuevo, el sector que se perjudique más por la desaparición de algunos negocios sea el sistema financiero que, sobre todo, verá eliminados sus ingresos procedentes de la Comisión de Cambio. Pero sin lugar a duda, creemos que se produce una situación cada vez más adecuada. ¿Quiere esto decir que el euro es la solución de todos los problemas para la economía española? No; yo pienso que el euro es una oportunidad. De tal manera que ya hemos, a mi juicio, acertado positivamente cumpliendo los primeros requisitos, cumpliendo los criterios de convergencia nominal, es decir: reducción de la inflación, reducción del déficit público por debajo del 3%, evitar que siga creciendo la deuda, estabilizar la moneda y reducir los tipos de interés. Pero a partir de ahora el euro es una oportunidad.

Si realmente la economía española flexibiliza sus mercados, consideramos que hay que seguir profundizando en la reforma del mercado laboral porque esta reforma ha puesto de manifiesto que por esa vía se mejora. Si abarataremos la salida generaremos más empleo estable. El comité de seguimiento entre trabajadores y empresarios probablemente seguirá profundizando en esa vía porque están viendo las ventajas. Hay que introducir más competencia en el sector energético, como se acaba de anunciar; hay que someter a competencia al sector servicios, a los transportes, cada vez más a las comunicaciones que aunque han comenzado, queda mucho por andar; a los servicios profesionales. En general, si ustedes se fijan, la liberalización de sectores concretos significa la respuesta también de esos sectores, que renuncian a sus rentas de monopolio y además consideran que se produce un agravio comparativo. Por eso nosotros, desde el Instituto de Estudios Económicos, hemos solicitado al Gobierno que la reforma laboral, sobre todo en el sector servicios, se haga en conjunto, no sector por sector, para evitar agravios comparativos y para que si un sector se ve perjudicado por la reducción de su renta de monopolio, se beneficie de que otros también lo hacen. De tal manera que si los servicios flexibilizan más la economía española que los países de nuestro entorno, tendremos ventajas competitivas.

No será cierto ese estudio a boleo del año 94 que decía que el establecimiento del euro en condiciones de la economía del año 94, sería muy negativo para el futuro de España. Precisamente, si ustedes observan, ¿qué países están siendo más flexibles? Los países anglosajones; pero en cambio, Alemania (y estos últimos días se comentaba) y sobre todo, Francia sigue manifestando una enorme rigidez. No va por el camino adecuado para mejorar su competitividad y flexibilizar sus mercados sino, a nuestro juicio, por el camino equivocado. Sigue aumentando el empleo público con la oferta de esos trescientos mil empleos de animadores sociales; sigue por el camino erróneo, probablemente reduciendo las horas de trabajo sin reducir salarios. Eso significa un incremento de los costes laborales. En un momento que además es competitivo, lo que hay es que reducir los costes laborales. En este momento Francia está manifestando grandes rigideces. ¿Eso qué significa? Que si nosotros reducimos nuestras rigideces tendremos ventajas comparativas.

¿Nos vamos a convertir en el gran paraíso del turismo europeo? Pues sí; pero también según hemos estimado podemos ser el centro de acogida del sector de la construcción de automóviles en Europa. Se va a producir una concentración geográfica y una especialización porque al desaparecer los costes de transacción debidos al tipo de cambio se van a ir cerrando muchas empresas, muchas plantas de producción de las grandes empresas y se van a ir concentrando geográficamente. Bueno, pues de las diez plantas más rentables del sector automóvil de Europa, tres están en España y hay muchas ventajas competitivas para que se puedan localizar.

Por tanto, fíjense ustedes que es una oportunidad, no es una solución. Que el gran reto también a corto plazo es acertar con el tipo de cambio. En contra de lo que algunos consideran necesario, que entremos con un tipo de cambio depreciado, eso podría generar en primer lugar, inflación. Eso significaría, al ser un tipo de cambio irrevocable, la renuncia definitiva a una parte de nuestro valor patrimonial. Si entrara un tipo de cambio sobrepreciado sin lugar a duda, nos restaría competitividad durante mucho tiempo; por tanto acertar es muy importante.

Si entramos al tipo de cambio central del Sistema Monetario Europeo incorporáramos nuestra peseta a 85,07 pta./marco que es un tipo algo inferior ligeramente al vigente actualmente en los mercados.

Por tanto, fíjense ustedes, que es muy importante acertar en los diferentes pasos. Pensar que el Euro no es la solución a nuestros problemas: es una oportunidad más; que de cara a este mundo cambiante hay que realizar las mismas tareas. Si Maastricht no existiera habría que inventarlo, pero aunque esto significa un cambio fundamental en la instrumentación de la política económica, un cambio en la estrategia de las empresas, lo que obliga fundamentalmente es a un cambio de mentalidad en la sociedad española.



REPRESIÓN Y DISCURSO ANTIMASÓNICO EN LA ESPAÑA DE LA POSTGUERRA EL CASO DE LA BANDA DE ALCAÑIZ

Juan José MORALES RUIZ
Doctor en Ciencias de la Información
Profesor-Tutor del Centro de la UNED Calatayud

La España de la inmediata postguerra, la de los años cuarenta, nos parece hoy extraordinariamente lejana, probablemente mucho más que la de la España de la guerra civil, entre otras cosas, porque estamos todavía demasiado cerca.¹

La España de los años cuarenta

La crónica política de los años de la inmediata postguerra se mueve en unas coordenadas muy determinadas. Lo primero de todo es consolidar un régimen que tiene la fuerza y la debilidad de haber surgido de una guerra larga, dolorosa, y triste, que ha destruido física y moralmente al país. Para ello se trata de poner en marcha un proceso de institucionalización y de normalización económica.

El Nuevo Estado se inclina peligrosamente hacia los sistemas totalitarios preconizados por sus aliados de la Alemania nazi y la Italia fascista.

El conflicto europeo desatado apenas cuatro meses del final de la guerra, con la invasión alemana de Polonia, amenaza con envolver nuevamente a España en la tremenda vorágine de una guerra mundial.

En el recuerdo de los españoles, los años cuarenta son años de racionamiento, de hambre, de frío, de sufrimiento, de graves privaciones y de dificultades económicas. Fueron años de una tremenda incertidumbre ante un futuro que parecía estar fuera del alcance de los propios españoles.²

Había que hacer frente a los fantasmas de un pasado demasiado reciente, en el que una violencia cainita se había apoderado de ambos bandos. Pero no hay tiempo para lamentaciones estériles, porque, en el presente, los españoles tienen que afanarse por adquirir hasta los alimentos más indispensables para poder sobrevivir.³

Y a este sombrío panorama se suma la plaga de numerosas enfermedades, que campan a sus anchas, provocando una elevada tasa de mortandad. En los años cuarenta, España, todavía, no había conseguido reponerse de la guerra civil.⁴

La España de Franco se definía en un absoluto rechazo del pasado inmediato, y el mantenimiento del «espíritu» de la guerra (de «la Cruzada») contra las acechanzas del futuro, encarnadas por los «enemigos de la España eterna»: la masonería y el judaísmo.

El periódico falangista madrileño *Arriba* publica, glosando unas declaraciones de Franco realizadas el día anterior, con ocasión de celebrarse el 18 de julio de 1939:

El Caudillo, al proclamar la revolución Nacional, señalaba el nuevo teatro de batalla. Los enemigos de la Patria han sido vencidos en el campo violento del marxismo judaico. Ahora se disponen a atacar el campo tibio en la guerra de gases morales del capitalismo judaico. Quieren que la victoria pueda malograrse por los agentes extranjeros infiltrados en las empresas o por el torpe murmurar de gentes mezquinas y sin horizontes. La ofensiva invisible, solapada y taimada, está ya en marcha bajo toda suerte de máscaras. La economía liberal tenía entre nosotros redes poderosas y una masa ingente de elementos, subordinados al capitalismo judaico extranjero. Son hoy las grandes potencias capitalistas las que forman el frente antiespañol, antiitaliano y antialemán en el mundo, con prodigiosa habilidad y centro de la conjura. Son muchos ya los españoles embaucados con soflamas sentimentales y cobardes consignas de *oído* que sirven sin saber, a la vasta maniobra extranjera.

Por eso *Radio Nacional* en su «parte» de las 10 de la noche, repetirá incansable la siguiente consigna:

«¡Españoles, alerta! La paz no es un reposo cómodo y cobarde frente a la Historia; la sangre de los que cayeron por la Patria no consiente el olvido, la esterilidad, ni la traición. ¡Españoles, alerta! Todas las viejas banderas de partido o de secta han terminado para siempre. La rectitud de la justicia no se doblegará jamás ante los privilegios ni ante la criminal rebeldía. El amor y la espada mantendrán con la unidad de mando la eterna unidad de España. ¡Españoles, alerta! España sigue en pie de guerra contra todo enemigo del interior o del exterior, perpetuamente fiel a sus caídos; España, con el favor de Dios, sigue en marcha. Una, grande, libre, hacia su irrenunciable destino. ¡Arriba España! ¡Viva España!».⁵

En este singular combate, para el franquismo todos los medios serán válidos, ya que se justificaran en unos fines puros y cristalinos: hay que borrar cualquier vestigio que recuerde a la España vencida. Para ello nada tan «eficaz», pero, también, tan terrible, como el fuego de la vieja hoguera inquisitorial.

El periódico *Arriba* informa de un acto simbólico realizado en Madrid, el 2 de mayo de 1940. Se trata de una particular «Feria del Libro» que consistió en la quema de una descomunal montaña de libros.

«Con esta quema de libros —explicaba—, también contribuimos al edificio de la España Una, Grande y Libre. Condenamos al fuego a los libros separatistas, liberales, marxistas, a los de la leyenda negra, anticatólicos, a los del romanticismo enfermizo, a los pesimistas, a los del modernismo extravagante, a los cursis, a los cobardes pseudo-científicos, a los textos malos, a los periódicos chabacanos...».

Y la represión contra los libros era sólo un vago reflejo de la durísima represión que se producía contra los vencidos, a partir de una serie de leyes retroactivas, como la tristemente famosa Ley de Responsabilidades Políticas, promulgada en febrero de

1939, cuando todavía no había finalizado la guerra, y que estuvo vigente hasta 1966, o la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, de marzo de 1940, o la Ley de Seguridad del Estado, de marzo de 1941, por la que se establecía la pena de muerte para numerosos delitos políticos y sociales.

En lo que podía ser una seria advertencia, y un aviso anticipado de la represión política que se iba a desatar en la España de la inmediata postguerra, el periódico monárquico *ABC* de Sevilla, escribía el 31 de marzo de 1939, refiriéndose al proceso de Julián Besteiro, juzgado por «rebelión militar» y condenado a treinta años de reclusión:

Entre los que se marcharon y los que se quedaron no hay más diferencia que el hecho de la fuga. Ahora llega para el pecador el momento del rechinar de dientes.

Retórica y represión en la España de los años cuarenta

Para completar este duro proceso represivo, hay que añadir el mantenimiento de la Ley de Prensa de 1938, con su sistema de consignas, censura previa, multas, suspensiones y todo tipo de coacciones y sometimientos. Con el sistema censor que imponía esta ley, como escribe Miguel Delibes, la prensa de los años 40 se fue convirtiendo en el «más eficaz instrumento propagandístico del nuevo Estado».⁶

Y su utilización como un «instrumento» más de la represión, como vamos a comprobar en el caso de las informaciones publicadas en los periódicos de Barcelona sobre la captura y ejecución de los miembros de un grupo armado que, al parecer, estaba en conexión con una banda que operaba en Alcañiz.

Además en este caso se daba la curiosa singularidad de que el cabecilla de la banda, «que operaba en Alcañiz», fue acusado de «cumplir una misión encomendada por la masonería», asociación «a la que decía pertenecer».

La prensa se reveló como un instrumento muy eficaz, aunque complementario, llegado el «momento del rechinar de dientes».⁷

Y en el caso de la «banda de Alcañiz» la información se publicó con espíritu ejemplarizador pero también eficazmente represivo, en los últimos días de marzo de 1943.

La prensa de Barcelona se hizo eco del asunto, si bien con algunos matices que vamos a analizar a continuación. Por ejemplo, *La Vanguardia Española*, publicó la siguiente información, el miércoles 17 de marzo de 1943, en la página 15:

La Policía ha detenido a los componentes de una peligrosa banda de atracadores. Los malhechores actuaban en esta ciudad, de acuerdo con otra banda que maniobraba en Alcañiz, que también ha sido detenida

Barcelona.—Al recibir ayer a mediodía el jefe superior de Policía, coronel señor Asensi Cepero a los periodistas, les informó detalladamente sobre un importante servicio policiaco, llevado a cabo por agentes de la Brigada Político-Social, gracias al cual habían sido detenidos todos los componentes de una peligrosa banda de atracadores que venía actuando en esta ciudad, en relación con otra que maniobraba en Alcañiz, cuyos individuos también han sido detenidos.

El señor Asensi Cepero, destacó la extraordinaria importancia del servicio, que es uno de los más relevantes de los realizados desde hace algunos años, al mismo tiempo que

prodigó los más cálidos elogios para los agentes que lo han llevado a feliz término, a los que personalmente ha felicitado, al igual que a su jefe señor Quintela. Elementales razones de discreción impiden facilitar detalles de los arriesgados trabajos, gracias a los cuales la Policía ha obtenido un éxito tan rotundo en su laboriosa actuación investigadora.

Gracias a su celo consiguieron una pista que dio por resultado la captura del jefe de la banda en cuestión, que resultó ser Joaquín Pallarés Tomás, individuo desconcertante por su cinismo y serenidad. La detención del citado individuo facilitó a partir de entonces, la labor de la Policía, pues pudo ir conociendo importantes extremos relacionados con la actuación de la banda, y asimismo los individuos que la integraban, que son los siguientes: José Serra Lafoz; Francisco Álvarez Rodríguez; Fernando Ruiz Fernández; Francisco García Escartín; y Pedro Tressols Moix.

La citada banda estaba en estrecha relación con otra que actuaba en Alcañiz y de la que era cabecilla Bernabé Argüelles Depaz, perteneciendo a la misma, Benito Santé Martí; Vicente Iglesias Romero; José Urrea Daniel; Manuel Gracia Escartín; y Rafael Olalde Pradera. También ha sido detenida una mujer llamada Hilaria Fontdevila Fuentes que vivía con el cabecilla Pallarés y que actuaba de encubridora de éste.

Una vez detenidos e interrogados todos los individuos antes citados, se ha comprobado que son autores de los siguientes robos a mano armada: El 6 de agosto del año pasado atracaron al cabo de la Guardia Civil, don Heliodoro Rodríguez Arroyo, en la calle de Vallespir, arrebatándole la pistola; pero como el guardia se resistió, Joaquín Pallarés disparó el arma, ocasionándole la muerte.

El día 23 del mismo mes Pallarés y Álvarez atracaron a Jaime Cádiz Santamaría, en el cruce de las calles Diagonal y Tarragona, apoderándose de 7.000 pesetas. El tercer atraco fue realizado el 26 de septiembre en la calle de los Gigantes, siendo víctima Juan Guerrero Salinas, relojero, al que le robaron joyas valoradas en unas 10.000 pesetas.

El 21 de octubre fue atracado el vigilante nocturno Baldomero Pons Guasch, en la calle del Progreso, al que quitaron la pistola. El 29 de octubre fue atracado el cabo de la Policía Armada don Agapito Hernández González, cuando ya anochecido pasaba por la calle de Sans, al que quitaron, principalmente, la pistola. Al día siguiente ocurrió lo propio con otro policía armado llamado don Benito Estevez Cáceres, y el día 31 del mismo mes atracaron a José Mesalles Vilanova, robándole 600 pesetas y una máquina de escribir en el almacén de su propiedad.

Después de permanecer inactiva la banda durante el mes de noviembre, reanudaron sus actividades el 5 de diciembre, siendo la víctima escogida don Manuel Pagés Vilart, al que robaron unas mil pesetas de su despacho, sito en la Avenida de José Antonio. Un nuevo atraco perpetrado en la carretera de Molins de Rey a Villafranca del Panadés, contra el pagador de una serrería, fue frustrado por la presencia de la Guardia Civil, que se tiroteó con los atracadores sin poder conseguir detenerles.

El día 10 de diciembre se cometió un nuevo atraco a mano armada en el almacén de maderas de José Doménech Estany, en la calle de Vallespir, de donde se llevaron 1.000 pesetas, una pluma estilográfica y un cheque al portador. Dos días después fue atracado, en su propio domicilio de la Plaza de Huesca, el comerciante en maderas don Ildefonso María Golferichs, al que robaron 1.200 pesetas, una pluma estilográfica y una bicicleta de señora, que utilizó uno de los atracadores para huir.

El día 19 del mismo mes, Pedro Armentano Suñol fue atracado en la calle de Tarragona, arrebatándole 600 pesetas. Como los atracadores hallaron resistencia dispararon sus armas, alcanzando un proyectil, al señor Armentano, que resultó con una gravísima herida en el cuello. Durante el mes de enero continuaron sus fechorías. El día 9 fue atracado el pagador de la Casa Butsems, que viajaba en un taxi, y al que robaron 54.000 pesetas.

El día 15 la banda se trasladó a Pueblo Nuevo, penetrando en las oficinas de la casa ATESA, instalada en la calle Llacuna, en donde, después de maniatar a los empleados del despacho e interrumpir la comunicación telefónica, se apoderaron de 9.000 pesetas, importe de los jornales de los obreros.

Cuando se realizó el atraco a la Casa Butsems pudo saberse la numeración de los billetes robados, y funcionarios de la Brigada Político-Social avisaron momentos después en que se había verificado el atraco, a todo el comercio de la barriada de Sans, dejando en cada comercio una relación de los billetes, con el encargo de que si alguien se presentaba con alguno de ellos se avisara inmediatamente por teléfono a la Jefatura de Policía, o a la Comisaría del distrito.

Momentos después de recibir el aviso, se presentó en una sombrerería, uno de los atracadores que trataba de pagar un sombrero adquirido, con uno de los billetes cuya relación tenía el comerciante. Negóse éste a recibir aquel billete y le fue cambiado por otro también robado. El sombrerero manifestó a su cliente que no podía tomar aquellos billetes y que procurara cambiarlos, sin comprometerle de que había sido avisado.

Por último, el día 20 de febrero atracaron el despacho del contratista don Juan Tubella Aguer, en la calle de Mariano Cubí, participando en el hecho seis individuos con pistolas y bombas de mano, quienes se apoderaron de 17.000 pesetas.

Estos son los hechos perpetrados por la banda que actuaba en Barcelona y a la que se unieron ultimamente varios individuos pertenecientes a la de Alcañiz. Esta última, en principio, se negó a colaborar con los que actuaban en nuestra ciudad, pues, según manifestó el cabecilla Bernabé Argüelles, cumplía una misión encomendada por la masonería, a la que decía pertenecer.

Más tarde, cuando la Guardia Civil descubrió la guarida de la banda, el cabecilla Bernabé Argüelles y demás elementos, lograron huir, uniéndose a los de Barcelona. El jefe de la Brigada Político-Social, don Eduardo Quintela, ha terminado las diligencias de este importante servicio, siendo trasladados todos los detenidos a la Prisión Celular, donde han quedado a disposición del Juzgado Militar permanente de guardia.

En el «titular» de la crónica publicada por el periódico barcelonés, se sentencia a los detenidos sin necesidad de esperar al juicio, ya que en él se afirma taxativamente que se trata de «los componentes de una peligrosa banda de atracadores». Se dice sin ambages que «los malhechores actuaban en esta ciudad». Y se añade que estaban «de acuerdo con otra banda que maniobraba en Alcañiz», que «también ha sido detenida».

En el mismo tono descalificador está escrita el resto de la crónica. La «fuente informativa» de su redactor es el coronel Asensi Cepero, jefe superior de Policía de Barcelona.

Agentes de la Brigada Político-Social son los que realizan este «importante servicio policiaco». Ellos son los que han detenido a «todos los componentes de una peligrosa banda de atracadores» que «venía actuando en esta ciudad» (Barcelona), «en relación con otra que maniobraba en Alcañiz, cuyos individuos también han sido detenidos».

Según destaca el jefe superior, este «importante servicio policiaco» tiene una «extraordinaria importancia», es «uno de los más relevantes de los realizados desde hace algunos años».

Ello justifica que el coronel Asensi los haya felicitado «personalmente», si bien, se afirma que «elementales razones de discreción impiden facilitar detalles de los arriesgados trabajos, gracias a los cuales la Policía ha obtenido un éxito tan rotundo».

Gracias al «celo» de los agentes, éstos «consiguieron una pista» que les llevó a la detención del jefe de la banda. Este bandido es un «individuo desconcertante por su cinismo y serenidad».

La detención del jefe de la banda, Joaquín Pallarés Tomás facilitó la labor policial, y se pudo «ir conociendo importantes extremos» relacionados con la actuación de la banda, y «asimismo los individuos que la integraban», que eran José Serra Lafoz; Francisco Álvarez Rodríguez; Fernando Ruiz Fernández; Francisco García Escartín; y Pedro Tressolls Moix.

Componen la citada banda de Alcañiz, Bernabé Argüelles Depaz (cabecilla); y Benito Santé Martí; Vicente Iglesias Romero; José Urrea Daniel; Manuel Gracia Escartín; y Rafael Olalde Pradera.

De los de la banda de Alcañiz, Manuel «Gracia», debía ser hermano de Francisco «García» Escartín, perteneciente a la banda de Barcelona, pero no obstante, este dato, como algún otro que veremos más adelante, nos ha quedado sin esclarecer.⁸

A Hilaria Fontdevilla, «que vivía con el cabecilla Pallarés» y «que actuaba de encubridora» del jefe de la banda de Barcelona, en el consejo de guerra se le condenará a la pena de veinte años de reclusión mayor.

En la crónica se da el detalle revelador de que el método seguido por la policía para establecer la culpabilidad de los detenidos ha sido el «interrogatorio» de todos y cada uno de ellos. En este «método» se basa «la comprobación de que son autores» de una serie de robos perpetrados «a mano armada».

El primero de ello, realizado por Joaquín Pallarés, el 6 de agosto de 1942, en la calle de Vallespir de Barcelona consistió en un atraco contra un cabo de la Guardia Civil, al que le arrebató la pistola, «pero como el guardia se le resistió, Joaquín Pallarés disparó el arma, ocasionándole la muerte».

Unos días más tarde, el día 23 de agosto, Joaquín Pallarés, y otro compinche de la banda, Francisco Álvarez atracan a un ciudadano en el cruce de las calles Diagonal y Tarragona, apoderándose de 7.000 pesetas.

La víctima del tercer atraco será un relojero, «al que le robaron joyas valoradas en unas 10.000 pesetas». Luego, a un «vigilante nocturno» le quitaron la pistola, en la calle del Progreso.

En estos dos sucesos no se especifica la autoría. Tampoco en el atraco sufrido por un cabo de la Policía Armada, «cuando ya anochece», al que le quitaron «principalmente, la pistola». Y lo mismo pasó en el atraco sucedido contra otro policía armado, al día siguiente, o en el atraco perpetrado contra José Mesalles Vilanova, al que le robaron «600 pesetas y una máquina de escribir en el almacén de su propiedad».

La crónica policial sigue describiendo las actividades de la banda de Barcelona «después de permanecer inactiva durante todo el mes de noviembre». El 5 de diciembre le roban a Manuel Pagés Vilart «unas mil pesetas de su despacho, sito en la avenida de José Antonio».

La Guardia Civil frustra un atraco en la carretera de Molins de Rey a Villafranca del Panadés contra el pagador de una serrería. Y se produce un tiroteo, pero los agentes de la Benemérita no consiguen detenerles.

La calle de Vallespir vuelve a ser escenario de un atraco «a mano armada» en un «almacén de maderas». Los bandidos «se llevaron 1.000 pesetas, una pluma estilográfica y un cheque al portador». Dos días después fue atracado un «comerciante de maderas» en «su propio domicilio», al que «le robaron 1.200 pesetas, una pluma estilográfica y una bicicleta de señora, que utilizó uno de los atracadores para huir».

El 19 de diciembre es atracado en la calle Tarragona Pedro Armentano Suñol, arrebatándole 600 pesetas. «Como los atracadores hallaron resistencia dispararon sus armas, alcanzando un proyectil, al señor Armentano, que resultó con una gravísima herida en el cuello».

En enero de 1943 la banda continúa actuando. «El día 9 fue atracado el pagador de la Casa Butsems, que viajaba en un taxi, y al que robaron 54.000 pesetas». Otro día los bandidos se trasladan a Pueblo Nuevo, y allí entran en las oficinas de una empresa, maniatan a los empleados del despacho, cortan la comunicación telefónica, y se apoderan de 9.000 pesetas, «importe de los jornales de los obreros».

Pero el atraco al pagador de la Casa Butsems no terminó bien, según se revela en esta rocambolesca «nota policial» que si no hubiera tenido las gravísimas consecuencias que tuvo, más haría reír que llorar.

Al parecer se pudo conocer la numeración de los billetes robados, se dio la alarma a todas las tiendas, y medio se descubrió a los bandidos cuando fueron a pagar un sombrero que habían comprado en una sombrerería.

El «relato» de los hechos concluye el 20 de febrero con un atraco contra el despacho de un contratista en el que intervinieron seis bandidos, armados de pistolas y bombas de manos, quienes a pesar de tanta parafernalia sólo lograron apoderarse de 17.000 pesetas.

Y después se hace referencia a la banda de Alcañiz. Se dice que a la banda «que actuaba en Barcelona» se unieron «últimamente varios individuos pertenecientes a la de Alcañiz».

A continuación se declara que «esta última, en principio, se negó a colaborar con los que actuaban en nuestra ciudad, pues, según manifestó el cabecilla Bernabé Argüelles, cumplía una misión encomendada por la masonería, a la que decía pertenecer».

No se dice nada sobre la misión que habría encomendado la masonería a los de la banda de Alcañiz, que motivó precisamente que, «en principio» se negaran «a colaborar» con los bandidos de Barcelona. Y este asunto, además, resulta bastante dudoso ya que se apoyaba en que el propio Bernabé Argüelles habría reconocido que pertenecía a la masonería.

Pero no cabe duda de que debió de añadirle un gran aliciente, que justificaría, por si solo, la calificación de tan importante «servicio policíaco».

Y es que si detrás de todo estaba ese terrible enemigo de Franco que era la masonería, es perfectamente comprensible que se pudiera hablar, como se había hablado en los primeros párrafos de la crónica, de los «arriesgados trabajos, gracias a los cuales la Policía» había obtenido «un éxito tan rotundo en su laboriosa actuación investigadora».

Pero el tribunal militar no consideró suficientemente grave la «secretaria» misión que la masonería había encomendado a los de la banda, si bien a la hora de la verdad, condenó a muerte a su cabecilla, y eso, a pesar de que «sólo» fue condenado a la pena de veinte años de reclusión mayor.⁹

«Cuando la Guardia Civil, concluye la nota, descubrió la guarida de la banda, el cabecilla Bernabé Argüelles y demás elementos, lograron huir, uniéndose a los de Barcelona».

Las «diligencias de este importante servicio» concluyeron, «siendo trasladados todos los detenidos a la Prisión Celular» (la Cárcel Modelo de Barcelona), donde «quedaron a disposición del Juzgado Militar permanente de guardia».

Esta particular «retórica» policial tuvo su continuación unos días más tarde, cuando, el jueves, día 25 de marzo de 1943, en su sección titulada «Vida de Barcelona», el citado periódico publicó una amplia información sobre el Consejo de Guerra celebrado contra los presuntos miembros de la banda.

La Vanguardia Española publicaba lo siguiente:

CONSEJO DE GUERRA

Una banda de atracadores en el banquillo.

Petición de ocho penas de muerte.

En el local de la Escuela de la Prisión Celular se celebró ayer por la tarde un Consejo de Guerra ordinario para ver y fallar el sumarísimo, instruido contra los componentes de una banda de atracadores, autores de numerosos delitos cuya relación detallada, ya publicamos en nuestra edición del día 17 del corriente. Como principal encartado aparece Joaquín Pallarés Tomás.

Esta banda tenía una ramificación que operaba en Alcañiz y, según confesiones de alguno de los encartados, cumplía una misión encomendada por la masonería.

Leído el apuntamiento por el juez instructor, y habiéndose procedido al interrogatorio de los procesados por el Ministerio Fiscal y el vocal ponente, declararon los testigos de cargo y la prueba fue abrumadora para los procesados, sobre todo para el Pallarés y otros dos, llamados Atarés y Álvarez.

El Ministerio Fiscal, en su informe, apreciando varios delitos incurso en la Ley de Seguridad del Estado, insulto a fuerza armada, atentado a la autoridad, tenencia ilícita de armas, y atracos a mano armada, etc., solicitó la pena de muerte para cada uno de los procesados siguientes: Joaquín Pallarés Tomás, Francisco Álvarez Rodríguez, Fernando Ruiz Fernández, Francisco Atarés Agustí, José Serra Lafoz, Juan Aguilar Mompart, Benito Sautes Martín y Pedro Tressols Moix.

La pena de veinte años de reclusión mayor para cada uno de los procesados: Bernabé Argüelles Depaz e Hilaria Fontdevilla Fuentes. La pena de cuatro años y un día de prisión para cada uno de los procesados: José Urrea Pradera, Vicente Iglesias Romero y Rafael Olalde Pradera. Y la absolución, por no aparecer cargos concretos, para Manuel Gracia Escartín.

La vista de la causa (salvo un descanso de unos diez minutos) duró cinco horas y media. Todos los procesados, en general tienen antecedentes marxistas, siendo ex-oficiales y clases del Ejército rojo y, algunos, como el Argüelles, comisario político de bastante graduación. Terminada la vista, el Tribunal se retiró para deliberar y dictar sentencia, la cual será firme cuando la apruebe la superioridad.

En el Consejo de Guerra ordinario, celebrado, en la tarde, del miércoles 24 de marzo, en «el local de la Escuela de la Prisión Celular» contra «los componentes de una banda de atracadores, autores de numerosos delitos», aparece como «principal encartado» Joaquín Pallarés Tomás.

Se dice que «esta banda tenía una ramificación que operaba en Alcañiz» y se insiste que, «según confesiones de alguno de los encartados, cumplía una misión encomendada por la masonería». El juez instructor lee el apuntamiento; el Ministerio Fiscal, y el vocal ponente interrogan a los procesados; luego declaran los testigos de cargo.

En su informe el Ministerio Fiscal se refiere a los diversos artículos de la Ley de Seguridad del Estado, de 29 de marzo de 1941, en los que han incurrido los procesados, que hacen referencia a «robo a mano armada», «robo con lesiones», «atentado a la autoridad», y «tenencia ilícita de armas», algunos de los cuales llevan emparejados la pena de muerte.¹⁰

Sin embargo, en la referencia del «Consejo de Guerra», publicada en el «Diario de Barcelona», en la página 16, el jueves día 25 de marzo, no hay ninguna referencia a la Masonería. El «Diario de Barcelona» publicaba lo siguiente:

EN LA PRISIÓN CELULAR

Consejo de Guerra contra la banda de atracadores detenida últimamente en Barcelona. PETICIÓN DE OCHO PENAS DE MUERTE

Barcelona.—En el salón de la biblioteca de la Prisión Celular de esta ciudad, se reunió ayer tarde el tribunal que tenía que juzgar, en Consejo de Guerra, a los atracadores que habían actuado en Barcelona y algunos pueblos de la provincia, recientemente detenidos por la policía; cuyas fechorías fueron ya relatadas. Sentáronse en el banquillo: Joaquín Pallarés Tomás (cabecilla); Francisco Álvarez Rodríguez; Fernando Ruiz Fernández; Francisco Atarés Agustí; José Serra López; Juan Aguilar Mompert; Pedro Tressols Moix; Hilaria Fontdevilla Fuentes; Bernabé Argüelles de Paz; Benito Santé Martín; Vicente Iglesias Romero; José Urrea Daniel; Manuel Gracia Escartín y Rafael Olalde Pradera.¹¹

A las cuatro y cuarto quedó constituido el Tribunal, procediéndose a la lectura del apuntamiento, que fue de larga duración, con toda la narración de los hechos. Después del interrogatorio de los procesados y de la prueba testifical, en la que algunos perjudicados reconocieron a varios de la banda, el fiscal emitió su informe, señalando a cada uno de los encartados su participación, y haciendo resaltar que la mayoría de ellos habían pertenecido al llamado ejército rojo, alcanzando en el mismo graduaciones altas. Calificó los hechos constitutivos de varios delitos de robo a mano armada, con lesiones, atentados a la autoridad y tenencia ilícita de armas, pidiendo se impusieran las siguientes penas: De muerte, para Pallarés, Alvarez, Ruiz, Atarés, Serra, Sautes, Aguilar y Tressols; veinte años de reclusión menor, para Argüelles e Hilaria Fontdevilla; y cuatro años y dos meses de reclusión menor, para Iglesias, Urrea y Olalde. Para Manuel Gracia, no reconociendo su culpabilidad en los hechos, pidió la libre absolución.

A las diez menos cuarto de la noche terminó el Consejo, quedando reunido el Tribunal para dictar sentencia.

Las versiones de los dos medios de comunicación barceloneses son bastante coincidentes pero hay algunos detalles periodísticos que me parecen interesantes.

«La Vanguardia Española» decía que el consejo de guerra se había reunido «en el local de la Escuela de la Prisión Celular», y el «Diario de Barcelona» afirmaba que el acto se había celebrado «en el salón de la biblioteca».

Este último periódico utiliza un tono más neutro, más profesional, mientras que el redactor de la información publicada en «La Vanguardia» usa un lenguaje mucho más policial, como por ejemplo:

«Declararon los testigos de cargo y la prueba fue abrumadora (...), sobre todo para el Pallarés, y otros dos llamados Atarés y Álvarez».

«Diario de Barcelona», ignora la cuestión de la masonería y en cambio se fija en la calificación política que hace el fiscal de los imputados, dice:

«A las cuatro y cuarto quedó constituido el Tribunal, procediéndose a la lectura del apuntamiento, que fue de larga duración, con toda la narración de los hechos. Después del interrogatorio de los procesados y de la prueba testifical, en la que algunos perjudicados reconocieron a varios de la banda, el fiscal emitió su informe, señalando a cada uno de los encartados su participación, y haciendo resaltar que la mayoría de ellos habían pertenecido al llamado ejército rojo, alcanzando en el mismo graduaciones altas».

Los dos periódicos recogen las condenas de muerte para ocho de los procesados, pero según lo publicado el lunes día 30 de marzo por La Vanguardia Española, fueron nueve los ejecutados, ya que, entre los que el verdugo de Valladolid aplicó el garrote vil figura también el «cabecilla» de la banda de Alcañiz, Bernabé Argüelles.¹²

Los lectores del «Diario de Barcelona» debieron quedar bastante sorprendidos de esta modificación «cuantitativa», ya que precisamente este periódico, al informar sobre el consejo de guerra, había titulado PETICIÓN DE OCHO PENAS DE MUERTE, pero probablemente en esos duros años ya nadie se sorprendía de nada.

Sobre la ejecución, «La Vanguardia Española», publicó una pequeña noticia, en la que se decía:

Ayer lunes, a la una de la madrugada les fue leída la sentencia de muerte a nueve de los componentes de la banda de atracadores que operaba en nuestra ciudad en combinación con otra banda de Alcañiz, y cuya causa se vio en consejo de guerra en la Prisión Celular el miércoles último. La lectura de la sentencia fue en la misma Cárcel Modelo, donde los procesados se hallaban reclusos. Seguidamente fueron puestos en capilla. Al llegar la mañana se cumplió la sentencia.

Los reos eran Francisco Atarés Martín; Juan Aguilar Montpart; José Serra López; Bernabé Argüelles de Paz; Pedro Tressols Moix; Joaquín Pallarés Tomás, Benito Sautes Martín, Francisco Álvarez Rodríguez y Fernando Ruiz Fernández. La ejecución fue llevada a cabo por el titular de Valladolid.

Asistieron a los reos y los acompañaron hasta sus últimos momentos el R. P. Gabriel, carmelita; el R. P. Usidi, franciscano; el R. P. Lahoz, mercedario; el R. P. Humbert, S.J., y el capellán de la cárcel, R. P. Torrents, secundados por jóvenes de Acción Católica. Terminadas las ejecuciones se izó la bandera negra en el establecimiento penitenciario.

Cuarenta y ocho horas más tarde el verdugo de Valladolid ejecutaba en la misma cárcel de Barcelona a otros tres condenados en otra causa, según publicaba La Vanguardia Española el 1 de abril de 1943. El periódico decía:

En la Prisión Celular de Barcelona se cumplió en la madrugada de ayer (31 de marzo) la sentencia de muerte dictada por un Consejo de guerra celebrado el 17 del corriente, contra los procesados José García Navarro, Vicente Martínez Fuster y Juan Pelfort Tomasa, autores de un robo a mano armada en la masía del término de Fenollosa, denominada «Can Xamal», y asesinato de su dueño Isidro Bosch Bruch y la sirvienta de éste Carolina Jover Rosas. La ejecución tuvo efecto en la misma Prisión Celular, a cargo del titular de Valladolid, a las seis de la mañana. Los reos fueron asistidos por el capellán de la Cárcel R. P. Martín Torrents y otros sacerdotes y personas piadosas.

El verdugo de Valladolid

Las noticias que tenemos sobre el «verdugo de Valladolid» son coincidentes. Sabemos que se llamaba Florencio Fuentes, que era buena persona, y buen trabajador, pero de carácter difícil, y estaba algo desequilibrado. Realizó numerosas ejecuciones, al cabo de unos años se retiró del «oficio», y terminó suicidándose, colgándose de una encina en un campo donde trabajaba.¹³

Así lo describe Juan Eslava, en *Verdugos y Torturadores*: «El otro verdugo famoso que trabajó intensamente durante la década de los cuarenta y aun después fue Florencio Fuentes Estébanez, nacido en Osorno (Palencia) a las seis de la tarde del 11 de mayo de 1901 (...) La nueva promoción de verdugos, nacida de la convocatoria ministerial del año 1948 (BOE del 7 de octubre), alcanzó a conocer a Florencio ya en sus últimos años, cuando era un hombre prematuramente envejecido, cansado y amargado. «Últimamente había cogido miedo —dice de él Antonio López, el nuevo verdugo de Madrid—, y estaba acobardado o cansado, ¡qué sé yo! Temblaba siempre que tenía que salir a un trabajo; se ponía medio malo. Por eso lo dejó. Siempre pedía escolta de la Guardia Civil (...) La última ejecución realizada por Florencio Fuentes fue el 13 de junio de 1953 en la prisión de Vitoria (...) Unos meses después cuando recibió aviso para el siguiente trabajo, Florencio se negó a acudir. Fue expedientado, procesado y condenado a seis meses y un día que no llegó a cumplir. Sus últimos años fueron amargos (...) Despreciado por sus convecinos, distanciado de su familia y falto de recursos, llegó a mendigar por los pueblos de la comarca. Finalmente el pobre viejo se ahorcó de las ramas de una encina junto al río, una madrugada de 1971».¹⁴

Juan Eslava cuenta que una anécdota de la vida de Florencio Fuentes, inspiró a Berlanga, su película «El verdugo», en 1963.

NOTAS

1. Sobre estos «años oscuros», escribe Enrique Llovet: «Salir de una guerra civil y encontrarse en el «campus» de una guerra internacional fue problema sobre problema, escasez sobre escasez y dolor sobre dolor. Una guerra civil es un desgarramiento, una tragedia con los ingredientes dramáticos apurados hasta las heces. Una guerra internacional, incluso para el «no beligerante», es una amenaza en cada segundo, una incertidumbre paralizante, una sobretensión añadida a cuerpos y ánimos muy maltratados. Porque no vivíamos precisamente como para

ganar medallas olímpicas. Los cuerpos, mal vestidos, mal nutridos y mal cuidados, traslucían sin pena su dolorosa endebles. El pan había dejado de ser blanco, su color histórico, su color natural, su color emblemático durante siglos y los tonos pajizos y sus mezclas habían cambiado la fisionomía de las tahonas. Un inmediato paliativo, el famosísimo «estraperlo», moderaba en ocasiones las inclemencias del maíz y el «plato único». Una ley de 1941 llegó a amenazar con la pena de muerte a los especuladores con alimentos. Pero el tal «estraperlo» no era, probablemente, una gran empresa sanguinaria. Más bien parecía algo doméstico y humilde en que unos desgraciados vendían a otros desgraciados un poco de pan o un poco de tabaco (...) Hambre, sí durante toda la primera mitad de la década. Hambre y un sañudo rigor entre la escasez, la moralina, el histrionismo, los ajustes de cuentas, el duro poso general de una guerra entre hermanos. Es decir: tranvías con la gente inverosímilmente arracimada; el inolvidable «gasógeno», que convertía a los renqueantes automóviles en locomotoras de una empresa miserable; un seco y militar horario de cierre de establecimientos y espectáculos, con eventual permiso en Madrid para una última copa, de pie, en Recoletos, entre Cibeles y el Gijón, en el bordillo de la acera o en alguna silla del café clausurado; un millón de habitantes salpimentados por el abuso de los elementos emblemáticos del Régimen, con los brazos en alto hasta en los cines y en los toros; el conocimiento, paso a paso, de los crímenes y muertes de la guerra; los periódicos con tanta censura y tan poco papel (...) El «Nodo», imperativo y forzoso; la sed, lisa y llana, que dejó yermos los campos; las colas para el Documento Nacional de Identidad; las campañas obsesivas en torno al «Fuero de los españoles» y el invento de la «Democracia orgánica»; el hundimiento de una casa en construcción en la calle Maldonado, saldado con cien muertos; y el divertido e inolvidable Decreto de 1944 que prohibía las recomendaciones...» (Vid. LLOVET, Enrique, *Simplemente sobrevivimos*, en VV. AA, *Vida cotidiana y canciones*, Ed. Del Prado, Madrid, 1990, Tomo 1, pp. 1 a 3).

2. Hablando de la Barcelona de los años de cuarenta, Maruja Torres escribe: «Barcelona había perdido la guerra, y en mi barrio no había más que perdedores, porque hasta los que simpatizaban con los nacionales, los que, durante el conflicto, habían escondido curas, llevaban una existencia tan de mierda como los que lucharon con la FAI y vivieron para contarlo. Eran tiempos terribles para los pobres, todos los son, pero aquellos concedían especial poder a quien tuviera algo más que la mano en el bolsillo. Eran tiempos de humillación, de todo tipo de derrotas» (Vid. TORRES, Maruja, *Raval*, en *El PAÍS SEMANAL*, 26 de enero de 1997, p. 48, y TORRES, Maruja, *Un calor tan cercano*, Ed. Alfaguara, Madrid, 1997).

3. A los dos meses de haber finalizado la guerra civil, los vencedores tuvieron que imponer las cartillas de racionamiento que tanto habían criticado del bando republicano, y aunque se combatió con la pena de muerte, enseguida se produciría el estraperlo, una de las plagas más duras que minó los cimientos de la sociedad española hasta muy avanzados los años cincuenta. El 23 de julio de 1940 se estableció el racionamiento de tabaco, y se creó la tarjeta de fumador. Y el 11 de noviembre se estableció el racionamiento de pan. La escasez de los alimentos más básicos, obligó a las autoridades franquistas a mantener el racionamiento hasta 1953.

4. Paul Preston es su obra sobre Franco escribe que en los años cuarenta «las calles de las ciudades estaban inundadas de mendigos y el número de prostitutas se había multiplicado por diez. Los huérfanos de guerra incrementaban las cifras de ambos grupos. Las enfermedades intestinales proliferaban como resultado de que la gente comía pieles de patata y naranjas y otros desperdicios sacados de los cubos de basura». (Vid. PRESTON, Paul, *Franco. Caudillo de España*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1994, p. 471).

5. Vid. DÍAZ PLAJA, Fernando, *La posguerra en sus documentos*, Ed. Plaza-Janés, Barcelona, 1970, pp. 11 y 12.

6. Después de revisar centenares de papeles que se conservan en el archivo de mi periódico —escribe Miguel Delibes—, observo que el montaje censorio de aquella primera etapa de la posguerra civil fue tan meticuloso que cuesta trabajo imaginar un aparato inquisitorial más

coactivo, cerrado y maquiavélico. De la Delegación Nacional de Prensa llegaban a diario consignas referentes no sólo a lo que era ineludible publicar sino también a la forma en que debería ser publicado. De este modo la prensa española de los años 40 fue convirtiéndose en el más eficaz instrumento propagandístico del nuevo Estado, de una uniformidad monótona y aburrida, sometida a un inflexible control». (Vid. DELIBES, Miguel, *La censura de prensa en los años 40 (y otros ensayos)*, Ed. Ámbito, Valladolid, 1985, p. 6).

7. Ramón Garriga afirma que «los expertos en manipular el terror sostienen que para atemorizar a la gente es mejor, en lugar de las amenazas verbales o escritas, explicar cómo han sido castigados aquellos que faltaron a la nueva ley; es el sistema que empleó Himmler cuando en los diarios alemanes aparecían escuetas noticias dando cuenta de haber sido ejecutado un individuo por el delito de escuchar emisiones de la radio de Londres. En los diarios españoles de la época aparecían frecuentes informaciones de las ejecuciones que tenían lugar de condenados por «haber cometido diversos delitos de sangre durante la dominación de los rojos». (Vid. GARRIGA, Ramón, *Los válidos de Franco*, Ed. Planeta, Barcelona, 1981, pp. 164 y 165).

8. Éste debió de ser el «delator». Al menos fue el único que consiguió salvar el pellejo, y quedó absuelto en el consejo de guerra, «por no aparecer cargos concretos», como se decía en la sentencia. Pero su primer apellido sufre una «ligera» modificación en las diversas informaciones publicadas sobre la banda de Alcañiz. Unas veces se dice que se trata de Manuel «García» Escartín, y otras que se llama Francisco «Gracia». Ello pudo hacerse a propósito, con objeto de darle una cierta cobertura que le permitiera volver a la calle.

9. Laín Entralgo en su impresionante «descargo de conciencia» escribiría, muerto el dictador: «No alcanzo yo a saber, la conjetura de los futuribles no es mi fuerte, si el abismo creado por la contrapuesta marea de asesinatos políticos (perpetrados, en uno y otro bando, durante la guerra civil) podía o no podía ser salvado después de 1939; sólo sé que no se intentó salvarlo; más aún, que la represión legal o ilegal subsiguiente a la victoria —juicios ante diversos tribunales, depuraciones administrativas, «responsabilidades políticas», punición oficial de dos provincias, leyes y procesos contra la masonería y los masones, comandos nocturnos en los suburbios de las grandes ciudades, etc.—, fue haciéndolo más grande. La causa de la incorporación de los vencidos a la España victoriosa quedó definitivamente arruinada (...) El maniqueísmo político-moral se hizo doctrina tácita o expresa entre los vencedores —nosotros, «los buenos», más aún, «el bien»; ellos, «los malos», más aún, «el mal»—, y al «rojo», incluso al sólo presunto «rojo» no le quedó más que esta opción: el disimulo táctico o el paso a las tinieblas exteriores». (En LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barral Editores, Barcelona, 1976, p. 278).

10. El artículo 53 dice: «El que con armas u otros medios peligrosos intentare cometer un robo, será castigado con la pena de veinte años de reclusión, a muerte. Incurrirá en igual pena el que en despojado realizare el mismo hecho usando de intimidación. Los inductores y los cooperadores, cualquiera que fuere su intervención en el delito, serán castigados con la misma pena. Se impondrá pena de muerte si concurriere alguna de las circunstancias siguientes: 1) Cuando los hechos previstos en el párrafo primero fueren ejecutados por tres o más malhechores. 2) Cuando con motivo u ocasión del hecho, el culpable causare la muerte o lesiones a cualquier persona. 3) Cuando sin causar muerte o lesiones, el culpable hiciere uso de las armas que llevara. 4) Si por parte de los culpables se hiciere uso de disfraz, simulación de autoridad, o se empleare otro fraude análogo. 5) Cuando el culpable perseguido causare, en la fuga, la muerte o lesiones a cualquier persona, o si, aun sin muerte ni lesiones, hiciere uso de las armas para proteger su huida. Los que acudieren en auxilio de las víctimas del delito, o los perseguidores del culpable agredidos por éste, tendrán siempre el carácter de agentes de la autoridad».

El artículo 54, sanciona «la mera asociación, aun transitoria, de tres o más personas para cometer el delito de robo», con la pena de «dos a seis años de presidio». Y afirma que «los jefes y promovedores de la agrupación serán castigados con prisión de cuatro a ocho años». Dice

también que «si los malhechores asociados poseyeren armas, aun cuando no las llevaran consigo en el momento de su captura, incurrirán en la pena de prisión de seis años y un día, a diez años, los primeros; y de ocho años y un día, a doce, los segundos». Y concluye que «en casos de reincidencia o reiteración, las penas señaladas podrán ser aumentadas en un tercio». El artículo 55, dice: «Los que suministraren a los culpables de los hechos previstos en los artículos anteriores cualquier género de auxilio o protección (noticias, avisos, aprovisionamiento de víveres, ropas, etcétera), aun cuando no fueren para la comisión del delito, serán castigados con la pena de seis meses y un día, a doce años de prisión, y, además, si su situación económica lo consintiere, con multa de cinco mil a cien mil pesetas, a menos que los hechos realizados originaren una responsabilidad más grave». Y el apartado Primero del artículo 61, referido a «los cómplices de los delitos comprendidos en esta Ley», dice que «si el delito estuviere castigado con pena de muerte, el Tribunal, apreciando las circunstancias del delincuente y del hecho realizado, así como su trascendencia podrá imponer aquella pena o la de prisión de veinte a treinta años». Esta misma capacidad se reconoce al Tribunal para los posibles «encubridores» de estos delitos. (Vid. *Boletín Oficial del Estado*, de 11 de abril de 1941).

11. Según la información publicada en el periódico «La Vanguardia», el día 17 de marzo de 1943, formaban parte de la «banda de Alcañiz», además de Bernabé Argüelles, que figura como el cabecilla, los siguientes: Benito Sautes Martín; Vicente Iglesias Romero; José Urrea Daniel; Manuel Gracia Escartín y Rafael Olalde Pradera.

12. Considerado el «cabecilla» de la «banda de Alcañiz», Bernabé Argüelles Depaz fue ejecutado también, si bien, el fiscal no había solicitado para él la pena de muerte, sino la de veinte años de reclusión mayor. También fue condenada en los mismos términos, Hilaria Fontdevilla Fuentes, compañera de Joaquín Pallarés Tomás, jefe de la «banda de Barcelona», pero no debió de ser ejecutada. Al menos no aparece en la lista de la crónica publicada en *La Vanguardia*, el 25 de marzo de 1943.

13. Florencio Fuentes Estébanez, cansado de agarrotar a los desdichados, abandonó su triste profesión en 1955, atormentado por sus recuerdos y abandonado y despreciado por su propia familia, se anudó una cuerda en el cuello y se colgó en una encina que se levantaba en un campo palentino en el que trabajaba en las faenas agrícolas». (Vid. GARRIGA, Ramón, *op. cit.*, p. 168).

14. Según Juan Eslava, Florencio Fuentes, en los años 40, cobraba de sueldo 3.500 pesetas anuales, y una gratificación, por cada ejecución, de 80 pesetas, más gastos de desplazamiento y de alojamiento. La nueva promoción de verdugos, en 1948 gozaron de un más que satisfactorio aumento salarial, pasaron a cobrar 5.952 pesetas netas anuales, y las primas por ejecución llegaban a veinte duros. Florencio Fuentes llegó a cobrar 1.000 pesetas de dietas en 1959, por un trabajo doble que tuvo que ejecutar, y cuando, como en el caso de la «banda de Alcañiz» las ejecuciones eran multitudinarias, el verdugo veía multiplicar la dotación de sus dietas. (Vid. ESLAVA, Juan, *Verdugos y Torturadores*, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 1991, pp. 314 a 317).

15. «El verdugo —recuerda Berlanga—, se me ocurrió un día en que un abogado me contó una ejecución que tuvo lugar en Valencia en 1949. Se trataba de una criada a la que iban a ajusticiar porque había envenenado a una familia. La mujer estaba tranquila. Por el contrario, el verdugo, ya veterano, estuvo toda la noche desquiciado. Era un hombre dominado por un terrible complejo de culpabilidad. Hubo que calmarlo con inyecciones sedantes y llevarlo arrasando hasta el lugar de la ejecución». (Vid. ESLAVA, Juan, *op. cit.*, p. 316).



LA REMUNERACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORENSE EN EL DERECHO ROMANO*

Alfonso AGUDO RUIZ

Licenciado en Derecho

Profesor-Tutor del Centro de la UNED de La Rioja

Profesor Titular de Derecho Romano de la Universidad de La Rioja

I. GRATUIDAD DE LA ABOGACÍA REPUBLICANA

Durante la República, los servicios prestados por el *orator* o *advocatus* eran, en principio, gratuitos. Su actividad no se encamina a obtener un lucro o interés económico. Por el contrario, dicha actividad se enmarca dentro de la concepción romana del *officium*¹ o deber de solidaridad que tiene el hombre hacia sus propios conciudadanos, lo mismo que sucede en otros tipos de *officia*: como en el *officium iudicis, parentis, mariti, tutoris*, etc.

El *officium* como expresión de solidaridad, introducido por la filosofía estoica, se difunde en Roma ejerciendo una profunda influencia sobre la sociedad romana tanto bajo el aspecto ético como jurídico.² En palabras de Cremades,³ la existencia de una cierta correspondencia entre la moral estoica y las tradicionales virtudes de los romanos —*mos maiorum*— es un hecho. Virtudes como la *gravitas*, la *constantia*, la *magnitudo animis*, la *pietas* y la *fides*, actitudes como el espíritu de trabajo y la simplicidad de la vida, todas ellas nobles y ancestrales tradiciones, se reencuentran, en cierta manera, en el ideal moral de los estoicos. En el cumplimiento del *officium* radica el vivir el altruismo, la solidaridad con los demás, el humanitarismo. Lo que cuenta es la disposición del hombre hacia los demás; la actitud servicial y benéfica, consecuencia del conocimiento del propio deber; conocimiento que está en dependencia del conocimiento de lo que el otro es.

Por otra parte, la actividad forense, como aquella jurídica, representa una actividad noble, rígidamente aristocrática. Los que se dedican a la abogacía son ciudadanos de alta condición social, que prestan sus servicios gratuitamente, *beneficii loco*, por espíritu de liberalidad. La profesión forense exige el uso y el dominio de la elocuencia —*facundia studiis eruditus*— conocimientos inalcanzables para la gran mayoría de los ciudadanos, ocupados todo el día en la agricultura o en los trabajos artesanos. Solamente los hijos de la oligarquía dominante, acostumbrados desde pequeños a seguir la vida pública, política y del foro, tenían la oportunidad de poder afrontar los largos y costosos años de preparación, a veces fuera de Roma, que exigía el arte de la abogacía.

A juicio de Cicerón la actividad forense, análogamente a la actividad del jurisconsulto, persigue procurar un *beneficium*, y consiguientemente, ha de ejercerse gratuitamente en favor de la colectividad:

De off. 2. 19. 65: *Haec igitur opera grata multis et ad beneficiis obstringendos homines accommodata. 66: Atque huic arti initima est dicendi gravior facultas et gratior et ornatior: Quid enim eloquentia praestabilius vel admiratione audentium vel spe indigentium vel eorum, qui defensi sunt, gratia? Huic quoque ergo a maioribus nostris est in toga dignitatis principatus datus. Diserti igitur hominis et facile laborantis, quodque in patriis est moribus, multorum causas et non gravitate et gratuito defendentis beneficium et patrocinia late patent.*

Análoga concepción es expresada más tarde por Quintiliano:

inst. 12. 7. 8: *Gratisne ei semper agendum sit, tractari potest. Quod ex prima statim fronte diiudicare imprudentium est. Nam quis ignorat, quin id longe sit honestissimum ac liberalibus disciplinis et illo, quem exigimus, animo dignissimum, non vendere operam nec elevare tanti benefici auctoritatem, cum pleraque hoc ipso possint videri vilia, quod pretium habent?*

Al tener patrimonio propio o al percibir otros ingresos por su carrera política o administrativa, los oradores mantienen el carácter gratuito de su actividad, considerada como una función pública similar a la de los juristas o magistrados. De aquí la conclusión de Séneca de la imposibilidad de fijar una valoración económica del *beneficium*:

benef. 3. 14. 3: *Aequissima vox est et ius gentium prae se ferens: «Redde, quod debes»; haec turpissima est in beneficio: «Redde»... 4: Reddi maxima quaeque non possunt... Hoc est, quod dicebam, interituram tantae rei dignitatem, si beneficium mercem facimus.⁴*

Durante la República, la recompensa más elevada a la que un orador podía aspirar era la gloria y la popularidad, según afirma Tácito en el siguiente texto:

Dial., orat. 7: *¿fama et laus cuius artis cum oratorum gloria comparanda est?... ¿quorum nomina prius parentes liberis suis ingerunt? ¿quos saepius vulgus quoque imperitum et tunicatus hic populus transeuntes nomine vocat et digito demonstrat? advenae quoque et peregrini iam in municipiis et coloniis suis auditos, cum primum urbem attigerunt, requirunt ac velut agnoscere concupiscunt. Tum mihi supra tribunatus et praeturas et consulatus ascendere video:*

Conviene destacar, sin embargo, que la consideración o estimación pública, la autoridad o prestigio en la vida política, eran la premisa necesaria al *cursus honorum*

para los ascensos en los cargos políticos y administrativos. La abogacía republicana ha sido muchas veces el trampolín para las magistraturas y abrió las puertas a los togados para el ascenso a las clases sociales. La elocuencia política y forense han tenido en la Roma republicana la más alta aceptación social. Todas las figuras más destacadas de la vida política de este período han dado pruebas de su arte oratorio con sus discursos forenses. En palabras de Paoli,⁵ quien no pertenecía a una de las familias en las cuales el ejercicio del poder era tradicional, una gran victoria delante de los jueces hacía ya entrever en el futuro la cumbre del consulado. Los defendidos de hoy eran los electores de mañana, y la nobleza, que tendía a convertir las magistraturas en un círculo cerrado, no podía dejar a un lado a quien en las luchas del Foro podría ser un poderoso aliado o un adversario terrible.

Aunque la gratuidad constituye un principio inquebrantable en la conciencia social romana, el *beneficium* podía ser objeto de retribución como expresión del sentimiento de gratitud. El cumplimiento de la *remuneratio* no dependía de la libre y espontánea voluntad del cliente, su obligatoriedad venía impuesta por la costumbre y se dirigía a compensar unos servicios que no eran objeto de retribución económica. Ello es consecuencia de una comunidad cimentada sobre el deber de actuar en correspondencia, de remunerar. El *munus* es contemplado en el seno de una estructura de vinculaciones expresadas por el *officium*: es todo aquello que se da *officii causa*. Y este hecho hace que como *munera* puedan ser consideradas todas las prestaciones gratuitas que tienen su origen y su causa en el *officium*.⁶

La asistencia forense tiene su base en la *amicitia*.⁷ En opinión de Cremades,⁸ la *amicitia*, lejos de consistir en un movimiento pasional, estriba en una cierta constancia de ánimo y de acciones. Esta reciprocidad en los servicios, que liga con vínculos sólidos a aquellos que los intercambian, constituye un aspecto esencial de la comunidad social que, aunque pueda ser en parte un *desideratum*, sin embargo tiene su apoyo en la sociedad romana, aparte de su elaboración culta y filosófica. Y esto es así porque esta concepción de la amistad no sólo es patrimonio de los aristócratas y grupos dirigentes, sino también de otros estratos sociales. En este sentido es la *amicitia* base suficiente para la práctica de las relaciones gratuitas que tienen su fundamento en la confianza mutua.

Las primeras manifestaciones de la abogacía se hallan en una forma sencilla de asistencia entre familiares y amigos. En el sistema del *ordo iudiciorum privatorum* los litigantes comparecían ante el magistrado y exponían sus razones, ayudados por sus parientes o amigos. Las funciones del abogado tenían su esfera de aplicación en la fase *apud iudicem*, en ella el abogado trata la causa mediante peroraciones o informes ante el juez o tribunal. El abogado conforta y ayuda a las partes en la batalla forense, acompaña al cliente en los trámites procesales e interviene en la presentación de las pruebas. Es así, señala Rossi,⁹ como va surgiendo en la Urbe una actividad peculiar: la abogacía, cuya función es la asistencia y defensa gratuita de los ciudadanos ante los tribunales, asistencia considerada como el producto de la verdadera *amicitia*, al cultivo de la cual se dedican los *cives* de la más alta condición social.

Pero si bien la defensa en juicio se realiza normalmente en favor de los amigos, también se debe socorrer a los extraños, a menos que sean enemigos manifiestos.¹⁰

Tal servicio intelectual constituye un elemento esencial de la vida romana y su realización fue considerada por el pensamiento romano como un *honor*, como una obligación honorable, que excluía cualquier posible contraprestación por el servicio realizado. En este sentido, la práctica de la abogacía en Roma hace realidad el conocido aforismo según el cual «un amigo te puede dar, lo que no se puede pagar con todo el oro del rey Darío».

La moral estoica afirma explícitamente que el *honor*, en cuanto expresión concreta de la gratitud demostrada por quien ha recibido un *beneficium*, no puede ser reclamado judicialmente:

Sen., benef. 1. 1. 3: *Nec facile dixerim, utrum turpius sit infitari an repetere beneficium; id enim genus huius crediti est, ex quo tantum recipiendum sit, quantum ultro refertur...* 2.3: *Beneficiorum simplex ratio est: tantum erogatur; si reddet aliquid, lucrum est, si non reddet, damnum non est. Ego illud dedi, ut darem. Nemo beneficium in calendario scribit nec avarus exactor ad horam et diem appellat. Numquam illa vir bonus cogitat nisi admonitus a reddente; alioqui in formam credendi transit. Turpis generatio est beneficium expensum ferre.* 3.14.2: *Etiam atque etiam, cui des, considera: nulla actio erit, nulla repetitio. Erras si existimas succursurum tibi iudicem; nulla lex te in integrum restituet, solam accipientis fidem spectat. Hoc modo beneficia auctoritatem suam tenent et magnifica sunt; pollues illa, si materiam litium feceris.*

Este rechazo a las vías legales permite contraponer el *beneficium*, caracterizado como vínculo de gratitud, al *creditum*, caracterizado como vínculo obligatorio:¹¹

Sen., benef. 3. 7. 1: *Rationes autem multae mihi occurrunt, propter quas crimen hoc in legem cadere non debeat. primum omnium pars optima beneficii perit, si actio sicut certae pecuniae aut ex conducto et locato datur. Hoc enim in illo speciosissimum est, quod dedimus vel perdituri, quod totum permisimus accipientium arbitrio; si appello, si ad iudicem voco, incipit non beneficium esse, sed creditum.* 2: *deinde cum res honestissima sit referre gratiam, desinit esse honesta, si necessaria est; non magis enim laudabit quisquam gratum hominem quam eum, qui depositum reddidit aut, quod debebat, citra iudicem solvit.* 3: *Ita duas res, quibus in vita humana nihil pulchrius est, corrumpimus, gratum hominem et beneficium; quid enim aut in hoc magnificum est, si beneficium non dat, sed commodat, aut in illo, qui reddit, non quia vult, sed quia necesse est? Non est gloriosa res gratum esse, nisi tutum est ingratum fuisse.*

El agradecimiento por la ayuda recibida —*beneficium*— se materializaba en una transmisión a título gratuito, en un regalo que no privaba a la función de su carácter de gratuidad. Los objetos con los que el cliente remuneraba a su abogado debían consistir, en principio, en cosas típicas de una economía agraria como alimentos, vestidos y productos de la tierra, que el abogado después revendía. A partir del siglo III a. C., la economía agraria se troca por una economía esencialmente comercial, por lo que se remuneraría con objetos más valiosos como estatuas, ánforas de Corinto, libros famosos, raros o antiguos¹² y, sobre todo, con *pecunia numerata*.¹³

Otra consideración igualmente importante que ahonda en favor de la gratuidad de la abogacía republicana es su pertenencia a las llamadas *artes liberales*. De acuerdo

con una opinión casi unánime en la doctrina,¹⁴ los romanos distinguían entre las *artes liberales* y las *artes illiberales*, haciendo coincidir estas últimas con los servicios o trabajo humano consistentes en tareas manuales, mientras que las primeras corresponderían preferentemente al trabajo intelectual, asignándoles una posición más elevada.

Tanto para Cicerón¹⁵ como para Séneca,¹⁶ las actividades manuales o derivadas del trabajo dependiente se consideran *viles*, *inhonestae*, *sordidi* o incluso *illiberales*, es decir, impropias del hombre libre. Sólo las actividades ejercidas sin ánimo de lucro se consideran dignas de un auténtico romano, libre e independiente.

Esta diferencia nacida sobre un plano filosófico-moral, comporta unas consecuencias jurídicas de notable relieve. En palabras de Gómez-Iglesias,¹⁷ jurídicamente no tienen consideración de *locatores* los trabajadores que ejercen estas profesiones liberales. De esta forma, si un abogado presta sus servicios no puede exigir en contraprestación un precio por su trabajo como si se hubiese celebrado un arrendamiento, pues el desempeño de un *ars* no puede ser objeto de un negocio mercantil. Pero, aunque el ejercitar una de estas profesiones liberales suponga un *honor*, ello no quiere decir que no se pudiesen admitir como compensación unos honorarios. En todo caso, pues, a los que practican las *artes liberales* no se les podría denominar nunca con el término *mercennarius*, puesto que ni siquiera se les considera como *locatores*.

En efecto, esta filantropía no significa en absoluto que los abogados no percibirían remuneración alguna por los servicios prestados. Como hemos observado el beneficiar económicamente al abogado era una práctica habitual. Pero esta asistencia filantrópica no constituye una prestación de servicios y donde no hay prestación no puede exigirse contraprestación. Como afirma Arangio-Ruiz,¹⁸ por ser estas ocupaciones altamente consideradas y dignas de prestigio, entre ellas la abogacía, la mentalidad romana era refractaria a que pudieran reconducirse a una categoría contractual, de la cual derivase una obligación jurídica.

De ahí que en la mayoría de los casos el término utilizado sea el de *honorarium* y no el de *salarium*, remuneración que no privaba a la función de su carácter de gratuidad. *Honorarium* no tiene el significado de pago en cuanto modo de extinguir una obligación. Se trata de una remuneración atribuida a una persona para honrarla como expresión de gratitud hacia alguien.¹⁹ Poco a poco también para la abogacía se sentirá la necesidad de asignarla una remuneración, exigible no por medio del procedimiento formulario, sino de la *cognitio extra ordinem*.²⁰

A partir de entonces se opera un profundo cambio jurídico. En palabras de Fernández de Buján, F.,²¹ este cambio o tránsito se debe a una profunda transformación de la mentalidad romana que consideraba que el percibir una retribución, entendida ésta como contraprestación a la ejecución de determinados servicios, era impropio de determinadas profesiones, por lo que el salario calificado de merced quedaba reducido al esquema de la *locatio conductio operarum* y era exclusivamente aplicable a servicios manuales considerados como inferiores en la conciencia social. En este sentido, se reconducen a la categoría del mandato los servicios prestados por las profesiones liberales. Ahora bien, cuando la práctica social permite que quien presta estos servicios profesionales recibe como consecuencia de los mismos una retribución —*honorarius*— y además, cuando se faculta para reclamar dichos honorarios

por la vía judicial de la *cognitio extraordinem* se hace necesario admitir, que —si bien el mandato en su regulación y contenido jurídico permanece, en el procedimiento formulario, anclado en su viejo esquema de negocio gratuito—, esta nota de la gratuidad en el normal devenir social de nuestro contrato se ha desvanecido o desvirtuado, debido a la pérdida del sentido originario y de la finalidad esencial para la cual fue concebida. Así, en numerosos supuestos de mandato, se convierten en arcaicos y anacrónicos los fundamentos extrajurídicos —*officium, amicitia*— que habrían hecho nacer la relación contractual de mandato. Al menos debe decirse que estos deberes morales o éticos —aunque con repercusiones jurídicas— no son los únicos que pueden fundamentar en épocas más avanzadas, una relación de mandato.

Hacia el siglo III a. C., la relajación de las antiguas costumbres, los cambios en las condiciones económicas del Estado y la irrupción en el campo de la abogacía de ciudadanos que hacen de su actuación en el Foro su único medio de vida, privan a la actividad forense del carácter aristocrático y desinteresado que la habían caracterizado en la antigüedad. Este estado de cosas llevó, como afirman algunos autores,²² a que la máxima —*quod ab initio beneficium fuit, usu et aetate fit debitum*— se realizase perfectamente también en Roma, donde la costumbre de remunerar los servicios forenses se cambió en un deber y en un derecho, y así la abogacía dejó de ser una actividad desinteresada, basada en la amistad, para transformarse en una actividad rediticia y lucrativa.

A finales de la República quedan solamente muy pocos que consideran la fama y la gloria en la posteridad como el premio a su actividad forense; así, causaba admiración que Cicerón, a pesar de lo modesto de su patrimonio, no recibiese honorarios, ni regalos por sus defensas.²³ Igualmente, los más notables oradores de tiempos de Augusto, Asinio Polión y Mesala Corvino, habían llegado a las más altas cotas sin corromper su elocuencia.²⁴

El derecho a una remuneración justa quedó sobrepasado por el ánimo de lucro. En la medida en que aumentó el interés, la ganancia y el lucro, disminuyó la moral de los abogados. Se comprende, pues, a la vista de todo esto, que los abogados fuesen considerados por muchos, en bloque, como una «casta venal».

Una formal prohibición impuesta por la aristocracia conservadora viene establecida por la *lex Cincia de donis et muneribus*,²⁵ del año 204 a. C., llamada por Festo *lex muneralis*.²⁶ En ella se prohibía a los abogados tomar dinero o aceptar donaciones por defender una causa. Si admitimos que Tácito transmite fielmente el contenido de la ley: «*cavetur ne quis ob causam orandam pecuniam donumve accipiat*»,²⁷ podemos suponer que aquélla pretendía el restablecimiento de lo gratuito frente a lo lucrativo. Gratuidad que no es absoluto desinterés, sino ausencia de lucratividad. En concreto, la *lex Cincia* habría prohibido aceptar —*accipiat*— cualquier retribución en metálico o en especie como precio de la causa que debía defender —*ob causam orandam*—. Mientras que el cliente habría podido remunerar *post causam actam* al abogado, dentro de los límites establecidos por la *lex Cincia*, no lo habría podido hacer *ob causam orandam*, en cuanto ello habría desnaturalizado el carácter de *donum* de tal compensación, degradándolo al rango de una verdadera y propia *merces* dada por el cliente a la vista de la actividad que el abogado habría debido desarrollar.²⁸

En este sentido deben ser interpretadas las siguientes palabras de Cicerón:

ad Att, 1. 20. 7:..... *L. Papirius Paetus, vir bonus amatorque noster; mihi libros eos quos Ser. Claudius reliquit, donavit. Cum mihi per legem Cinciam licere capere Cincius, amicus tuus, diceret, libenter dixi me accepturum si attulisset.*

Quizá, la donación de la biblioteca remuneraba a Cicerón por alguna actividad forense ya realizada; si bien, su aceptación podía plantear dudas a causa de la prohibición de la *lex Cincia*, aunque en este caso la *remuneratio* entraba dentro de los límites permitidos.

En cuanto a la sanción de la *lex Cincia* como *lex imperfecta*, Tácito (13.42) afirma la existencia de una pena para hacer efectiva la prohibición contra los contraventores: «*Poenaeque Cinciae legis adversus eos qui pretio causas oravissent*», si bien, desconocemos su cuantía y el modo para hacerla efectiva. Quizá, como opinan algunos autores,²⁹ la prohibición sería sancionada originariamente por una *condictio* fundada sobre la idea del enriquecimiento injusto.

La realidad, por el contrario, se impuso y la medida no tuvo el éxito esperado, pues ya la costumbre *contra legem* estaba muy arraigada en la conciencia y en la práctica popular.

Augusto confirmó esta prohibición estableciendo la pena del cuádruplo,³⁰ prevista en materia de *repetundae* contra los magistrados que recibían regalos. La analogía de la sanción con aquella prevista en las *leges repetundarum* muestra la tendencia que se desarrollará en época imperial de considerar la actividad de los abogados como una función pública semejante a la de los magistrados. Sin embargo, la prohibición no debió ser observada rigurosamente en todos los ambientes, pues, con cierta desilusión Cornelio Lentulo se lamenta de haber sido persuadido de cursar los estudios de retórica: «*nihil tantum in se congestum esse, quantum perdidisset relicta eloquentia*».³¹

La decisión de Augusto refleja, de una parte, la resistencia ideológica del Senado a la remuneración, mientras que la misma práctica de la remuneración extendía la base social de la prestación del servicio forense³² y, de otra parte, la resistencia política hacia los miembros de las clases inferiores, puesto que la abogacía era el trampolín para las magistraturas y abrió las puertas a los togados para todo ascenso en las clases sociales.³³

II. HONORARIOS

1. Regulación legal de los honorarios

En el siglo I d. C., la polémica en torno a la remuneración de los servicios de los abogados se plantea abiertamente en distintos ambientes sociales y políticos.

En el año 47 la cuestión se debate ante el Senado.³⁴ El motivo para la discusión es Suilio, un abogado perseguido ante el Senado por prevaricación, al haber recibido de Samio cuatrocientos mil sestercios en concepto de honorarios por futuros servicios. Por iniciativa del cónsul designado, Gayo Suilio, viene exigida la aplicación de la *lex Cincia*, que evidentemente no era respetada, como tampoco lo era la disposición propuesta por Augusto, según nos informa Tácito:

ann. 11. 5. 2: *Nec quicquam publicae mercis tam venale fuit quam advocatorum perfidia, adeo ut Samius, insignis eques romanus, quadringentis nummorum milibus Suillio datis et cognita praevaricatione ferro in domo eius incubuerit. 3: Igitur incipiente C. Suillio consule designato, ... consurgunt patres legemque Cinciam flagitant, qua cavetur antiquitus, ne quis ob dausam orandam pecuniam donumve accipiat.*³⁵

Tácito nos sigue informando de los argumentos utilizados por Suilio, que reflejan la ideología de la aristocracia conservadora:³⁶

ann. 11. 6. 1: *Deinde obstrepentibus iis quibus ea contumelia parabatur; discors Suillio Silius acriter incubuit, veterum oratorum exempla referens qui famam et posteros praemia eloquentiae cogitavissent. 2: Pulcherrimam alioquin et bonarum artium principem sordidis ministeriis foedari; ne fidem quidem integram manere ubi magnitudo quaestuum spectetur. 3: Quod si in nullius mercedem negotia agantur pauciora fore: nunc inimicitias, accusationes, odia et iniurias foveri, ut quo modo vis morborum pretia medentibus, sic fori tabes pecuniam advocatis ferat. 4: Meminissent asinii, Messalae ac recentiorum Arruntii et Aesernini: ad summa provectos incorrupta vita et facundia.*

Frente a los senadores que reclaman la aplicación de la *lex Cincia*, Suilio, en un hábil discurso que revela una nueva ideología de la práctica forense, pone de relieve la necesidad social de la abogacía:³⁷

ann. 11. 7. 1: *Et postquam adnuit, agere incipiunt: quem illum tanta superbia esse ut aeternitatem famae spe praesumat? Usui et rebus subsidium praeparari ne quis inopia advocatorum potentibus obnoxius sit. 2: Neque tamen eloquentiam gratuito contingere: omitti curas familiaris ut quis se alienis negotiis intendat. 3: Multos militia, quosdam exercendo agros tolerare vitam: nihil a quoquam expeti nisi cuius fructus ante providerit. 4: Facile Asinium et Messalam, inter Antonium et Augustum bellorum praemiis refertos, aut ditium familiarum heredes Aeserninos et Arruntios magnum animum induisse. 5: Prompta sibi exempla, quantis mercedibus P. Clodius aut C. Curio contionari soliti sint. 6: Se modicos senatores qui quieta re publica nulla nisi pacis emolumenta peterent. 7: Cogitaret plebem quae toga enitesceret: sublatis studiorum pretiis etiam studia peritura.*

Pani³⁸ ha analizado los argumentos de Suilio llegando a las siguientes conclusiones: a) la defensa de Suilio refleja un cambio en los valores tradicionales romanos fruto de las nuevas circunstancias políticas, sociales y económicas que vive Roma en este período y que encuentran reflejo en el debate sobre la remuneración de los servicios forenses; b) a la abogacía se le reconoce un valor social —*usui et rebus subsidium*— que la transforma en una profesión liberal, de utilidad pública, que encaja perfectamente con los ideales del Principado de *tutela plebis* y de defensa de los débiles frente a los *potentes*. Sobre esta base resulta compatible la función de utilidad pública de la abogacía con su remuneración; c) la equiparación de la abogacía con el servicio militar y la agricultura recuerda las ancestrales actividades del ciudadano

romano tradicional; pero además, los medios de hacer fortuna y dedicarse gratuitamente a la defensa forense.³⁹ Ahora, sin embargo, la paz política impone una nueva concepción de la profesión forense que conservando sus valores tradicionales sea capaz de sobrevivir por sí misma; d) la supervivencia de los mismos estudios es vista en relación con su remuneración. Es la conclusión de una transformación de los valores que une a los *emolumenta pacis* la supervivencia de los *modici senatores*.

El fatigoso debate concluye con el triunfo de la argumentación favorable a la remuneración:

ann. 11. 7. 8: *Ut minus decora haec, ita haud frustra dicta princeps ratus, capiendis pecuniis posuit modum usque ad dena sestertia quem egressi repetundarum tenerentur:*

El emperador Claudio, juzgando que si bien estas consideraciones no eran muy honorables tampoco carecían de sentido, insta al Senado para alcanzar una solución aparentemente equitativa, que trate de conciliar el rigor de los que reclamaban la observancia de la prohibición introducida por la vieja *lex Cincia de donis et muneribus* con la diversa posición pragmática de aquellos que no veían ningún obstáculo para el reconocimiento legal de la nueva realidad. No sin tensiones, el Senado emite el *Senatusconsultum Claudianum* del año 47,⁴⁰ por el que respetando la originaria prohibición de la *lex Cincia* por la cual *ne quis ob causam orandam pecuniam donumve accipiat*, se autoriza la remuneración de los servicios forenses, limitando los honorarios a un máximo de diez mil sestercios por causa,⁴¹ y conmina a los transgresores con la aplicación de las penas establecidas en la *lex Iulia repetundarum*.⁴² A partir de este momento, como afirma Brogini,⁴³ la abogacía se convierte en una profesión privada honrosa, en la que el pago de los honorarios ya no se considera como una corruptela.

En los inicios del reinado de Nerón, en el año 54, vuelve de nuevo la polémica sobre la remuneración de la abogacía al Senado:

ann. 13. 5. 1: *Nec defuit fides, multaque arbitrio senatus constituta sunt: ne quis ad causam orandam mercede aut donis emeretur:*

El énfasis que pone Tácito en la disposición senatorial,⁴⁴ lleva a pensar en un distanciamiento del anterior S.C. claudiano, y en una recuperación del rigor de la *lex Cincia*.

En el año 58, la cuestión de los honorarios se vuelve a plantear ante el Senado y, tiene como punto de mira otra vez a Suilio, que odiado por muchos, pierde gran parte de su poder político con la ascensión de Nerón:

ann. 13. 42. 1: *Variis deinde casibus iactatus et multorum odia meritis reus, haud tamen sine invidia Senecae, damnatur. 2: Is fuit P. Suillius, imperitante Claudio terribilis ac venalis et mutatione temporum non quantum inimici cuperent demissus quique se nocentem videri quam supplicem mallet. 3: Eius opprimendi gratia repetitum credebatur senatus consultum poenaeque Cinciae legis adversum eos qui pretio causas oravissent.*

Como observa Pani,⁴⁵ el *S.C. repetitum* sin otra especificación, debe ser el del año 54, como sugiere también la conexión con la *lex Cincia* y el uso del término *repetitum*.

Suilio no renuncia a defenderse y contraataca. Para ello utiliza distintos argumentos contra Séneca:

ann. 13. 42. 4: *Nec Suillius questu aut exprobatione abstinebat, praeter ferociam animi extrema senecta liber et Senecam increpans infensum amicis Claudii, sub quo iustissimum exilium pertulisset. 5: Simul studiis inertibus et iuvenum imperitiae suetum vivere iis qui vividam et incorruptam eloquentiam tuendis civibus exercerent. 7: An gravius aestimandum sponte litigatoris praemium honestae operae adsequi quam corrumpere cubacula principum feminarum? qua sapientia, quibus philosophorum praeceptis intra quadriennium regiae amicitiae ter milies sestertium paravisset? 9: Romae testamenta et orbos velut indagine eius capi, Italiam et provincias immenso faenore hauriri; at sibi labore quaesitam et modicam pecuniam esse.*

Suilio apela a la concepción de la abogacía ya expresada en el 47, como una función político-social de defensa de los intereses de los débiles. Además muestra su respeto hacia el *S.C. claudiano*, aceptando una remuneración posterior a la causa obtenida sin ningún pacto previo. La abogacía viene aquí conceptualizada por su expresión ideológica como *labor*:⁴⁶ *labor* como instrumento honesto de riqueza frente a otros más tradicionales y reprobables.

Frente a esta política restrictiva hacia la remuneración, Suetonio recuerda otra disposición posterior de Nerón por la que modifica su criterio anterior, al reconocer el derecho de los abogados a una remuneración por sus servicios y configurar su pago como una verdadera obligación jurídica de los litigantes:

Nero 17:..... *ut litigatores pro patrociniis certam iustamque mercedem, pro subsellis nullam omnino darent praebente aenario gratuita.*

Estos testimonios han sido interpretados por la doctrina de manera diversa. La interpretación más común, sobre la base del texto de Suetonio, considera que Nerón da un paso adelante estableciendo este pago como una verdadera obligación jurídica de los litigantes.⁴⁷ Para otros autores,⁴⁸ a los que nos sumamos, ambos testimonios son atendibles.⁴⁹ El *S.C.* del año 54 revela el interés del Senado por preservar el carácter aristocrático de la profesión forense. Más tarde, Nerón habría cedido ante la evidencia de los acontecimientos, reconociendo el derecho de los abogados a una remuneración cierta y justa y que además se configura como una obligación jurídica. Por otra parte, en opinión de Pani,⁵⁰ la expresión *certa et iusta merces* puede llevar a pensar en la admisión de un cierto «precio de mercado» de acuerdo con la importancia del asunto, la fama del abogado y la costumbre del lugar, tal y como resultará implícitamente admitido en la sucesiva sistematización ulpiana.

En esta evolución histórica que estamos trazando de la remuneración de la abogacía romana, nos interesa detenernos brevemente en el examen de la opinión de los

oradores, especialmente de Quintiliano que, a diferencia de Cicerón, trata la cuestión abiertamente:

inst. 12. 7. 9: *Caecis hoc, ut aiunt, satis clarum est, nec quisquam, qui sufficientia sibi (modica autem haec sunt) possidebit, hunc quaestum sine crimine sordium fecerit. At si res familiaris amplius aliquid ad usus necessarios exiget, secundum omnium sapientium leges patietur sibi gratiam⁵¹ referri, cum et Socrati conlatum sit ad victum, et Zeno, Cleanthes, Chrysippus mercedes a discipulis acceptaverint. 10: Neque enim video quae iustior acquirendi ratio quam ex honestissimo labore et ab iis de quibus optime meruerint, quique, si nihil invicem praestent, indigni fuerint defensione. Quod quidem non iustum modo, sed necessarium etiam est, cum haec ipsa opera tempusque omne alienis negotiis datum facultatem aliter acquirendi recidant.*

Quintiliano para justificar el derecho de los abogados a los honorarios toma como punto de partida la distinta posición económica que tenga el abogado. Afirma que no existe un modo más digno y legítimo de ganarse la vida. La afirmación de Quintiliano recuerda aquella similar de Suilio en el año 58: la abogacía contemplada como *honestus labor*, superando así el prejuicio de fondo que permanece en la mentalidad aristocrática contra el concepto mismo de riqueza.⁵² En las expresiones sucesivas (12.7.10) se pueden ver los argumentos utilizados por Suilio en el año 47 «*quod quidem non iustum modo, sed necessarium est cum haec ipsa opera tempusque omne alienis negotiis datum facultatem aliter acquirendi recidant*». Quintiliano (12.7.12) todavía precisa que el abogado «*ne pauper quidem tamquam mercedem accipiet sed mutua benevolentia utetur. Non enim, quia venire hoc beneficium non oportet, perire*».

Durante el reinado de Trajano, en el año 105, la cuestión de los pagos anticipados y la cuantía de los honorarios vuelve otra vez a la actualidad. Plinio nos informa de una causa centumviral desarrollada en dicha fecha por iniciativa del pretor Licinio Nepote:

ep. 5. 9. 3:... *Proposuerat breve edictum: admonebat accusatores, admonebat reos exsecuturum se, quae senatus consulto continerentur. 4: Suberat edicto senatus consultum: hoc omnes, qui quid negotii haberent, iurare, priusquam agerent, iuebantur nihil se ob advocationem cuiquam dedisse, promisisse, cavisse. His enim verbis ac mille praeterea et venire advocationes et emi vetabantur. Peractis tamen negotiis permittebatur pecuniam dumtaxat decem milium dare... 6: Interim tota civitate Nepotis edictum carpitur, laudatur..., Alii... «rectissime fecit;... reprimat foedissimas pactiones, rem pulcherrimam turpissime venire non patitur».*

El pretor Nepote informó con un edicto⁵³ que exigía el cumplimiento del *senatus consultum*, probablemente el claudiano. Dicho S.C. autorizaba, según recuerda el propio Plinio (ep. 5.9.4), a compensar al abogado en una cantidad máxima de diez mil sestercios. Además, Nepote pretende desterrar la práctica de la provisión de fondos, por lo que exige a los litigantes que juren que *nihil se ob advocationem cuiquam dedisse, promisisse, cavisse*. La iniciativa suscita vivas reacciones, tanto a favor como en contra de la medida.

Plinio nos informa acerca de otro incidente sobre los honorarios acaecido también en el año 105 por el comportamiento poco ético del abogado Nominato. Este había recibido de sus clientes por su primera intervención seis mil sestercios y, más tarde, mil denarios más, abandonando después el proceso contra las iras de sus clientes.⁵⁴ El caso se plantea ante el Senado por iniciativa del pretor Nepote.⁵⁵ Nominato fue absuelto, ya que el Senado no encontró mala fe en el comportamiento del abogado, obligándole únicamente a devolver a los Vicentinos las cantidades anticipadas en concepto de honorarios:

ep. 5. 13. 4: *Absolutus est sententia designati consulis Afrani Dextri, cuius haec summa: melius quidem Nominatum fuisse facturum, si causam Vicentinorum eodem animo quo susdeperat, pertulisset; quia tamen in hoc genus culpa non fraude incidisset nihilque dignum animadversione admisisse vinceretur; liberandum, ita ut Vicentinis, quod acceperat, redderet.*

El caso de los Vicentinos es importante en cuanto sienta un principio seguido por la legislación imperial posterior. A partir de la decisión de Afranio Destro, las cantidades anticipadas por los clientes en concepto de honorarios se consideran legítimas, por lo cual el abogado que se aparte voluntariamente de una defensa sólo tendrá que devolver los honorarios recibidos anticipadamente. En caso contrario, el abogado o sus herederos retendrán válidamente los anticipos recibidos.

Este principio encuentra reconocimiento imperial en un rescripto de Severo y Caracalla, transmitido por Ulpiano:

D. 50. 13. 1. 13 (Ulpianus, VIII De omnibus tribunalibus): *Divus severus ab heredibus advocati mortuo eo prohibuit mercedem repeti, quia per ipsum non steterit, quo minus causam ageret.*

En caso de muerte del abogado las cantidades ya pagadas por el cliente en concepto de honorarios no podrán ser reivindicadas con cargo a sus herederos. La razón de la decisión estriba en que el abogado fallecido no ha podido continuar el litigio por una causa que no le es imputable. En caso contrario, se puede inferir de la decisión anterior la solución opuesta.

El rescripto imperial citado por Ulpiano, que contempla el caso particular de la muerte del abogado, es probablemente el inspirador del principio general recogido en la siguiente *regula* paulina:

D. 19. 2. 38. 1 (Paulus, singulari regularum): *Advocati quoque, si pereos non steterit, quo minus causam agant, honoraria reddere non debent.*

El texto confirma que cuando la falta de defensa en el litigio no sea imputable a la voluntad del abogado, éste no tiene obligación jurídica de restituir las cantidades

anticipadas por su cliente. La decisión de Paulo encuadra perfectamente con la tendencia de la jurisprudencia del siglo III de extender y generalizar las decisiones normativas imperiales adoptadas para un caso concreto.⁵⁶

Este principio debió ser fuente de abundantes conflictos en la práctica como lo prueba la siguiente disposición imperial de Diocleciano y Maximiano, emitida entre los años 294-305:

C. J. 4. 6. 11 (Imp. Diocletianus et Maximianus AA. et CC. Stratonicae): *Advocatio- nis causa datam pecuniam, si per eos qui acceperant, quominus susceptam fidem imple- ant, stetisse probetur; restituendam esse convenit.*

Según la citada disposición habrá obligación jurídica de restituir el dinero acepta- do por causa de los servicios forenses, si se probara que en aquellos que lo habían recibido consistió que no cumplieran el compromiso aceptado. A sensu contrario, si se prueba que el abogado no es responsable de la omisión en la asistencia forense no viene obligado a restituir los honorarios recibidos.

En la misma línea de las disposiciones anteriores se sitúa una constitución de los emperadores Valeriano y Galieno:

C. J. 10. 63(65). 2. 1 (Imp. Valerianus et Gallienus AA. Marco):... *Sane si honorariis advocatorum erat ea quantitas destinata restitui illud vobis, qui haec praestaturi estis, non iniuria postulatis...*

La disposición subraya de nuevo el principio de que la *quantitas destinata hono- rariis advocatorum* no puede ser sustraída de aquel que había aceptado el encargo profesional.

Llegamos así al célebre y polémico rescripto de Septimio Severo, confirmado por Caracalla y transmitido por Ulpiano:

D. 50. 13. 1. 10 (Ulpianus, VIII De omnibus tribunalibus): *In honorariis advocatorum ita versari iudex debet ut pro modo litis proque advocati facundia et fori consuetudine et iudici, in quo erat acturus, aestimationem adhibent, dummodo licitum honorarium quantitas non egrediatur...*

A la luz de este texto se reconoce un precio de mercado para la actividad forense, que puede venir fijado por el juez, si previamente no lo han hecho las partes, teniendo en cuenta la importancia de la causa, las costumbres del lugar, la elocuencia del abogado y el grado de jurisdicción del tribunal.⁵⁷ Se mantiene el límite máximo exi- gible por los abogados en los diez mil sestercios o cien áureos, tal como recoge sin variación la compilación justiniana.

El carácter de función pública e interés social de la abogacía alcanza sus más altas cotas en una medida singular de Alejandro Severo, que no encuentra continuidad en los gobiernos de los sucesivos Emperadores:

Lampr. Alex, 44. 5: *Etiam in provinciis oratoribus forensibus lultum detulit, plerisque etiam annonas dedit, quos constitisset gratis agere.*

Dispone el Emperador que cuando los abogados hayan prestado gratuitamente sus servicios se les compensará con cargo a las arcas públicas.

Como es sabido, durante el siglo III Roma entra en una profunda crisis económica, social, política y religiosa que determina el comienzo de la Monarquía absoluta. Para reconducir la vida económica y financiera del Imperio, Diocleciano emite en el año 301 el famoso edicto de precios, conservado epigráficamente en grandes fragmentos,⁵⁸ en el que fijó los precios de diversas mercancías y prestaciones de carácter económico;⁵⁹ entre las que figuran los honorarios de los abogados, en un intento por impedir que éstos desestabilizasen la salida de la crisis económica: «*advocato sive iurisperito mercedis in postulatione (denarios) ducentos quinquaginta, in cognitione (denarios) mille*».

A diferencia de las regulaciones anteriores que asignaban al abogado una cantidad global por todas sus actuaciones en el proceso, diez mil sestercios, ahora, sin embargo, se distinguen dos actos procesales que causan derecho a retribución: *postulatio* y *cognitio*. La *postulatio* sería el requerimiento hecho por el demandante al demandado, después de haber obtenido autorización para ello del magistrado, de comparecer ante el tribunal un día determinado, y que se realizaba por el propio demandante merced a un documento adverado por testigos,⁶⁰ mientras que la *cognitio* sería toda la actividad del abogado desde la *postulatio* hasta la *sententia*.⁶¹

Tradicionalmente se viene afirmando que a partir del 301 las ganancias de los abogados disminuyeron notablemente si se las compara con las obtenidas en épocas precedentes. Sin embargo, esta afirmación se relativiza si la ponemos en conexión, de un lado, con la aparición de los Colegios de abogados y, de otro, con el poder adquisitivo de los abogados en este período. Es cierto que la creación de los *Collegia Advocatorum* mediatizó el régimen liberal de los honorarios de los abogados libres e individuales, ahora la asociación gremial es el marco imprescindible dentro del cual se desarrollan las actividades de los *advocati*, pero como compensación cada *collegium* tiene el monopolio de un determinado Tribunal, lo cual les rinde ganancias seguras y, además, gozan de privilegios y compensaciones apreciables.⁶²

En cuanto al nivel de vida de los abogados y, para que pueda apreciarse mejor el valor de su retribución, señalemos que los 1.250 denarios que percibe por cada proceso equivalen en el edicto del 301 a más de 100 libras de carne de cerdo o 400 litros de buen vino o 300 litros de aceite de primera calidad o al salario mensual del retórico con cinco alumnos. Así pues, a pesar de la disposición restrictiva no cabe duda de que los abogados seguían disfrutando de un alto nivel de vida, sobre todo si pensamos que no llevarían una sola causa por mes.

La última intervención en la regulación de los honorarios de los abogados tiene lugar bajo el reinado del emperador Juliano el Apóstata, en el siglo IV. Se trata de un edicto del gobernador de Numidia,⁶³ el cónsul Ulpio Marisciano, emitido en la segunda mitad del año 362, o, en la primera del 363.⁶⁴ Los honorarios de los abogados ante el Tribunal de Numidia, aplicables a los demás tribunales provinciales, son recogidos en las líneas 26-34, en los términos siguientes:

FIRA, 1. 64. 26.27: *Scolastici in postulatione simplici quincue modios tritici vel. 28.29: quincue modiorum praetia consequentur; 30: in contradictione decem modios tritici vel decem modiorum. 31: praetium consequantur; 32.33: in urgente quae finienda sit quindecim modios vel quindecim. 34: modiorum praetia consequantur.*

Una de las novedades del edicto consiste en que los honorarios de los abogados no son fijados, como venía siendo costumbre hasta ahora, en moneda de curso legal, sino *in natura*, exactamente en *modii italici*,⁶⁵ consecuencia de la devaluación del dinero y las oscilaciones de los precios que imponen formas de economía natural. El edicto contempla tres operaciones procesales por las que el abogado puede percibir los siguientes emolumentos: cinco *modii* «*in postulatione*», diez *modii* «*in contradictione*» y quince *modii* «*in urgente quae finienda sit*»; mientras que el abogado del demandado percibe diez *modii* «*in contradictione*» y quince *modii* «*in urgente quae finienda sit*».⁶⁶

La primera de las operaciones procesales que causa derecho a retribución, la *postulatio simplex*, es la fase esencial de la *litis denuntiatio*: es una instancia dirigida al magistrado, en que se solicitaba que autorizara la citación que en el propio documento se hacía al demandado de que se presentara ante el tribunal para someterse al litigio. Una vez registrada en las oficinas del magistrado a quien correspondiera conocer el litigio —*denuntiatio apud acta*—, el magistrado admitía o rechazaba la citación solicitada en virtud de su propia jurisdicción. En caso de ser aceptado el requerimiento del demandante se hacía llegar al demandado una copia del escrito a través de un auxiliar oficial del juez o de la autoridad municipal ante quien se hubiera presentado. Transcurridos cuatro meses —*cursus temporis*— ambas partes debían presentarse ante el tribunal. Se comienza por la exposición de los hechos y el derecho alegado por el demandante y su abogado, después tiene lugar la defensa del demandado, la intervención de uno y otro abogado constituye la segunda operación, la *contradictio*. Una vez terminado el proceso, antes de dictar sentencia, el abogado recibe los honorarios correspondientes a «*urguens quae finienda sit*», es decir, la compensación por todo lo actuado durante la fase probatoria, que constituye el momento más dramático y peligroso de cualquier proceso.

Tanto la regulación de Diocleciano como la de Juliano tienen la característica de posibilitar el cambio de abogado, una vez iniciado el proceso, sin que ello repercuta en el cálculo de los honorarios.

Si el abogado lo desea, puede recibir sus honorarios en piezas de moneda, según una tarifa de conversión —*adaeratio*— que fija el precio del celemin de trigo en el mercado libre de cada provincia, precio debidamente constatado y registrado cada año. En este caso, según Chastagnol,⁶⁷ los abogados recibirían 1/3 de *solidus* «*in postulatione*», 2/3 «*in contradictione*» y 1 *solidus* «*in urgente quae finienda sit*», es decir, una cantidad equivalente a 3 *solidi* por sus servicios en el conjunto del proceso.

De la comparación entre la regulación de Diocleciano y aquella de Juliano, tanto si se acepta la propuesta de Chastagnol⁶⁸ como la de Duncan-Jones,⁶⁹ se llega a la conclusión de que durante más de medio siglo los honorarios de los abogados permanecen estables, sometidos a una moderada inflación y les garantizan un elevado nivel de vida.⁷⁰

En una curiosa constitución del año 368, que recuerda los orígenes del *officium oratoris*, los emperadores Valentiniano I y Valente recomiendan en forma imperativa a los abogados que acepten sin desprecio y altanería lo que haya sido ofrecido por el cliente *officii gratia*, como gratificación por el servicio recibido, siempre que se encuentre dentro del *modus legitimus*:

C. J. 2. 6. 6. 3 (Imp. Valentinianus et Valens AA. Olybrium P.U.): *Nemo ex his, quos licebit accipere vel decebit, aspernanter habeat, quod sibi semel officii gratia libero arbitrio obtulerit litigator.*

Las innumerables controversias acerca de la retribución forense y, las abiertas y continuas violaciones de la legislación que la regulaba, indujeron al emperador Anastasio, en el año 506, a emitir la siguiente constitución:

C. J. 2. 7. 23(8.4) pr. (Imp. Anastasius A. Eustathio): *Laudabile vitaeque hominum necessarium advocacionis officium maxime principalibus praemiis oportet remunerari.*

Según este texto, que recuerda el estilo de Suilio y de Quintiliano, la mejor retribución de la actividad forense son los premios de los emperadores.⁷¹ Pero el deseo imperial quedó en letra muerta y los honorarios de los abogados siguieron siendo pagados por sus clientes.

En época justiniana se vuelve al pago en dinero, estableciéndose el límite de cien áureos por causa, que representa una cantidad equivalente a los diez mil sestercios.

Para evitar dilaciones en el proceso a causa de los honorarios, Justiniano I emite la siguiente constitución en el año 530:

C. J. 3. 1. 13. 9 (Imp. Iustinianus A. Iuliano P.P.): *Illo procul dubio observando, ut, si neque per alterutram litigantium partem vel per iudicem steterit, quominus lis suo Marte decurrat, sed per patronos causarum, licentia detur iudici et os duarum librarum auri poena adficere per scholam palatinam exigenda et similiter publicis rationibus adgreganda, ipso videlicet iudice in sua sententia hoc ipsum manifestante, quod per patronos causae vel fugientis vel agentis dilatio facta est vel per omnes vel quosdam ex his: necessitate advocatis imponenda, ex quo litem peragendam susceperint, eam usque ad terminum, nisi lex vel iusta causa impediat, adimplere, ne ex eius recusatione fiat causae dilatio: honorariis scilicet a clientibus, qui dare possint, disertissimis togatis omnimodo praestandis et, si cessaverint, per executores negotiorum exigendis, ne et per huiusmodi machinationem causae merita protrahantur; nisi ipse litigator alium pro alio patronum eligere maluerit.*

Con esta constitución Justiniano I establece, en primer lugar, la obligación del abogado de continuar el litigio hasta la sentencia, salvo que exista una justa causa que se lo impida. En caso de abandono injustificado, el juez le impondrá una multa de dos libras de oro; en segundo lugar, el Emperador además de reiterar el principio de la

legislación imperial relativo al derecho del abogado a percibir los honorarios por sus servicios forenses, tanto si éstos han sido o no prestados, siempre que su incumplimiento se deba a circunstancias ajenas a su voluntad, conmina a los clientes a pagar los honorarios convenidos,⁷² en caso contrario se les exigirán por la autoridad ejecutivamente.

Justiniano I cierra el ciclo de la remuneración de los servicios de los abogados, que como hemos visto implicó una laboriosa aceptación social, desde su consideración como honorario que abonaba el cliente por la ayuda recibida, remuneración que no privaba a la función de su carácter de gratuidad, hasta su reconocimiento legal y consiguiente exigibilidad por vía judicial, incluso coactivamente.

2. Reclamación de los honorarios

Originariamente el incumplimiento de la *remuneratio* encuentra en la tutela social su sanción. El carácter plenamente comunitario de la primitiva sociedad romana, cimentada sobre el deber de actuar en correspondencia, de remunerar, haría que en caso de falta de correspondencia, la sanción se produjese por la disolución de la amistad y, con ella, la pérdida de los mutuos beneficios.⁷³

Más tarde, como hemos visto, la remuneración de los servicios forenses sufre una evolución, se llega a reconocer el derecho de los abogados a los honorarios, dentro de ciertos límites, y se les otorga una acción para exigir su cumplimiento, aunque no por medio del habitual procedimiento formulario, sino de la *cognitio extra ordinem*.

La posibilidad de actuar *extra ordinem* por parte de los abogados para hacer efectivo su derecho a los honorarios viene recogida en un rescripto de Septimio Severo y Caracalla, transmitido por Ulpiano:

D. 50. 13. 1. 10 (Ulpianus, VIII De omnibus tribunalibus): *In honorariis advocatorum ita versari iudex debet, ut pro modo litis, proque advocati facundia, et fori consuetudine, et iudicii, in quo erat acturus aestimationem adhibeat, dummodo licitum honorarium quantitas non egrediatur; ita enim rescripto Imperatoris nostri et patris eius continetur; verba rescripti ita se habent: «Si Iulius Maternus, quem patronum causae tuae esse voluisti, fidem susceptam exhibere paratus est, eam duntaxat pecuniam, quae modum legitimum egressa est, repetere debes.*

El texto de Ulpiano, examinado bajo otros aspectos, no ofrece ninguna duda: el abogado puede reclamar sus honorarios *extra ordinem*. Como ha observado Bernard,⁷⁴ el texto contiene el término *iudex* en lugar del término *praeses* como en el párrafo precedente, lo que ha conducido a ciertos autores a pensar que el abogado actuaría siguiendo el procedimiento del *ordo*, opinión que es insostenible: *iudex* equivale al magistrado-juez, *praeses* o *praetor*.

Con estos datos, la pregunta que surge es ¿a partir de qué momento los abogados pueden reclamar judicialmente el pago de sus honorarios? En principio, como hemos visto, en las fuentes donde se reconoce el derecho a los honorarios, Claudio, Nerón, Trajano, etc., no se menciona ninguna vía judicial para exigir su cumplimiento ¿Quie-

re ello decir que se encontraban huérfanos de protección? En nuestra opinión es inadmisibles que se reconozca un derecho y no se arbitren los mecanismos adecuados para exigir su cumplimiento.

Como bien afirma Murga,⁷⁵ seguramente, los primeros supuestos en los que se utilizó la *cognitio extra ordinem* debieron ser muy excepcionales y siempre relativos a aquellos casos que carecían de un reconocimiento y de una protección procesal dentro del *ordo*. Por ello, a partir de que el emperador entendió que tales supuestos eran dignos de tutela permitiendo su defensa o protección por medio de la *cognitio*, muchas situaciones que hasta el momento no habían pasado de simples deberes morales, se convirtieron en auténticas relaciones jurídicas gracias al nuevo respaldo procesal. Tal sucedió con los honorarios debidos a los abogados que no llegaron a encajar del todo en el *agere per formulas* y que ahora se normalizaron en el procedimiento cognitorio, y que gracias al poder dirimente del emperador, pudieron ser reclamados litigiosamente como obligaciones ordinarias.

Así pues, consideramos aceptable la hipótesis de Bernard⁷⁶ en cuanto a que la posibilidad de reclamar judicialmente los honorarios surge simultáneamente con su reconocimiento. A partir del momento en el que se reconoce el derecho de los abogados a percibir sus honorarios, se les permite su reclamación *extra ordinem*.

Por otra parte, la concesión de la *cognitio extra ordinem* tiene un claro fundamento político como ha puesto de relieve Coppola,⁷⁷ a través de la *cognitio* el poder del magistrado o funcionario se presenta como expresión directa del poder político en cuanto delegado del *Princeps*, ello hace que su tutela judicial responda a un preciso diseño político: la tutela, en este caso económica, de sus más típicos representantes.

3. Pactos remuneratorios ilícitos

Antes de la *lex Cincia de donis et muneribus*, del año 204 a. C., el ejercicio de la abogacía era una función civil, totalmente gratuita, cuyas únicas ventajas podían ser la consideración o estimación pública, la autoridad o prestigio en la vida política. El abogado, perteneciente a las clases sociales más elevadas, era persona de gran prestigio social que acompañaba a las partes en el proceso, confortándolas con su presencia y sus consejos y defendiéndolas con su elocuencia. La asistencia y defensa gratuita de los ciudadanos ante los tribunales era el producto de la verdadera *amicitia*. Junto a los abogados que actuaban movidos por sentimientos altruistas, había otros que únicamente perseguían el ánimo de lucro, razón que determinó su incursión en la *lex Cincia*.

Durante el Principado, las crecientes limitaciones de las libertades públicas, quitaron a la abogacía su acentuado carácter de servicio público y político para confinarla entre las actividades puramente profesionales. La abogacía deja de ser ayuda amistosa, para transformarse en una profesión liberal.

La descomposición moral estaba progresando y la amistad y oficiosidad que facilitaban el florecimiento de la profesión estaban cada vez más ligadas con el excesivo deseo de lucro. A ello contribuyó el que la abogacía era, además, la única profesión civil a través de la cual los hombres de condición humilde podían llegar, a fuerza de talento y de suerte, a escalar los puestos de las primeras clases sociales. Esta situación desembocó en el reconocimiento imperial de los honorarios realizada por Claudio.

Sin embargo, la legalización y limitación de los honorarios no disminuyó el ánimo de lucro de los abogados, éstos seguían siendo considerados como una «casta venal». Surgió una nueva clase de abogados, llamados causídicos, gente poco preparada, ávida de dinero, voceros forenses, que han sido objeto de descripción amena por los poetas satíricos que criticaron acerbadamente su elocuencia ampulosa, su falta de cultura jurídica y su ánimo de lucro.

El sarcástico Marcial recoge en algunos de sus epigramas la riqueza que rendía el ejercicio de la profesión forense:

1. 17: *Cogit me Titus actitare causas
et dicit mihi saepe «Magna res est»
Res magna est, Tite, quam facit colonus.*

1. 76:..... *Romanum proprius divitiusque forum est.
Illic aera sonant: ar circum pulpita nostra
et steriles cathedras basia sola crepant.*

2. 30: *Mutua viginti sestertia forte rogabam.
quae vel donanti non grave munus erat:
quippe rogabatur felixque vetusque sodalis
et cuius laxas arca flagellat opes.
Is mihi «Dives eris, si causas egeris» inquit.
Quod peto da, Gai: non peto consilium.*

Otros abogados, carentes de método y de cultura jurídica, empleaban recursos llamativos y charlatanescos para atraer la atención del tribunal, hablaban prolijamente y mezclaban en su discurso las cosas más ajenas al proceso que se estaba debatiendo. Es el caso que nos pinta Marcial del causídico Póstumo, un abogadillo barato que en su peroración con gestos histriónicos y una teatralidad ridícula está defendiendo a su cliente, un pobre hombre al que el vecino le robó tres cabritas. Cansado de tanta palabrería inútil, el cliente que espera su defensa, dirigiéndose a su abogado, exclama decepcionado:

6. 19: *Non de vi neque caede nec veneno,
sed lis est mihi de tribus capellis:
vicini queror has abesse furto.
Hoc iudex sibi postulat probari:
tu Cannas Mithridaticumque bellum
et periuria Punici furoris
et Sullas Mariosque Muciosque
magna voce sonas manuque tota.
Iam dic, Postume, de tribus capellis.*

Los abogados famosos vivían rodeados de un gran boato y ostentación que indudablemente hacían aumentar el precio de sus virtudes forenses. Pero junto a éstos,

había otros a los que a pesar de que el oficio forense apenas les daba para vivir ostentaban una riqueza que no tenían. Esta situación es descrita así por Juvenal (7. 125-135):

*Aemilio dabitur quantum licet, et melius nos
egimus; huius enim stat currus aeneus, alti
quadriiuges, in vestibulis, atque ipse feroci
bellatore sedens curvatum hastile minatur
eminus et statua meditatatur proelia lusca.
Sic Pedo conturbat, Matho deficit, exitus hic est
Tongilii, magno cum rhinocerote lavari
qui solet et vexat lutulenta balnea turba
perque forum iuvenes longo premit assere Maedos
empturus pueros, argentum, murrina, villas;
spondet enim Tyrio stlattaria prupura filo.
Et tamen est illis hoc utile; purpura vendit
causidicum, vendunt amethystina; convenit illi
et strepitu et facie maioris vivere census,
sed finem impensae non seruat prodiga Roma.*

Aunque en este período los abogados no conquistasen ya rango ni dignidad social, sus atrios que estaban día tras día llenos de gente, les reportaban, por lo menos, grandes riquezas. Junto a estos abogados famosos y espléndidamente pagados había multitud a los que a duras penas la abogacía les daba para vivir. Marcial, fiel retratista de su época, les dedica varios de sus epigramas:

3. 38: *Quae te causa trahit vel quae fiducia Romam,
Sexte? Quid aut speras aut petis inde? refer:
«Causas» inquis «agam Cicerone disertior ipso
atque erit in triplici par mihi nemo foro».
Egit Atestinus causas et Ciuis-utrumque
noras-; sed neutri pensio totafuit.
«Si nihil hinc veniet, pangentur carmina nobis:
audieris, dices esse Maronis opus».
Insanis: omnes gelidis quicumque lacernis
sunt ibi, Nasones Vergiliosque vides.
«Atria magna colam» Vix tres aut quattuor ista
res aluit; pallet cetera turba fame.
«Quid faciam? suade: nam certum est vivere Romae».
Si bonus es, casu vivere, Sexte, potes.*

4. 46: *Saturnalia divitem Sabellum
fecerunt: merito tunet Sabellus,
nec quemquam putat esse praedicatque
inter causidicos beatiozem.
Hos fastus animosque dat Sabello
farris semodius fabaeque fresae,
et turis piperisque tres selibrae,*

*et Lucanica ventre cum Falisco,
 et nigri Syra defruti lagona,
 et ficus Libyca gelata testa
 cum bulbis cocleisque caseoque.
 Piceno quoque venit a cliente
 parcae cistula non capax olivae
 et crasso figuli polita caelo
 septenaria synthesis Sagunti,
 Hispanae luteum rotae toreuma,
 et lato variata mappa clavo.
 Saturnalia fructuosiora
 annis non habuit decem Sabellus.*

Con más sarcasmo y escarnio se pregunta Juvenal en su sátira VII (106-123):

*Dic igitur quid causidicis civilia praestent
 officia et magno comites in fasce libelli.
 Ipsi magna sonant, sed tum cum creditor audit
 praecipue, vel si tetigit latus acrior illo
 qui venit ad dubium grandi cum codice nomen.
 Tunc immensa cavi spirant mendacia folles
 conspuiturque sinus: veram deprendere messem
 si libet, hinc centum patrimonia causidicorum,
 parte alia solum russati pone Lacertae.
 Consedere duces, surgis tu pallidus Ajax
 dicturus dubia pro libertate bubulco
 iudice. Rumpe miser tensum iecur, ut tibi lasso
 figantur virides, scalarum gloria, palmae.
 Quod vocis pretium? Siccus petasunculus et vas
 pelamydum aut veteres. Maurorum epimonia, bulbi
 aut vinum Tiberi devectum, quinque lagonae.
 Si quater egisti, si contigit aureus unus,
 inde cadunt partes ex foedere pragmaticorum.*

Poco escrupulosos con la alta misión encomendada, los abogados recurrían a toda clase de trucos y triquiñuelas para asegurarse sus ganancias. En este sentido podemos destacar la siguiente constitución del año 240:

C. J. 2. 6. 3 (Imp. Gordianus A. Flaviano): *Si sub specie honorarii, quod advocato usque ad certum modum deberi potuisset, eam quantitatem, quam desiderio complecteris, te daturum cavisti et, quasi mutuam pecuniam accepisses, eam te redditurum promisisisti, nec temporis spatio gesto negotio consensum ac fidem accommodasti, competentem exceptione non numeratae pecuniae tutus es et ex hac causa cautionem interpositam usitato more potes condicere.*

Este texto ha sido objeto de estudio sobre todo por la doctrina que se ha ocupado de los problemas inherentes a la *exceptio non numeratae pecuniae*.⁷⁸ El pasaje intere-

sa a nuestros fines por cuanto revela el recurso de los abogados a las *cautiones* para asegurarse el cobro del *honorario* en una cantidad superior al límite legal autorizado, simulando un mutuo.

En la misma línea se puede citar la siguiente constitución de Constantino I del año 325:

C. Th. 2. 10. 3 (Imp. Constantinus A. Helladio): *Saepius claruit quosdam ex advocatis existimationi suae immensa atque illicita compendia praetulisse nomine honorariorum.*

En opinión del Emperador es frecuente que los abogados exijan a sus clientes honorarios excesivos e ilícitos con relación a su reputación.

En el mismo sentido cabe citar otra constitución del emperador Constancio, del año 344, dirigida al vicario de África Ebulida, donde se sancionan ciertas prácticas ilícitas:

C. Th. 8. 10. 2 (Imp. Constantius A. Ebulidae, Vicario Africae): *Praeter sollemnes et canonicas pensitationes multa a provincialibus Afris indignissime postulatur ab officialibus et scholasticis, non modo in civitatibus singulis, sed et mansionibus, dum ipsis et animalibus eorundem alimoniae sine pretio ministrantur. Nec latet mansuetudinem nostram saepissime scholasticos ultra modum acceptis honorariis in defensione causarum omnium et annonas et sumptus accipere consuesse, quibus, tantis commodis fultu itinere, suam avaritiam explere nequeunt. Provinciales itaque cuncti iudices tueantur nec iniurias inultas transire permittant.*⁷⁹

La citada disposición es un buen ejemplo del carácter venal de la abogacía del siglo IV en la provincia de África. Además de exigir los honorarios, percibidos todavía *in natura*, los abogados exigen abusivamente a los provinciales indemnizaciones *in natura*, entre otras las *annonae*, bajo la forma de *alimoniae sine pretio*, para ellos y para sus monturas, afirmando indignamente que sus viajes les rinden grandes beneficios y, mostrándose incapaces de dominar su codicia. Para evitar esta lamentable situación, Constancio anima a los provinciales a que la denuncien y a los jueces les ordena que la castiguen. Así pues, para el Emperador las únicas ganancias lícitas de los abogados son aquellas que perciben como remuneración por sus servicios en el desarrollo del proceso, debiendo ser pagadas sólo por la persona que solicita dichos servicios.

No podemos olvidar dos disposiciones de los emperadores Valentiniano I y Valente, del año 368, dirigidas a combatir la decadencia de la abogacía. En la primera se condena a los abogados como viles, abyectos y degenerados si sus únicos intereses en el ejercicio forense son el lucro y el dinero. En la segunda, se exhorta a los abogados a que no celebren ningún contrato ni pacto con el cliente cuyos intereses defienden:

C. J. 2. 6. 6. 5 (Imp. Valentinianus et Valens AA. Olybrium P.U.):... *Nam si lucro pecuniaque capiantur, veluti abiecti atque degeneres inter vilissimos numerabuntur.*
C. J. 2. 6. 6. 2: *Praeterea nullum cum eo litigatore contractum, quem in propriam recipit fidem, incat advocatus, nullam conferat pactionem.*

Se comprende, pues, a la vista de todo esto, el desprecio general que se sentía por el gremio de los abogados. Sin embargo, la buena voluntad para devolver a la abogacía el glorioso lugar que ocupó en épocas pretéritas nunca faltó en Roma. Entre las principales medidas para remediar y prevenir la espantosa corrupción en la que había caído el ejercicio de la profesión forense tenemos las siguientes:

a) Pacto previo sobre los honorarios. La costumbre de fijar los honorarios anticipadamente estaba muy difundida en Roma. El abogado, inseguro de sí mismo o del buen resultado del proceso, convenía con su cliente los honorarios antes de comenzar el proceso y con independencia del resultado de éste.

Marcial, en uno de sus epigramas reproduce la carta de un abogado engañado por su cliente con el que convino una cantidad en concepto de honorarios, que unilateralmente el cliente reduce a la mitad:

8. 17: *Egi, Sexte, tuam pactus duo milia causam:
misisti nummos quod mihi mille quid est?
«Narrasti nihil» inquis «et a te perdita causa est»
Tanto plus debes, Sexte, quod erubui.*

Lo mismo hizo Nominato abogado de los Vicentinos; éste agravaba su situación, en cuanto que no solamente fijó, sino que también cobró anticipadamente los honorarios por sus servicios todavía no prestados.

Esta corruptela es denunciada, como hemos visto anteriormente, por el pretor Nepote que «ordenó a los litigantes que en adelante jurasen previamente que no habían dado nada, ni siquiera ofrecido a aquél que se había encargado de su defensa». Sin embargo, ante la fuerza de los hechos, los Severos se vieron obligados a reconocer dicha práctica.

Aunque los abogados solían hacerse pagar por sus clientes anticipadamente, nada excluye el caso opuesto, es decir, aquel en el que el abogado anticipa los gastos de la *litis*:

D. 2. 14. 53 (Ulpianus, IV Opinionum): *Sumptus quidem prorogare litiganti honestum est: pacisci autem, ut non quantitas eo nomine expensa cum usuris licitis restitatur, sed pars dimidia eius, quod ex ea lite datum erit, non licet.*⁵⁰

Constituye un gesto honorable, afirma Ulpiano, que el abogado anticipe por el *dominus litis* los gastos del proceso, si bien, en tal caso tendrá derecho al reembolso de los mismos más los intereses legales. Añade, sin embargo, que no es lícito el pacto por el cual el abogado participa en una parte de lo que el cliente obtenga del litigio.

b) Pacto de *quota litis*. En virtud de este pacto se convenía pagar al abogado en concepto de honorarios un tanto por ciento sobre el valor del litigio. Este pacto es calificado por Quintiliano como *piraticum mos, malum mos, abominanda negotiatio*:

inst. 12. 7. 11: *Paciscendi quidem ille piraticus mos et inponentium periculis pretia procul abominanda negotiatio etiam a mediocriter improbis aberit, cum praesertim bonos homines bonasque causas tuenti non sit metuendus ingratus.*

El pacto de *quota litis* es contemplado específicamente en un rescripto de los emperadores Marco Aurelio y Lucio Vero, transmitido por Ulpiano, donde el abogado había multiplicado sus astucias para obtener buenos beneficios. Tal pacto es considerado por los *Divi Fratres* como ilícito y, además se recoge la sanción del magistrado —consistente en una *interdictio advocationibus*— contra el que realiza tales especulaciones:

D. 17. 1. 6. 7 (Ulpianus, XXXI ad Edictum): *Marius Paulus quidam fideiusserat pro Daphnide mercedem pactus ob suam fideiussionem et sub nomine alterius ex eventu litis caverat sibi certam quantitatem dari. Hic a Claudio Saturnino praetore maiores fructus inferre iussus erat et advocacionibus ei idem Saturninus interdixerat. Videbatur autem mihi iudicatum solvi fideiussisse et quasi redemptor litis extitisse et velle a Daphnide mandati iudicio consequi quod erat condemnatus. Sed restissime divi fratres rescripserunt nullam actionem eum propter suam calliditatem habere, quia mercede pacta accesserat ad talem redemptionem. Marcellus autem sic loquitur de eo qui pecunia accepta spondit ut, si quidem hoc autem est ut suo periculo sponderet, nulla actione agat, sin vero non hoc actum est, utilis ei potius actio competat. quae sententia utilitati rerum consentanea est.*

La ilicitud del pacto de *quota litis* es tratada también en otro rescripto del emperador Septimio Severo, ratificado por Caracalla y, del que nos informa Ulpiano:

D. 50. 13. 1. 12 (Ulpianus, VIII De omnibus tribunalibus): *Si cui cautum est honorarium vel si quis de lite pactus est, videamus an petere possit. Et quidem de pactis ita est rescriptum ab imperatore nostro et divo patre eius: «Litis causa malo more pecuniam tibi promissam ipse quoque profiteris. Sed hoc ita est si suspensa lite societatem futuri emolumentum cautio pollicetur. Si vero post causam actam cautam esse honoraria summa, peti poterit usque ad probabilem quantitatem, etsi nomine palmarii cautum sit, sic tamen ut computetur id quod datum est cum eo quod debetur neutrumque compositum licitam quantitatem excedat» Licita autem quantitas intellegitur pro singulis causis usque ad centum aureos.⁸¹*

Del rescripto imperial resulta, en opinión de un sector de la doctrina⁸² que la promesa de pagar al abogado una determinada suma *litis causa* en un proceso ya iniciado, debe considerarse contraria a los *boni mores* cuando sea concebida en los términos de una coparticipación en el resultado del litigio —*societatem futuri emolumentum*—. Sin embargo, si la suma ha sido prometida *post causam actam*, a título de premio por el éxito del proceso —*nomine palmarii*—, la promesa no tiene por objeto una cuota de la *litis* pendiente, sino sólo un suplemento de los honorarios que el abogado podrá reclamar, deduciendo la cantidad ya pagada por el cliente, siempre que la suma total en concepto de honorarios no supere el límite legal establecido, es decir, diez mil ses tercios o cien áureos.

Con especial severidad castiga Justiniano I el pacto de *quota litis*. Los compiladores haciendo suyo el malestar expresado por Constantino en C. Th. 2.10.3, ante-

riormente examinado, mediante las correspondientes interpolaciones insertan en el Código de Justiniano la citada disposición de Constantino I, sancionando al abogado con la expulsión de la profesión forense:

C. J. 2. 6. 5 (Imp. Constantinus A. Helladio a. 325): *Si qui advocatorum existimationi suae immensa atque illicita compendia praetulisse, sub nomine honorarium ex ipsis negotiis, quae tuenda susceperint, emolumentum sibi certae partis cum gravi damno litigatoris et depraedatione poscentes, fuerint inventi, placuit, ut omnes, qui in huiusmodi saevitate permanserint, ab hac professione penitus arceantur.*

Para Justiniano I, si el abogado hubiese exigido en concepto de honorarios una cierta parte de las ganancias del proceso, con grave daño para su cliente, acumulando así beneficios excesivos e ilícitos para su reputación, superiores al límite legalmente establecido, debe ser expulsado del ejercicio de la abogacía.

c) Pacto de palmario. En este pacto el abogado hacía depender el cobro de sus honorarios de la obtención de una sentencia favorable para los intereses de su cliente. Solamente en este supuesto cobraba el abogado sus honorarios, pero en una cantidad tan desmesurada, que fue considerablemente superior a la determinada en el *modus legitimus*.

d) Pacto de *redemptio litis*. Por este pacto el abogado sustituía a su cliente en el resultado del litigio, de tal modo, que si lo ganaba, percibía el contenido económico de la sentencia, y si lo perdía, afrontaba personalmente la condena.

Esta compra del evento del litigio es declarada nula en una constitución imperial de Diocleciano y Maximiano:

C. J. 4. 35. 20 (Impp. Diocletianus et Maximianus AA. Epagatho): *Si contra licitum litis incertum redemisti, interdictae conventionis tibi fidem impleri frustra petis.*

La *redemptio litis* fue considerada como el pacto más grave y abominable de entre todos los posibles:

D. 1. 16. 9. 2 (Ulpianus, I de Officio Proconsulis): *Circa advocatus patientem esse Proconsulem oportet, sed cum ingenio, ne contentibilis videatur; nec adeo dissimulare, si quos causarum concinnatores vel redemptores deprehendat; eosque solos pati postulare, quibus per Edictum eius postulare permittitur.*

Ulpiano nos ofrece una norma de ética forense o de comportamiento procesal del gobernador provincial: éste ha de ser durante el juicio respetuoso y paciente con los abogados, pero implacable con aquellos que hayan celebrado un pacto de *redemptio litis*.

La regulación definitiva que prohíbe el pacto de *redemptio litis* se alcanza con dos constituciones imperiales, la primera, del emperador Anastasio, y la segunda, del emperador Justiniano I.

C. J. 4. 35. 22 (Imp. Anastasius A. Eustathio P.P. a. 506): *Per diversas interpellationes ad nos factas comperimus, quosdam, alienis rebus fortunisque inhiantes, cessiones aliis competentium actionum in semet exponi properare, hocque modo diversas personas litigatorum vexationibus afficere, quum certum sit, pro indubitatis obligationibus eos magis, quibus antea suppettebant, sua vindicare, quam ad alios ea transferre velle. Per hanc itaque legem iubemus, in posterum huiusmodi conanen inhiberi nec enim dubium est, redemptores litium alienarum videri eos esse, qui tales cessiones in se confici cupiunt, ita tamen, ut, si quis datis pecuniis huiusmodi subierit cessionem, usque ad ipsam tantummodo solutarum pecuniarum quantitatem et susrarum eius actiones exercere permittatur, licet instrumento cessionis venditionis nomen insertum sit... Sin autem per donationem cessio facta est, sciant omnes, huiusmodi legi locum non esse, sed antiqua iura esse servanda, ut cessiones tam pro exceptis et specialiter enumeratis, quam aliis cuasis factae seu faciendae secundum actionum, quaecumque cessae sunt vel fuerint, tenorem sine quadam imminitione obtineant.*

C. J. 4. 35. 23 pr. (Imp. Iustinianus A. Ioanni P.P.): *Anastasio divae memoriae principe iustissima constitutio conscripta est, tam humanitatis quam benivolentiae plena, ut ne quis alienum subeat debitum cessione in eum facta, et ne amplius a debitore consequatur his, quae praestitit cessionis auctori, exceptis quibusdam casibus, qui specialiter illa sanctione continentur. Sed quum hi, qui circa lites morantur, eandem piam dispositionem in sua natura remanere minime concesserunt, invenientes machinationem, ut partem quidem debiti venditionis titulo transferant in alium creditorem, reliquam autem partem per coloratam cedant donationem, generaliter Anastasiana constitutioni subvenientes sancimus, nulli licere partem quidem debiti cedere pecuniis acceptis et venditione actionum habita, partem autem donationis titulo videri transferre; sed, si voluerit, debitum totum pure donare, et per donationem actiones transferre, hoc non occulte, nec per artes clandestinas pecunias suscipere, publice autem simulatam donationem celebrare, sed undique puram et non dissimulatam facere donationem; huiusmodi enim cessionibus non adversamur: 1:... huiusmodi machinationem penitus amputamus, ut nihil amplius accipiat, quam ipse vero contractu re ipsa persolvit...*

NOTAS

* Este artículo constituye el capítulo III de la monografía «Abogacía y Abogados. Un estudio histórico-jurídico» (Logroño-Zaragoza, 1997).

1. No es muy abundante la bibliografía moderna sobre una normatividad tan interesante como la que supone el *officium*, con todo, son muy completos los estudios de BERNERT, De vi atque usu vocabuli officii (Breslau 1930); SCHULZ, Prinzipien des römischen Rechts (Munich, 1934) pp. 14 ss.; CANCELLI, Saggio sul concetto di officium en Diritto romano, en RISG, 9 (1957-58) pp. 351 ss.; Nota preliminar sull «*officium civile*», en St. Vassalli, vol. I (Milano 1960) pp. 229 ss.; CERVENCA, Sull'uso del termino officium nella legislazione postclassico-giustiniana, en St. Grosso, vol. III (1968) pp. 206 ss.; LÓPEZ KINDLER, Officium y Beneficium en los documentos oficiales de la Iglesia en el Bajo Imperio, en Actas del III Congreso español de Estudios Clásicos, vol. III (Madrid 1968) pp. 153 ss.; MURGA, Un original concepto de Officium en Séneca (Epist. 102.6), en AHDE, 48 (1978) pp. 116 ss.; CREMADES, El officium en el Derecho privado romano. Notas para su estudio (León 1988); IGLESIAS, Officium, en Espíritu del Derecho romano (Madrid 1991) pp. 52 ss.; COPPOLA, Cultura e potere. Il lavoro intellettuale nel mondo romano (Milano 1994) pp. 211 ss.

2. Para la influencia del pensamiento estoico sobre los juriconsultos, la bibliografía es amplísima. Vid., entre los autores más recientes, COING, Zum Einfluss der Philosophie des Aristoteles auf die Entwicklung des römischen Rechts, en ZSS, 69 (1952) pp. 24 ss.; Zur Methodik der republikanischen Jurisprudenz: Zur Entstehung der grammatisch-logischen Auslegung, en St. Arangio-Ruiz, vol. I (Napoli 1953) pp. 365 ss.; WIEACKER, Griechische Wurzeln des Institutionem-systems, en ZSS, 70 (1953) pp. 93 ss.; Vom römischen Recht, vol. II (Stuttgart 1961) pp. 143 ss.; ORMANNI, Penus legata. Contributi alla storia dei legati disposti con clausola penale in età repubblicana e classica, en St. Betti, vol. IV (Milano 1962) pp. 596 ss.; MIQUEL, Stoische logik und römische Jurisprudenz, en ZSS, 87 (1970); Aenigma (La Laguna 1977); GROSSO, Influenze aristoteliche sulla sistemazione delle fonti delle obbligazioni nella giurisprudenza romana, en La filosofia greca e il diritto romano. Coloquio italo-frances, vol. I (Roma 1976) pp. 139 ss.; TALAMANCA, Lo schema Genus-species nelle sistematiche dei giuristi romani, en La filosofia greca e il diritto romano, vol. II (Roma 1977) pp. 3 ss.; REINOSO, La autonomía de la jurisprudencia romana frente al pensamiento filosófico griego, en Estudios-homenaje al Profesor Juan Iglesias, vol. II (Madrid 1988).

3. CREMADES, El officium, cit., pp. 43 ss.

4. Como tal, se contrapone a *creditum*. Sobre la relación *beneficium-creditum* en el pensamiento de Séneca, vid. MANTELLO, Beneficium servile-Debitum naturale (Milano, 1979) pp. 72 ss.

5. PAOLI, Urbs. La vida en la Roma antigua, trad. esp. (Barcelona 1964) p. 259.

6. Así, BIONDI, Lex Cincia, en Scritti giuridici, vol. III (Milano 1965) pp. 728 ss.; CREMADES, El officium, cit., pp. 61 ss.

Como espontánea califican la remuneración, ÁLVAREZ SUÁREZ, Curso de Derecho Romano (Madrid 1955) 225; ROSSI, Observaciones sobre la figura del abogado en Derecho romano, en St. Grosso, vol. III (Torino 1968) 281; ZOLTAN, Advocatus romanus (Buenos Aires 1971) 168; COPPOLA, Cultura e potere, cit., 241.

7. Cic., Brut, 70.245; pro Mur, 40.86:

Tac., Dial, orat, 3:... *cum te tot amicorum causa...*; 10:... *Effervescit enim vis pulcherrimae naturae tuae, nec pro amico aliquo, sed, quod periculosus est, pro Catone offendis...*

SOBRINO, O advogado em Roma, en Rev. Verbum, 10 (Río de Janeiro, 1953) 151; ÁLVAREZ SUÁREZ, Curso, cit., 225; CANCELLI, Saggio sul concetto di officium, cit., pp. 358 ss.; MICHEL, Gratuité, cit., pp. 502 ss.; ROSSI, El abogado en el Derecho romano, cit., 275.

8. CREMADES, El officium, cit., pp. 54 ss.

9. ROSSI, El abogado en el Derecho romano, cit., 275.

10. Cic., pro Mur, 22.45:

11. Sobre la contraposición *beneficium-creditum* referida al pensamiento de Séneca, vid. MANTELLO, Beneficium servile, cit., pp. 72 ss.

12. Suet., rhet, 27:... *id erat liber aliquis antiquus, pulcher aut rarior*

13. Vid. FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Pecunia numerata en función de pretium en la emptio-venditio romana, en Estudios-homenaje al profesor Álvarez Suárez (Madrid 1978) pp. 127 ss.; El precio como elemento comercial en la compraventa romana (Madrid 1993) pp. 17 ss.

14. A título de ejemplo, vid. MAYNZ, Cours de droit romain (Bruxelles 1877) pp. 246 ss.; ACCARIAS, Précis de droit romain (París 1882) pp. 500 ss.; ANTOINE, Les avocats a Rome sous l'Empire, en Memoires de l'Academie des Sciences, Inscriptions et Belles Lettres de Toulouse, vol. II (Toulouse 1902) pp. 219-220; KÜBLER, Privatrechtliche Kompetenz der Volkstribunen in der römischen Kaiserzeit, en Festschrift Hirschfeld (Berlín 1903) 54; SOLAZZI, Il lavoro nel mondo romano, en Scritti di Diritto romano, vol. I (Napoli 1995) pp. 150 ss.; KLINGMÜLLER, s.v. Honorarium, cit., pp. 2270-71; PACCHIONI, Corso di diritto romano (Torino 1922) pp. 244 ss.; ERDMANN, Römisches Privatrecht (Leipzig 1925) 180; KUNKEL, Römisches Privatrecht (Berlín 1935) 225; BIONDI, Il diritto romano cristiano, vol. II (Milano 1952) pp. 363 ss.;

ÁLVAREZ SUÁREZ, Curso, cit., 225; ELGUERA, Locatio operarum, en RSADR, 10-11 (1963-65) pp. 13 ss.; AMIRANTE, s.v. Locazione, en NNDI, 9 (Torino 1963) 994; VISKY, Osservazioni sulle artes liberales, en Synteleia Arangio-Ruiz (Napoli 1964) pp. 1068 ss.; MAYER-MALY, Römische Grundlagen des modernen Arbeitsrecht, en Recht der Arbeit. Zeitschrift für die Wissenschaft und Praxis des gesamten Arbeitsrechts, 20 (1967) 285; SORACCI, Innovazione e tradizione nella politica scolastica di Costantino, en St. SanFilippo, vol. V (Milano 1984) 782.

Cfr. SIBER, Operae liberales, cit., 169; DE ROBERTIS, I rapporti di lavoro nel diritto romano (Milano 1946) 183; COPPOLA, Cultura e potere, cit., 9 ss.

15. Cic., De off, 1.42.150 ss.

16. Sen., ad Luc, 14.90.19

17. GÓMEZ-IGLESIAS, La influencia del Derecho romano en las modernas relaciones de trabajo (Madrid 1995) 50-51.

18. ARANGIO-RUIZ, Istituzioni di diritto romano (Napoli 1977) 348.

19. La terminología utilizada en las fuentes para designar la remuneración de los abogados ha planteado dudas a la doctrina. En general, los juristas utilizan el término *honorarium*: D. 17.1.14 (Paulus, XXXII ad Edictum); D. 19.2.38.1 (Paulus, Singulari regularum); D. 50.13.1.10 y 12 (Ulpianus, VIII Omnibus tribunalibus); sin embargo, el propio Ulpiano en el fragmento 13 (D. h.t.) emplea el término *merces*, lo que ha dado lugar a distintas interpretaciones.

Para algunos autores como BERNARD, La rémunération, cit., 100 nt. 86; CERVENCA, In tema di tutela del praestatore d'opera nel diritto romano classico, en BST, 21-22 (1961-62) 28 ss.; PANI, La remunerazione dell'oratoria giudiziaria nell'alto Principato: una laboriosa accettazione sociale, en Miscellanea greca e romana, 10 (1986) 336, Ulpiano emplearía el término *merces* no en un sentido específico de *locatio*, sino en uno no técnico, equivalente a *honorarium*.

Para VISKY, Retribuzioni, cit., 21, la denominación de *merces* es utilizada solamente en el caso de *locatio-conductio*, por lo que a menos que se trate de un error del amanuense, se puede extraer la consecuencia de que la calificación jurídica de la abogacía no fue siempre idéntica.

Para CORBIER, Salaires et salariat sous le Haut-Empire, en Les dévaluations à Rome. Epoque Républicaine et Imperiale, vol. II. Ecole Française de Rome (Rome 1980) 68 ss., el hecho de que el término *honorarium* coexista con el de *merces* sugiere que ha perdido su valor original de regalo. En el mismo sentido, SORACI, Innovazione e tradizione, cit., 786 nts. 57 y 58.

Para COPPOLA, Cultura e potere, cit., 197 nt. 111 y 249 ss., el término *merces* vendría usado en el sentido técnico de ganancia por un servicio futuro. Los compiladores habrían interpolado el término *honorarium* en lugar de *merces* en el texto de Paulo, D. 19.2.38.1, conscientes de su equivalencia en época justiniana, para resaltar la distinción clásica entre la remuneración del trabajo intelectual y la del trabajo en general.

20. Sin ánimo exhaustivo, pues la lista sería interminable, citaremos tan sólo algunos autores que mantienen esta opinión, SOLAZZI, Il lavoro, cit., 141 ss.; KLINGMÜLLER, s. v. Honorarium, cit., 2271 y 2274; BERNARD, La rémunération, cit., 7 ss.; ÁLVAREZ SUÁREZ, Curso, cit., 225; CHRISTES, Bildung und Gessellschaft (Darmstadt 1975) 4 ss.; VISKY, Geistige Arbeit und artes liberales in dem Quellen des römische Rechts (Budapest 1977), con las revisiones de NÖRR, en IURA, 28 (1980) 286 ss. y de CHRISTES, en ZSS, 45 (1978) 479 ss.; FUENTESECA, Derecho Privado Romano (Madrid 1978) 275 ss.; BUTI, La cognitio extra ordinem, cit., 32 y 38; LUCREZI, La tabula picta tra creatore e fruitore (Napoli 1984) 172 ss.; VOLTERRA, Istituciones de Derecho Privado Romano, trad. esp. Daza (Madrid 1986) 512 nt. 144; SORACI, Innovazione e tradizione, cit., 781 ss.; TORRENT, Manual de Derecho Privado Romano (Zaragoza 1987) 464; GARCÍA GARRIDO, Derecho Privado Romano, cit., 671; IGLESIAS, Derecho Romano (Barcelona 1990) 409 ss.; TALAMANCA, Istituzioni di Diritto romano (Milano 1990) 596; FERNÁNDEZ BARREIRO-PARICIO, Fundamentos de Derecho Patrimonial Romano (Madrid 1991) 421; MIQUEL, Derecho Privado Romano (Madrid 1992) 331; MENTXAKA, Sobre el capítulo 73

de la lex Irnitana, en LABEO, 38 (1992) 73 ss.; PUGLIESE, Locatio-conductio, en Derecho Romano de Obligaciones, en homenaje al Profesor Murga (Madrid 1994) 597 ss.; FRANCIOSI, Corso istituzionale di Diritto Romano (Torino 1994) 381; GÓMEZ-IGLESIAS, La influencia del Derecho romano, cit., 50.

21. FERNÁNDEZ DE BUJÁN, F., Regulae Iuris a propósito del Mandatum, cit., 54 ss. En el mismo sentido, GARCÍA GARRIDO, Derecho Privado Romano, cit., 601 nt. 7; RASCÓN, Manual de Derecho Romano (Madrid 1992) 216; MIQUEL, Derecho Privado Romano, cit., 331. Cfr. BERNARD, La rémunération, cit., 99 ss.; ÁLVAREZ SUÁREZ, Curso, cit., 225 nt. 170.

22. ANTOINE, Les avocats a Rome, cit., 218-219; ROSSI, El abogado en el Derecho romano, cit., 283; CROOK, Legal advocacy in the Roman World (London 1995) 39 y 43.

23. Plut., Cic., 7.3; cfr. Cic., Ad Att., 1.20.7.

24. Tac., Ann., 11.6.2.

25. Una cuestión polémica en la doctrina romanística es la relativa a las razones que impulsaron la creación de la *lex Cincia*. Para las distintas posiciones vid., entre otros, BERNARD, La rémunération, cit., 91; SOBRINO, O advogado em Roma, cit., 151; ÁLVAREZ SUÁREZ, Curso, cit., 225; ARCHI, La donazione. Corso di Diritto romano (Milano 1960); CASAVOLA, Lex Cincia. Contributo alla storia delle origini della donazione romana (Napoli 1960); GARCÍA GARRIDO, Observaciones sobre el origen y estructura de la donación romana (A propósito de dos libros recientes), en AHDE, 30 (1960) 47 ss.; BIONDI, Rec. a F. Casavola, Lex Cincia, en IURA, 12 (1961) 263-269; Lex Cincia, cit., 728 ss.; PANI, La remunerazione, cit., 315 ss.; GONZÁLEZ, The possible motivation of the Lex Cincia de donis et muneribus, en RIDA, 34 (1987) 168; El papel de Quinto Fabio cunctator, suador de la *lex Cincia*, en Estudios homenaje a A. D'Ors, vol. I (Pamplona 1987) 582; BALTRUSCH, Regimen morum (München 1989); COPPOLA, Cultura e potere, cit., 69 ss.

26. Fest., s.v. *muneralis*: *Muneralis lex vocata est, qua Cincius cavet, ne cui liceret munus accipere. Plautus: «Neque muneralem legem neque lenoniam, rogata fuerit, necne, flocci aestimo».*

27. Tac., Ann., 11.5.2:... *Nec quidquam publicae mercis tam venale fuit quam advocatorum perfidia, adeo ut Sanius, insignis eques romanus, quadragentis nummorum milibus Suillio datis et cognita praevericatione, ferro in domo eius incubuerit. 3: Igitur, incipiente C. Suillio consule designato, cuius de potentia et exitio in tempore memorabo, consurgunt patres legemque Cinciam flagitant, qua cavetur antiquitus ne quis ob causam orandam pecuniam donumve accipiat.*

28. Así, PESCANI, s. v. Onorari, en NNDI, 930; BROGGINI, Aus Ciceros Anwaltstätigkeit, cit., 689; ANGELINI, Metuendus ingratus (Avvocato e cliente in una pagina di Quintiliano), en Studi per L. De Sarlo (Milano 1989) 2 ss.; COPPOLA, Cultura e potere, cit., 67 ss.

29. SENN, Leges perfectae, minus quam perfectae et imperfectae (París 1902) 31 ss.; BERNARD, La rémunération, cit., 91 y nt. 40.

30. Así lo testimonia Dio. Cass., 54.18.2, al hablar de una disposición legislativa que hizo votar Augusto en el 16 a. C., y que se ignora si era un Senadoconsulto, o la ley Iulia de iudiciis. Vid., sobre el tema, GIRARD, Les leges Iuliae, cit., 295 ss., en especial 308 nt. 2 y 309 nt. 1; ZOLTAN, Advocatus romanus, cit., 174; KASER, Über Verbotsgesetze und verbotswidrige Geschäfte im römischen Recht (Wien 1977) 38; PANI, La remunerazione, cit., 317 nt. 3 y 318 nt. 6.

31. Sen., De benef., 2.27.2.

32. PANI, La remunerazione, cit., 317.

33. Para FRIEDLÄNDER, La sociedad romana, trad. esp. de W. Roces (Madrid 1947) 189, la abogacía era la única profesión civil a través de la cual los hombres de origen humilde podían llegar, a fuerza de talento y de suerte, a escalar un puesto en la primera clase de la sociedad; así, Epio Marcelo y Vibio Crespo llegaron por este camino a la magistratura consular, a la amistad con emperadores, al máximo prestigio y a posiciones de la más alta preeminencia.

34. Sobre la jurisdicción criminal del Senado para el supuesto mencionado, vid. DE MARINI AVONZO, *La funzione giurisdizionale del Senato romano* (Milano 1957) 20 ss.; ARCARIA, *Senatus censuit. Attività giudiziaria ed attività normativa del Senato in età imperiale* (Milano 1992) 15 ss.

35. Sobre el texto y los sucesivos citados de Tácito, vid. ANTOINE, *Les avocats a Rome*, cit., 217 ss.; KUBITSCHK, s.v. *Advocatus*, cit., 436 ss.; KLINGMÜLLER, s.v. *Honorarium*, cit., 2274; GIRARD, *Les leges Iuliae*, cit., 308 nt. 3; BERNARD, *La rémunération*, cit., 92 ss.; SIBER, *Operae liberales*, cit., 163 ss.; MICHEL, *Gratuité*, cit., 216 ss.; PESCANI, *Onorari*, cit., 930 ss.; VISKY, *Retribuzioni*, cit., 17; ROSSI, *El abogado en Derecho romano*, cit., 283 ss.; ZOLTAN, *Advocatus romanus*, cit., 172 ss., part. 174 ss.; PANI, *La remunerazione*, cit., 316 ss.; ANGELINI, *Metuendus ingratus*, cit., 4 ss.; COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 189 ss. y nt. 104.

36. Sobre las implicaciones políticas del episodio referido por Tácito, vid. FANIZZA, *Delatori e accusatori. L'iniziativa nei processi di età imperiale* (Bari 1988) 22 ss.

37. Cicerón, *De orat.* 1.8.34, a propósito del valor social de la oratoria, se expresa como sigue: *Sic enim statuo perfecti oratoris moderatione et sapientia non solum ipsius dignitatem, sed et privatorum plurimorum et universae rei publicae salutem maxime contineri.*

38. PANI, *La remunerazione*, cit., 319 ss. En el mismo sentido, CROOK, *Legal advocay*, cit., 130.

39. En este elenco falta el comercio, actividad que aún admitida y extendida en la sociedad romana del siglo I, todavía se consideraba indigna para las clases aristocráticas. Vid. D'ARMS, *Commerce and Social Standing in Ancient Rome* (Cambridge 1981) 48 ss.

40. Vid. VOLTERRA, s.v. *Senatusconsulta* (n. 94), en NNDI.

41. La cuantía de los honorarios denota una alta estimación social de la abogacía si los comparamos con las retribuciones de otras profesiones liberales. Así, el salario de los médicos oficiales en el Principado era de 250.000 sesteracios; 500.000 concede Claudio a Senofonte (Plin., N. H., 29. 7-8). Vespasiano concede a Quintiliano 100.000 sesteracios anuales por su cátedra de retórica (Suet. Vesp. 18). Cfr. DUNCAN-JONES, *The Economy of the Roman Empire* (Cambridge 1982).

42. En opinión de COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 190 nt. 104, la cuantía fijada por Claudio debe ser la misma que la fijada en la *lex Cincia* para las donaciones en general. Cfr. VENTURINI, *Studi sul crimen repetundarum nell'età repubblicana* (Milano 1979) 491 ss., especialmente 494 ss. nt. 89.

43. BROGGINI, *Aus Ciceros Anwaltstätigkeit*, cit., 689.

44. Vid. VOLTERRA, s.v. *Senatusconsulta* (n. 109), en NNDI.

45. PANI, *La remunerazione*, cit., 327.

46. Sobre el significado del término «*labor*», vid. NEGRI, *Filosofia del lavoro*, vol. I (Milano, 1980); CERVENCA, *Appunti sul valore del sostantivo labor nella legislazione postclassica*, en BST, IV, 19 (1957); LANA, *La concezione del lavoro in Grecia e a Roma*, en *Storia della civiltà letteraria di Roma e del mondo romano* (Firenze 1984); *L'idea del lavoro a Roma* (Torino, 1984); *Sapere, lavoro e potere in Roma antica* (Napoli 1990); PANI, *La remunerazione*, cit., 327 ss.; COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 19 ss.

47. CHIOVENDA, *La condanna nelle spese giudiziali* (Torino 1901) 5 ss.; SCIALOJA, *Procedimiento civil romano*, trad. esp. de Sentis Melendo y Ayerra Redin (Buenos Aires 1954) 204; SOBRINO, *O Advogado em Roma*, cit., 152; ÁLVAREZ SUÁREZ, *Curso*, cit., 225; VISKY, *Retribuzioni*, cit., 17; *Esclavage et artes liberales à Rome*, en RIDA, 15 (1968) 481; ROSSI, *El abogado en el Derecho romano*, cit., 284.

48. MICHEL, *Gratuité*, cit., 217; PANI, *La remunerazione*, cit., 328 ss.

49. Sobre la credibilidad de los testimonios senatoriales de Tácito y de Suetonio, vid. respectivamente, SYME, *Tacitus* (Oxford, 1958); TOMULESCU, *Les douze Césars et le droit romain*, en BIDR, 80 (1977) 129 ss.; BAUMAN, *The resumé of legislation in Suetonius*, en ZSS, 99

(1982) 112 nt. 151. Para las noticias de Tácito fuera del Senado, PANI, *Principato e società a Roma dai Giulio Claudi ai Flavi* (Bari 1981).

50. PANI, *La remunerazione*, cit., 328-329.

51. Sobre el término «*gratia*», que reenvía a la relación entre patrono y cliente, SALLER, *Personal Patronage under the Early Empire* (Cambridge 1982) 28 ss.

52. Así, MICHEL, *Gratuité*, cit., 218 nt. 67; PANI, *La remunerazione*, cit., 330; CROOK, *Legal advocacy*, cit., 130. Cfr. COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 19 ss.

53. Sobre el pretor Nepote y su edicto, PALAZZOLO, *La «propositio in albo» del 67 a.C.*, en *Sodalitas*, 5 (1984) 2439-40.

54. Plin., ep. 5.4.1.:... *Vir praetorius Sollers a senatu petiit, ut sibi instituere mundinas in agris suis permetteretur. Contra dixerunt legati Vicentinarum; adfuit Tuscilius Nomionatus. Dilata causa est. 2: alio senatu Vicentini sine avvocato intraverunt, dixerunt se deceptos... Interrogati a Nepote praetore, quem docuissent, responderunt, quem prius; interrorati, an tunc gratis adfuisset, responderunt sex milibus nummum; an rursus aliquid ddisent, dixerunt mille denarios. nepos postulavit, ut Nominatus induceretur.*

55. Plin., ep. 5.13.1.:... *Inductus est Nominatus, egit ipse prose nullo accusante. Nam legati Vicentinarum non modo non presserunt eum, verum etiam sublevarunt. 2: Summa defensionis, non fidem sibi in advocacione, sed constantiam defuisse; descendisse ut acturum atque etiam in curia visum, deinde sermonibus amicorum perterritum recessisse: monitum enim, ne desiderio senatoris non iam quasi de mundinis, sed quasi de gratia, fama, dignitate certantis tam pertinaciter; praesertim in senatu, repugnaret, alioqui maiorem invidiam quam proxime passurum. 3: Erat sane prius, ac paucis tamen, acclamatum exeunt. Sabiunxit preces multumque lacrimarum; quin etiam tota actione homo in dicendo exercitatus operam dedit, ut deprecari magis id enim et favorabilius et tutius quam defendi videretur.*

56. Vid. BIONDI, *Interpretatio Prudentium e legislazione*, en *BIDR*, 43 (1935) 174; DE DOMINICIS, *I destanatori dei rescritti imperiali da Claudio a Numeriano*, en *Annali dell'Università di Ferrara. Facolta Giurisprudenza*, 8 (Ferrara 1950) 4 y 11 ss.; BRETONE, *Storia del diritto romano* (Roma-Bari 1991) 246.

57. Mantiene esta interpretación, BERNARD, *La rémunération*, cit., 94; SOBRINO, *O avvocato em Roma*, cit., 152; VISKY, *Retribuzioni*, cit., 19; ZOLTAN, *Advocatus romanus*, cit., 172; PANI, *La remunerazione*, cit., 336.

En otro sentido se pronuncian:

GIRARD, *Les leges Iuliae*, cit., 308 nt. 3, para quien el rescrito acuerda, sin distinguir entre honorarios pagados y prometidos, la repetición de las cantidades que excedan del límite legal autorizado.

DE ROBERTIS, *I rapporti di lavoro*, cit., 189 y 192, para quien se trata de un supuesto de falta de pago de los honorarios, que viene suplido por el juez conforme a dichos criterios objetivos y subjetivos.

Para PESCANI, s.v. *Onorari*, cit., 931, la hipótesis contemplada en el rescrito sería la del pago de cantidades anticipadas por el cliente a su abogado y que, gracias al proceso cognitorio, habría podido en parte recuperar (*repetere debes*).

Para COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 280 ss., el caso contemplado sería el de una petición excesiva de honorarios que el cliente se niega a pagar, y que vendrían fijados por el juez de acuerdo con los criterios establecidos en el rescrito.

58. WADDINGTON, *Edit de Diocletian* (Paris 1864); MOMMSEN-BLÜMNER, *Edictum Diocletiani de pretiis rerum venalium* (Berlin 1893); GRELLÉ, *Edictum de pretiis*, en *NNDI*, 6 (Torino 1957) 375 ss.; GIACCHERO, *Edictum Diocletiani et Collegarum de pretiis rerum venalium in integrum fere restitutum e Latinis Graecisque fragmentis* (Genova 1974); *Il mondo della produzione e del lavoro nell' «edictum de pretiis»*, en *St. Biscardi*, vol. VI (1987) 121 ss.

59. Edictum (ed. Giacchero, 150 ss.) *Marmorario ut supra [diurni] * sexag [inta]* ; 7.6 *Musaeario ut supra diurni * sexa [ginta]* ; 7.7 *Tessellario ut supra [diu] rn [i] * qu [inquaginta]* ; 7.8 *Pictori parietario ut supra diurni * septuagin [ta quinque]* ; 7.9 *Pictori imaginario ut supra diurni * centum quin [quaginta]* ; 7.39 *Scriptori in sc̄rīptura optima versus n [u] mero centum * (viginti quinque)*; 7.41 *Tabell(an)ioni in scriptura libelli vel tabularum [in ver] sibus n(umero) centum * (decem)*; 7.64 *Ceromatitae in singulis discipulis menstros * quinquaginta* ; 7.65 *Paedagogo in singulis pueris menstros * quinquaginta* ; 7.66 *Magistros instituto«ri» litterarum in singulis pueris menstros * (quinquaginta)* ; 7.67 *Calculatori in singulis pueris menstros * septuaginta quinqu«e»* ; 7.68 *Notario in singulis pueris menstros * septuaginta quinque* ; 7.69 *Librario sibe antiquario in singulis discipulis menstros * quinquaginta* ; 7.70 *«G»rammatico Graeco sive Latino et geometrae in singulis discipulis menstros * ducentos* ; 7.71 *Oratori sive sofistae in singulis discipulis menstros * ducent«o»s quinquaginta* ; 7.72 *Advocato sive iuris perito mercedis in postulatione * ducentos quinquaginta* ; 7.73 *In cognitione * mille* ; 7.74 *Architecto magistro per singulos pueros mentros * centum*.

Recientemente las indicaciones del edicto concerniente a los salarios han sido estudiadas por FREZOULS, Prix, salaires et niveaux de vie: quelques enseignements de l'Edit du maximum, en *Ktèma*, 2 (1977) 253 ss.; GIACCHERO, Il «edictum de pretiis», cit., 121 ss.

60. Entre otros, TRAVERS, Les corporations d'avocats, cit., 96-101; SCIALOJA, Procedimiento civil romano, cit., 368 ss.; ÁLVAREZ SUÁREZ, Curso, cit., 546; TOMULESCU, Les avocats, cit., 295 ss.; KASER, ZivilprozessRecht, cit., 571 nt. 7

61. Incomprensible resulta la tesis de TOMULESCU, Les avocats, cit., 297-298: «in cognitionibus ne se réfère pas aux honoraires globaux de l'avocat du demandeur ou du défendeur mais à chaque acte considéré séparément et relatif au procès.... Donc 28.800 deniers étaient le maximum des honoraires d'un avocat pour un procès à l'époque de Dioclétien. La somme de 1000 deniers était, forcément, les honoraires d'un avocat pour l'une de ses activités au cours d'un procès».

Igualmente incomprensible resulta la tesis de ZOLTAN, *Advocatus romanus*, cit., 171: «Diocleciano, en su renonbrado Edicto, en que detallaba los precios de las cosas (De pretiis rerum), redujo los honorarios de forma considerable, en cuanto fijó por las "conclusiones" en un pleito sólo mil sestercios, y por la obtención de una sentencia concedió solamente cuatro mil sestercios».

62. Sobre esta evolución, TRAVERS, Les corporations d'avocats, cit., 19 ss.

63. Para la evolución administrativa de la Numidia de Diocleciano a Juliano, vid. KOLBE, *Die Sathaler Numidiens von Gallien bis Konstantin (268-320)* (München 1962) 65 ss.

64. Sobre este edicto, vid. entre otros, TRAVERS, Les corporations d'avocats, cit., 101 ss.; BERNARD, La rémunération, cit., 95; ANDREOTTI, Problemi della constitutio de postulando, cit., 181 ss.; CHASTAGNOL, *L'Album municipal de Timgad* (Bonn 1977) 75-88; *L'empereur Julien*, cit., 225 ss.; *Remarques sur les salaires et rémunérations au IV siècle*, en *Les dévaluations à Rome. Époque républicaine et impériale*, vol. II. Ecole française de Rome (Rome 1980) 215 ss.; COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 572.

65. Así se señala exactamente en las líneas 15-16 del edicto: 15: *Ad officialem intra civitatem dandum Italicos tritici modios*; 16: *quinque aut pretium frumenti*.

66. Sobre esta fuente, vid. FLINIAUX, *La postulatio simplex*, en *RH*, (1930) 193 ss.; METRO, *L'impetratio actionis nella cognitio extra ordinem*, en *Scritti Pugliatti*, vol. IV (Milano 1978) 592 ss.; KASER, *ZivilprozessRecht*, cit., 567 nt. 9 y 571 nt. 7.

67. CHASTAGNOL, *L'empereur Julien*, cit., 227 ss. = *Remarques*, cit., 222-223.

68. CHASTAGNOL, *L'empereur Julien*, cit., 231 = *Remarques*, cit., 223, propone la equivalencia para el *modius castrensis* de dos *modii* itálicos, de donde resulta: 5 *modii* por una *postulatio*, igual que la regulación de Juliano, y 20 *modii* por una *cognitio*, en lugar de los 25 de Juliano.

69. DUNCAN-JONES, *The Size of the Modius castrensis*, en ZPE, 21 (1976) 53-62, propone la equivalencia para el *modius castrensis* de 1,5 *modii* itálicos, de donde resulta: 3,7 *modii* por una *postulatio* y 14,1 *modii* por la *cognitio*.

70. Mayor dificultad representa la comparación de los honorarios durante el Alto Imperio con aquellos del siglo IV. Esta cuestión ha sido abordada por CHASTAGNOL, *L'empereur Julien*, cit., 231, para quien los cien áureos del Alto Imperio representan un máximo que, normalmente, no podía ser exigido más que para los grandes procesos, que eran siempre los procesos penales, mientras que los edictos de Diocleciano y de Juliano se referirían a los procesos civiles en los tribunales provinciales.

71. Sobre la función premial del Derecho, vid. LURASCHI, II «*praemium*» nell'esperienza giuridica romana, en St. Biscardi, vol. IV (Milano 1983) 239 ss.

72. Análogo principio es expresado por el mismo Justiniano en su Nov. 17 c. 3, en la que el Emperador establece que los gastos del juicio deben ser pagados únicamente por quien pueda hacerlo, en otro caso los mismos le serán perdonados.

73. Vid. CREMADES, *El officium*, cit.

74. BERNARD, *La rémunération*, cit., 98 ss.

75. MURGA, *Derecho romano clásico*, 2, *El Proceso* (Zaragoza 1980) 371. En el mismo sentido, MIQUEL, *Derecho Privado Romano*, cit., 331.

76. BERNARD, *La rémunération*, cit., 96 ss.

77. COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 284 ss.

78. Bajo este aspecto, vid. COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 201 ss. con amplia bibliografía en nt. 118.

79. Reproducida abreviadamente en C. J. 12.62(61).2 (Imp. Constantius a Ebulidae, *Vicario Africae* a. 344).

80. LENEL, *Palingenesia iuris civilis*, II (Leipzig, 1889) 1008, siguiendo el acostumbrado orden edictal, coloca el texto bajo la rúbrica *De pactis et conventionibus*. Cfr. SANTALUCÍA, I *libri Opinionum*, cit., 192-193; COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 198-199 y nt. 114.

81. La crítica interpolacionista ha levantado dudas acerca del texto, SIBER, *Schuldverträge über sittenwidrige Leistungen*, en St. Bonfante, vol. IV, 127; LENEL, *Palingenesia*, II, cit., 1000, Ulpianus, 2289; PESCANI, *Onorari*, cit., 930. Cfr. ÁLVAREZ SUÁREZ, *Curso*, cit., 226 nt. 171; VISKY, *Retribuzioni*, cit., 20; SANTALUCÍA, I *libri Opinionum*, cit., 195 nt. 30; COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., 206 ss.

82. VISKY, *Retribuzioni*, cit., 20; SANTALUCÍA, I *libri Opinionum*, cit., 194 ss.; FERNÁNDEZ DE BUJÁN, F., *Regulae Iuris a propósito del Mandatum*, cit., 57.



DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DE UN GRUPO INFANTIL (Infancia marginada)

M.^a Azucena CALVO SANZ

Doctora en Ciencias de la Educación

Profesora-Tutora del Centro Asociado de la UNED de Calatayud

I. INTRODUCCIÓN

El trabajo que voy a desarrollar está basado en una experiencia que se estaba trabajando en Zaragoza y mediante el Servicio de Infancia de la Diputación Provincial de Zaragoza, durante los primeros años del 90, el ejemplo que ahora nos ocupa se desarrolló en 1991. Es una experiencia positiva y que en su momento daba respuesta a un problema concreto: **la marginación y malos tratos de menores.**

La experiencia concreta es el funcionamiento de **un grupo familiar**, y para realizarlo me basé en conceptos tales como:

- Marginación
- Infancia
- Servicio de infancia
- COA, Centro de Observación y Acogida
- Educador/a

Marginación

Es un término que para poder llegar a definirlo con claridad se debe remitir al concepto de normalidad. De esta manera marginado es todo aquel individuo que se encuentra al margen del grupo referencia o grupo normal. Jesús Valverde hace sobre este asunto las siguientes consideraciones:

1. El individuo es siempre definido como marginal en relación a las características de un grupo diferente al suyo. Se trata de características cualitativas.
2. El grupo de referencia es aquel al que denominamos grupo normativo, el grupo que establece las normas y las leyes por las que se rige una sociedad.
3. Un determinado grupo se convierte en normativo en función de una determinada estructura de poder (económica, política, etc.).

La organización de la sociedad hace que se produzcan situaciones de marginación y, aunque en apariencia parezca un fenómeno evolutivo y cambiante, las estructuras de poder, los mecanismos jerarquizados de organización social, hacen que la marginación adquiera una consolidación estructural. El fenómeno de la marginación va normalmente ligado al de pobreza e independientemente de la movilidad interior del grupo, las condiciones de marginación se reproducen y perpetúan constantemente.

Con frecuencia los marginados carecen entre sí de conciencia e identidad colectiva, lo que supone carencia de organización para luchar por intereses comunes y que éstos no sean percibidos como tales.

Puede hablarse de la existencia de subcultura de la marginación, por lo que pueden identificarse valores, comportamientos y actitudes específicas.

Entre los marginados se pueden hacer los siguientes grupos: **Transeúntes, minusválidos, ancianos, parados, gitanos, niños, madres solteras, delincuentes, etc.** Todos ellos, por unos u otros motivos, se hallan situados al margen del grupo normativo, por carecer de algunas características o poseer otras distintas.

Infancia marginada

Es una de las familias que se pueden hacer dentro del grupo de la población marginada. Son los más afectados y en ellos nos encontramos repercusiones que tanto los problemas socio-familiares como de cualquier otra índole influyen en ellos.

Estos niños acarrearán problemas de la familia, entorno socio-cultural, ambiente... En muchos casos son niños gitanos, hijos de madres solteras, niños con problemas físicos o psicológicos, etc.

Entre los aspectos que se descubren en sus deficiencias están: **escolares, intelectuales, y rasgos de personalidad.**

- *Nivel escolar:* muy pocos niños se hallan cursando el curso escolar que les pertenece por su edad. Normalmente las familias poco integradas o de nivel socio-económico deficiente son las que tienen a sus hijos en cursos escolares que no corresponden a su edad.

Muchos niños se encontraban en centros de Educación Especial independientemente de su coeficiente intelectual.

- *Rasgos de personalidad:* Los rasgos que en estos niños se detectan son:
 - Carencias afectivas
 - Problemas de identificación con el propio sexo: falta de interiorización de las conductas femenina y masculina, falta de asunción de los roles sexuales y falta de patrones de conducta adecuados que faciliten una identidad y una socialización correctas.
- *Rasgos marcados de ansiedad y angustia:* con connotaciones patológicas.
 - Alteraciones patológicas serias: alteraciones de distinto grado de evolución como psicopatías, rasgos depresivos marcados, alta inestabilidad emocional, alto grado de neuroticismo, rasgos psicóticos y prepsicóticos, rasgos neuróticos importantes, desestructuraciones de personalidad y alteraciones generales varias de personalidad.

Servicio de Infancia

Es una fracción de un organismo que pertenece a la Diputación Provincial de Zaragoza y que hasta el momento de la investigación ha estado trabajando junto con la Diputación General de Aragón (D.G.A).

Ante la realidad de la marginación y como alternativa al Centro Escolar Pignatelli, en 1985 surgió el *Servicio de Infancia*, el cual viendo todas las necesidades existentes se centra en un **Objetivo General**: Integración socio-familiar de los niños. La integración social de los niños se realiza primordialmente a través de la familia. Ésta es el agente socializador básico de la primera infancia y quien dará al niño la afectividad y seguridad que necesita.

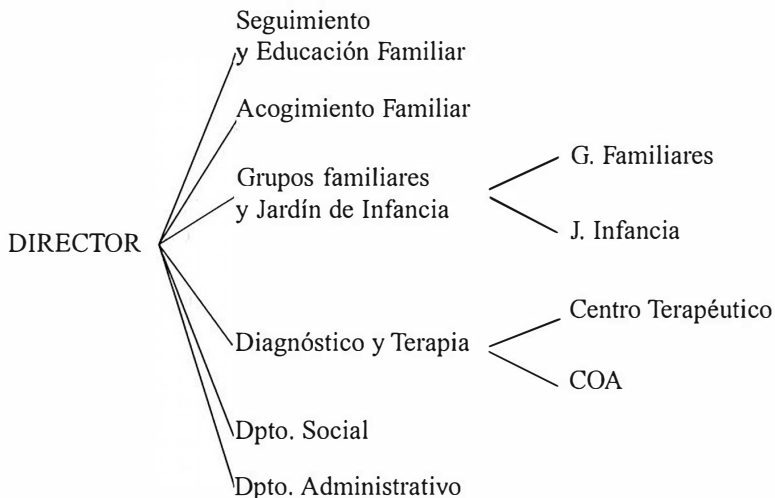
El ámbito territorial del Servicio de Infancia es Provincial por ser ámbito de la Diputación de Zaragoza. El ámbito personal es la infancia marginada por motivos socioeconómicos y desestructuración familiar. Las causas de intervención son:

- a) Pobreza severa
- b) Desestructuración familiar y
- c) ausencia de familia y / o abandono.

El trabajo se realiza atendiendo a unos programas y a unos **objetivos concretos** como:

1. *Seguimiento y educación familiares*: Reestructurar la familia y recuperarla para que pueda asumir y educar a sus hijos.
2. *Integración en familias acogedoras* de forma temporal o con vistas a adopción (si la familia no puede asumir a sus hijos de forma temporal o definitiva).
3. *Creación de grupos familiares* más o menos estables como pre-adaptación a su familia o a otra que los acoge.
4. *Recepción y estudio de casos nuevos*: Se estudian y estructuran para ver las posibilidades de actuación en cada caso particular.
5. *Coordinación con otras instituciones* y sus razones son la racionalidad y la eficacia.

Ahora presentaré un gráfico de los elementos personales jerarquizados que entran en funcionamiento en el Servicio de Infancia, y las tareas que a cada uno se le encomienda según su cargo y función.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO DE INFANCIA

COA

Es el Centro de Observación y Acogida, es un departamento del Servicio de Infancia que se ocupa de:

- Recibir a los niños denunciados
- Darles acogida
- Realizarles pruebas y
- Proporcionarles la acogida necesaria:
 - Jardín de infancia
 - Grupos familiares
 - Vuelta a la familia
 - Acogida familiar

Educador/a

Es aquella persona cuya función es la atención profesionalizada al menor en todos sus requerimientos, dentro del marco conjunto de la acción coordinada de un determinado organismo y de acuerdo con las especificaciones marcadas por la legislación vigente. En el Servicio de Infancia hay tres tipos de Educador:

1. Educador familiar
2. Educador de grupos familiares y COA
3. Educador de seguimiento de niños en acogida familiar

Las funciones generales del educador de infancia marginada son:

- a) Función **Integradora o normalizadora**: facilitar a las personas con las que trabaja el acceso a los recursos normalizados de la sociedad.
- b) Función **Educativa**: Promover la adquisición de comportamientos socialmente adaptados, aprendizaje de pautas de conducta, adquisición de hábitos, cambio de actitudes y promoción de valores y aptitudes. Todo mediante el ejemplo, la motivación, la relación interpersonal y la exigencia.
- c) Función **Psicopedagógica**: Realización y control de los programas específicos que se establezcan para conseguir los objetivos integradores y educativos, madurativos, de desarrollo de personalidad y de aprendizaje.

El perfil de un educador sería:

- *Edad*: de 23 a 45 años.
- *Formación*: Preferiblemente con la titulación específica si ésta existe (Titulado de educador, Diplomados en Educación social). De no existir estas titulaciones se debe exigir como mínimo B.U.P. o similar y valorar todos aquellos estudios que tengan relación con el campo educativo en general y la infancia en particular.
- *Experiencia*: Aportar experiencia amplia en el ámbito educativo, no necesariamente escolar o académico.
- *Sexo*: Hay que ofrecer a los niños un ambiente normal en su vivencia cotidiana con la presencia de las figuras masculina y femenina.

Las características personales serán:

- **Psicológicas:** Afectividad equilibrada, madurez general, estabilidad emocional, sin carencias afectivas graves, alto grado de tolerancia a la frustración, autocontrol.
- **Sociales:** Capacidad de trabajar en grupo y de convivir, tacto para el trato con niños y adultos, sencillez en el trato.
- **Intelectuales:** Normal, sentido crítico y capacidad de autocrítica, ni dogmático ni moralizador, capacidad de aprendizaje y adaptación, interés por la formación.
- **Características deseables:** Sexualidad sana, sentido del humor, cierto nivel de idealismo y altruismo, paciencia, iniciativa.

II. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO

El grupo que elegí para realizar este trabajo es UN GRUPO FAMILIAR del Servicio de Infancia que se caracteriza por lo siguiente:

- Es un grupo de 6 niños
- Hay dos parejas de hermanos
- Un niño (el mayor) tiene 16 años
- Un niño de 12 años
- Dos hermanos (chicos) de 8 y 4 años
- Dos hermanas (chicas) de 6 y 4 años

El niño de 16 años estudia 2.º de F.P 1 en régimen de internado y sólo está en el piso (grupo familiar) los fines de semana y las vacaciones. La opción por estudiar y en concreto por realizar esos estudios ha sido de él, y después ha sido apoyado por el equipo de educadores.

El resto de niños se hallan estudiando E.G.B. en un colegio privado (pensando en el bien de los niños) el centro que mejor acogida les ha dado. Hasta ahora se encontraban en distintos centros, pero en alguno se encontraron con problemas de acogida por parte de: profesorado, alumnado y Asociación de Padres. Ante esta situación se decidió trasladar a todos los niños a otro centro en el cual se hallan muy bien. El mayor (12 años, que vive siempre) ya tiene su grupo de amigos y además se le da permiso para salir en horas fuera de clase, con sus compañeros.

El niño de 12 años es el que de alguna manera más se cuestiona por su situación debido a que ve que él pasa y él sigue perteneciendo al grupo familiar sin salir con su familia. Él desea ser ADOPTADO.

III. PERSONAL QUE ATIENDE AL GRUPO

El grupo familiar pretende en todo momento hacer lo más accesible posible el paso al niño del jardín de infancia a la familia que le adopta o a su propia familia. Es un proceso de pre-adaptación en el cual se le intenta dar toda la normalidad posible y procurar que el niño realmente se encuentre bien, estable y adquiera una seguridad. Para ello se trabaja a modo de una familia y con características similares. No hay especialistas (pedagogos, psicólogos...) con ellos en el piso, sino que se sigue de la siguiente manera:

1. **Educadores:** Hay tres, dos durante la semana y uno el fin de semana. Se ha buscado que durante la semana haya educador de los dos sexos con el fin de cubrir todas las necesidades afectivas y de formación de los niños del grupo.

Por la noche siempre se queda uno de los dos (hoy en este piso es la educadora que coincide con ser una Hermana de La Caridad). Tienen su horario laboral, pero por el bien de los niños, no se atienen a él de una manera fija. En cada piso se organizan y dividen las tareas de forma que los dos son educadores y los dos trabajan en la casa y con los niños.

El fin de semana sólo hay un educador y a cada grupo familiar le corresponde de un sexo diferente según las posibilidades del equipo. Lo importante es que haya el menor número posible de personas ajenas al grupo y extrañas para los niños. El educador ni es padre ni madre de estos niños.

2. **Personal Laboral:** Todos los días pasa una señora de la limpieza que se encarga de arreglar la casa. Es la asistenta y todos los miembros del grupo familiar la conocen.
3. **Jefes de grupo o coordinadores:** Son las personas que de una manera u otra se encargan de que el grupo familiar salga adelante, coordinan a los educadores, controlan la situación (no a modo de vigilar) y en ocasiones pasan por los grupos y se interesan por la situación de cada miembro y los problemas que pueden surgir en cada momento. En el grupo todos se conocen y cada uno se presenta por su nombre y la función que tiene o el papel que representa.

Si en algún momento surgen problemas se les da solución acudiendo en cada caso a la persona adecuada: Si hace falta un profesor particular para un niño se busca, si hay un enfermo se acude a un médico, si un niño necesita atención de un psicólogo se acude a él. En el Servicio de Infancia hay personal adecuado, pero si hace falta o conviene, se busca fuera.

IV. RÉGIMEN DE ACOGIDA

El régimen de acogida se puede llevar a cabo por distintas vías:

- **Niños que se denuncian: Acuden al COA** (que está noche y día) se les da acogida, se hace el primer estudio del niño para así insertarlo en el jardín de infancia, en grupos familiares o prepararlo y también a la familia para reinsertarlo en su propia familia.
- **Acogidas provisionales:** Atenciones puntuales y durante corto tiempo, bien por necesidades paternas, bien por disposición de alguna institución. En este caso, la atención del Servicio de Infancia es mínima, limitándose a ser mero depositario por breve tiempo de los niños.

Una vez que se hace el estudio y se les da la acogida necesaria: jardín de infancia, grupo familiar etc. se tiene al niño hasta los 16 años máximo y en este momento se le da salida al mundo real (la D.G.A.). Siempre por parte del Servicio de Infancia se le da apoyo necesario y se le intenta instalar en alguna residencia, ayudándole económicamente hasta que su salario es digno y se puede hacer cargo él de sus gastos.

Es conveniente que de los grupos familiares salgan pronto porque ellos mismos lo desean y además es más fácil adoptar a un niño de pocos años que a uno de 12 ó 14 años. Al principio el grupo familiar les da seguridad pero pronto empiezan a notar que siguen institucionalizados y empiezan a notar como una leve depresión personal. Quieren una familia.

V. HORARIO DIARIO DEL GRUPO

El grupo funciona como una familia y tiene la misma función cada miembro.

- **POR LA MAÑANA:** Están los dos educadores para levantarlos y prepararles el desayuno:
 - Se levantan.
 - Arreglan sus cosas: Se les enseña a hacerse la cama, recoger sus ropas, etc.
 - Desayunan.
 - Los educadores les acompañan al autobús escolar.
- **AL MEDIODÍA:** Los niños se quedan a comer en el colegio y los educadores aprovechan ese rato para hacer sus quehaceres y poder dedicarse a la tarde a los niños.
- **POR LA TARDE:** Los niños vuelven a las cinco del colegio:
 - Meriendan.
 - Tienen un rato de descanso, salen por los alrededores, porque no hay peligros aparentes en la zona donde se hallan viviendo.
 - Hacen los deberes (los mayores) y los pequeños juegan con los educadores y juegos educativos.
- **POR LA NOCHE:** Se turnan para la ducha y preparar la cena:
 - Un educador hace la cena.
 - Otro se va a duchar a los niños y ponerles el pijama.
 - Cenar todos juntos.
 - Recogen las cosas de la cena.
 - Se friega (educador y algún niño mayor).
 - A las 10 se va un educador y se queda el de turno de noche solo/a hasta el día siguiente.
 - Los pequeños se acuestan y
 - los mayores se quedan un poco con la educadora viendo la T.V. o hablando (en concreto el niño de 12 años, que se siente más solo).

Al igual que una familia los educadores se hacen cargo de los niños y mantienen una relación de doble vertiente:

- **Hacia los profesores:** para llevar un control exhaustivo de los niños (como cualquier madre o padre, sabiendo los niños que no son sus padres y además o los llaman por su nombre o educadores, rara vez les dicen papá o mamá).
- **Hacia los niños:** atendiéndoles en sus necesidades, dialogando con ellos, participando de sus cosas, e interviniendo si lo creen necesario en sus disputas cotidianas.

El horario es el de cualquier familia con unos hijos.

VI. DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO

Se puede basar en dos aspectos:

- a) **Con los niños:** la dinámica es la corriente de cualquier familia destacando:
 - Diálogo con los niños.
 - Atención a las necesidades de cada niño.
 - Relación con los profesores.

- Reuniones de cumpleaños y fiestas con niños amigos.
- Hacer la compra con los niños para enseñarles.
- Mandar a algún niño a comprar «algo» para enseñarle.
- Pertenecer a grupos de animación «Scout» por ejemplo. Excursiones y salidas.

b) **Con el equipo de grupos familiares:** la coordinación es algo presente en cada momento de manera que se saben las experiencias de los distintos grupos y las realidades que van surgiendo.

- Reunión los segundos lunes de mes de los educadores y el jefe de grupo que le corresponde, se hace en el propio piso.
- Los primeros lunes de mes se reúne en el Servicio de Infancia: el director, la asistente social, el psicólogo (a veces), el jefe de grupo y los educadores.
- Los cuartos lunes se reúnen todos los equipos de los grupos familiares.
- Reunión semanal de los jefes de grupo y director con asistente social.
- Espontáneamente se juntan para coordinar y contar experiencias los distintos encargados de los pisos existentes.

VII. LA ECONOMÍA

La economía es al estilo de una familia pero con dinero público y por lo tanto:

- Se hace presupuesto de lo que cuesta el funcionamiento del piso al año.
- Cuando se aprueba, se dispone de él y se funciona.
- Recogida de facturas para presentar a la Administración.
- No se malgasta, se usa y gasta lo necesario.

VIII. CONCLUSIONES

Las conclusiones que del estudio se pueden sacar son:

1. Es una **Experiencia muy rica** tanto para el niño como para el educador, y en concreto para mí, lo fue, al establecer la relación y contacto con los educadores y los niños del grupo familiar.
2. Es una **Labor difícil** y que siempre debe ir saltando barreras, con la Administración, con la familia, con los centros escolares, con la sociedad, etc.
3. Es una **Labor** que en muchos casos y aspectos para que salga adelante debe ser **desinteresada** y no pensar concreta y absolutamente en: horario laboral y sueldo, pues hay cosas que hacer que no tienen precio.
4. Es una **Tarea con pocos años de experiencia** pero que ya se empiezan a ver frutos de niños que han pasado de la Ciudad Escolar Pignatelli a formar parte de una familia con todo lo que ello significa de integración de la persona en la sociedad en la que vive.
5. Es un mundo en el que hay un **inmenso campo de actuación y trabajo**.
6. Es una forma concreta de **sensibilizar** a educadores, padres y sociedad sobre la importancia que tiene todo lo concerniente a la educación de los niños/as en edad escolar, no sólo a nivel académico sino a todos los niveles que integran a la persona: social, afectivo, psicológico, religioso.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Marginación infantil. Servicio de Infancia (D.Z.).

QUINTANA CABANAS: *Pedagogía Social*. Ed. Dykinson.

Sociología de la Educación. Diccionario ANAYA.

QUINTANA CABANAS: *Sociología de la Educación*. Ed. Hispano Europea.

Apuntes de Marginación Infantil. Servicio de Infancia (D. Z.).



LOS VALORES, NÚCLEO ESENCIAL DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

M.^a Ángeles HERNANDO SANZ
Doctora en Ciencias de la Educación
Profesora-Tutora del Centro de la UNED de Calatayud

0. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

La finalidad del tema es sensibilizar a profesores, educadores sociales, animadores socioculturales, etc. para que su tarea haga posible que los adolescentes capten y asuman valores que les permita alcanzar un proyecto personal de vida y llevarlo a la práctica.

El presente trabajo es fruto de una gran preocupación por conocer las actitudes del joven actual con respecto a los valores cívico-sociales. Ello nos llevó a planificar una investigación que contribuyera a clarificar este tema a veces tan confuso.

Todo ello implicaba analizar una serie de aspectos íntimamente relacionados y que suponen la estructura de mi presentación.

A la vista de estas exigencias y necesidades nos propusimos:

- Reflexionar sobre los valores.
- Analizar la etapa de la **adolescencia** como un momento importante en la vida del hombre para aceptar y abrazar valores.
- Estudiar las **características de la sociedad actual** que tienen una incidencia negativa en la captación de valores humanos.
- Planificar un **trabajo de investigación** que nos permitiera conocer las actitudes que los adolescentes poseían sobre los valores objeto de estudio. Este conocimiento posibilitaría trazar un **perfil del adolescente** actual, así como esbozar las **líneas de acción educativa** orientada a optimizar una educación integral de la persona.
- Todo ello nos llevó a considerar que el **enfoque metodológico** que la Educación en Valores necesita para ir avanzando en esta difícil tarea de educar a la persona en su integridad, debía suponer cambios significativos en los distintos niveles que conforman el Centro Educativo.

1. EL VALOR Y LOS TÉRMINOS AFINES

Los valores constituyen un tema importante en la filosofía. La axiología, disciplina que se ocupa del estudio de los mismos, comienza su andadura en la segunda mitad del siglo XIX. Pero es en la actualidad cuando la preocupación por el tema alcanza mayores niveles. El motivo tal vez sea el desconcierto actual de las sociedades occi-

dentales por la falta de vigencia de valores anteriormente asentados de una forma sólida, o la convivencia de valores considerados contradictorios entre sí, o bien porque se está produciendo un proceso de cambio o de redefinición de los valores antiguos, que deja un horizonte axiológico poco claro para orientar las conductas. De cualquier manera, existe una desorientación que afecta prácticamente a todos los ámbitos de la vida humana.

El primer problema surge al intentar elaborar una **definición** de los valores. Son muchos los insignes filósofos que tratan de clarificar este complejo mundo, insistiendo una y otra vez en su dificultad.

Una de las definiciones más generalmente aceptadas en las ciencias sociales, considera a los valores como concepciones de lo deseable que inciden en el comportamiento selectivo.

Marín Ibáñez (1993) afirma que: «Valor es todo lo que responde a las necesidades y tendencias del hombre».

Pascual Acosta (1992) establece una aproximación descriptiva y operativa de lo que son los valores, afirmando que: «Cabe entenderlos como ideales que actúan al modo de causas finales, esto es: son por una parte, el motor que pone en marcha nuestra acción, y a la vez, la meta que queremos alcanzar una vez puestos los medios adecuados. Por lo tanto, los valores son finalidades y no medios y, por ello, estimables por sí mismos y no con vistas a alguna otra cosa».

Existen varios **términos**, íntimamente relacionados con los valores, que utilizamos en el lenguaje valoral, cuya reflexión es fundamental para comprender las diferencias y conexiones que existen entre ellos. En este sentido destacamos: las necesidades, deseos, motivos, creencias, actitudes, normas de comportamiento y valoraciones.

Las **necesidades** son la consecuencia de la carencia de algo, y los **deseos** son apertencias hacia determinados objetos o estados, que pueden convertirse en necesidades si tienen un nivel de intensidad alto.

Los **motivos** tampoco pueden confundirse con los valores, sin embargo, un valor puede verse apoyado por muchos motivos. En este sentido **Kluckhohn** (Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales: Pág. 608) también nos aclara que: «Un valor dado puede tener una fuerza relativamente independiente de cualquier motivo determinado, aunque siga siendo, en cierto sentido, función del sistema motivacional total».

Las **creencias** según el diccionario de las ciencias sociales son: «... una proposición simple, consciente o inconsciente, inferida de lo que una persona dice o hace, que puede ir precedida de la frase «Yo creo que...». El contenido de una creencia puede descubrirse como bueno o malo, o recomendar un determinado curso de acción como deseable o indeseable», por lo que toda creencia es una predisposición a la acción.

Íntimamente relacionado con este concepto está el de las **actitudes**. Según Horrocks, J.E. (1984:230): «Una actitud es un estado direccional aprendido y consistente de disposición favorable para responder (hábito, predisposición) a una clase dada de objetos, actividades y conceptos, no como éstos son en realidad sino como se cree que son». Por lo que podemos concluir que tanto la creencia como la actitud predisponen a la persona en el momento de actuar, la diferencia estriba en que esta

última es una organización de creencias interrelacionadas alrededor de un objeto o situación.

Las **normas de conducta** y los valores están estrechamente vinculados pero en ningún caso debemos confundirlos. Los comportamientos están dirigidos por normas y éstas tienen como punto de referencia los valores. Los valores son los criterios que establecen las conductas ideales o deseables en las que están basadas las normas.

Otra diferencia importante a destacar es la existente entre valor y **valoraciones**. Marín Ibañez (1993:77) afirma en este sentido: «Cuando hablamos de preferencias, estimaciones, gustos, intereses y valoraciones, todo esto tiene un sentido subjetivo. Es una experiencia personal, pero típico del valor —como de todo acto mental— es su carácter **intencional**. Preferir es preferir algo, estimar es estimar algo, valorar es valorar algo. Los términos que implican valoración tienen un carácter subjetivo, pero hacen **mención** necesaria hacia el **objeto que le trasciende**, al que apunta y le da sentido».

2. LOS ESTUDIANTES DE ESTA ETAPA Y SUS PECULIARIDADES

En todas las culturas, la adolescencia significa un momento del cambio, ella ofrece la oportunidad de comenzar a compartir las decisiones de los adultos y en otro sentido, supone el inicio de una larga etapa de incertidumbre personal y social. Los adolescentes se enfrentan a la superación de retos, sea cual sea el contexto en el que se desenvuelvan.

Actualmente, cuando se habla de la juventud se pone de manifiesto el gran desconocimiento que de ella se tiene, e inevitablemente surgen preguntas como estas: ¿Cómo son los jóvenes de hoy?, ¿Qué sabemos realmente sobre ellos?, ¿Cómo les percibe la sociedad? Tal vez podríamos dar unas respuestas, debido a que todos conocemos jóvenes, por proximidad familiar, de trabajo, pero este conocimiento no se puede extrapolar, para bien o para mal, a todos «los jóvenes», sin caer en generalizaciones o tópicos que no se ajustan a una realidad objetiva de la juventud.

Un motivo de desconocimiento de los jóvenes de hoy día, es la generalización de comportamientos conflictivos de unos pocos, a todos los demás. Esta minoría adquiere una gran repercusión social a través de los medios de comunicación. Por ello existen dos posturas de conceptualizar a los jóvenes. El grupo de adultos que generaliza comportamientos como consumo de drogas, actitudes violentas, etc., a todos ellos, por lo tanto considera a la juventud actual peor que la de su generación, y en otro sentido, los adultos que están en contacto con un sector distinto de jóvenes que sostienen que son serios, responsables y mejor preparados que sus padres.

El hecho cierto es que existen adolescentes cuya maduración se retrasa porque poseen una alta tendencia a la depresión o ansiedad, provocando comportamientos sociales fuera de lo normal, y adolescentes que siguen un proceso de maduración normal, manteniendo un equilibrio emocional y unas relaciones afectivas adecuadas.

La conclusión, es que no se puede generalizar acerca de la forma de ser de los adolescentes, excepto en algunas cuestiones como los cambios físicos y fisiológicos de la pubertad, la necesidad de prepararse para afrontar el futuro, trabajar para poder vivir e integrarse en la sociedad como miembros responsables y libres. Por el contra-

rio, son distintos los contextos ambientales, en que cada adolescente se desarrolla, provocando diferentes experiencias vitales, llevándole a configurar una forma de ser única. Todo ello encierra una dificultad en el conocimiento de este periodo.

La limitación de espacio que supone este trabajo me libera, entiendo, de entrar en precisiones de las características del adolescente, por lo que el cuadro y la síntesis que expongo a continuación puede darnos una visión global de ellas.

Características de la adolescencia	
DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones formales.
DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Se forja el equilibrio psicológico y de comportamiento. • Época de mayor energía-actividad. • Las cotas más altas de rebeldía. • Emociones variables. • Mayor sensibilidad. • Enfoque inductivo de la vida.
DETERMINANTES CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> • El periodo adolescente es un fenómeno determinado por la historia y la cultura. • La estructura cultural moldea la percepción del adolescente.
CONDUCTA SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de la identidad personal y social. Concepto de sí mismo. Autoestima. • Adquisición de una conciencia moral autónoma. • Formación de creencias, actitudes y valores. Aprendizaje de normas. • Cambio de intereses según diferencias individuales, país, cultura, etc. • Cambio en las relaciones familiares. El hogar se percibe como represivo. • La relación del grupo de amigos, institución socializadora por excelencia. • Elección de una profesión o trabajo.

- **En síntesis** se puede indicar que el período de la adolescencia es un fenómeno determinado por la historia y la cultura. La mayor parte de los autores se han ocupado en describir a los adolescentes de nuestra sociedad y de sociedades occidentales, pero no siempre con métodos científicos rigurosos. Como aseguran algunos de ellos: la adolescencia es un fenómeno psicosocial típico, aunque no exclusivo, de Occidente.
- En el período adolescente se consolida la identidad personal y social de la persona. Este proceso significa una elaboración de un concepto de sí mismo ligado a una autoestima básica y a la adquisición de una conciencia moral autónoma, de reciprocidad, en la aceptación de ciertos valores significativos.
- Desde un enfoque psicosocial el período adolescente significa un tiempo de transición y de espera entre la infancia y la adultez. Al joven adolescente es una

olución de r
los factores
transitorio, e
abrirse pas
segundo apren
controlarlos y
continuación o
tética de la
ción de val

persona biológicamente adulta y sin embargo no se le considera socialmente como tal. En los tiempos actuales cada vez es mayor el período para conseguir la adultez social.

- Este período es también la edad crítica de la adquisición de la independencia, de distanciamiento de la familia con el fin de ampliar nuevas amistades y establecer lazos de grupo.
- Los estudios científicos realizados sobre esta etapa nos demuestran que no debe considerarse como edad esencialmente tormentosa y conflictiva, en constante confrontación con la generación adulta y sus valores, ni tampoco en discontinuidad radical con la propia infancia del individuo.

Caracteri

TERÍSTICAS

io acelerado ;
económicos,
áticos.

no, debilidad
no moral, cai

ecíproco. La t
cto en la ecor
tica y el caml
olítico hace s
tura.

ologías más s
os provocan u
to de bienes i

nces científic
entado las de

nces en los m
nicación.

IL DEL JC

A ENSEÑA

ntinuación ε
s «cívico-so
eneral sobre
e ésta es un

3. LA SOCIEDAD ACTUAL

Las investigaciones sociológicas de esta década, muestran los cambios espectaculares acontecidos en el escenario mundial que afectan a lo material y a lo espiritual. Su influencia se ha generalizado de tal manera y con tal rapidez que no hay nada que escape a esta circunstancia. Entre los ámbitos más afectados podemos citar los siguientes: el económico, debido en gran parte por la progresiva conversión a una economía de mercado; la interdependencia de las naciones a la hora de resolver sus problemas; el despertar del nacionalismo y las minorías; el crecimiento de las ciudades, que según las estimaciones de las Naciones Unidas, a finales de siglo alrededor de un 60% de la población mundial estará viviendo en las grandes ciudades; los avances tecnológicos y científicos en campos como la medicina, comunicación, etc.; la explosión demográfica de las regiones menos desarrolladas en contraste con el crecimiento lento, nulo o negativo de las más industrializadas; la preocupación por el deterioro del medio ambiente tanto rural como urbano; la pérdida de valores que aseguraban el equilibrio de la sociedad y la socialización de los individuos. Un aspecto importante de este último ámbito es el cambio de valores entre las generaciones jóvenes que pretenden abrirse paso en la historia y las ya asentadas que pretenden transmitir los que han sido la base y orientación en sus vidas.

Todos estos cambios dibujan situaciones diferentes en las que el hombre determina cuál es lo mejor, es decir, lo que prefiere. Frondizi (1974:229) sostiene que: «*Si varían las condiciones en que se da la relación del sujeto con el objeto, variará lo "preferible", esto es, la altura del valor. Hay circunstancias que influyen muy poco; otras las modifican fundamentalmente. Si se produce un terremoto, el valor del descubrimiento de la verdad queda postergado frente a la necesidad inmediata de salvar la vida. No porque la "vida humana" sea superior a la verdad en términos absolutos, sino porque en esa circunstancia es preferible salvar la vida, pues nuestro sacrificio nada aporta al descubrimiento de la verdad.*»

El estudio de los valores y el **cambio de actitudes sociales** está recibiendo una atención especial no sólo de los científicos sociales, sino también por parte de los líderes políticos, empresariales y financieros de diversas partes del mundo. Debido a los cambios tan importantes habidos en la tecnología de los transportes y comunicaciones, las ideas se extienden por todo el mundo a una velocidad cada vez mayor. Si a esto añadimos la fuerte relación entre las estructuras sociales, económicas y políti-

cas, de una parte, y
 cido importante en
 sólo dentro de una

Ya en la antes
 manentes crisis, e
 ro de hace tan sólo

El hombre de
 al cambio acelerac
 ces como fruto de
 transitorio tan difi
hart (1991) consi
 gicos y sociopolít
 triales avanzadas
 gente al trabajo, l
 sas de la població
 importancia que c
 do cambiando.

En este sentido
 bio en las valorac
 dad. Es decir, toda
 forma conjunta e
 de este proceso de

Este proceso,
 de valores, en el s
 valores en detrím
que cambiamos
cuido y desdén d

En síntesis se
 nen y rebasan lír

Para analizar
 sociedad, debem
 blemas caracteri
 el proceso de un

La aceleració
 solidación de la
 cional, es sin lug
 de los noventa.

Por otra parte
 producido en la
 expansión de un
 similares en los
 importante, en l
 ción existente en
 encontrar una si
 en los distintos

de personas de esta edad. Pues no podemos olvidar que en educación, se c
 cer antes la realidad para después actuar. Es, pues, el pedagogo, el planific
 educación, el político, el profesor quien corresponde aprovechar estos
 como punto de referencia de lo que son hoy las actitudes y percepciones
 valores cívico-sociales de nuestros jóvenes estudiantes para orientar una
 adaptada al momento actual.

La abundancia de estudios y sondeos que hablan de los jóvenes no me
 mayoría de las ocasiones, nuestro conocimiento acerca de ellos, sino que
 nos introduce en una especie de torbellino. Por ello, la presentación de es
 puede aportarnos algunos datos que favorezcan este difícil conocimiento,
 ofrecernos unas referencias que ayuden a comprender los dinamismos soc
 les que sostienen los modos de vida y las prácticas de los jóvenes actuales.
 con la intención de contribuir a unir esfuerzos en la orientación en función
 yecto humanizador que resulte beneficioso para ellos.

El interrogante principal que movió dicho estudio fue el siguiente: ¿Q
 cívico-sociales caracterizan a los estudiantes de Enseñanzas Medias, cuy
 oscilan entre 14 y 19 años?

Se adoptó el enfoque descriptivo junto con la observación extensiva, p
 la intención consistía en analizar qué actitudes poseen determinados suj
 unos valores concretos. Todo ello aplicado al estudio de masas, dado el tan
 muestra que el trabajo exigía.

Intentando cubrir los objetivos del estudio se consideró que lo más ef
 recoger una gran variedad de datos de la población a la que iba dirigido. S
 esta línea se decidió combinar distintas técnicas metodológicas que permiti
 tar con diferentes fuentes de observación sobre los aspectos objeto de estu
 investigación. La intención era contar con datos que explicaran de forma d
 actitudes de los jóvenes hacia los valores cívico-sociales y poder así rea
 interpretación más rica y matizada de la realidad. A través de este proceso
 gulación o combinación se pretendía alcanzar una mayor validez del trabaj
 definitiva, es el objetivo primordial en toda investigación, pues como afir
 Serrano (1990:171) «La triangulación en la investigación social presenta mu
 tajas porque al utilizar diferentes métodos éstos actúan como filtros a trav
 cuales se capta la realidad de modo selectivo; por ello conviene recoger los
 la realidad con métodos diferentes; con el fin de proporcionarán al investi
 mayor grado de confianza».

Teniendo en cuenta este planteamiento, las técnicas metodológicas sele
 fueron:

Técnica cuantitativa: Cuestionario de opinión.

Técnicas cualitativas: Grupo de discusión y

Entrevista «individual en profundidad».

Como puede observarse las técnicas corresponden a los tres principale
 utilizados en la ciencias sociales: nivel individual, el interactivo (grupos
 colectividades o social.

La utilización de las técnicas cualitativas, se consideró imprescindible, p
 dar en las actitudes de los jóvenes ante los valores estudiados, así como des

que se esconde detrás de los datos, ya que tanto la entrevista «en profundidad» como el grupo de discusión permiten que el sujeto ponga de manifiesto aspectos a los que de otra forma no se podría llegar. Dado que una dimensión de nuestra conducta se capta a través de las respuestas emitidas a un nivel racional y otra siempre presente en nuestro comportamiento, afectivo y emocional.

Para la elaboración de los instrumentos de medida se consultó algunos de los utilizados en otras investigaciones. Su análisis proporcionó las pautas para elaborar el cuestionario de opinión. Sobre todo sirvió para observar las características del lenguaje tales como la sencillez, vocabulario cotidiano que empleaban, una única interpretación de los ítems, etc.

El trabajo posee un enfoque transversal que permite comparar distintos sujetos que representan diversos estadios o niveles al mismo tiempo, así como, comparaciones con otros estudios realizados en nuestro país, sobre todo, los aspectos o valores coincidentes.

Dado que la intención era recoger información científica sobre algo concreto que se deseaba constatar y mejorar en el ámbito educativo, el estudio puede considerarse dentro de la investigación empírica y aplicada, que utilizó la observación extensiva o estudio de masas para recopilar mediante cuestionarios, datos que permitieron llegar a una valoración de los aspectos objeto de estudio.

La muestra estaba formada por 1.200 estudiantes de la Enseñanza Secundaria Obligatoria de las distintas Comunidades Autónomas de nuestro país

Dicho trabajo tenía como finalidad buscar una información valorativa sobre las actitudes hacia los valores cívico-sociales en los estudiantes que contribuyan a mejorar la educación en dichos niveles educativos. A partir de los resultados obtenidos se elaboró un perfil del joven actual que expondremos al final del capítulo.

Los indicadores considerados fueron:

Indicadores actitudinales (Variables dependientes):

Actitud hacia el igualitarismo
Actitud hacia la solidaridad
Apoyo a las libertades cívicas
Capacidad de diálogo
Sentido de superación
Actitud hacia la prudencia
Espíritu de cambio
Motivación de logro
Ideas y creencias
Actitud hacia el liderazgo
Actitud hacia la familia
Sentido del Tiempo libre y el ocio
Actitud hacia el trabajo.

Indicadores sociológicos (Variables independientes):

Situación Geográfica
Sexo
Edad
Curso

Educación del padre y de la madre

Ocupación del padre y de la madre

Ante los resultados a los que se llegó, conviene recordar que el trabajo de investigación está basado en estudios de aproximación descriptiva, por lo que las conclusiones derivadas de él, deberán interpretarse con la reserva que el método y la muestra de población elegida conllevan. De cualquier forma, pensamos que los datos presentados y la descripción de los mismos ofrecen suficientes puntos de análisis y reflexión crítica, por lo que las conclusiones pueden ser clarificadoras y orientadoras para la práctica educativa.

CONCLUSIONES

Dividiremos las conclusiones en dos apartados: en el primero se expondrán proposiciones de tipo general, correspondientes a los indicadores actitudinales y en segundo lugar, expondremos las consecuencias que pueden deducirse de las diferencias entre los grupos de la muestra teniendo en cuenta la incidencia de los indicadores sociológicos.

1. De todos los aspectos cívico-sociales estudiados al que mayor apoyo han prestado los jóvenes es a la **capacidad de diálogo**, entendido como la comunicación entre personas con voluntad de entendimiento. Ellos consideran el diálogo como factor importante para resolver problemas con sus compañeros y como medio para preservar la paz y solucionar conflictos interpersonales.
2. La **prudencia** es un valor que apoyan mayoritariamente, todos los jóvenes de la muestra. Entre los aspectos que consideran más importantes figuran: razonar cuidadosamente todos los aspectos, antes de emitir un juicio y pensar muy bien lo bueno y lo malo de una realidad antes de tomar una decisión sobre ella. Este aspecto ha sido también prioritario para los jóvenes en estudios sociológicos realizados en el ámbito nacional.
3. La **motivación de logro** es alta en estos jóvenes. Subrayan que no les importa el sacrificio de un tiempo determinado, si finalmente consiguen lo que se proponen, también opinan que vale la pena estudiar, si esto te ayuda a salir adelante en la vida. En este caso, los jóvenes de la muestra también coinciden en señalar que el sacrificio es importante para conseguir algo en la vida. Nuestra opinión es que algunos jóvenes no poseen la voluntad para sacrificarse por no haber sido educados para ello.
4. Asimismo se puede hablar de un **sentido de superación** alto en la mayoría de los jóvenes encuestados, atendiendo al alto porcentaje obtenido en el ítem que hace referencia a que cuando se fracasa en la vida, en alguno de sus ámbitos, se debe intentar con más fuerza (92,7%).
5. La actitud hacia el dinero, en los jóvenes, tiende a ser menos materialista, como lo demuestra el hecho de que el aspecto que más valoran del **trabajo** es el ambiente de compañerismo, por encima del dinero que éste suponga. Tendencia que se confirma si tenemos en cuenta otras investigaciones realizadas en nuestro país.

6. A tenor de los datos podemos afirmar que los jóvenes consideran, muy importante, el papel que juega la **familia** en la crianza y educación de los hijos. El aspecto que más valoran, en este sentido, es que un niño necesita estar junto a sus padres para crecer felizmente. Otro aspecto al que conceden mucha importancia (85%) es el que hace referencia a que el amor y el cariño que se profesa a los padres, debe estar por encima de todo.
7. La actitud del joven ante el **cambio** no parece ser tan baja como popularmente se cree, como lo constata el importante apoyo que han prestado a las ideas de: cambiar para propiciar el bien común, a pesar de las dificultades que esto suponga; cambiar la realidad para mejorarla y no aceptar las injusticias sociales pasivamente.
8. Se constata que los jóvenes mantienen una actitud positiva ante la **solidaridad**. Los aspectos que más les preocupa, en este sentido, hace referencia a que «los problemas del Tercer Mundo se solucionarían si los países desarrollados les prestaran ayuda», y «al apoyo a las personas necesitadas como solución a sus problemas».
9. La mayoría de los jóvenes consideran y comprenden que la **libertad política**, es un derecho fundamental del hombre, como también que la verdadera libertad es la que pone en juego la responsabilidad. Se confirma un alto nivel en las actitudes consideradas unánimemente como propias de un talante democrático por parte de los jóvenes. En este caso se aprecia un apoyo a las libertades y derechos civiles.
10. Una gran mayoría de jóvenes consideran que las **ideas y creencias**, sirven sobre todo, para orientar nuestras vidas. De la misma forma pensaban los jóvenes españoles del 86. En esa ocasión, apoyaron como uno de los 10 primeros valores socioculturales la necesidad de guiarse por algunos grandes principios y por una escala de valores básicos.
11. En lo que manifiestan un mayor nivel de acuerdo es en el valor de la **igualdad**. Consideran que hasta ahora en nuestra sociedad, no se ha hecho el esfuerzo suficiente para conseguir que todo el mundo tenga las mismas oportunidades con un porcentaje del 78,9%. Lo que pone de relieve que la mayoría de los jóvenes piensa que las desigualdades son consecuencia de la falta de un sistema efectivo de igualdad de oportunidades para todos.
12. La faceta del **liderazgo** que dicen tener, una gran mayoría de los encuestados, es la frecuencia con que dan consejos y sugerencias a sus compañeros (78,3%). Este dato confirma una tendencia positiva hacia esta faceta del liderazgo que constataban los resultados extraídos por Francisco Andrés Orizo en sus estudios sociológicos sobre los españoles.
13. En cuanto al empleo del **tiempo libre**, el porcentaje más elevado de jóvenes dicen ocuparle en salir y hacer amigos (78%) y el menor (52%) en leer un libro y más del 50% no están de acuerdo en estar relajado y no hacer nada. Por lo que se puede concluir que estamos ante una juventud aceptablemente activa en sus ratos libres. Estos datos suelen repetirse, en porcentajes similares, en los diferentes estudios de este tipo.

Incidencias de los Indicadores sociológicos

En este apartado comentamos brevemente cómo los aspectos sociológicos definen los comportamientos y las actitudes cívico-sociales de los jóvenes.

Aspectos de tipo personal: sexo, edad y curso que realizan los jóvenes, son las que tienen mayor poder explicativo sobre las actitudes de estos hacia los aspectos cívico-sociales presentados.

1. De los anteriormente mencionados el género **masculino/femenino** es la que produce mayores diferencias. Se aprecia una actitud bastante más positiva hacia los valores en las chicas, sobre todo en los aspectos referidos a la igualdad, solidaridad, libertades cívicas, capacidad de diálogo, sentido de superación, prudencia, espíritu de logro y marco referencial ideativo. En el resto de las variables dependientes se aprecian unas actitudes homogéneas destacando las diferencias existentes en las preferencias de los distintos aspectos del trabajo, los chicos prefieren un buen sueldo y su promoción, por el contrario las chicas valoran más un buen ambiente de compañerismo y su utilidad a la sociedad. En la ocupación del tiempo libre también difieren, mientras que los chicos lo que valoran más es hacer deporte, las chicas se manifiestan a favor de las ir a las discotecas y cafeterías.
2. El **curso** que realizan los jóvenes, posee menos poder explicativo de las actitudes objeto de estudio, que el indicador anterior. Los aspectos en los que se aprecian mayores diferencias son los que hacen referencia a la solidaridad, libertades cívicas y espíritu de cambio. Siendo los jóvenes que realizan el Curso de Orientación Universitaria, los que conceden mayor valor a los aspectos anteriormente citados.
3. La **edad** posee un poder explicativo de las actitudes objeto de estudio, igual o menor que la variable anterior, lo que constata una homogeneidad, en este sentido, por parte de los jóvenes teniendo en cuenta su edad. Las mayores diferencias apreciadas se sitúan en los aspectos de la capacidad de diálogo, familia y en la ocupación del tiempo libre. La primera de ellas pone de manifiesto que los que conceden mayor valor a la capacidad de diálogo es el grupo de jóvenes de 19 años, en nuestro caso el grupo de los mayores. La segunda diferencia se encontró en las actitudes hacia la familia. Estas estaban a favor del grupo de jóvenes de 15 años, ellos destacan que cuando en su familia se discute un tema de interés general, la mayoría de las veces están todos de acuerdo. Finalmente, es en la ocupación del tiempo libre donde aparecen diferencias a favor del grupo de jóvenes de 18 años, en el sentido de que éstos prefieren ir a discotecas y cafeterías.

Aspectos educativos y ambientales, en este caso: Centro educativo, tipo de centro y Comunidad Autónoma, tienen en conjunto mucha menos importancia explicativa que los personales.

1. De estos destaca la **Comunidad Autónoma** como la que provoca mayores diferencias de entre las tres citadas. En este sentido, se confirma que los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Andalucía poseen, en su conjunto, unas actitudes más positivas hacia los aspectos que tienen que ver con la igualdad, capacidad de diálogo, espíritu de cambio y ante el marco referencial ideativo.

Los jóvenes de la Comunidad de Madrid valoran más la solidaridad, los de la Comunidad Autónoma de Castilla-León los aspectos referentes a la motivación de logro, a las responsabilidades en el trabajo y a emplear su tiempo libre en ir a las discotecas y cafeterías.

2. Dentro del indicador tipo de **centro educativo** (público, privado, ambos) en el que el joven realiza sus estudios, merecen especial mención las diferencias que se aprecian a favor de los jóvenes que estudian en colegios privados. Ellos poseen unas actitudes más positivas hacia la solidaridad, igualdad y el marco referencial ideativo que el resto de los jóvenes que estudian en colegios públicos o que han estudiado en ambos tipos de centro. Lo que nos hace pensar que la educación que se imparte en los colegios privados facilita la formación de sus alumnos en los valores anteriormente expuestos.
3. El dato más significativo del indicador tipo de **centro privado** (religioso, no religioso y ambos) tiene que ver con las diferencias que se aprecian a favor de unas actitudes más positivas en los jóvenes que acuden a centros religiosos, en prácticamente todos los aspectos cívico-sociales objeto de estudio. Sobre todo se confirma que son más solidarios, entienden que la libertad del ser humano termina cuando comienza a perjudicar a los demás, consideran que las ideas y creencias influyen de una manera decisiva en los comportamientos de las personas y que a los padres se les debe respetar por encima de sus cualidades y defectos. Creemos que la educación que reciben los alumnos que acuden a colegios religiosos, incide favorablemente en la formación de este tipo de actitudes.

Aspectos familiares como estudios del padre y de la madre, así como su profesión, tienen un valor bajo de predicción en casi todas las actitudes.

1. Con respecto a los **estudios del padre y de la madre**, podemos señalar que únicamente con respecto a la primera se acusan algunas diferencias importantes que tienen que ver con el grupo de jóvenes cuyos padres poseen estudios medios. Éstos resaltan que la libertad política es un derecho fundamental del hombre y consideran que viajar es la mejor inversión de su tiempo libre.
2. Las **profesiones del padre y madre**, como hemos indicado anteriormente, tampoco tienen un poder explicativo en las actitudes ante los valores de los jóvenes. El grupo de jóvenes de padres que trabajan en la Administración Pública son más solidarios y valoran del trabajo, las vacaciones. Los jóvenes de padres dedicados a la enseñanza resaltan que la libertad política es un derecho fundamental del hombre. Y los hijos de los padres que trabajan en las Fuerzas Armadas parecen tener más desarrollado, que el resto, el sentido de superación, considerando que las metas en la vida se logran mediante sacrificios constantes.

Conclusiones extraídas del análisis de factores y la incidencia de los indicadores que más discriminan

Un análisis factorial nos permitió, a partir de la matriz de correlaciones aglutinar los componentes o factores que explicaban la varianza total, así como también observar qué indicadores eran los que habían aportado mayor peso en estos factores.

Partiendo de la base del conjunto de indicadores actitudinales utilizados en el análisis factorial, pueden definirse los valores cívico-sociales como un constructo formado, fundamentalmente, por dos factores que coinciden con las dos dimensiones o aspectos de los valores que hacen referencia a lo que hemos denominado dimensión individual o interna y dimensión externa o social.

El primer factor correlaciona altamente con los aspectos internos de cada valor, entendido como la consideración que cada uno de ellos nos merece de forma individual o desde un plano únicamente personal. El segundo factor que hemos llamado factor externo, correlaciona con las variables que hacen referencia a la consideración de éstos, pero ahora desde la perspectiva social, es decir en la convivencia con los demás.

Conclusiones sobre grupos de discusión con jóvenes y entrevistas

Grupo de discusión con jóvenes.—Las conclusiones que se desprenden de las respuestas emitidas por los grupos de jóvenes son las siguientes:

- 1.^a El espíritu de diálogo ocupa el primer lugar, según su porcentaje alcanzado, porque, según ellos, es el más necesario y proporciona la base para que se den los demás.
- 2.^a Valores como la igualdad, solidaridad o libertades cívicas los consideran utópicos y lejanos. En general no son practicados por los adultos y si alguien los practica corre el riesgo de que se aprovechen de él. No quiere esto decir, sin embargo, que estos valores no hacen falta en nuestra sociedad.
- 3.^a El desarrollo de estos valores puede no depender de la educación que se imparte en los centros educativos, sino que consideran a la familia como factor prioritario en esta tarea.
- 4.^a A los jóvenes les resulta difícil a veces ponerse de acuerdo con los padres en temas de interés común, si bien se puede lograr mediante la confianza, la tolerancia y la comprensión.

Por lo que respecta a las conclusiones que aportan los profesores podemos destacar las siguientes:

- 1.^a Los profesores consideran que la necesidad de diálogo en los jóvenes, se debe a que éstos necesitan comunicarse, debido al poco diálogo existente en la familia y en las instituciones sociales.
- 2.^a Valores como la solidaridad, igualdad o libertad cívica, obtienen menor porcentaje porque los alumnos no llegan a comprender en toda su profundidad el alcance de los mismos.
- 3.^a La educación en estos valores debe ser una acción conjunta que implique a la familia, el sistema educativo e incluso a los medios de comunicación, si queremos incidir de forma eficaz y persistente.

Entrevista individual. Las conclusiones que de las entrevistas individuales realizadas con jóvenes se desprenden parecen ser básicamente las mismas, que las que surgieron a partir de los grupos de discusión aunque con algunas matizaciones. En resumen podemos destacar las siguientes:

- Los jóvenes conceden tanta importancia al diálogo porque necesitan ser escuchados y tenidos en cuenta.

- Los valores como la solidaridad, igualdad y libertades cívicas, les parecen lejanos y utópicos, los consideran necesarios pero no es fácil encontrar modelos de conducta coherentes con ellos que les sirvan de guía.
- El sistema educativo debe cambiar un poco su enfoque para dar cabida a la formación de actitudes positivas ante los valores cívico-sociales. A partir del comportamiento ejemplar de cada uno de sus profesores, de las materias que imparten, más comprometidas con la formación de valores y desde las tutorías, trabajando conjuntamente padres, profesores y alumnos.
- En la familia cuando se debate un tema de interés común las posturas de padres e hijos son distintas pero se puede llegar a un entendimiento basado en el cariño y la comprensión por ambas partes.
- De un trabajo valoran más el ambiente de compañerismo que un buen sueldo.
- A los jóvenes no les entusiasma la idea de ser líderes porque, la mayoría, lo relacionan con la figura del triunfador que no tiene tiempo nada más que para trabajar o con políticos corruptos.
- La mayoría de los entrevistados consideran a la familia como el ámbito idóneo para la educación en los valores cívico-sociales.

4.1. Perfil del joven actual

De los datos obtenidos en este trabajo de investigación se desprenden los rasgos más significativos que definen al joven de nuestro tiempo. He aquí los principales:

- A tenor del análisis realizado por porcentajes, es una persona que posee unas actitudes bastante positivas hacia los valores cívico-sociales objeto de estudio.
- Apoya, sobre todo, la capacidad de diálogo por la necesidad de comunicarse con las personas de su entorno.
- Considera que la solidaridad, la igualdad y la libertad son valores importantes, pero los perciben lejanos y utópicos, poco practicados por los adultos.
- Otorga mucha importancia a la familia, considerándola el ámbito por excelencia donde se aprende a comportarse de acuerdo con los valores cívico-sociales.
- Tiene unas buenas relaciones con sus padres, basadas en la comprensión para vencer los obstáculos surgidos de los distintos puntos de vista existentes.
- Es un joven menos materialista que en generaciones anteriores, si tenemos en cuenta que da menos importancia al sueldo que al ambiente de trabajo.
- Tiende a valorar menos la figura del líder, sobre todo, cuando lo identifica con las personas triunfadoras en campo profesional y de negocios (líderes políticos, yupies, etc.).

4.2. Principales líneas de acción educativa que se desprende de la intervención

- Implicar a los padres y profesores en la tarea de proporcionar y establecer con los jóvenes, el diálogo comprensivo y fluido que éstos necesitan mediante un trabajo serio y sistemático de orientación a realizar por los responsables del centro.
- Aprovechar el marco de relaciones sociales y de convivencia que se producen en el centro educativo, para desarrollar actitudes positivas hacia los valores cívico-sociales.
- Programar sesiones con los padres, profesores y alumnos, en las que se diseñen conjuntamente acciones de carácter cívico-social en el Centro y en el entorno.
- Implicar a los jóvenes en la elaboración de actividades que fomenten la educación en valores.

5. Enfoque metodológico. Niveles de intervención

La puesta en práctica de una educación en valores radica en una educación integral que haga de los valores el núcleo esencial. Debe entenderse como una dimensión de una educación completa, ello implica impregnar todas las actuaciones que tienen lugar en los distintos niveles del Centro Educativo. Supone un planteamiento integrado de la tarea de la educación en valores.

Esta metodología debe favorecer la adquisición de una escala de valores a los alumnos, como elemento nuclear de su personalidad que les posibilite dar un sentido unitario a su vida.

También hay que subrayar que dicha metodología debe respetar la autonomía del alumno como contraposición a la manipulación. Un aspecto fundamental es la formación del espíritu crítico del alumno, mediante la reflexión. Estas herramientas deben ser punto central del aprendizaje de la Educación en Valores para que el alumno posea un criterio propio y haga propias o rechace las influencias externas.

Se debe buscar una metodología que se adapte al desarrollo evolutivo del alumno, favoreciendo la clarificación de valores, su ordenada jerarquización e integración personal. Una metodología que permita al educando conocerlos, identificarlos y vivirlos.

Debe suponer una metodología que no se limite a facilitar unos conocimientos concretos, sino que esté orientada a formar personas, a transmitir una cultura humana, a desarrollar actitudes de solidaridad en la convivencia, y a proponer metas de perfeccionamiento personal y social.

Niveles educativos objeto de intervención de la educación en valores:

- En primer lugar debe tenerse en cuenta la **estructura del centro**. La enseñanza aprendizaje que caracteriza la educación formal, se da dentro de un marco de relaciones entre adultos y jóvenes, quedando éstas mediatizadas por todo el conjunto de la estructura administrativa, que implica una serie de influencias, condicionamientos y controles. En definitiva, la estructura organizativa del centro educativo genera unos modelos de conducta, unos valores y normas que deben ser analizados y adaptados a los objetivos de la Educación en valores. Pero aún más que los contenidos curriculares, son importantes los modelos de conducta que ofrecen directivos, profesores y padres.

Muchos centros tienen una **organización** poco flexible. En estos casos el proceso educativo gira en torno al profesor y las decisiones se toman en niveles superiores a él. Este tipo de organización plantea unas relaciones contrapuestas con las que implica una educación en valores.

El marco de relaciones que ofrece el centro educativo debe convertirse en una auténtica cultura de relaciones sociales.

Por lo tanto, es una necesidad ética de la escuela, reflexionar acerca del tipo de valores y prácticas de convivencia social que fomenta. Lo que es importante realizar, en este sentido, es explicitar estos valores y cuidar que las prácticas sean congruentes con los principios de convivencia que como sociedad deseamos.

El proyecto de centro debe ser objeto de revisión y adaptación. Se debe analizar la planificación y la evaluación que ofrece el centro y dar a todo ello un enfoque que favorezca el proceso de valoración del alumnado. Este proceso de autorrevisión requiere la cooperación de directivos y profesores, que una vez debatido el tema de lo que se hace y lo que se debe hacer en relación con una educación en valores, se determinan las líneas de acción que deben seguirse por parte de todos.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta, es la **relación que mantiene el centro educativo con el contexto social** que le rodea. A veces éste forma un mundo aparte que dificulta las relaciones y vivencias de los alumnos con el espacio social exterior. Los programas dedicados a fomentar los valores humanos deben contar con las realidades sociales que le rodean y utilizarlos para fomentar la conciencia crítica, el sentido de la responsabilidad y el compromiso para mejorarla.

- También debe ser gestada por el **Equipo de Profesores y Profesionales de la Orientación** de cada Centro Educativo, planificando un trabajo, en este sentido, sistemático, controlado y evaluable. Además, hay que tener muy en cuenta que cualquier cambio que afecte de forma sustancial al trabajo que realizan los profesores en el Centro, difícilmente tendrá el éxito esperado sin la colaboración, coordinación y participación de éstos.
- La **implicación de los padres** y personas que trabajen con adolescentes, es de vital importancia, sobre todo en el caso de los primeros, pues les servirá para la comprensión y orientación de sus hijos. También es importante el trabajo con los padres porque en ocasiones se pasa por alto que éstos y los profesores tienen distintas concepciones educativas e ideológicas y por lo tanto son motivo de enfrentamientos y de conflictos para el educando.
- Otro nivel lo constituye el enfoque que deben tener las distintas **áreas de aprendizaje**. En este sentido entendemos que unas materias se prestan más que otras para trabajar y desarrollar el proceso de valoración del educando, sin embargo las experiencias llevadas a cabo en este sentido, demuestran que las Matemáticas, Ciencias o Inglés también prestan un servicio importante en este trabajo. No podemos olvidar que desarrollar la capacidad cognitiva a través de cualquier ámbito de currículum, es trabajar en la educación en valores, ya que el desarrollo cognitivo e intelectual es importante para alcanzar niveles de juicio moral post-convencional o superiores. Todo ello encuentra su justificación si consideramos que las diferencias a nivel cognitivo pueden marcar también diferencias en el juicio moral. Por todo ello resulta imprescindible desarrollar la capacidad cognitiva.

También y a través de las distintas áreas de conocimiento se puede favorecer la capacidad empática y de posicionamiento de la persona, dentro de las distintas perspectivas sociales. Así como también la capacidad de diálogo, autocontrol, espíritu crítico y creativo, relaciones interpersonales, capacidad de cambio, espíritu de superación, etc.

- * Los responsables del Departamento de **Orientación** en coordinación con los profesores tutores, supone otro nivel de trabajo en la educación en valores. La tarea a realizar por la tutoría, es importante porque ofrece la posibilidad de captar los conflictos de valores que sufren los jóvenes a nivel individual. Las entrevistas orientadoras de estos profesionales con los alumnos y padres, junto con la relación informal con todos ellos son aspectos que no pueden faltar en este trabajo.

Este enfoque conlleva que educandos, educadores y padres tengan objetivos comunes trabajando en todos los niveles expuestos. En definitiva, todos deben encaminar sus esfuerzos hacia unas dimensiones transversales de la actividad educativa.

Este cambio en la escuela significa que cada educador trabajando desde su posición específica, y a partir de las acciones encaminadas al logro de sus objetivos particulares, pueda estar contribuyendo a que los alumnos logren esa meta unificadora, que da sentido unitario a su vida.



EL MAGISTERIO DE ARAGÓN ANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930)

Víctor Manuel JUAN BORROY
Doctor en Ciencias de la Educación
Profesor-Tutor del Centro de la UNED en Calatayud

En la noche del 12 al 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, de una familia de abolengo militar, senador del reino, jerezano de nacimiento, de cincuenta y tres años de edad, de facundia verbal y temperamento vehemente, se pasea nervioso por los salones de la Capitanía en la Ciudad Condal. Se ha «pronunciado», es decir, ha dado el primer paso para un golpe de Estado, contando con las guarniciones de Barcelona, Zaragoza y Madrid.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Poder y sociedad en España, 1900-1931*. Madrid, Espasa-Calpe, 1992, p. 285.

Este año de 1998, tan cargado de fastos y celebraciones, también nos trae un aniversario. Se cumplirán 75 años desde que Miguel Primo de Rivera protagonizara un levantamiento que sería antesala de graves confrontaciones en la década siguiente, y que fue, a la larga, una de las causas del fin de la Monarquía de Alfonso XIII.

En el verano de 1923, la cuestión de las responsabilidades de la guerra de África; un rebrote terrorista; la ausencia de organizaciones políticas capaces de dar esperanza a un parlamento agonizante, dominado por prácticas caciquiles, crearon el clima favorable para que el capitán general de Barcelona, Miguel Primo de Rivera, suspendiera las garantías constitucionales y, con el consentimiento de Alfonso XIII, inaugurase, sin oposición, su etapa de gobierno. Había una crisis fundamental del sistema. Los más importantes investigadores de este período de la historia de España coinciden en señalar que el Monarca no sólo consintió el pronunciamiento de Primo de Rivera, sino que incluso colaboró en los preparativos. El Rey y el régimen dictatorial coincidían en la necesidad de un gobierno fuerte, de unas fuerzas armadas unidas, en la necesidad de romper con la vieja política y los viejos políticos.¹

Por otra parte, en septiembre de 1923 el sistema político había llegado al punto extremo de su propio agotamiento. Algunos sectores sociales, como la burguesía catalana, recibieron el pronunciamiento con entusiasmo. Miguel Primo de Rivera manejaba los resortes de la popularidad. El propio Romanones nos ofrece un claro testi-

monio de las simpatías que despertaba el hasta entonces capitán general de Barcelona:

«He conocido pocos hombres más representativos de las virtudes y los defectos del pueblo español que don Miguel Primo de Rivera, y pocos que, como él, reunieran un mayor caudal de simpatías, tantas, que desarmaba hasta a sus más enconados adversarios. Le acompañaba la figura, la voz, hasta su dejo andaluz; inteligente, decidor, de cultura limitada a las materias de su profesión, con verdadero sentido de gobernante y gran conocedor de los hombres».²

El Directorio militar intentó perpetuarse mediante la creación de Unión Patriótica, partido que nacía con vocación de ser único y que ofrecía la vertiente civil del régimen. Para terminar con el caciquismo, se quiso borrar del panorama político a los antiguos partidos, pero lejos de cumplir este propósito, los caciques reforzarían su poder. Se extendió, con desigual fortuna, por todo el Estado una organización que funcionaba en Cataluña desde la Edad Media, el Somatén, de la que formaban parte los vecinos de las localidades para defenderse de los bandidos y salteadores.

Entre los éxitos de la Dictadura primorriverista podemos destacar el fin de las campañas de Marruecos, la supresión del pistolero que padecía, fundamentalmente, Barcelona; el impulso económico, al socaire de la bonanza económica mundial, y la política de obras públicas. Pero Primo de Rivera se dejó llevar por éxitos tan espectaculares como superficiales. No terminó con los males del caciquismo, ya que la Unión Patriótica y los privilegiados por el Régimen continuaron con la política caciquil. Tres frentes se abrieron, fundamentalmente a partir de 1929, contra Primo de Rivera que, a la postre, terminarían con la Dictadura: los intelectuales, el ejército y el mundo de las finanzas.³

La Dictadura en Aragón

Eloy Fernández Clemente ha puesto de manifiesto, en un reciente y exhaustivo trabajo sobre la Dictadura del general Primo de Rivera en Aragón, que el golpe fue recibido con extrañeza, tranquilidad y se aceptó sin resistencias en nuestra región.⁴ En aquellos años nos encontramos con una sociedad cansada de la «vieja política», que padecía una democracia formal que no satisfacía a nadie. Los desórdenes sociales, y entre ellos el asesinato del Cardenal Soldevila, sirvieron de coartada perfecta para que el pronunciamiento de Primo de Rivera fuera recibido incluso con simpatía por un amplio sector de la población aragonesa. Entre los hombres del nuevo régimen es fácilmente constatable un empeño por aparentar ser apolíticos.⁵

En Zaragoza, el mayor valedor de la política de Primo de Rivera fue el catedrático de Instituto Miguel Allué Salvador. En Huesca, encontramos también otras personalidades ligadas al mundo de la docencia, entre los que podemos destacar a Manuel Banzo, Emilio Amor, Vicente Campo y Manuel Angel Ferrer (los tres últimos profesores de la Escuela Normal de maestros). En Teruel, merecen una mención especial Luis Alonso Fernández y Manuel Hernández Marín, catedrático de Instituto.

Manuel Tuñón de Lara al analizar la composición de las élites provinciales durante la Dictadura, destaca que un importante núcleo de la burguesía aragonesa colaboró con el régimen de Primo de Rivera: Lasierra (Caja de Ahorros de Aragón, Azucarera, presidente Diputación Provincial); Mayandía, general y propietario de La Zaragozana y miembro del Consejo Superior de Ferrocarriles; José María de Azara; Bastos Ansart, director de Tabacalera durante el primer año, hasta que fue destituido por la presión de Juan March.⁶

El magisterio y la Dictadura: una favorable acogida

Los maestros, víctimas hasta entonces —y también después de entonces— del caciquismo, de la arbitrariedad de los alcaldes y de la incomprensión de las autoridades, interpretaron el cambio de régimen como una oportunidad para conseguir mejorar su situación. En *El Educador* se hacía un llamamiento para que los maestros no dejaran pasar la oportunidad que aparentemente se les presentaba de influir y participar en la vida social:

«Ni curas, ni médicos, ni farmacéuticos, ni maestros, eran, ni podían ser concejales, los apartaban de tales cargos por un exceso de puritanismo, porque cobraban algunas irrisorias cantidades de los presupuestos municipales. Por iguales motivos se les apartaba de las Diputaciones provinciales (verdaderas organizaciones de caciquismo), de la representación en Cortes, y si alguno iba a ellos lo hacía, no como representante de altísimos intereses humanos, sino en concepto de cacique o servidor de él.
...unámonos sacerdotes, médicos, secretarios, farmacéuticos, maestros, y en apretado haz todos los profesionales y amantes de la cultura. Laboremos por la realización del ideal que ha inspirado el movimiento que dio al traste con la situación vergonzosa a que habíamos llegado, pero hagámoslo pronto, que la acción ha de ser rápida para ser eficaz, que la abulia lleva al fracaso más espantoso».⁷

Durante el período en que el gobierno de la nación estuvo bajo la voluntad de Primo de Rivera fueron muchos los maestros que dieron conferencias, publicaron libros o participaron activamente en la vida cultural y social de pueblos y ciudades a través de la prensa diaria. La gran mayoría del magisterio colaboró, en Aragón, con la Dictadura. Las razones de este apoyo hay que buscarlas, por una parte, en la mentalidad conservadora que tradicionalmente puede constatararse en este colectivo, en los pocos enfrentamientos frontales que los maestros tuvieron con el poder y, por otra, en el sentimiento compartido por los maestros que se consideraban postergados y preteridos frente a otros profesionales que ocupaban cargos de cierta relevancia social, mientras que al maestro se la negaban. Esta actitud de benevolencia ante un pronunciamiento al margen de la ley que suprimió de un plumazo la débil articulación democrática en nuestro país puede apreciarse, como ha puesto de manifiesto Francisco Villacorta Baños, en otros colectivos profesionales que aspiraban a mejorar su situación económica y a solucionar inmediatamente sus problemas. Esta misma idea defiende Leonardo Borque para el caso de los maestros asturianos que apoyaron al régimen tanto como otros colectivos, rechazando la idea de que el magisterio fuera un cuerpo espe-

cialmente sumiso y colaboracionista. López Martín explica la colaboración de maestros con el régimen por el control riguroso al que estaban sometidos, rechazando la idea defendida por otros autores de que los maestros se prestaron a un colaboracionismo general con el régimen.⁸ El magisterio entendió que nada perdía apoyando al nuevo régimen que al principio tomó pocas decisiones, pero «sanas y honradas». El presidente de la Asociación de maestros de Teruel defendió que «por lo que respecta al Magisterio poco podemos perder con el cambio, porque descender no es verosímil que descendamos del plano donde nos han situado, y si como es de suponer se administra recta justicia, podemos ganar mucho».⁹

El magisterio, a través de la prensa profesional, dio la bienvenida al general Primo de Rivera. La posibilidad de poner remedio al desastre económico, terminar con el caos político, con la corrupción y el caciquismo, provocó que el magisterio recibiera con optimismo, o al menos sin oposición, las pretensiones del general. Enrique González sostenía, pocos días después de la publicación del «Manifiesto a la Nación» de Primo de Rivera, en un contundente editorial de *La Educación* que los maestros debían colocarse al lado de quienes buscaban la regeneración de la patria:

«La opinión unánime del país, llamando país a los que por nuestro nombre sin tacha lo componemos, está al lado de los que en aparente rebelión se alzan contra el estado miserable en que nos hallamos sumidos. El magisterio no está ni puede estar al margen del movimiento que tiende a formar una nueva España tal y como él la sueña, la desea y la defiende.

Por eso entiendo que al toque del vibrante clarín con que ese núcleo de patriotas llama a los españoles «de masculinidad bien definida», el Magisterio, con la cabeza erguida y la mano sobre el corazón, que late a impulsos de ansias de redención y engrandecimiento patrio, como españoles y como maestros, debemos contestar: Presentes».¹⁰

Al magisterio se le habían hecho demasiadas promesas y se sintió atraído por las nuevas perspectivas que, en principio, parecían abrirse con la Dictadura. Pocos meses antes del pronunciamiento de Primo de Rivera, Pedro Ríos, presidente de la Asociación provincial de maestros de Teruel, dibujaba un panorama apocalíptico de la sociedad y del sistema político de España. Una vez más advertía que los maestros terminarían radicalizándose y demostrando que podían hacer otras cosas además de quejarse.¹¹

El magisterio recibió con optimismo el programa de Primo de Rivera, que, según *La Educación*, coincidía con el sentir de «la clase». Enrique González, director de este semanario, firmó una serie de artículos titulados «Como hombres y como maestros» en los que recogía la opinión de algunos maestros sobre la nueva situación política. El Director de la graduada de Andorra, Antonio Galve, fue uno de los primeros que manifestaron su adhesión a Primo de Rivera porque si se llevaban a la práctica las medidas anunciadas, se conseguiría lo que «anhela todo español honrado: sanear el ambiente y desterrar tanto vividor que comercia con el dinero y la sangre de esta desventurada España».¹²

Los maestros quisieron ver en el programa de Primo de Rivera —paz, patria, religión y monarquía— el programa de la regeneración nacional. Con un lenguaje pro-

pio de las dictaduras, los maestros cantaron «las glorias» del general. Tras las primeras alabanzas planteaban mejoras de sueldo, exigían mayor consideración social y respeto para el importante trabajo que realizaban en la escuela. El planteamiento era muy claro ¿por dónde empezar la regeneración sino por la escuela y por el maestro? Se precisaba contar con un pueblo culto, instruido, para que toda la obra de Primo de Rivera tuviera continuidad.¹³ Esta era la idea que el magisterio se empeñó en ofrecer al Dictador con el objetivo de que sus reivindicaciones fueran tenidas en cuenta.

Las asociaciones del magisterio no tardaron en mostrar su adhesión al nuevo régimen. Se había anunciado que los individuos más preparados de cada colectividad formarían parte de las distintas Administraciones. Quizá había llegado el momento para que los maestros ocupasen cargos de responsabilidad política. Aunque en los primeros momentos el nuevo gobierno debía ocuparse de problemas de mayor envergadura: del grave asunto de Marruecos, de la política internacional, de los tratados de comercio, de las responsabilidades, de la situación económica... ¿Cómo comparar estos problemas a los de la reforma de tal o cual artículo del Estatuto del Magisterio! La primera misión del Directorio no podía ser otra que destruir todo lo viejo y caduco del sistema: «Demoler, destruir el tinglado político anterior, derogar privilegios, anular el estado anárquico que reinaba, sanear la administración, reducir a escombros favoritismos e inmoralidades, es su único fin y exclusiva guía».¹⁴

Entre las cartas de adhesión *La Educación* publicaba las de Mariano García de Miguel y Julio Beamonte, maestros de Cubel y Malón, respectivamente. El primero dirigía su carta «al ilustre caudillo Primo de Rivera» y le ofrecía la felicitación de todo el magisterio al tiempo que solicitaba que atendiera sus peticiones:

«(...) Fijaos sobre todo en el trascendental asunto de la cultura nacional; deteneos en la escuela, y veréis el abandono en que yace; dirigid una mirada hacia el educador de la niñez y os daréis cuenta de su desconsideración social y de la miseria en que vive. Mirad este punto con detenimiento; así os lo ruegan veintinueve mil maestros nacionales, que jamás fueron atendidos cual debieran; así os lo suplica esta clase humilde y sufrida, que hoy os felicita por vuestro grandioso triunfo, que no es otro que el de la verdad y el de la justicia».¹⁵

Julio Beamonte se mostraba igualmente satisfecho por el pronunciamiento de Primo de Rivera: «El espíritu decaído renace al ver cómo ese aguerrido general, con un puñado de otros tantos valientes compañeros de armas, formando un haz, llamado Directorio militar, va encauzando la nave española a puerto seguro». El maestro de Cubel, Mariano García de Miguel, siguió la táctica de cantar todas las loas del nuevo régimen, con una retórica triunfalista y exaltada, para pasar después a exigir mejoras para el magisterio:

«¿Es que nuestros sacrificios y desvelos valen menos con ser más? ¿Es que nuestro trabajo es digno de menor remuneración que el de un guardia de seguridad, de un carabiniere, etcétera, etcétera, que cobran bastante más que un maestro? ¿Es que nosotros, obreros de inteligencias, distribuidores del alimento espiritual, que formamos en la escuela a los hijos del verdadero pueblo español, del pueblo obrero, para que lleven prosperidad y progreso, seguridad y paz a la patria amada; que inculcamos en los cora-

zones juveniles la idea religiosa, única fuerza capaz de neutralizar, de contener las iras de un pueblo, o cerrarles el paso en el camino de la destrucción y del crimen; que sembramos al vivificante calor de nuestro cariño en esos corazones, la semilla de todas las virtudes y extirpamos el germen de los vicios?».¹⁶

A los primeros años de la Dictadura primorriverista se les quiso dar un carácter regeneracionista. Durante este tiempo políticos e intelectuales hicieron frecuentes referencias a Joaquín Costa para dar más fuerza a sus argumentos y a sus aspiraciones.¹⁷ Incluso un maestro como Pedro Arnal Caveró, próximo a los planteamientos de la Junta para Ampliación de Estudios y a la *Revista de Pedagogía*, escribió que los ideales costistas se hacían realidad por toda la geografía aragonesa gracias al trabajo de conservadores y sacerdotes que despertaban recelos en algunas mentalidades: «A gentes de estrechez mental y de hipocresía redomada no les puede caber en la cabeza que haya sacerdotes y personas catalogadas en las derechas que puedan sentir el credo costista y sean sus panegiristas convencidos». Entre las realizaciones costistas Arnal consideraba los casos de las Cajas agrícolas, las Comunidades de regantes, las nuevas escuelas, los sindicatos autorizados y amparados por la ley, las mutualidades escolares, etc. Ciudades como Barbastro, Alcañiz o Daroca —decía Arnal— tenían unas escuelas vergonzantes. En aquel momento, gracias a las campañas de algunos maestros, como Román García Gárate, en Albalate del Arzobispo; Máximo Cajal, en Mequinenza o Agustín Sin, en Barbastro, pronto dispondrían de Grupos escolares que pocos años antes hubieran parecido un sueño. Para Arnal, el logro más representativo era la creación de la Confederación Sindical Hidrológica de la cuenca del Ebro y consideraba que Aragón era la región más capacitada para ensayar estas sindicaciones. Concluía afirmando: «Hay mucho espíritu de Costa en estas realizaciones, como hay muchos y convencidos costistas entre los maestros».¹⁸

Los maestros, a pesar de que no vieron mejorada su situación económica, colaboraron con la obra de «regeneración» emprendida por el Directorio. Según Cecilio Mateo, el Directorio recibió grandes muestras de adhesión en el quinto aniversario del régimen y *El Magisterio de Aragón* se sumaba a las muchas ya recibidas.¹⁹

Los maestros no dejaban pasar ninguna ocasión de manifestar su apoyo al Régimen y las adhesiones al Gobierno se sucedieron estos primeros años. Tomás Alvira, uno de los maestros más significativos de la ciudad de Zaragoza, sintetizaba, en 1925, las razones por las que el magisterio se sentía identificado con el Directorio:

«El Magisterio, como clase, tiene que agradecer al Directorio no solamente el esfuerzo hecho en el último presupuesto para dar un paso de avance en el mejoramiento de su situación económica, sino principalmente la preponderancia y ascendiente social que va conquistando al ser llamado a encauzar la administración de los municipios en la mayoría de los pueblos y ciudades de España, y al confiársele cargos directivos en la organización política a la que ha de ser encomendada la delicada misión de hacer cristalizar en actos de gobierno la acción ciudadana iniciada el histórico 13 de Septiembre».²⁰

Este maestro mostraba su conformidad con el programa expuesto por Primo de Rivera en Madrid el 25 de enero de 1925: religión y patriotismo. Según Alvira, el

patriotismo no dejaba de ser una especie de religión. El gran tema pendiente era educar, fundamentalmente, el corazón: «Religión y Patriotismo en el corazón y en las acciones. Magnífico programa para la educación de nuestra juventud y para la regeneración de la Patria».²¹

Para Pedro Arnal Cavero con la obra emprendida por el Directorio se terminaría con el analfabetismo, porque veía, por fin, una clara voluntad de desterrar esta lacra:

«Hasta hoy han gobernado grupos de personas que, a pesar de los rótulos y programas de diferenciación política, han coincidido en una esencial cuestión: en lograr que el pueblo haya permanecido formando una masa oscura de analfabetismo, campo admirable para la experimentación de vejaciones sociales. Todos, unos y otros, liberales y conservadores han proclamado las excelencias de la cultura en oquedad rotunda, en imágenes oratorias, (...) pero las realidades, los hechos, ni se han visto por ninguna parte ni se han iniciado sino vergozosamente y en circunstancias que no podrían satisfacer la necesidad sentida».²²

También Santiago Hernández Ruiz reconocía en el régimen de Primo de Rivera «una etapa de renacimiento de energías y espíritu español».²³ Entre los logros del régimen señalaba la brillante labor realizada en Hacienda y Fomento; la solución del problema de Marruecos; en Instrucción Pública, la fijación del sueldo mínimo en 3.000 pesetas para los maestros del primer escalafón, la creación de escuelas y la mejora del material de éstas. Celebraba y suscribía la frase pronunciada por Primo de Rivera unos días antes: «El Magisterio, el Clero y los institutos armados deben ser los puntales del Régimen en tanto lo estimen bueno». Santiago Hernández señalaba que la escuela era un reflejo del sistema político, y que los pedagogos explicaban los sistemas educativos pero no los creaban. Al considerar el caso español, sostenía que el pesimismo del régimen de Cánovas se trasladó a la escuela en forma de rutina, pedantería, vacío mental, anquilosamiento, etc. y se preguntaba si el optimismo del Régimen de Primo de Rivera sería más fecundo que el pesimismo fatalista de la España del siglo XIX. Concluía expresando su convencimiento de que si el optimismo del Régimen trascendía al magisterio, la sociedad española también sería más optimista.²⁴ Mucho más apasionadas eran las opiniones de José Francisco y Cordeque, maestro de Monreal de Ariza:

«Yo muy patriota, repito, temo por mis compañeros, por el Cuerpo de funcionarios al que pertenezco, si vos faltarais y aún casi sin faltar: reconozco lo terrible que es en un hombre culto el considerarse... menospreciado en su trabajo y merecimientos, y me horroriza pensar que la voz del patriotismo se ahogue en el corazón del padre a quien sus tiernas criaturas le pidan alimentos que no puede darles... No dejéis, general heroico, que la necesidad os arrebatte en ideales lo que más precisa nuestra amada Patria: el Magisterio Nacional».²⁵

Como vemos, este maestro —como otros muchos— no desperdiciaba la ocasión de plantear, con todo tipo de argumentos, las reivindicaciones económicas que convenían al magisterio y no dudaba en afirmar que pagando bien a los maestros se con-

solidaría la columna más poderosa para sostener y elevar el espíritu español: la formación de niños patriotas y cristianos.

El magisterio y el homenaje nacional a Primo de Rivera

En 1929, cuando la oposición a Primo de Rivera se despertaba por todos los frentes, un grupo de intelectuales lanzó un manifiesto a la nación que la mayoría de los maestros apoyaron totalmente. Una comisión de la Asociación del magisterio zaragozano viajó a Madrid para entregar a Primo de Rivera, el día de su homenaje nacional, las 10.000 firmas de adhesión que los maestros recogieron. En el balance de la campaña que Rafael Jiménez hizo en la sesión extraordinaria de la Asociación del magisterio de Zaragoza, fue muy optimista respecto a la respuesta que el llamamiento a los maestros obtuvo en Zaragoza capital, y en los pueblos de la provincia donde respondieron setenta y uno.²⁶ El mensaje que, fechado el 14 de abril de 1929, los maestros hicieron a Miguel Primo de Rivera era el siguiente:

«La lectura del manifiesto de los intelectuales, con su programa de reconstrucción cultural de España, entusiasmó a esta Asociación de maestros nacionales de Zaragoza, hasta el extremo de organizar la propaganda de que V.E. tiene noticia.

Fruto de esta propaganda son las diez mil firmas de adhesión recogidas en esta provincia.

Estos pliegos encabezados por elementos oficiales e intelectuales de cada pueblo, están ennegrecidos, ya que han tenido que pasar por las manos de nuestros torpes labriegos por culpa de una incultura, aminorada, pero que todavía subsiste, a pesar de nuestros esfuerzos.

Pero si zafiedad demuestran, también indican una conformidad absoluta con la idea madre, que sólo la cultura puede hacer de nuestra patria una nación floreciente y próspera.

De poco servirá, Excmo. Señor, que con mano pródiga se gasten cuantiosos caudales en las Confederaciones hidrográficas, si no contamos con labriegos cultos que logren hacer rendir a nuestro suelo las riquezas que atesora.

De poco servirán esas vías férreas que están construyendo, si nuestros obreros no reúnen las condiciones precisas para que la industria pueda aprovecharlas.

«Pan y catecismo», decía hace muchos años el Cardenal Monescillo; «escuela y despensa», rugía el León de Graus, desde el Alto Aragón, años después; ilustración y trabajo pide ahora, y será siempre la petición del pueblo.

El Magisterio nacional no puede menos de sumarse a este clamor general: pero permitirle, Excmo. Señor, que os haga un ruego en este día memorable.

Los maestros españoles estamos decididos a seguir trabajando, cumpliendo con nuestro sagrado deber, por el engrandecimiento de la Patria, ya que laboramos por crear un pueblo culto y amante del orden y de la justicia; pero somos humanos, con necesidades perentorias, y las amarguras de la vida no dan aquella satisfacción íntima, necesaria que se precisa para obtener los mejores resultados».

Tras estos párrafos laudatorios, los maestros de Zaragoza se detenían en una larga serie de reivindicaciones, en las que solicitaban que se revisase el procedimiento

de ascensos en el Escalafón, ya que había maestros que ganaban «toda la vida menos de lo que gana un obrero medianamente hábil». De este modo, el Presidente llevaría la tranquilidad a muchos hogares y el «optimismo a los que tienen en su mano la formación de la España futura».

El manifiesto de los intelectuales fue publicado en *El Magisterio de Aragón* precedido de un artículo firmado por Cecilio Mateo, en el que expresaba la convicción de que el magisterio zaragozano respondería favorablemente al llamamiento de adhesión, ya que la firma que encabezaba el manifiesto, la del aragonés Inocencio Jiménez, Presidente de la Comisaría regia de la Universidad Central, tenía «prestigio sobrado para hacer vibrar recia y solemne la voz de Aragón». Otras personas próximas al magisterio firmaban también el manifiesto: José M.^a Xandri Pich, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario; Constancio Martínez Page, presidente de la Confederación Nacional de Maestros; Pedro García Marín, presidente de la Asociación de Maestros nacionales de Madrid; los inspectores José García Cons y María Quintana; el delegado regio de la Escuela Superior del Magisterio y de la Normal de Maestras, Marqués de Retortillo, y varios directores de Escuelas Normales y Catedráticos de Universidad. El manifiesto comenzaba con una declaración de apoliticismo de los firmantes. Muchos de ellos no habían militado en las filas de Unión Patriótica «y aún algunos mantienen ideas alejadas de las sostenidas por el ilustre general D. Miguel Primo de Rivera», pero, sin embargo, todos coincidían «en reconocer el alto valor del sacrificio personal que se impuso, la rectitud de su intención y la efectividad de muchos de los aciertos que se le atribuyen y que son más que suficientes para hacerle acreedor de la gratitud de la Patria y a la estimación de sus conciudadanos». A continuación, se glosaban los logros de la política del Directorio: la pacificación de Marruecos, el saneamiento de la Hacienda, el fomento de las obras públicas, el incremento del comercio y de la industria, la seguridad ciudadana, y la importante labor cultural que se había iniciado.

Según el manifiesto, desde 1923 se habían creado más de 5.000 nuevas escuelas, se había mejorado el mobiliario y se habían difundido las instituciones escolares complementarias. Pero era necesario que se creasen todas las escuelas que faltaban, ya eran más de 10.000, y «mejorar sin tacañerías la dotación del magisterio, de modo que la profesión de enseñar ofrezca los alicientes de un vivir decoroso». El manifiesto, firmado en Madrid el día 25 de marzo de 1929, concluía:

«La labor de conjunto realizada es garantía de la que aún resta, por lo que bien seguros de que la inmensa mayoría de nuestros compatriotas coinciden en estas apreciaciones y en la conveniencia de exteriorizarlas ante el mundo, en aras de la verdad y la justicia, no dudamos que habrán de suscribir las, para que el jefe de Gobierno reciba una vez más la gratitud y el entusiasta aplauso que merece su obra y la seguridad de hallarse asistido de la opinión pública hasta llevarla a feliz término».

La revista profesional turolense *La Asociación* también manifestó en varias ocasiones su apoyo al Régimen establecido el 13 de septiembre de 1923. En estas adhesiones predominaba la grandilocuencia, la retórica vacía y un discurso patriótico sim-

ple. El Director de *La Asociación*, Pedro Pueyo Artero, señalaba que a pesar de las duras lecciones que la experiencia les había prodigado, los maestros seguían firmes en sus esperanzas y concluía afirmando que «con nuestro carácter de ciudadanos, de Maestros y de Patriotas, vaya una vez más la adhesión al poder constituido de los que no perdieron la fe en su redención y esperan de una sabia política pedagógica hija del Gobierno que nos rige, un porvenir espléndido y triunfante para España».²⁷

Maestros en los Ayuntamientos

Dos razones principalmente impulsaron a los maestros a apoyar el «nuevo régimen». Por una parte, el programa de construcción de escuelas que aun siendo insuficiente, se aproximaba a mil al año y superaba el abandono en que la política de la Restauración tuvo a la escuela primaria. Por otra parte, el Directorio Militar designó a «individuos de la clase», o muy próximos a los maestros para desempeñar cargos públicos. Este es el caso del gobernador y del alcalde de Huesca, y, en Zaragoza, de los maestros y concejales Tomás Alvira y Juan Antonio Tena Bernad, además del catedrático del Instituto, Miguel Allué Salvador, que fue alcalde de la ciudad.

Muchos maestros fueron felicitados desde las páginas de *El Magisterio de Aragón* por haber sido nombrados alcaldes o concejales de los municipios donde trabajaban. Así, Román García Gárate, en Albalate del Arzobispo; Ponciano del Amo, en Santa Cruz del Grío; Zugasti, en Caspe; Manuel Barberán y Rosa Arilla, en Quinto de Ebro —que junto a Concepción Novella, propietaria, fueron las primeras mujeres presentes en alcaldías aragonesas—, son algunos de los maestros que ocuparon un sillón consistorial en municipios de la región aragonesa. Leonardo Borque, aun reconociendo que no existen datos fiables, señala según la estimación que ofrecía en *El Noroeste* en 1930, que los maestros habían formado parte del 60% de los ayuntamientos asturianos durante la Dictadura de Primo de Rivera.²⁸

Ramiro Solans, presidente de la Asociación del Magisterio de los partidos de Zaragoza-Sos, escribió en *El Magisterio de Aragón* un artículo titulado «Un maestro concejal», en el que expresaba el progreso y la dignificación que representaba para el magisterio la designación de Tomás Alvira como concejal del ayuntamiento zaragozano. Sostenía Solans que este nombramiento hacía justicia al magisterio entero y venía a compensar aquellos tiempos en que los municipios dejaban de pagar al educador de sus hijos. Consideraba un acierto y «un acto de justicia reparadora» el nombramiento de Alvira.²⁹

También Pedro Arnal Cavero describió la emoción que para el magisterio representaba el tener un compañero en el ayuntamiento:

«En la puerta de la escuela hay un automóvil lujoso. No espera la salida de ningún niño mimado por la fortuna ni ha traído a ningún señorón que tenga el capricho o la necesidad de acercarse al mejor grupo escolar que la ciudad tiene. En las portezuelas del coche hay un monograma y en las gorras galoneadas del mecánico y del lacayo destaca el escudo de la ciudad: es el coche de la Alcaldía que aguarda la salida de un maestro que está en su Escuela.

A la hora prefijada sale el maestro de su clase y, presuroso, se dirige al coche. La niebla densísima sólo permite ver la silueta de un hombre de pocas carnes, tez morena y

de nariz condenada a soportar perpetuamente dos lunetas americanas: es un maestro nacional que, además, es Alcalde de la populosa ciudad. Saludan, respetuosos los servidores y el Maestro Alcalde, algo emocionado, entra en su coche. Las efigies cinceladas de Pestalozzi, de San José de Calasanz, de Costa, de los Argensola, de Gascón y Marín... que adornan lo alto del templete del grupo escolar, parecían sonreír y aprobar.³⁰

Tomás Alvira fue, además, presidente de la Junta local de primera enseñanza. La mayor parte del magisterio de la ciudad recibió con agrado que dos maestros, dos miembros de la clase, ocuparan un sillón consistorial. En *El Magisterio de Aragón* se relataba que unos cien maestros y maestras se reunieron en el comedor del Casino Mercantil de Zaragoza para homenajear a los maestros concejales. Presidieron la mesa los inspectores Marzo, García Cons, Trinxé; la Sra. de Alvira, Lafuente, Moreno, Fatás, Solans, Tamarillas, Peñín, Bericat y Sanz, estos dos últimos en nombre de los maestros de los partidos de Ejea y Borja. A los postres, abrió el turno de discursos Pedro Aranda, secretario de la Asociación de Zaragoza, que leyó numerosas cartas y telegramas de adhesión. Después tomó la palabra Ramiro Solans y, más tarde, Guillermo Fatás para imponer a Tomás Alvira la banda de concejal, «primorosa insignia que ha sido bordada por las maestras y niñas de la Escuela Gascón y Marín». Finalmente intervino Alvira quien «ofreció poner al servicio de sus compañeros toda su voluntad en el desempeño del cargo y laborar por el prestigio de la clase, por su reivindicación material y moral».³¹ La jornada terminó con la visita de un grupo de maestros al gobernador, Manuel de Semprún, para trasladarle «el agradecimiento de la clase por la distinción otorgada y por el acierto en elegir la persona que ha de desempeñar el nuevo cargo». Tomás Alvira, desde las páginas de *El Magisterio de Aragón* quiso expresar a todos la gratitud y la satisfacción que sentía por formar parte del ayuntamiento de su ciudad, donde acudía como maestro y «por el sentimiento unánime con que mi designación ha sido recibida por todos mis compañeros de la Ciudad».³² Queda claro en estos párrafos el agrado con que se recibió el nombramiento de Alvira. Al fin y al cabo era una ocasión, aunque la brindase la Dictadura —poco parecía importarles esto a los maestros— para ocupar un puesto de relieve social.

Desmantelamiento del Régimen. Los maestros y el fin de la Dictadura

Poco a poco el inicial entusiasmo con que se recibió el cambio de régimen por una gran parte del magisterio, se fue apagando. En el caso asturiano, Leonardo Borque afirma que «a partir de 1926 se percibe un silencio elocuente sobre la obra de la Dictadura. La decepción y la irritación se difunde entre el magisterio».³³ En Aragón podemos decir que ocurrió algo similar. Ya en 1924, se advertía en *La Asociación* que quizá las mejoras, que no llegaban, no iban a ser tan radicales como se decía, aunque todavía mostraba su confianza en el Directorio. Víctor Martínez, maestro de Castalvo (Teruel), afirmaba que tras un año de gobierno dictatorial «el bienestar, la retribución y la dignidad del magisterio (...) constituyen una metáfora maquiavélica», a pesar de todos los buenos deseos expresados por el Directorio.³⁴ En 1927, Jesús Ayuba escribía en las páginas de *La Educación* que al cerrarse la herida de la guerra de

Marruecos, habría llegado la hora de atender las mejoras económicas del magisterio, pero las perspectivas no eran del todo claras en este sentido.³⁵ Los maestros percibieron con prontitud que la guerra de Marruecos era la excusa para dejar de ocuparse de algunos temas que el Gobierno tenía pendientes. Cuando se puso fin «a la sangría africana», los maestros pensaron que había llegado el momento de mejorar los sueldos del magisterio, pero tampoco entonces se solucionó este problema.³⁶

En la prensa profesional aragonesa, el testimonio de oposición y denuncia más clara que hemos encontrado al final de la Dictadura es un artículo que desde Orés escribió José Domeque Fañanás. Este maestro acusaba a las asociaciones de su pasividad frente a las injusticias que se habían cometido durante la Dictadura. Ciertamente, las asociaciones se comportaron de manera excesivamente prudente, casi con sumisión, pero esta forma de actuar no fue exclusiva del período dictatorial. José Domeque escribía en *El Magisterio de Aragón*: «Varios son los Maestros e Inspectores que han caído bajo las caprichosas represalias de la Dictadura, y aún estoy aguardando que la voz de las infinitas e ineficaces Asociaciones se levante indignada pidiendo la reparación debida a estos desmanes».³⁷ En 1930, la Asociación del magisterio de Zaragoza, solicitó una amnistía para los maestros que fueron perseguidos durante la Dictadura.

En 1930, Santiago Hernández ya no se mostraba tan benévolo con la Dictadura y criticaba el entusiasmo que se despertó entre algunos maestros al «ser elevados» a la categoría de alcaldes.³⁸

Tras la caída de Primo de Rivera aparecieron en la prensa profesional censuras que, aunque tímidas al principio, se fueron generalizando. En *La Asociación* se resumía muy críticamente los efectos de aquel sexenio: «en general, la Dictadura, trajo al magisterio males sin cuento». Frente a aquellas declaraciones de tiempos anteriores que venían a resumir la idea de que el magisterio estaba alcanzando la consideración que merecía, con la caída del régimen primorriverista se acusaba a la Dictadura de haber convertido al maestro en «un dominguillo del caciquismo, de ese caciquismo que se dijo iba a morir, pero que lozano, fuerte y más robusto que nunca, por obra y gracia del apoyo oficial que tuvo, está absorbiendo toda la vida española en la que fracasan tantas altas empresas y en la que se ahoga todo ideal grande de redención».³⁹

La filosofía escolar del régimen

Ramón López Martín ha caracterizado el régimen de Primo de Rivera desde el punto de vista educativo con tres notas. Por una parte, por la intención de convertir la escuela en instrumento para transmitir los ideales en que se apoyaba el régimen. Por otra parte, por las ansias de modernizar el sistema educativo, fundamentalmente mediante la construcción de escuelas, y finalmente, por el trato de favor que se le dio a la enseñanza privada y a las instituciones regidas por órdenes religiosas.⁴⁰

Lo cierto es que la política del Régimen de Primo de Rivera se caracterizó, desde el punto de vista educativo, por la ampliación de las dotaciones escolares y presupuestarias —vertiente regeneracionista—, la renovación y control de los ayuntamientos y la imposición de una ideología conservadora de corte patriótico y religioso.

Angel Mato ha señalado algunas de las iniciativas de la política educativa durante la Dictadura y el objetivo de control ideológico de las mismas.⁴¹ Se entendió la educación como una acción moralizante sobre la población que incrementaría el patriotismo y «mejoraría la raza». Para ello se fomentaron —o se declararon obligatorias— actividades como los ejercicios gimnásticos en grupos populares, la cría de aves, abejas y gusanos de seda. María Teresa González Calbet ha señalado la ingenuidad y la arbitrariedad de estas medidas que descuidaban los graves problemas económicos y sociales y que representaban el intento de convertir España en una «sociedad rural idealizada». En resumen, concluye esta autora, «en el pensamiento de Primo de Rivera, la cría de gusano de seda y la Unión Patriótica eran dos caras de la misma moneda, del resurgir del «sano pueblo español»».⁴²

La Dictadura no solucionó ninguno de los grandes problemas que el magisterio tenía planteados ni modificó la «esencia de la educación». En el terreno legislativo se adoptaron medidas tendentes a asegurar la continuidad del Régimen; se instituyeron algunas celebraciones extraescolares —como la fiesta del maestro y del libro— que no pasaron de ser detalles formales, carentes de contenido; se acometieron obras públicas de gran envergadura y entre ellas, una política de creación de escuelas que fue, quizá, la herencia más positiva de la etapa de Primo de Rivera. Cada uno de estos actos se instrumentalizó y se intentó rentabilizar políticamente. La mayor parte de las escuelas estaban dedicadas a Miguel Primo de Rivera, a «hombres fuertes del régimen» y, en Aragón, algunas a Joaquín Costa.

Mariano Pérez Galán ha señalado el importante avance que experimentó la enseñanza confesional durante la Dictadura de Primo de Rivera, y que significó el reconocimiento oficial como estudios universitarios de los de Deusto (Jesuitas) y El Escorial (Agustinos). También fue declarada fiesta oficial, la de los estudiantes católicos, Santo Tomás de Aquino. Estas medidas ocasionaron las protestas estudiantiles que originaron la reacción violenta del dictador, quien, en marzo de 1929, decretó la muerte civil del estudiante mallorquín Antonio María Sbert, y motivó que varios profesores —Ortega y Gasset, Sánchez Román, Jiménez Asúa, García Valdecasas, Fernando de los Ríos, etc.— renunciaran a sus cátedras. Se cerraron varias universidades, y «con la Universidad cerrada caería la dictadura».⁴³

Bien distinta resulta la valoración que el propio Miguel Primo de Rivera hacía en 1930 de la labor del Directorio en materia de Instrucción Pública:

«Como al Ministerio de Hacienda, ha tocado al de Instrucción, la desgracia de ser uno de los más combatidos. Y, sin embargo, sus aciertos son notorios aunque es materia ésta que cuanto más satisfaga a un sector, más se contraría al opuesto y cuando se encuentra una fórmula que parece hábil y ponderada, se suele no complacer a ninguno, porque en ambos hay exageración. Dejando aparte el que con ritmo no conocido jamás en España tan acelerado, se han construido escuelas y edificios escolares decentes y adecuados y se han atendido a la reparación del abandono tesoro artístico nacional y se han impedido los intentos de evasión, transcendentales reformas de la enseñanza, sino perfectas, nada lo es en el mundo, dejarán honda huella de la gestión de la Dictadura. La implantación del texto único en la segunda enseñanza, estableciendo unidad de doctrina, haciendo posible la objetividad de ella y evitando abusos económicos de que todo jefe de familia español se venía lamentando, constituyó una gloria de que la Dictadura no quisiera verse despojada».⁴⁴

* * *

El magisterio, y en general todos los grupos sociales, recibieron con extrañeza, pero con tranquilidad, el pronunciamiento de Miguel Primo de Rivera. Las causas de esta aceptación de una solución extraparlamentaria hay que buscarlas en el descrédito de la política de la Restauración y en los graves conflictos sociales que se producían durante aquellos meses. Los maestros confiaban que un régimen que se sirvió del discurso regeneracionista, iba a poner solución a algunos de los problemas que este grupo profesional tenía planteados: la mejora de las condiciones materiales en las que desarrollaban su trabajo y el incremento de sus sueldos. Por otra parte, una medida en apariencia tan intrascendente como fue designar maestros para ocupar sillones consistoriales sirvió de revulsivo para un grupo profesional poco acostumbrado al reconocimiento social. Con el paso de los años y la acumulación de promesas incumplidas, el magisterio padeció un desencanto que manifestó tímidamente al principio en la prensa profesional y con mayor contundencia cuando cayó el Régimen.

NOTAS

1. GÓMEZ NAVARRO, José Luis: *El Régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1991, p. 126; BEN-AMI, Shlomo: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Barcelona, Planeta, 1983, p. 20; GONZÁLEZ CALBET, María Teresa: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. Madrid, Ediciones El Arquero, 1987.

2. CONDE DE ROMANONES: *Notas de una vida (1912-1931)*. Madrid, Espasa Calpe, Tomo Tercero, 1947, p. 215.

3. SECO SERRANO, Carlos: *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Madrid, Rialp, 1992, 3.^a edición, pp. 187-189.

4. FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: *Gente de Orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Zaragoza, Ibercaja, 1997, 4 vols. El profesor Fernández Clemente nos ofrece en esta obra una historia total del Régimen de Primo de Rivera en cuatro volúmenes (La política, la sociedad, la economía y la cultura). Considerando la profundidad y el rigor de esta investigación, poco más se podrá decir en el futuro de este período de la historia aragonesa.

5. AZPIROZ PASCUAL, José María: «La dictadura de Primo de Rivera y la segunda República en Huesca (1923-1936)» en LALIENA CORBERA, Carlos: *Huesca. Historia de una ciudad*. Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1990, p. 396.

6. TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Poder y sociedad en España, 1900-1931...* op. cit., p. 305.

7. «Somatén», *El Educador*; 27 de septiembre de 1923, n.º 38.

8. VILLACORTA BAÑOS, Francisco: *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal. 1808-1931*. Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 155; BORQUE LÓPEZ, Leonardo: *El magisterio primario en Asturias (1923-1937). Sociedad y educación*. Oviedo, Dirección Provincial del MEC en Asturias, 1991, pp. 127-130; LÓPEZ MARTÍN, Ramón: *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera (I) Escuelas y maestros*. Valencia, Universitat de Valencia/Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1994.

9. RÍOS, Dionisio: «Nueva era», *La Asociación* (en adelante, *LA*), 22 de septiembre de 1923, n.º 551.

10. GONZÁLEZ VILLANUEVA, Enrique: «Como españoles y como maestros», *La Educación* (en adelante, *LE*), 19 de septiembre de 1923, n.º 339.

11. R.: «Insistiendo», *LA*, 10 de marzo de 1923, n.º 524.

12. GONZÁLEZ VILLANUEVA, Enrique: «Como españoles y como maestros II», *LE*, 26 de septiembre de 1923, n.º 340. Las razones por las que el magisterio debía apoyar «el gesto» de Primo de Rivera se basaban en la caótica situación creada por los viejos políticos: «En una sociedad corrompida por la inmoralidad reinante, por la impunidad manifiesta, por un favoritismo repugnante.

El abandono suicida de nuestros pasados gobernantes en materia de enseñanza, sin estímulo para los hombres que día a día y hora tras hora dejan sus energías, su salud y hasta su vida en la ingrata tarea de educar juventudes; el desamparo incalificable en que se tiene a la escuela nacional ante el ambiente hostil en que se desenvuelve; la carencia absoluta de medios con que se la dota para la lucha contra la incultura y la barbarie; sus locales inmundos; los sueldos irrisorios que colocan al magisterio en el triste papel de personaje adecuado de sainete y que hacen huir de él a los estudiantes capacitados, son, pese a quien pese, las verdaderas causas de nuestro desastre.

El resurgimiento sobre nuestra propia ruina y el engrandecimiento de nuestra España, única y exclusivamente radican en la escuela, de donde salen los que en los sucesivos han de empuñar las riendas de gobierno».

13. Mariano García de Miguel fue uno de los maestros que más alabanzas dedicó a la labor del Directorio en las páginas de *La Educación*. En octubre de 1927 hacía el siguiente retrato del general: «En fecha memorable para los anales de la Historia patria, fecha bajo todos los puntos grande y hermosa, y respondiendo a los imperativos de su conciencia, un caudillo, por cuyas venas corría sangre de héroes, genuino descendiente de aquellos otros que en la España de las grandezas pasearon triunfantes su gloriosa enseña por todos los rincones del orbe; un caudillo, repito, fijó su pensamiento en el pasado y sin apartarlo del presente, levantó los ojos al cielo. Lejos, muy lejos se divisaba el emblema de sus amores. Y allí, donde ni las concupiscencias, ni las bajas pasiones, ni las doctrinas de los que sin Dios, sin cultura y sin bandera no pudieron llegar, allí resplandecieron esos dos colores, rojo y gualda, tan puros, tan limpios y tan hermosos, cual aquí abajo flotaba en aquella época el astro rey no abandonaba un momento en su carrera los solares hispanos ... Y he aquí que con ciego instinto de patriota recoge la maltrecha bandera de colores, ya mancillados con el cieno egoísmo, y enarbolándola al grito de «regeneración nacional» y poniendo por emblema la justicia, recorre con ella hasta los más apartados rincones patrios, donde vuelven a renacer la perdida tranquilidad, el orden, la paz y el bienestar. ¡Bendito una y mil veces quien supo encauzar y dirigir los destinos del pueblo por caminos tan bellos y sublimes!». GARCÍA DE MIGUEL, Mariano: «Ahora o nunca», *LE*, 26 de octubre de 1927, n.º 500.

14. GONZÁLEZ VILLANUEVA, Enrique: «Como españoles y como maestros III», *LE*, 3 de octubre de 1923, n.º 341; GONZÁLEZ VILLANUEVA, Enrique: «El Magisterio ante el Directorio», *LE*, 10 de octubre de 1923, n.º 342.

15. GARCÍA DE MIGUEL, Mariano: «Como españoles y como maestros III», *LE*, 3 de octubre de 1923, n.º 341.

16. BEAMONTE, Julio: «Como españoles y como maestros III», *LE*, 3 de octubre de 1923, n.º 341; GARCÍA DE MIGUEL, Mariano: «Pidiendo justicia», *LE*, 24 de octubre de 1923, n.º 344.

17. La instrumentalización del pensamiento costista ha sido puesta de manifiesto por los investigadores que se han ocupado de la obra del polígrafo aragonés: Fernández Clemente, Cheyne, Pérez de la Dehesa, Tierno, Retortillo...

18. ARNAL CAVERO, Pedro: «Los cachorros del León», *El Magisterio de Aragón* (en adelante, *MA*), 25 de marzo de 1926, n.º 167.

19. MATEO, Cecilio: «De actualidad. El Magisterio y el Actual régimen», *MA*, 21 de septiembre de 1928, n.º 376. A continuación el autor analizaba las realizaciones del régimen: 6.000 escuelas en 1924; 1.000 en 1925; 1.300 en 1926; 1.500 en 1927... Concluía afirmando que ningún gobierno había creado tantas escuelas como éste y «ninguno como éste ha dado al Maes-

tro tanto ascendiente y autoridad en los pueblos. Y si bien es verdad que no lo ha mejorado económicamente (...) sus obras anteriores abonan para creer con fundamento que ha querido dejar este punto para última hora, para que sirva de coronamiento a su grandiosa obra de reconstrucción nacional por la educación del pueblo desde la escuela primaria».

20. ALVIRA, Tomás: «El Directorio y la educación», *MA*, 5 de febrero de 1925, n.º 108.
21. Idem.
22. ARNAL CAVERO, Pedro: «Por la cultura», *MA*, 21 de febrero de 1924.
23. HERNÁNDEZ RUIZ, Santiago: «El superavit», *LE*, 16 de enero de 1929, n.º 556.
24. HERNÁNDEZ RUIZ, Santiago: «Sueños y realidades III», *MA*, 8 de diciembre de 1927, n.º 243.
25. CORDEQUE, José Francisco: «¡Por la vida de España!, Agradecimiento, Sinceridad, Remuneración», *MA*, 15 de marzo de 1929, n.º 994. Este maestro manifestaba: «soy, como V.E., español de corazón y católico convencido».
26. Todos los datos sobre este homenaje los tomo, de no indicar lo contrario, de *El Magisterio de Aragón*, 26 de abril de 1929, n.º 999.
27. «Nuestra adhesión», *LA*, 13 de abril de 1929, n.º 820.
28. BORQUE LÓPEZ, Leonardo: *El magisterio primario en Asturias (1923-1937). Sociedad y educación...* op. cit., p. 129.
29. SOLANS PALLÁS, Ramiro: «Un maestro concejal», *MA*, 8 de noviembre de 1924, n.º 95.
30. ARNAL CAVERO, Pedro: «Del Momento», *MA*, 29 de enero de 1925, n.º 107.
31. «En honor de Don Tomás Alvira», *MA*, 13 de noviembre de 1924, n.º 96.
32. ALVIRA, Tomás: «A todos, mi gratitud», *MA*, 13 de noviembre de 1924, n.º 96.
33. BORQUE LÓPEZ, Leonardo: *El magisterio primario en Asturias (1923-1937)...* op. cit., p. 130.
34. MARTÍNEZ, Víctor: «Una falsa ruta», *LA*, 20 de junio de 1925, n.º 636.
35. AYUBA SORIANO, Jesús: «¡Alegría!, ¡Ilusiones!, ¡Esperanzas!», *LE*, 3 de septiembre de 1927, n.º 492.
36. RÍOS, Dionisio: «¿Tampoco ahora?», *LA*, 1 de mayo de 1926, n.º 679.
37. DOMEQUE FAÑANÁS, José: «Realidades», *MA*, 28 de febrero de 1930, n.º 425.
38. HERNÁNDEZ RUIZ, Santiago: «Un poquito», *LE*, 24 de septiembre de 1930, n.º 624.
39. «La Dictadura y los maestros», *LA*, 9 de julio de 1930, n.º 978.
40. LÓPEZ MARTÍN, Ramón: *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera (I) Escuelas y maestros...* op. cit., p. 32.
41. MATO DÍAZ, Angel: *La escuela primaria en Asturias (1923-1937). Los procesos de alfabetización y escolarización*. Oviedo, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Asturias, 1992, p. 75.
42. GONZÁLEZ CALBET, María Teresa: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar...* op. cit., pp. 266-267.
43. PÉREZ GALÁN, Mariano: *La enseñanza en la Segunda República Española*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, Edicusa, 1975, p. 33.
44. «Los artículos del Marqués de Estella (II y III)», *Diario de Barcelona*, 22 de marzo de 1930, pp. 3-7. Cit. por CASASSAS YMBERT, Jordi: *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Textos*. Barcelona. Anthropos, 1983, pp. 192-193.



EL VOCABLO «PALABRA» Y LA CAZA (Ensayo literario lingüístico)

FRANCISCO REMIRO JUSTE

Licenciado en Filología Clásica y Románica

Profesor-Tutor interino del Centro Asociado de la UNED de Calatayud

1. El hombre primitivo y la Naturaleza

Las oficinas de turismo, con sus escaparates voceadores de ofertas viajeras, con sus posters satinados y coloristas, son como muecines que invitan y obligan a visitar el arco iris de monumentos y obras de arte que los poetas de la piedra y del color han creado en Atenas, Roma, París, etc.; y satisfacen además nuestra herencia genética de nomadismo. El guía turístico, necesario en todo viaje cultural, simbiosis un tanto romántica de profesor y predicador, reaviva experiencias y sensaciones de alumno en el turista, y rebrota en él conocimientos olvidados y creencias dormidas, al ir desgranando su rosario de datos, anécdotas y curiosidades rezado con la sana intención de que ellas sean el vehículo que motive y permita a sus oyentes descubrir la vida, y sentir las emociones que siguen latiendo en las piedras de los monumentos, y en los colores o estructura de un cuadro.

Los libros de Lengua, con sus conceptos de semántica y con su análisis diacrónico de las palabras, son también, a pesar de carecer de un marketing adecuado, voceadores de ofertas de viajes tentadores. El griego y el latín, con sus mitos, leyendas y vocabulario, son los muecines que, desde el minarete de la cultura humanística, llaman a la oración y meditación de las palabras, e igualmente, aunque se intente eclipsarlos y silenciarlos con las fanfarrias y rumores de nuevos profetas, prometen y aseguran a toda persona curiosa e inquieta por el saber humanístico, viajes apasionantes que les permitan descubrir y sentir las historias, vivencias y emociones, que laten esperanzadas en esos palacios de letras, y en esos lienzos de tinta, que son las palabras.

Amable turista, éste es el vuelo 001 de la compañía «Lengua»; su piloto, el comandante «griego», les saluda; el guía turístico, el humanismo latino, mezcla de cultura y religión, les ofrece sus servicios; destino, visitar y admirar el monumento más antiguo de la Lengua, el vocablo «palabra», y contemplar, dentro del museo del Diccionario, la estructura y colores de uno de sus cuadros de tinta, el vocablo «palabra». Horacio, en estos versos, señala la puerta de embarque para este viaje ilusionante:

*Si fote necesse est
indiciis monstrare recentibus abdita rerum (...)
et noua fictaque nuper habebunt uerba fidem
Graeco fonte cadent parce detorta.
(Ars Poetica, vv. 48-53)*

«Si acaso es necesario expresar ideas que han permanecido hasta ahora en las sombras por medio de términos nuevos (...), y, además, estos términos nuevos y de creación reciente tendrán crédito, si se derivan de una palabra griega escasamente modificada».

El estudio y la reflexión sobre el hombre primitivo exigen aplicar con justicia y precisión las palabras de Ortega y Gasset, en su intento de definir la realidad del hombre con «el yo y las circunstancias». El «yo» viene marcado por los genes heredados; las «circunstancias» son ese marco o lienzo sobre el que «yo» se dibuja y colorea; por ello, si se quiere superar los datos encerrados en el papel plastificado del carnet del hombre primitivo, interesan y apasionan «sus circunstancias», esto es, el marco y el lienzo en los que el «yo» pintó su cuadro para el museo de la Historia.

Los libros de texto de Historia, las explicaciones de los profesores, al hablar del hombre del Paleolítico o Neolítico, se limitan a ofrecer como su DNI: raza, nombre, sexo, edad, profesión y localización; ofrecen una identificación similar a la efectuada por un policía sobre nuestra tarjeta de identidad, quizás más superficial, ya que el agente, en un intento de comprobación, puede mirar a los ojos de la persona que tiene delante. Si el trocito de papel plastificado no es capaz de captar y transmitir la psicología, el pensar y el actuar del individuo, tampoco los carnets de identidad archivados en los libros de Historia son, lamentablemente, radiografías o endoscopias de unas personas que vivieron en una etapa en la que no había televisión, radio o periódicos para informarse o distraerse; ni liga de las estrellas en el fútbol que disfrutar o sufrir; ni libros que leer o estudiar; ni discotecas con música heavy o rockera que escuchar; ni Corte Inglés que visitar o curiosear; ni coches o aviones con lo que intentar detener el tic-tac del reloj. Estos hombres primitivos, aunque sus huesos están completamente confundidos con la tierra de la que se formaron y sus lápidas borradas por aguas milenarias, son nuestros antepasados, nuestro «maiores», son la simiente generosa de nuestra realidad, no sólo física, sino también cultural y lingüística. Ellos también tenían su personalidad; sentían hambre de gozar, miedo de morir; sufrían la comezón de las flechas del amor en las primaveras o ante la desnudez de una figura hermosa; eran también furtivos y fugaces sus primeros besos; cultivaban y cuidaban su cuerpo con modas en el vestir, con nuevos utensilios para cortar y coser. Además de lo físico y material, ellos eran personas inteligentes, con inquietudes de saber y educación, que satisfacían y desarrollaban en el único libro, aula, biblioteca y universidad de que disponían, la Naturaleza. Aquellos hombres sabían y sentían que su personalidad, su cultura, su educación, recibían energía y vida del cordón umbilical de la madre Naturaleza; que el único, variado e interesante libro a leer, estudiar y aprender, era la Naturaleza, dividido en los capítulos de los bosques, animales, montañas, ríos; todo ello era «las circunstancias» para su **aprender**. Aprendían que la Naturaleza era el único y bien surtido supermercado, abierto todos los días y las veinticuatro horas, generoso en sus ofertas de frutos, aves, verduras, agua; todo ello era «las circunstancias» para su **hacer**. La Naturaleza le mostraba las luchas de dominio y supervivencia entre los animales, sus canciones y expresiones de amor, le ofrecía el trabajo minucioso y metódico de las hormigas; le señalaba la selección de flores que hacían las abejas para hacer la miel en sus colmenas; todo ello, código silencioso y

eficaz de conducta y educación, era «las circunstancias» para su **voluntad**. Aquellos «maiores nostrum» miraban, escuchaban, gustaban, estudiaban, sentían, amaban, adoraban y temían a la Naturaleza. Es lógico que entre el hombre y la Naturaleza, como sucede entre madres e hijos, naciera una fuerte y profunda relación de conocimiento, y una larga historia de amores y desamores. La Naturaleza, consecuente con la femineidad que pregona su artículo femenino, engendra, alimenta, cuida, protege a la criatura más perfecta y bella que ha salido de su vientre, al hombre, ofreciéndole, el orden material, alimentos; brindándole, en el orden intelectual, imágenes y conceptos; regalándole, en el orden moral, un código de conducta. El hombre primitivo, inquieto e inteligente, no se limita a usar sus fuerzas físicas para realizar la caza de los animales o la recogida de los frutos, granos o verduras, sino que aplica las fuerzas de sus sentidos y de su mente para cazar de otra manera los animales, y para recolectar las frutas y verduras de otro modo; él aprende y experimenta que, si su esfuerzo físico le garantiza energía para su cuerpo, de igual manera el esfuerzo sensual y mental le proporciona alimento y desarrollo a su inteligencia; el hombre primitivo aparece como cazador y recolector en sentido físico y psicológico.

El humanismo latino, como guía turístico, al tomar tierra el vuelo 001 de la compañía aérea «Lengua», y antes de iniciar la aventura de descubrir y analizar el «yo y las circunstancias» del vocablo «palabra», como fruto y resultado de las experiencias de cazador y recolector vividas por el hombre primitivo, se apresura a imitar al «pius» Eneas al llegar a las costas de Cumas y, lleno de temor y amor, se apresura a visitar el templo del gran Dios para pedir vientos favorables, y así, ofrecer en el ara de su altar «los siete novillos de vacada no uncida y otras tantas ovejas elegidas según rito» (Virgilio, Eneida, L. VI, vv. 38-39). Los siete primeros, como gratitud por haber concedido al ser humano el crear la «palabra» a imagen y semejanza de la Naturaleza; las siete segundas, como sacrificio expiatorio por la soberbia y envidia que ha llevado al hombre a crear una nueva naturaleza, la civilización urbana, libro y aula poco recomendables para los hombres en su aprender a conocer, a hacer y a querer.

II. Patrimonio semántico del vocablo «palabra»

El vocablo «palabra» sufre el mismo trato que el monumento antiguo y emblemático de una ciudad: es contemplado y admirado por turistas, pero desconocido e ignorado por las gentes que a diario pasan junto a él; tampoco aquél siente envidia y olvido, pues se sabe cimiento del bello edificio de la Lengua, y es conocedor de su función de instrumento de comunicación; en estas líneas, en un intento de subsanar este olvido y acercarlo a nuestras vidas, se expone, como si de una persona se tratara, su biografía y patrimonio.

El término «palabra», como un ser vivo, viene caracterizado y definido por la herencia genética de sus antepasados; básicamente, de acuerdo con el texto citado de Horacio, del griego; aunque su árbol genealógico tiene su raíz en el tema indoeuropeo «g^hyo», con el significado base de «lanzar», son sus abuelos griegos, el verbo «βαλλω» y la preposición «παρο», quienes le transmiten sus genes definitivos.

Gráficamente, formalmente, la raíz indoeuropea evoluciona en el significante del verbo griego sufriendo las siguientes transformaciones:

- 1.º el grupo «gⁿ», seguido de la vocal «e» dio «δ», pero en los demás casos, «β».
- 2.º la constante «α» produjo una «α» delante o detrás: «αλ-», «λα-».
- 3.º la semivocal «γ», precedida de la constante «λ», evoluciona en otra «λ» por asimilación.
- 4.º la vocal «ο» se mantiene alargada en «ω», como terminación característica de la primera persona del singular del presente de indicativo en la conjugación.

Semánticamente el verbo griego «βαλλω» incorpora matices a la raíz indoeuropea y tiene significados como «arrojar, echar a tierra, derribar, hacer caer; echar, colocar; herir, golpear, alcanzar», y que enriquece bastante la semántica de su raíz indoeuropea. Si se analizan y relacionan todos estos significados, parece que en ellos queda explicitado tanto el proceso como las consecuencias de la acción de «lanzar», que es el significado base que estaba recogido y encerrado en la raíz indoeuropea: pues, si una persona «arroja», «lanza» algo contra algo o alguien y lo «alcanza», lógico es «golpearle», «herirle», «derribarle», «hacerle caer». Esta semántica *agresiva* del verbo griego debe estar latente también en estas palabras derivadas que se exponen a continuación, de la misma forma que los genes de los padres se manifiestan en los hijos.

El tema de presente «βαλ-» ofrece, a causa de la alternancia de las vocales «a», «e», «ο», estas tres raíces: «βαλ-», «βελ-», «βολ-», que son fuente generosa de palabras:

- 1.ª De la raíz «βαλ-»:

Bal-eares: islas llamadas así por la habilidad de sus honderos en arrojar, lanzar proyectiles, piedras.

Ball-esta: máquina para lanzar, arrojar piedras o saetas (con reduplicación de la «l»).

Bal-neario: lugar donde «lanzan», «arrojan» agua; se forma del vocablo latino «bal-ineum» y «bal-neum».

- 2.ª De la raíz «βελ-»:

Bel-omancia: adivinación por los dardos o flechas.

- 3.ª De la raíz «βολ-»:

Ból-ido: aerolito que cruza la atmósfera a modo de «saeta», dejando una estela luminosa y produciendo una detonación antes de llegar al suelo. El Diccionario de la R.A.E. dice: «(del latín bolis, bolidis, y éste del griego «βολισ», arma arrojadiza, tiro de «βαλλω», lanzar) cantidad de materia cósmica de dimensiones apreciables a simple vista que, a manera de globo inflamado, atraviesa rápidamente la atmósfera y suele estallar y dividirse en pedazos.»

Bol-ómetro: medidor de la intensidad de «emisiones» o radiaciones caloríficas.

Anfi-bol-logía: que, al sufrir la pérdida de una «l» a causa de la dismilación por eliminación, da anfi-bo-logía: «lanzar» a ambos lados, balancearse; frase indecisa, ambigua.

Diá-bol-o: pedazo de madera en forma de dos conos unidos por un vértice, que se «lanza» por el aire con una cuerda sujeta a los extremos de las varillas.

Discó-bol-o: atleta que «lanzaba» el disco.

Em-bol-o: disco que se «lanza» o introduce en un cuerpo de bomba.

Em-bol-ia: obstrucción producida por un coágulo formado en un vaso sanguíneo y «lanzado», arrastrado por la circulación a otro vaso menor.

Hiper-bol-e: «lanzarse» o ir más allá de lo justo en la apreciación de una cosa: exageración.

Meta-bol-ismo: «lanzarse» o ir más allá, pasarse de una parte a otra, cambiar; series de cambios que se dan en un ser vivo; conjunto de transformaciones químicas y biológicas que se efectúan en el organismo y constituyen el acto de nutrición.

Pará-bol-a: «lanzado» junto a otra cosa para compararla; comparación o semejanza; curva cuyas ramas se «arrojan», se alejan hasta el infinito.

Sím-bol-o: «lanzado» con; «reunir». «Imagen, figura o divisa con que materialmente o de palabra se representa un concepto moral o intelectual, por semejanza o correspondencia que el entendimiento percibe entre concepto y aquella imagen» (Dic. R.A.E.).

El tema de perfecto «βλη-» también es manantial rico en palabras formadas sobre sus dos raíces: «βλ-» y «βλη-», debidas a la presencia o ausencia de la vocal.

1.^a De la raíz «βλ-»:

Dia-bl-o: nombre dado a Lucifer por «lanzar» calumnias o acusaciones contra los hombres delante de Dios; que desune o «tira» en direcciones contrarias.

2.^a De la raíz «βλη-»:

Em-ble-ma: «arrojar» en, incrustar figuras en objetos; símbolo, signo.

Pro-ble-ma: cuestión «lanzada» por delante o propuesta para su solución.

El otro progenitor del vocablo «palabra», la preposición griega «παρα», también tiene una ascendencia genética indoeuropea en el tema «*p₁ḡdā.», que, gráficamente, es base para formar preposiciones, adverbios y prefijos, y que, semánticamente, ofrece significados varios como: «por, contra, en frente de, a través de», y, también, los de: «junto a, a un lado, cerca de». La raíz indoeuropea «*p₁ḡdā.» evoluciona, en cuanto a su forma, en la preposición griega «παρα», porque la consonante «r» produce la vocal «α» delante «παρ-»; y un alargamiento detrás, apareciendo la vocal «α» larga: «παρα». En relación a su semántica, con sus significados de «contra, en frente de», mantiene un cierto sentido agresivo y acentúa el ya mencionado del verbo griego, encerrado en palabras como:

Para-noia: que está o va «contra» el espíritu o la razón; perturbación mental fijada en una idea o en un orden de ideas.

Para-logismo: «contra» el silogismo; razonamiento falso.

Con el significado de «alrededor, a un lado, primero», sitúa local y estratégicamente al sujeto de la acción, y queda recogido en palabras como:

Para-lelo: uno junto al otro; literalmente: al lado uno de otro.

Para-ninfa: padrino de bodas que está al lado del recién casado. Diccionario de la R.A.E.: «(del latín paranymphus, y éste del griego «παραινυμφος»; de «παρα», al lado de, y «νυφη», novia), padrino de bodas. El que anuncia una felicidad. En las universidades, el que anunciaba la entrada del curso, estimulando al estudio con una oración retórica. Salón de actos académicos en algunas universidades.

Par-ótida: glándula salivar colocada junto al oído.

Pro-par-oxítona: sílaba acentuada y situada delante de la que está «al lado» de la aguda; esto es, una palabra esdrújula.

Pará-sito: que toma la comida del que está «al lado».

Para-taxis: colocado «al lado» de otro del mismo nivel o categoría.

Esta preposición griega ni tiene relación gráfica ni semántica con la preposición castellana «para», ya que ésta deriva de la unión de las preposiciones latinas «per» y «ad» según el Diccionario de la R.A.E., y de las preposiciones «pro» y «ad» de acuerdo con el *Manual de Gramática Histórica Española*, de R. Menéndez Pidal; en uno y otro caso se produce una asimilación vocálica por influencia de la vocal acentuada: el antiguo «pora» da paso al moderno «para»; semánticamente la preposición castellana denota el fin o término a que se encamina una acción.

III. El vocablo «palabra», primera pintura sonora

La lengua griega casó a esta pareja formada por la preposición «*παρα*», y el verbo «*βαλλω*» con la conocida fórmula «lo que ha unido la Lengua no lo separe el hombre»; las consecuencias son las mismas que en todo matrimonio: quedar unidos con lazo indisoluble, formar una «sola carne», una única palabra, aportar sus bienes semánticos para lograr un patrimonio común, y además fundar una familia semántica heredera y repartidora de esa riqueza. Por tanto, celebradas las nupcias, consumado el matrimonio, ya no es posible hablar de la preposición «*παρα*» y del verbo «*βαλλω*», ya sólo existe el verbo «*παραβαλλω*»; en las palabras también se hace realidad la frase de Cicerón al hablar de la amistad: «ut efficiat paene unum ex duobus» (Cicerón, De amicitia, cap. XXI, par. 81). Esta unión, que hace que dos palabras se hagan una, se comprueba al leer los significados que ofrece ese archivo de actas matrimoniales que es el diccionario; su semántica no es la suma de los significados de la preposición y del verbo, sino es nueva, aunque, lógicamente, por sus venas corre la sangre de uno y de otro; es muy rica, como procede de unos padres con tan abundante patrimonio. Este verbo ofrece tres campos semánticos:

- A. *Como verbo transitivo* ofrece estos abundantes y variados significados: 1.º arrojar; 2.º confiar, dejar al cuidado; 3.º transportar, conducir; 4.º arrojar fuera del camino, exponer a peligro, comprometer, engañar; 5.º poner al lado, comparar; 6.º replicar; 7.º arrojar a un lado, desviar.
- B. *Como verbo intransitivo* significa básicamente: aproximarse.
- C. *Como verbo en voz media* vuelve a mostrarse rico y generoso en significados: 1.º poner junto a sí, presentar, ofrecer; 2.º poner en parangón, comparar; 3.º encargar, confiar; 4.º transportar; 5.º exponer; 6.º exponerse.

Realmente, al terminar de copiar los significados que nos ofrece el diccionario griego, se constata el rico patrimonio semántico logrado con la fusión del que cada uno aportó a esta nueva realidad que es el verbo «*παραβαλλω*». Ahora bien, si se realiza una selección y un ordenamiento de todos estos significados bajo el parámetro de acciones realizadas en un tiempo sucesivo y coordinado, puede lograrse este encadenamiento de acciones: 1.º aproximarse; 2.º exponerse a peligro; 3.º arrojar; 4.º transportar; 5.º presentar, comparar; 6.º exponer, replicar. Si se considera cada uno de estos significados como pinceladas de un cuadro único, se percibe la preparación, la realización y las consecuencias del acto más importante y obligado en la vida del hombre primitivo: la caza de animales que asegure el alimento, proporcione pieles para cubrirse y abrigarse, y satisfaga su instinto de posesión.

Si se contrata a la imaginación y la memoria, respectivamente, como director y cámara capaces de reproducir y filmar una escena de caza teniendo como protagonista al hombre primitivo, y si se considera el proceso conseguido en la selección y ordenamiento de los significados del verbo «*παραβαλλω*», sorprende la coincidencia y correspondencia entre el guión de la escena y la semántica del verbo. Vamos a comprobar esta relación y conexión:

- 1.º El hombre primitivo, lógicamente, seguía el rastro de los ciervos, buscaba las manadas de bisontes y caballos, vigilaba los nidos de las aves, y los espiaba y acechaba; esta acción encaja con el primero de los significados seleccionados: aproximarse.
- 2.º Una vez elegida la presa, buscaba el lugar favorable, ya desde el alto de un árbol, ya desde la parte alta de la trampa que había preparado, para atacarlo con sus armas arrojadas: piedras afiladas, flechas, estacas apuntadas; y lograr dominarlo y matarlo; actos que se ajustan a los significados segundo y tercero: exponerse a peligro, arrojar.
- 3.º Cobrada la pieza, es natural que, sudoroso y con alguna señal de la lucha librada, regresara feliz a la dulce y acogedora cueva y expusiera satisfecho, ante la alegría de su mujer e hijos y admiración de los vecinos, la presa capturada; también es razonable que, mientras los niños acariciaban, como si fuera un peluche, al joven cervatillo muerto, los mayores comentaran el tamaño de la pieza, la calidad de la piel, la sana cornamenta para hacer utensilios, etc.; todos estos hechos dan vida con toda exactitud a los significados cuarto y quinto del verbo griego: transportar, presentar, comparar.
- 4.º Finalmente el feliz cazador repasaba, con los ojos abiertos en la penumbra de la cueva, cada uno de los momentos vividos en la caza: el seguimiento, su pericia en escoger el lugar, la fuerza con que lanzó su estaca apuntada, la lucha definitiva cuerpo a cuerpo; pero lo que le hacía cerrar sus ojos soñadores era la figura, la estampa del animal en libertad, la sensación de haberse apoderado de algo más que su vida y su carne; ese algo que quedaba dentro de él, era lo que poco a poco iba creando su imagen, su fotografía; acción que se ajusta al significado sexto del verbo griego: exponer no ya a los ojos, sino también a su mente; replicar con su imagen en la retina de sus ojos y en la imaginación de la mente; situación básica y necesaria para que el hombre primitivo inicie el camino de la expresión pictórica, gráfica y sonora de esa imagen.

Esta era quizás la liturgia que escrupulosamente cumplía el hombre primitivo en la ceremonia de la caza, y que, no casualmente, coincide con el arco iris de la semántica del verbo griego «*παραβαλλω*». Al hombre primitivo, cuando, en la oscuridad de la caverna, tumbado sobre la piel acogedora de un oso negro colocada sobre un colchón de hojas secas, repetía, ensayaba, perfeccionaba una a una las ceremonias de este ritual, y en la retina de sus ojos de lechuza aparecía revelada la fotografía del animal cazado o a cazar, dos rasgos definitorios le preocupaban e inquietaban: la cabeza y las patas del animal; la cabeza, con sus defensas, supone riesgo a evitar y dificultad a superar; las patas con sus duras pezuñas exigían astucia y agudeza para superar su velocidad y agilidad. En esas noches largas, en ratos de recuerdo, el hom-

bre, en esa selección de rasgos, inicia el proceso creador de lo «común», del «concepto», de la «idea»; era el primer paso en la invención de la «palabra».

Cuando el hombre primitivo, en atardeceres tranquilos y luminosos, o al resplandor de una buena lumbre, dibujaba sobre el lienzo de piedra de las paredes de su cueva, no al cervatillo o al bisonte que yacían muertos sobre el suelo, sino su contorno subrayando esos rasgos definitorios y diferenciadores que la impactaban y preocupaban, estaba ya expresando, hablando con trazos y colores. En esas «palabras» pintadas que son las pinturas rupestres se observa y comprueba cómo su autor está expresando su idea del animal, localizada en los cuernos defensores y ojos vigilantes y despiertos de la cabeza, y en las pezuñas y tendones fuertes de sus patas. Si se había conseguido escribir «palabras pintadas» en las paredes, el reto era ahora dibujar, pintar con sonidos lo que se había logrado con pinturas y los salientes oportunos de las rocas.

Aquellos hombres, por experiencia, sabían que, para hacer una flecha, conseguir una aguja de hueso, la materia prima era importante y decisiva; pero también conocían que tan necesario e imprescindible como esa materia prima era el instrumento, el medio que permite transformarla en el utensilio u objeto deseados. El hombre del Paleolítico y Neolítico poseía en su mente, como materia prima, lo común, lo repetido en las cosas, la imagen y disponía de pintura y colores como instrumento para lograr sacar y expresar la idea del animal cazado que guardaba en su cabeza; y, aunque este objetivo alcanzado le satisfacía, no le era de gran utilidad dada su imposibilidad de traslado o exposición; por ello, finalmente, consiguió utilizar los sonidos articulados que era capaz de emitir como medio para pintar lo común, la idea del animal que vivía en su cabeza. Si sus pinturas rupestres eran el fruto y resultado de la observación, de la reflexión, y de una serie de vivencias; también, por pura lógica, debían brotar de su mente, como el agua fresca de un manantial, las primeras «pinturas sonoras», las cuales, además del dibujo del animal y del objeto, tenían la posibilidad de ser utilizadas sin necesidad de visitar las paredes de sus refugios o cuevas, y servían de expresión y comunicación en cualquier momento y circunstancia. Es apasionante imaginar el esfuerzo de aquellos hombres hasta conseguir recoger y encerrar, en sonidos articulados y en letras, lo que ellos habían logrado expresar con sus dibujos, colores y salientes de las paredes; es sugerente pensar cómo consiguieron plasmar en las «pinturas sonoras» y en las «pinturas escritas» esa su obsesión y preocupación por la cabeza y las patas del animal cazado, y con qué sonidos o letras sustituyeron esas rugosidades de las paredes que tanto le ayudaba en sus pinturas rupestres. En apoyo de este intento, es aconsejable aplicar a aquellos hombres primitivos, creadores de palabras, los versos en los que Horacio compara el trabajo delicado y minucioso de un orfebre con la labor de un poeta al escribir un poema o crear una palabra:

*Nec uirtute foret clarisue potentius armis
quam lingua Latium, si non offenderet unum
quemque poetarum limae labor et mora. Vos, o
Pompilius sanguis, carmen reprehendite quod non
multa dies et multa litura coercuit atque
praesectum deciens non castigauit ad unguem.*

(Horacio: Arts Poetica, vv. 289-294).

«El Lacio no hubiera sido más poderoso por su valor y por la gloria de sus armas que por su lengua, si el trabajo lento de lima no hubiese sido una cosa molesta a todos sus poetas. Vosotros, sangre de Pompilio, reprobad el poema que ni el mucho tiempo ni las muchas tachaduras corrigieron ni, hasta la perfección de sus detalles, retocaron cien veces».

Finalmente es atractivo imaginar a aquellos primeros poetas de palabras, finalizado su trabajo de lima, lograda la perfección de su «pintura sonora o gráfica», tras mil tachaduras y probatinas, comparándola y contrastándola con la imagen pintada en la pared y con la propia realidad.

En un nuevo intento ilusionado de acercarse e imaginar la labor de orfebre del creador del vocablo «palabra», puede pensarse cómo el hombre del Paleolítico y del Neolítico era consciente, como fruto de sus experiencias de caza, que sus ojos y demás sentidos se comportaban, ante los animales y el resto de los seres de la Naturaleza, como flechas disparadas por arcos certeros, o como piedras lanzadas por musculosos brazos; y que cumplían con exigente escrupulosidad todo el ritual seguido en una acción de caza:

- 1.º Los sentidos, principalmente los ojos, dirigen su atención hacia el animal u objeto: aproximarse.
- 2.º Los ojos, como avezados cazadores, lanzan su mirada con tino certero con la única intención de apoderarse, no de la vida del animal, sino de su imagen, de su realidad: arrojar.
- 3.º Estos, cazada la imagen, la realidad, se apresuran a trasladarla a la retina, a la cueva de la imaginación: transportar, presentar.
- 4.º La imaginación, como hacendosa bibliotecaria, distribuye, coloca en la estantería correspondiente lo cazado para que el entendimiento realice su trabajo: comparar, exponer.
- 5.º El entendimiento, como un buen aparato digestivo, asimila e incorpora esa imagen y la transforma en idea o concepto, sangre y energía de la comunicación: replicar.

La aventura hermosa de imaginar y crear el significante fonético y el significante gráfico, el esfuerzo generoso de inventar el arte de pintar con sonidos o de dibujar con letras los animales y cosas de la Naturaleza, es fruto y consecuencia de la acción material de la caza; su proceso y su técnica están hechos a imagen y semejanza del rito de la caza.

*«Respicere exemplar uitae morumque iubebo
doctum imitatorem et uiuas hinc ducere noces».*

(Horacio: Arc Poetica. vv. 31-318).

«Yo te invito a dirigir tus miradas, como sabio imitador, sobre el modelo original de la vida y de las costumbres, y que saques de él palabras vivas».

IV. El vocablo «palabra» pierde su identidad y patrimonio

Los herederos del viejo verbo «*παράβαλλω*», como si hubieran celebrado una participación notarial de su patrimonio semántico, selecciona y potencia cada uno

algunos rasgos significativos. Así, el sustantivo «*παράβολη*» hereda y resalta, con los significados de «acercamiento, comparación, alegoría», los momentos del «aproximarse, comparar y replicar» del proceso de caza. El adjetivo «*παράβολος*» recoge en su semántica «que se expone, atrevido, arriesgado» la fase de la caza más arriesgada y peligrosa, «acercarse». El adverbio «*παράβληθην*» encierra en sus genes semánticos, «lanzando golpes, lanzando miradas de través», el cómo se caza ya sea físicamente los animales, ya sea mentalmente los seres de la Naturaleza.

La lengua latina, contraria a la mentalidad del pueblo romano, proclive al respeto y veneración a la tradición, al «mos maiorum», ignora y olvida a sus antepasados griegos, y se limita a incorporar a su patrimonio el sustantivo «parabole», escrito, pocas fechas después, «parábola», limitando su herencia semántica a los significados de «comparación, semejanza, parábola», perdiéndose así toda connotación o relación con el ritual de la caza, borrando toda huella del trabajo de lima, las más de cien tachaduras que el artesano del vocablo «palabra» realizó, negando el recuerdo agradecido a este poeta inventor del cómo crear el instrumento básico para la comunicación, las palabras, fruto del proceso de caza encerrado en su propio significante. Sin embargo el latín, aunque sea como concesión impuesta por su respeto a los antepasados, recoge en su diccionario, de forma testimonial, el adjetivo «parabolus», que con los significados de «el que se expone, el que arrostra el peligro, temerario», recuerda y testimonia una de las partes del ritual de caza, es el último baluarte de defensa de su origen etimológico y de recuerdo a su rico progenitor semántico.

La lengua castellana, en un paso más en este camino de olvido, mantiene la forma del sustantivo latino en el cultismo «parábola», o la evoluciona en el vocablo patrimonial «palabra». El viejo verbo griego ya es historia, objeto de estudio de curiosos; el adjetivo latino, como en lucha de fronteras, es vencido y anulado por el poder y la fuerza del sustantivo. Si el significante del vocablo «parábola» recuerda gráfica y fonéticamente a sus antepasados griego y latino, sin embargo es ignorancia y olvido lo que parece ofrecer en su definición el Diccionario de la R.A.E.: «Narración de un suceso fingido, de que se deduce, por comparación o semejanza, una verdad importante o una enseñanza moral». Poca o ninguna relación parece tener el sustantivo castellano «parábola» con la riqueza semántica del viejo verbo griego; sin embargo, si se conocen su historia y sus significados, se detecta latente el ritual cazador del hombre primitivo en la definición: 1.º habla de un suceso, de un hecho, a través del cual el hombre alimenta su espíritu con una «verdad importante» o fortalece su conducta con «una enseñanza moral», de la misma manera que los hombres primitivos alimentaban su cuerpo por medio del suceso de la caza o del hecho de la recolección; 2.º se mencionan las acciones de «comparación o semejanza», que se corresponden con los momentos en los que el hombre primitivo «comparaba» lo cazado, al llegar a la cueva, con piezas anteriormente cobradas, y la «replicaba» en las pinturas de sus paredes; 3.º la definición pide el trabajo de la mente para poder «deducir», sacar algo del suceso, del hecho, al igual que el aprovechamiento de la caza exigía el esfuerzo físico del hombre primitivo. La condición de que el suceso sea una «ficción» es lógica en una época en la que el hombre ya era agricultor y ganadero, y la caza era sólo motivo de diversión y de ocio.

El vocablo patrimonial «palabra» ya no recuerda al viejo verbo griego ni en su significado ni en el significado que nos ofrece el Diccionario de la R.A.E.: «sonido o conjunto de sonidos articulados que expresan una idea; o representación gráfica de estos sonidos». Únicamente, si se recuerda el origen y los significados del viejo verbo griego, se descubre que se limita a recoger la pieza cobrada, la imagen, la réplica, sólo le interesa la última fase del proceso cazador.

El sustantivo latino «parábola» evoluciona en el sustantivo castellano en una gestación de siglos, que puede dividirse en las siguientes fases:

1.^a *PARÁBOLA da las formas castellanas: parauola, paravola, parábola.*

«La lengua antigua distinguía una “b” oclusiva sonora y una “v” fricativa sonora; entre vocales, la “b” procedía de “P” latina: recipio, recibo; y la “v” de B o V latinas: amabam, amaua, amava; caballum, cauallo. Hacia el siglo XVI se confundieron ambos sonidos, perdiéndose el oclusivo intervocálico y generalizándose en esta posición casi exclusivamente el fricativo “b”, que en el siglo XVIII se escribió ora “v”, ora “b”, para amoldar artificialmente la ortografía a la etimología latina, y en consecuencia se introdujo la costumbre de escribir “amaba” y “caballo”». (M. Pidal, *Manual de Gram. Hist. Española*, pp. 35-bis, 4).

La «v» latina se escribía con la grafía de la «u», confundiéndose ambas en la escritura no sólo en la época latina, sino también ya en la castellana, circunstancia que justifica que el nombre propio «Juan» se convierta en «Iván», con solo mantenimiento de las grafías latinas «I» por nuestra jota, y el de la «U» por el de la «v».

2.^a *Parauola-parábola-parabla.*

«La vocal postónica interna desaparece en general, debido a su vocal relajada (reduce su cantidad y se pronuncia con una tensión muscular menor que la de las vocales normales).

Ya los autores clásicos latinos decías “caldus” junto a “callidun”, caldo, y Plauto utiliza “domnus” por “dominus”, dueño». (M. Pidal, op. cit., parág. 25.1).

3.^a *Parabla-paraula-palabra.*

El catalán y el valenciano frenaron en esta forma la evolución, usándose con toda normalidad el vocablo «paraula» o «paraules»; el francés monoptongó el diptongo formado por la vocal «a» y la «u» procedente de la «v» latina en «parole»; el castellano, sin embargo, continuó la evolución de acuerdo con un fenómeno de inducción entre los varios elementos acústicos del lenguaje llamado metátesis.

«Metátesis o cambio de lugar de los sonidos dentro de la palabra, atraídos o repelidos unos por otros. Puede ser de dos clases (sólo nos interesa la primera).

1. Metátesis recíproca o retruque de dos sonidos semejantes que se hallan en sílabas vecinas. Acaece entre las consonantes nasales y líquidas, como en parábola, anticuado “parabla”, moderno “palabra”; “periculu, ant. periglo, moderno” “peligro”...». (M. Pidal, op. cit., parág. 67-1).

He querido dejar constancia de la evolución secular del significante del vocablo «palabra» por dos razones: la primera, para comprender que, al igual que el significante, el significado, el contenido semántico del vocablo «palabra» también es fruto de una transformación no ya secular, sino más bien milenaria; la segunda, para sensibilizar esa conciencia dormida por el uso y la rutina y empezar a conocer, pensar,

meditar y saborear, en primer lugar, la «palabra», y luego, todas las palabras: todas ellas son ánforas, son poemas, son cuadros realistas.

Al recordar agradecido y un tanto nostálgico al viejo verbo griego «*παρὰβᾶλλω*» y contemplar su último sucesor y heredero en el vocablo «palabra», brotan a borbotones en la mente preguntas como: ¿Dónde está aquel rico patrimonio semántico aportado al matrimonio por la preposición griega «*παρὰ*» y el verbo «*βᾶλλω*»? ¿Por qué no queda ni huella ni sombra de relación con el rito de la caza en el vocablo «palabra», cuando toda palabra antigua o moderna tiene su principio y fin en el cazar trozos de realidad? ¿Por qué se ha transformado tanto en su significante, de manera que es difícil encontrar las razones que llevaron al poeta del vocablo «palabra» a escoger estos sonidos y estas letras como los mejores pinceles y colores para pintar la realidad que esconde? ¿El tiempo deja sentir sus huellas de olvido también sobre las palabras borrando historias, anulando vidas, guardando sólo el uso y la rutina del nombre de los vocablos? ¿Es el diccionario un cementerio lleno de lápidas, tras las que se esconden sólo restos sin vida? ¿Las palabras son también aviso y recuerdo para el hombre de la brevedad de la vida, de la transitoriedad del poder y de la hermosura?

*«Ut silvae foliis pronos mutantur in annos,
prima cadunt, ita uerborum uetus interit aetas,
et iuuenum ritu florent modo nata uigentque.
Debemur morti nos nostraque. Siue receptus
terra Neptunus classes Aquilonibus arcet,
regis opus, sterilisue diu palus aptaque remis
uicinas urbes alit et graue sentit aratrum
seu cursum mutauit iniquum frugibus ammis,
nedum sermonum stet honos et gratia uiuax.
Multa renascentur quae iam cecidere, cadentque
quae nunc sunt in honore uocabula, si uolet usus,
quem penes arbitrium est et ius et norma loquendi».*
(Horacio: Ars. Poetica, vv. 60-72).

*«Así como los bosques cambian sus hojas de año en año, pues caen las viejas,
de la misma forma la vieja generación de las palabras desaparece, y se comprueba,
a la manera de los jóvenes, florecer y estar llenas de fuerza las recién nacidas. Nosotros
y todo lo nuestro está destinado a la muerte. Ya sea que Neptuno, acogido en la tierra, obra
digna de un rey, mantenga las naves resguardadas de los Aquilones; o que una marisma,
durante largo tiempo estéril y adecuada para los remos, alimente a las vecinas ciudades
y conozca el pesado arado; o que un río habiéndosele enseñado un mejor camino, haya
modificado su curso, perjudicial para las mieses; como obras mortales parecerán. Mucho
menos podrá subsistir de un modo permanente la aceptación y el favor de las palabras.
Renacerán muchos vocablos que ahora han caído en desuso, y caerán los que ahora
están de moda, si el uso lo quiere, en cuyo poder está la autoridad y las leyes y las reglas
del hablar».*

El vocablo «palabra» sabe bien de la realidad y crueldad de una de estas frases horacianas: «la vieja generación de las palabras desaparece, y florecen y están llenas

de fuerza las recién nacidas», porque, cuando aparecieron, como tres nuevas estrellas, en el firmamento de la Lengua, el sustantivo griego «λογος», el sustantivo latino «uerbum» y el castellano «vocablo», desplazaron y sustituyeron al término «palabra» hasta el punto de quedar relegada a ser medio, instrumento, a perder toda su profunda y rica identidad; es la fuerza de la juventud, el poder del uso. También el término «palabra» sabe bien de la vida breve y efímera anunciada en otra de las frases horacianas: «mucho menos podrá subsistir de un modo permanente la aceptación y el favor de las palabras», pues el término «vocablo», con su significado etimológico de instrumento o medio para llamar o nombrar las cosas, heredado del verbo latino «uocare»: llamar, designar; y el sufijo «-bulum», «blo», medio o instrumento, no sólo va a sustituir en uso y práctica al término «palabra», sino que lo contamina hasta el punto de que el Diccionario de la R.A.E. lo identifica en su definición: «vocablo: del latín vocabulum, palabra, sonido o sonidos articulados que expresan una idea y representación gráfica de estos sonidos». Recuérdese la definición anterior del vocablo «palabra». Así, el término «vocablo» es el escultor del R.I.P. en la lápida «palabra» antes de enterrarla en ese cementerio que es el diccionario, perdiendo todo el rico patrimonio heredado de sus bisabuelos griegos, vaciada de esa semántica sugerente propia de todo el ritual que pide y exige el suceso de la caza, relegada a ser medio o instrumento para llamar o nombrar y equiparada a la «palabra» vocablo, joven pero muy pobre en su semántica. Hermosa y dramática historia del vocablo «palabra», enseñanza profunda y ascética para el hombre. Ante este triste desenlace, no pido una oración, sino el cuidado esmerado de usar el término «vocablo» cuando domine el sentido de instrumento o medio, y el solemne e histórico término «palabra» cuando haya algo de vida, de sentimiento, de connotación; es el mejor homenaje a la primera «pintura sonora o gráfica» que el hombre, jugando a ser dios, creó.

«Es por aquello que se suele oír de boca del pueblo y que entre los griegos convirtiéndose en proverbio: tal es la vida de los hombres, tal es su lenguaje».

(Séneca: Cartas morales a Lucilio, n.º XIV).

V. Epílogo

La «sombra», el alma, de este guía lingüística, acompañado por el poeta Virgilio, y tras generosa ofrenda a la hermosa diosa Proserpina, llegó a los Campos del Elisio, a la región del gozo, a las praderas verdecidas de sotos venturosos, donde la dicha tiene su morada; allí encontró, en el fondo de un valle verdegueante, el soto del río Leteo; en él, la «sombra» del creador del vocablo «palabra», para quien había ya girado la rueda del tiempo un millar de años, se disponía a beber y cruzar las aguas del río que borra todo recuerdo del pasado, deseosa de retornar al mundo y crear nuevos poemas lingüísticos; al descubrir mi «sombra» junto a la orilla, pronunció estas palabras:

«Los sonidos y letras que forman el viejo verbo griego son homenaje y agradecimiento a los instrumentos usados en nuestras aventuras de cacería; son un intento de esculpir para la eternidad, en sonidos y en letras, la forma y figura de aquellas armas con las que realizábamos nuestras acciones de caza.

La consonante “ π ” intenta dibujar la forma que tenían las trampas que preparábamos para cazar o guardar los animales. Las consonantes “ ρ ”, “ β ”, “ λ ”, intentan plasmar el dibujo de las tres armas que se utilizaban en la caza: la “ ρ ” representa la honda, con la que lanzábamos con fuerza y astucia certeras piedras afiladas; la “ β ” pretende figurar el hacha con la que se atacaba de cerca y con valor al animal; la “ λ ” trata de reflejar la forma de las flechas y de los palos puntiagudos que se arrojaban desde lugares altos y propicios para apoderarnos de la vida y de la carne del animal.»

Estas son las palabras que escuchó mi «sombra», y así las transcribe este guía lingüístico.

BIBLIOGRAFÍA

- VARÓN, M. Terencio: *De lingua latina*, Edición bilingüe, Editorial del Hombre, 1990.
HORACIO, F.: *De Arte Poetica*, París, Societé d'édition «Les Belles Letres», 1978.
VIRGILIO, P.: *Eneida*, L. VI, París, idem.
SÉNECA, L. A.: *Cartas morales a Lucilio*, XIV, Alma Mater.
ROBERTS, Edward, y PASTOR, Bárbara: *Diccionario etimológico indoeuropeo de la Lengua Española*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1970.
MILLET, A.: *Historia de la lengua latina*, Ediciones Avesta, S. A., Reus, 1973.
MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Manual de Gramática Histórica Española*, Espasa-Calpe, 1968.
MONTEIL, Piere: *Eléments de phonétique et de morphologie du latin*. NATHAN, 1974.
COROMINAS, Joan: *Breve diccionario etimológico de la Lengua Castellana*, Edit. Gredos.



DON SATURNINO LLORÉ HUARTE: UN HUMANISTA EN LA JEFATURA DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Serafin VILLÉN LÓPEZ

Licenciado en Filología Inglesa

Profesor-Tutor del Centro Asociado de la UNED de Calatayud

Funcionario de Administración especial del Ayuntamiento de Zaragoza

I. Infancia y juventud

Saturnino Lloré nació en el domicilio de sus padres a las seis de la mañana del día 11 de febrero de 1882. Era hijo de Sixto y Teresa, naturales, respectivamente, de Zaragoza y Sangüesa (Navarra), jornaleros de profesión, que vivían, en el momento del alumbramiento, en la calle de La Noria n.º 3 de la capital. Sus abuelos por línea paterna y materna eran también jornaleros y naturales de Zaragoza y Sangüesa, respectivamente. Era el mayor de tres hermanos. Fue también alumno de las Escuelas de Bellas Artes y de Artes y Oficios de Zaragoza obteniendo la calificación de sobresaliente en numerosas asignaturas, alternando además el ejercicio de estas aficiones con el trabajo en el comercio.

Para estudiar los adelantos del arte pictórico con motivo de la Exposición Universal de París del año 1900, viajó a la capital de Francia en cumplimiento de esta comisión cuando contaba solamente 18 años de edad.

Sus años juveniles fueron los años azarosos de un muchacho de familia modesta y despierto entendimiento que busca orientación por las más diversas rutas en la contradictoria sociedad zaragozana de principios de siglo. Después de permanecer un año en París regresó a Zaragoza y algunas fuentes lo sitúan ejercitando la literatura política como redactor de «El Progreso», órgano del Partido Republicano de Zaragoza, Huesca y Teruel en los comienzos de siglo. El señor Lloré militó desde su juventud en el partido republicano radical y puso a disposición de su partido su facilidad de orador en numerosos mítines y actos de propaganda. Llegó a formar parte del Comité directivo del partido, representando al distrito de San Miguel y fue uno de los afiliados más caracterizados.

II. Ingreso en el Cuerpo de Celadores de Policía Urbana

El Cuerpo de Celadores de Policía Urbana fue creado por un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 2-9-1908. Era una institución cívica, uniformada y sin armas que tenía por objeto velar por el cumplimiento de las Ordenanzas, Bandos y disposiciones municipales dictadas sobre ornato de los edificios públicos y particulares,

limpieza e higiene en la vía pública e inspección de los tributos municipales. El número de funcionarios que debían atender este servicio era de un jefe, seis delegados y 50 celadores.

Saturnino Lloré se examinó para delegado de Policía Urbana el 22 de enero de 1909 obteniendo el número uno entre todos los aspirantes. Contaba 27 años de edad. Los exámenes de la oposición versaron sobre lectura y escritura; nociones de urbanidad; conocimientos de aritmética; presupuesto municipal; arbitrios e impuestos municipales; Ordenanzas, Bandos y resoluciones municipales a la sazón vigentes. Comenzaban para Saturnino Lloré las tribulaciones político-burocráticas que no le abandonarían a lo largo de toda su existencia. Su activa militancia política ya desde su juventud en una ciudad provinciana como Zaragoza sin duda difundió luces y sombras sobre su actividad como funcionario municipal.

A pesar de haber aprobado las oposiciones con el número uno y haber sido propuesto por el tribunal, el Ayuntamiento no lo nombraba delegado de Policía Urbana. El asunto no se llevaba al Pleno, a pesar de que algunos concejales se interesaban por ello. En sesión celebrada el 17 de marzo de 1909, el alcalde planteó un asunto de competencias, no permitiendo a los concejales hablar del asunto. Contra esta decisión de la Alcaldía, Saturnino Lloré presentó recurso de alzada ante el gobernador civil de la provincia, el cual dejó transcurrir el plazo señalado por la Ley para su resolución. Ante esta situación de silencio administrativo, Saturnino Lloré recurrió en queja ante el ministro de la Gobernación y como consecuencia de él, con fecha 31 de agosto de 1909 el gobernador remite escrito al Ayuntamiento en el que se dice que procede dejar sin efecto el acuerdo en que se excluyó a don Saturnino Lloré y que debía nombrarse delegado del Cuerpo de Policía Urbana para cuyo cargo había sido propuesto por el Tribunal que había juzgado las oposiciones realizadas. El Ayuntamiento le dio posesión en el plazo de 24 horas.

Según manifiesta el propio Saturnino Lloré en escrito que presentó al Ayuntamiento años más tarde, reclamando se le reconociera el tiempo transcurrido entonces a efectos de antigüedad, fue el propio alcalde don Antonio Fleta el que no dejó de poner obstáculos para impedir su toma de posesión por ser un conocido propagandista republicano y haberse significado en la defensa de esa ideología.

Seguramente sin percatarse de ello, Saturnino Lloré, que como tantos otros hubo de atender a la primordial necesidad de un hombre que no contaba con otro medio de vivir que el propio esfuerzo, había hallado el camino de hacer una carrera lúcida, en la que encontrarían adecuado acomodo sus aptitudes y despierta inteligencia natural.

III. Saturnino Lloré, de jefe de la Policía Urbana a jefe de la Guardia Municipal

A finales del año 1909 se declaró desierta la plaza de jefe de la Policía Urbana, pues a juicio del Tribunal ninguno de los tres aspirantes examinados reunía las condiciones necesarias.

Saturnino Lloré no concurrió a esta convocatoria según él porque se exigía hablar y escribir correctamente el francés, idioma que conocía, pero no perfectamente. En mayo de 1910, Saturnino Lloré desempeña ya las funciones de jefe interino del Cuerpo y el 30 de septiembre de ese mismo año accedió al cargo mediante oposición. El

Tribunal encargado de realizar los exámenes estaba integrado por los cuatro concejales que formaban parte de la Comisión de Gobernación (Macipe, Sanz, Asensio y Pérez), el alcalde don Manuel Marraco y arquitectos e ingenieros municipales en calidad de asesores. Concurrieron a los exámenes tres aspirantes y el Tribunal propuso por unanimidad se concediera la plaza a don Saturnino Lloré.

Durante la siguiente década el Cuerpo de Celadores se fue desarrollando progresivamente bajo la impronta personal del máximo responsable. Su actividad se desarrollaba fundamentalmente denunciando obras, infracciones al Bando del Buen Gobierno, defraudaciones de arbitrios, Reglamento del Matadero, Reglamento de Horneros, falta de peso y adulteraciones, inspección de Aguas, Reglamento de tranvías, incendios y servicios humanitarios. También consta la detención de algunos delincuentes normalmente sorprendidos «in fraganti».

El Cuerpo iba uniformado de color gris, pero sin armas, en tanto en cuanto se le había definido como una institución cívica.

Simultáneamente al Cuerpo de Celadores de Policía Urbana, la ciudad contaba también con la Guardia Municipal, cuyos miembros uniformados de azul y armados coincidían en la misma circunscripción territorial y en varios de sus cometidos.

No es de extrañar, pues, que de la misma forma que durante toda la mitad del siglo XIX se intentó la fusión entre las vigilancias diurnas (Guardia Municipal) y nocturna (Serenos), también hubiera intentos para unificar a la Policía Urbana y la Guardia Municipal.

El 20-11-1918, la Comisión de Gobierno propone que el jefe de la Policía Urbana lo sea también de la Guardia Municipal, que esta última deje de ser fuerza armada y que se cambiaran las denominaciones de sus diferentes categorías. La propuesta implicaba prácticamente una fusión.

Los concejales favorables a la propuesta opinaban que el servicio de ambos Cuerpos era idéntico en el fondo y que con la reunificación la ciudad estaría mejor vigilada. Los opuestos a la fusión opinaban que ambos Cuerpos tenían diversidad de funciones según sus Reglamentos, que el personal que lo integraba había sido nombrado de forma muy diferente y que un Cuerpo armado no podía ser mandado por quien no las llevaba. Por 17 votos contra 16 se desestimó la iniciativa de la Comisión de Gobernación.

El 6-8-1919 la Comisión de Gobernación reitera la misma propuesta. Se discutió ampliamente y con criterios muy distintos.

Se dijo que la Jefatura única suponía un excesivo trabajo para el jefe; que la Ley obligaba al Ayuntamiento a tener Vigilancia Municipal y era necesario tener un Cuerpo destinado a ello; que no existía ninguna razón para la propuesta con la que sólo se buscaba satisfacer pretensiones del señor Lloré; que esas ambiciones eran legítimas; que el Cuerpo de Celadores tenía funciones propias y se debía conservar; que con la nueva organización el jefe se vería obligado a ponerse a las órdenes del gobernador en caso necesario y a intervenir en convictos sociales en contra del pueblo; que unificando dos Cuerpos similares funcionarían mejor con una sola Jefatura; que el encargado de la misma debía ser el señor Lloré que había ingresado por oposición; que no había obstáculos para que mandase a individuos armados porque él también podía serlo si quería el señor alcalde y que existía ya en la casa el precedente del jefe de los

Guardas de Montes. Realizada la votación se aprobó la propuesta por la Comisión de Gobernación con un voto en contra, quedando por tanto don Saturnino Lloré al frente del nuevo Cuerpo resultante de la fusión, cuyos componentes de las distintas categorías (jefe, subjefe, delegados y guardias) alcanzaban ya el número de 115, constituidos en instituto cívico, uniformado y armado.

A lo largo de su dilatada vida profesional, don Saturnino Lloré tuvo indudables éxitos. Había sido felicitado por la Comisión de Hacienda por sus buenos servicios el 12-10-1912, el 4-6-1913 y el 31-12-1915. Por la Comisión de Gobernación el 16 de julio de 1914; por la Alcaldía el 16-10-1916 y el 30-5-1917; por la de Festejos el 19-6-1915, el 24-10-1916 y el 5-6-1917; por el Gremio de Propietarios del Transporte el 1-7-1913.

El 23-4-1919 se le concedió a propuesta de la Alcaldía-Presidencia la medalla de oro de la ciudad por unanimidad del Ayuntamiento «como premio a los extraordinarios trabajos realizados y valiosa cooperación prestada a la Comisión de Subsistencias en relación con el abastecimiento de la ciudad». En el expediente instruido al efecto por la Comisión de Gobernación se decía «que de todos eran conocidos los improbables trabajos y servicios que el señor Lloré había realizado desde el momento en que la Municipalidad tomó el acuerdo de crear la Comisión de Abastecimiento, evitando con su feliz gestión que los artículos de primera necesidad alcanzasen los elevados precios que en otras poblaciones regían».

El 26 de julio de 1923 le fue concedida la medalla de plata de la ciudad por el auxilio prestado al vecindario de San Juan de Mozarrifar con motivo de la catastrófica inundación ocurrida en aquel barrio el 10 de julio. El 16 de julio de 1924 fue condecorado con la medalla de segunda clase de la Cruz Roja española. Treinta y dos alcaldes habían ocupado el sillón municipal desde que había entrado al servicio de la Corporación hasta el momento de su muerte.

Según opiniones recogidas del periódico “Heraldo de Aragón”, el señor Lloré fue el alma del Cuerpo de la Policía Urbana primero y de la Guardia Municipal después. Acertó a organizar la Policía Municipal y, lo que era más difícil, darle un espíritu. La Guardia Urbana fue ganando poco a poco bajo su mando en prestigio y autoridad, y gran parte de ello se debe al celo que puso el señor Lloré en lograr que así fuera.

IV. Saturnino Lloré y los sucesos de 1917

El año 1917 fue un año muy complicado desde el punto de vista del orden público. A principios de enero comenzaron a prodigarse en la ciudad de Zaragoza diversas huelgas con carácter parcial. Primero pararon los trajineros, la enseñanza y los metalúrgicos. El día 22 el paro se generaliza a todas las actividades laborales.

El 30 de marzo el Gobierno suspende las garantías constitucionales ante la amenaza de huelgas. Se ordena clausurar los centros obreros.

El 25 de junio se suspenden nuevamente las garantías constitucionales en vista, según versión de las autoridades gubernativas, «del declarado propósito de los agitadores de producir serios desórdenes y preparar graves acontecimientos cuya proximidad se anuncia sin recato».

A mediados de agosto se declara la huelga general. En Zaragoza durante los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto se sucedieron huelgas y alteraciones de orden público. A las doce de la mañana se celebró junta de autoridades en el Gobierno Civil y el gobernador, señor Cano de Rueda, resignó el mando en la jerarquía militar. El capitán general don Arturo Alsina publicó un Bando declarando el estado de guerra en todo el territorio de su Capitanía. El día 16 comenzaron a producirse detenciones. El día 17 el número de detenidos a disposición de la jerarquía militar llegaba ya al centenar. Habían ingresado en prisiones militares los concejales Domingo Montón y Fermín López; el alcalde del Depósito Municipal señor Vinuesa, y el jefe de la Policía Urbana, don Saturnino Lloré, entre otros. El jefe de la Policía Urbana, señor Lloré, se encontraba en su casa enfermo cuando fueron a detenerle y le condujeron en coche al Hospital Militar.

El día 18 el Ayuntamiento celebra sesión ordinaria, a la que no asistieron los concejales republicanos. El alcalde presentó un escrito en el que se proponía la destitución de su cargo del señor Lloré «por haber dejado de cumplir durante los días 12, 13 y 14 con la obligación que respecto de la Alcaldía le impone el art. 21 del Reglamento del Cuerpo de la Policía Urbana y de no haberse presentado en ninguno de dichos días, durante los cuales, por la anormalidad de las circunstancias eran más necesarios sus servicios» y haciendo uso de las atribuciones que le concedía el artículo 114, caso 6.º, de la Ley Municipal.

El Ayuntamiento acordó destituir al señor Lloré después de leída una comunicación del capitán general en la que manifestaba que había sido detenido como complicado en la huelga revolucionaria.

El 31-8-1917 se dio cuenta al Ayuntamiento de un oficio del capitán general comunicando el procesamiento de los concejales Banzo, Montón, Algora y López Alamán. El concejal señor Andrés pidió que se hiciera constar el sentimiento de la Corporación por el procedimiento de dichos concejales. El presidente le advirtió que todos lamentaban lo ocurrido, pero que el asunto era algo delicado y así se acordó.

El 21-9-1917 el Ayuntamiento vio una instancia de don Saturnino Lloré solicitando fuera aclarado el acuerdo del Ayuntamiento por el cual se le dejó cesante el cargo de jefe del Cuerpo de Policía Urbana en el sentido de manifestar si dicha destitución tenía el carácter de definitiva o si se hallaba condicionada con el proceso que se le seguía y si habría de volver a ocupar su puesto en el caso de que se dictara auto de sobreseimiento o se le absolviera. A petición del señor López Alamán se dio lectura del acuerdo de destitución del señor Lloré y de los nombres de los que lo votaron. El señor Algora propuso que se acordara aclarar el acuerdo de destitución del señor Lloré en el sentido de que ésta se encontraba condicionada a los resultados del proceso que se le seguía y una vez que éste se sobreseyera o resultara absuelto, volvería inmediatamente a ocupar su cargo. Se aprobó por unanimidad la propuesta del señor Algora.

Unos días antes, el señor Lloré había presentado recurso de alzada ante el gobernador civil solicitando la nulidad del acuerdo de su destitución. En el citado recurso el señor Lloré manifestaba que el artículo 21 del Reglamento imponía al jefe la obligación de dar cuenta diariamente al alcalde de los servicios prestados durante el día anterior, que el recurrente podía demostrar que los días 12, 13 y 14 de agosto acudió

puntualmente a su oficina de la Casa Consistorial firmando la relación de distribución del personal, presenciando las listas de presentes y cumpliendo con todas sus obligaciones, y que si no se presentó al alcalde fue porque éste no concurrió a su despacho el día 12, lo hizo a distinta hora de la acostumbrada el 13, y que el 14 el recurrente se había retirado enfermo a su domicilio a las 14 horas de lo que había presentado certificado médico acreditativo.

El 14-11-1917 el Ayuntamiento le repuso en su cargo por haberle sido sobreseído la causa. Tres días más tarde Saturnino Lloré dirige instancia al alcalde en la que dice «que ha sido sobreseído el proceso que por la Autoridad Militar se le seguía, por cuya razón ha sido repuesto en el cargo» y pide se le abonen los haberes correspondientes a los tres meses que había durado la suspensión de empleo y sueldo.

V. Muerte de don Saturnino Lloré

La agresión a don Saturnino Lloré tuvo lugar sobre las cuatro y media de la tarde en la avenida Central de Zaragoza, en donde tenía el domicilio el señor Lloré. A esa hora, don Saturnino salía de su casa para dirigirse al Ayuntamiento y se le acercó en plena calle un guardia municipal que había sido destituido de su cargo por la mañana, y que estaba esperándole en el quicio de la puerta de la casa n.º 21. En el preciso momento en que el señor Lloré cruzaba la calle le disparó a quemarropa.

El cadáver fue conducido, previa intervención del alcalde señor Lajusticia ante el juez del distrito del Pilar, al domicilio del señor Lloré, situado en el n.º 44 de la misma calle, en donde a las seis de la tarde quedó instalada la capilla ardiente. En la casa en donde se hallaba el cadáver del señor Lloré, había comparecido el alcalde ejerciente, señor Lajusticia; varios concejales; el señor secretario de la Corporación, señor Ibáñez; el subjefe de la Guardia Municipal, señor Martín; el secretario del alcalde, señor Reclós, y otros funcionarios municipales, quienes tomaron las primeras iniciativas para comunicarlo a los familiares.

A las seis y media de esa misma tarde, bajo la presidencia del alcalde ejerciente señor Lajusticia y con asistencia de 32 concejales, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Seguidamente el señor Lajusticia, emocionado, dio cuenta de la muerte alevosa de que había sido víctima el jefe de la Guardia Municipal, señor Lloré. El autor del hecho vandálico, dijo, es un individuo que utilizó el arma que le había sido entregada para defender el orden y la moral públicas, adoptando diversos acuerdos al respecto.

El círculo republicano-radical al que pertenecía desde su fundación la víctima, acordó dedicar a su compañero una corona y enviar al entierro unos coches para los afiliados que quisieran asistir a la conducción del cadáver al cementerio.

A las dos horas de ocurrir el suceso, en el domicilio de la familia Lloré se recibieron telegramas de pésame de don Alejandro Lerroux, don Basilio Paraíso y don Manuel Andrés Casaus, director general de Seguridad. Durante la tarde y la noche, desfilaron por el domicilio del señor Lloré numerosas personas de todas las clases sociales para testimoniar el pésame a su familia. Los pliegos que se colocaron en la casa mortuoria se vieron rápidamente llenos de firmas. A la casa acudieron nutridas

representaciones de los partidos republicanos y socialistas, concejales de todas las facciones, funcionarios municipales de todas las categorías y amigos particulares del finado («Heraldo de Aragón», 18-3-1933).

El entierro del cadáver del jefe de la Guardia Municipal don Saturnino Lloré, partiendo del Depósito Judicial, se realizó a las 3 de la tarde del día 18. Mucho antes de la hora anunciada y según «Heraldo de Aragón», el camino de los Cubos, la plaza de Aragón, la avenida de la República y el paseo de Pamplona representaban un aspecto de animación verdaderamente extraordinario. Muchos cientos de personas se habían situado en aquellos lugares para presenciar la comitiva fúnebre. El asesinato del señor Lloré había causado en la ciudad dolorosa impresión, pues era un hombre muy popular que contaba con grandes simpatías. Resultó una tarea penosa para los agentes de la autoridad impedir que se interrumpiera la circulación y organizar la parada de automóviles que había de figurar en la comitiva. Abría la marcha una sección de la Guardia Municipal a caballo. En lugar preferente marchaban empleados del Ayuntamiento de todas las categorías y los comités directivos de los partidos republicanos y socialistas. Detrás del féretro marchaban formados los guardias municipales francos de servicio, la brigada de limpieza y una sección del Cuerpo de Bomberos. Las numerosas coronas que se habían recibido iban colocadas en seis coches. El féretro fue llevado a hombros hasta la entrada de la avenida de la República donde fue colocado en una carroza automóvil. El paso de la comitiva fue representado por un enorme gentío que se hallaba estacionado a lo largo del trayecto. El féretro que contenía los restos mortales de don Saturnino Lloré recibió sepultura en el nicho n.º 6.015 de la manzana número 18-A. El duelo lo había presidido todas las autoridades locales con la Corporación municipal bajo mazas.

En relación con la muerte de don Saturnino Lloré, el periódico «Heraldo de Aragón», además de un amplio despliegue informativo, comentó el triste suceso en los siguientes términos: «La Ciudad se sintió ayer sobrecogida con la noticia de un crimen absurdo que puso fin dramático a la vida de un funcionario del relieve del Jefe de la Guardia Municipal».

«Un sentimiento injusto, derivado de un motivo fútil, armó la mano homicida. Al dolor sembrado por la tragedia se sucedió inmediatamente el estupor, la sorpresa, la alarma que un hecho tal produce en las gentes. Por cargado que el ambiente estuviera de los enconos y las violencias que califican al momento, no se acierta a comprender un suceso de esta índole. Sobresaltan las circunstancias que rodean a este dramático episodio. ¿Hasta dónde se han socavado los principios sobre los que se asienta la convivencia social? La muerte del jefe de la Guardia Municipal es motivo de pesadumbre general que compartimos vivamente. Recogemos el dolor popular y el testimonio de solidaridad en la protesta y lo elevamos a los familiares del funcionario sacrificado por el cumplimiento de su deber». («Heraldo» 18-3-1933).

La Comisión de Gobernación en pleno mostró asimismo su dolor e indignación, ya que, en su opinión, «don Saturnino Lloré había realizado al frente de la Guardia Municipal una merecidísima labor en beneficio de la ciudad, a la que sirvió lealmente durante toda la vida de funcionario, sin más norma que el estricto cumplimiento de su deber, del que había sido víctima».

VI. Saturnino Lloré y su vinculación a la masonería

Un espíritu inquieto como el de Saturnino Lloré, con una conciencia política tan afianzada ya desde su juventud, no podía ser ajeno a los movimientos propios de la época en donde se defendiera los ideales entonces considerados progresistas: igualdad, fraternidad, solidaridad, libertad, etc. El movimiento masónico participaba evidentemente de muchos de estos ideales y Saturnino Lloré estuvo en él desde que contaba con 32 años de edad. En el mes de mayo de 1914 Saturnino Lloré ingresa en la Logia Constancia n.º 348 de Zaragoza con el primer grado, adoptando el nombre simbólico de Danton. Las primeras iniciativas para la constitución de esta Logia de las que existe constancia datan de abril de 1914, pero hay datos para pensar que meses antes ya se desarrollaba algún tipo de actividad. La Logia Constancia n.º 348 se inició con 15 miembros, los cuales eligieron mediante votación para Venerable Maestro a Pablo Pitschel Grauntz, un relojero residente en Zaragoza, natural de Willstoch, que había adoptado el nombre simbólico de Goethe. Se constituyó bajo los auspicios del Grande Oriente Español, seguidor del rito Escocés Antiguo, y en el acto fundacional se constituyó con un marcado carácter político. En él se dijo «que en vista del incremento que en esta localidad tomaba los elementos reaccionarios y el letargo en que parecen sumidos los elementos liberales de buena voluntad y amigos del progreso, era necesario que éstos se unieran para contrarrestar y poner un dique al avance cada vez más pujante y escandaloso de la reacción y el fanatismo». El templo se ubicó en la calle Goicoechea n.º 17, principal, y los días de reunión eran los miércoles a las nueve y media de la noche. Podían formar parte de la Logia todos los francmasones que lo desearan, acreditando debidamente la cualidad de tales, así como los profanos previa su iniciación con arreglo a los estatutos de la Logia, en los que se declaraba que el grado de perfección de quien profesaba la masonería consistía en conseguir que el hombre fuera más ilustrado, moral y libre. La cuota mensual para todo hermano en activo era de 2 pesetas. Cuando Saturnino Lloré ingresó en la Logia Constancia n.º 348 sus miembros eran ya 31, entre los que había un fundidor, tres comerciantes, dos empleados (uno del Ayuntamiento y otro de Hacienda), dos abogados, tres industriales, un periodista, un catedrático, un militar retirado, un arquitecto y un jefe de la Guardia Municipal. El 5 de enero del año 1916, Saturnino Lloré fue elegido secretario de la Logia. El 27 de septiembre de 1916 dimite del cargo de Venerable Maestro Pablo Pitschel, relojero alemán residente desde hacía muchos años en Zaragoza, y a finales de año, como consecuencia de esa dimisión, se convocan elecciones y Saturnino Lloré es elegido Orador, una jerarquía superior a la de secretario, que era la cuarta dentro de su Logia. A partir de este momento las noticias sobre las actividades masónicas escasean. Seguramente la Logia Constancia n.º 348 se vio afectada por la situación política del país. En Zaragoza las rivalidades entre aliadófilos y germanófilos devinieron en enfrentamientos callejeros y en la Logia Constancia se detecta una cierta hostilidad hacia sus miembros por su posicionamiento en el conflicto. Con motivo de la huelga general del año 1917 es detenido y procesado el Venerable Venancio Sarriá Simón, un perito mercantil nacido en Utebo, que tenía un negocio de seguros y era uno de los fundadores de la Logia. El propio Saturnino Lloré fue detenido también en los días de la revuelta por orden de la autoridad militar, bajo genéricas acusaciones de participación en el conflicto. La detención de Venancio Sarriá, supu-

so la dispersión y disolución de la Logia Constancia. Evidentemente, hubo una ofensiva, al menos en Zaragoza, contra el movimiento masónico. En los procesos que se abrieron contra Venancio Sarriá, el juez comandante don Luis Ángel Ladrón de Guevara no cesó de interrogar al acusado para que le informase quiénes de los presos existentes eran masones y qué intervención había tenido la masonería de Zaragoza en los sucesos. Los esfuerzos posteriores de Sarriá por rehacer la dispersa Logia zaragozana resultaron estériles y poco después desaparecía. El número total de miembros en todo el periodo (1914-1919) fue de treinta y seis, entre ellos Saturnino Lloré. Además de la Logia Constancia desaparecieron también en Zaragoza las Logias Almogávares, Solidaridad, y Luz y Trabajo.

A finales de 1926 se reúne un grupo de masones de la ciudad para tratar de constituir una Logia, esta vez bajo los auspicios de la Gran Logia de España. Fueron invitados una veintena de personas entre ellas Venancio Sarriá y Saturnino Lloré. Este último no asistió porque circunstancias especiales le obligaron a continuar «en sueño». Se constituyó la Logia Moncayo en la que cinco de los siete dignatarios procedían de la antigua Logia Constancia. La Logia Moncayo dejó prácticamente de funcionar durante la Dictadura de Primo de Rivera. A la caída de Primo de Rivera se reorganiza otra vez esta Logia en la que en agosto del año 1930 había 16 miembros, entre ellos Saturnino Lloré. Durante los dos años siguientes varios miembros de la Logia Moncayo, que ya habían pertenecido a la Logia Constancia, la vuelven a constituir bajo los auspicios del Grande Oriente; entre éstos se encontraba también Saturnino Lloré. La nueva Logia Constancia eligió a sus cargos el 3 de agosto de 1931 y Saturnino Lloré fue nombrado Primer Vigilante, que era la segunda jerarquía de la Logia, con el grado 3.º. La máxima jerarquía, la de Venerable, recayó en Salvador Escolá Sabate, un fotógrafo que tenía su estudio en el paseo de la Independencia n.º 26, en cuyo lugar se celebraron las primeras reuniones. Además de los citados, figuran como socios fundadores de la Logia Constancia en esta su segunda época: Juan Ornat, jubilado; Fernando Mora, publicista; Tomás Cambronero, industrial; Sebastián Banzo, contable, y Francisco Albiñana, arquitecto. Las reuniones se celebraban ya en el Templo Evangelista regentado por el pastor Antonio José Díaz Rodríguez, el cual había ingresado en la Logia el 18 de junio de 1932; era de una treintena.

El día 19 de diciembre de 1932 tuvieron lugar las elecciones de cargos de la Logia, mediante las cuales salió elegido Venerable Maestro, máximo dignatario de la institución, don Saturnino Lloré.

El 17 de marzo de 1933 tuvo lugar una tenida urgente de la Logia Constancia para dar cuenta «del vil asesinato que ha sido perpetrado en el que ha sido nuestro Venerable Maestro don Eugenio Saturnino Lloré, simbólico Danton, fundador de esta respetable logia». El primer Vigilante Venerable Accidental, Pedro Merino Luna, comerciante, hizo un cumplido elogio del finado condenando el crimen. A continuación varios de los asistentes hicieron uso de la palabra «para encomiar la figura del fallecido Hermano Danton, su vida masónica y profana, llena de un gran contenido moral».

Se acordó que los hermanos Francisco Albiñana, Eduardo Castillo y Tomás Cambronero visitaran a la viuda de don Saturnino Lloré para testimoniarle su dolor, y que cada uno particularmente visitara el cadáver y le velaran hasta su sepelio. Además,

los dignatarios de la Logia deberían llevar el malleto de Venerable y colocarlo sobre el cuerpo del difunto como tributo y símbolo de su autoridad. Se acordó también que todos los hermanos asistieran al entierro y que después se celebrara una tenida fúnebre en memoria del Venerable Maestre. Uno de los hermanos asistentes, Andrés Cabo San Emeterio, meteorólogo de la Confederación del Ebro, propuso que el resultado de la colecta se dedicara a socorrer a la familia del asesino del señor Lloré. Se recogieron 10,45 pesetas.

Al día siguiente se reunieron nuevamente los miembros de la Logia en sesión fúnebre, durante la cual el hermano Venancio Sarriá «trazó un vivo bosquejo de la decadencia de los valores morales y los peligros de un derrumbamiento de la civilización actual, haciendo alusiones atinadas y enérgicas sobre el vil asesinato del señor Lloré». También tomaron la palabra José Díaz Rodríguez, pastor evangelista, y Eduardo Castillo Blasco, farmacéutico, los cuales se manifestaron en términos análogos. Se realizó una colecta entre los asistentes que produjo la cantidad de 11 pesetas, las cuales se destinaron a la esposa del señor Lloré, a quien visitó una comisión para hacerle entrega del donativo para rogarle les devolviese los documentos masónicos que tuviera en su poder.

El 27 de ese mismo mes se procedió a la elección de un nuevo Venerable presidente de la Logia, resultando elegido Tomás Cambronero Morate, comerciante, que había estado dentro del movimiento zaragozano desde los primeros momentos. Con motivo del primer aniversario de la muerte de Saturnino Lloré un grupo de amigos y compañeros de la Guardia Municipal publicaron un folleto titulado IN MEMORIAN, en donde glosan la personalidad del finado. Entre estos amigos se encontraban: Alfredo Parra Polo, que había pertenecido a la Logia Constancia de Zaragoza con el nombre simbólico de Diderot desde 1934 a 1936, natural de Setiles (Guadalajara), empleado municipal. Apareció en una relación de masones elaborada por los servicios de información de la Policía y Falange a finales de 1936. Murió el 1-12-36, a los 39 años, fusilado. De Saturnino Lloré dice «que su paso por la Guardia Municipal supuso toda una etapa en la vida de este Cuerpo por sus excepcionales facultades de mando». Fue su divisa la justicia y su norma la honradez.

Amadeo Antón Vaquer, periodista. Perteneció a la Logia Constancia n.º 16 en el periodo 1932-1936 con el nombre simbólico de Zaragoza, en la que llegó a ser limosnero. De Saturnino Lloré afirma que fue un ejemplo de hombre justo y generoso.

Juan Mundi, subjefe de la Guardia Municipal. Apareció en la relación de masones elaborada por la Policía y Falange, en la que por cierto no aparece Saturnino Lloré. No figura en ninguna otra documentación masónica, por lo que no puede considerarse vinculado a la masonería. Del que fuera su superior en la Guardia Municipal dice que fue generoso con sus subordinados y maestro en vez de jefe, destacando su amor por Zaragoza y el respeto por sus semejantes.

Fernando Mora Martínez, periodista. Perteneció a la Logia Constancia n.º 16 en el periodo 1932-1936 con el nombre simbólico de Zola. En su escrito recordatorio contraponen la honradez y hombría de bien de Saturnino Lloré con la pobreza mental y ruindaz moral de su asesino.

Manuel Marín Sancho, archivero y profesor, había ingresado en la Logia Constancia n.º 16 en 1932 con el nombre simbólico Jorge de Siresa. Fue fusilado el día 2-

12-1936. Marín Sancho destaca de Lloré su facilidad para la amistad, su recta conducta y su férrea voluntad, virtudes que puso al servicio de lo que fue su gran ilusión vital: la organización de una Guardia Municipal modelo.

Salvador Goñi Marco, empleado municipal, aparece como masón en uno de los múltiples informes que la policía de Zaragoza realiza a finales del 36 con el nombre simbólico de Sertorio. No aparece en ninguna otra documentación masónica. En su colaboración destaca «que los valores morales de la condición humana se estaban resquebrajando; que se ensalzaban las conductas tortuosas y los espíritus atravesados y que Saturnino Lloré había sido víctima de esta situación».¹

NOTA

1. Los datos extraídos para la confección de este trabajo se hallan en numerosísimos expedientes del Archivo Municipal de Zaragoza. Los contenidos masónicos del mismo en los libros publicados sobre el tema por el profesor Ferrer Benímeli.



CAOS Y CEREBRO: LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA CEREBRAL DESDE LOS SISTEMAS DINÁMICOS NO LINEALES

Cristina ANDREU NICUESA

Licenciada en Psicología

Profesora-Tutora de la Extensión del Centro de la UNED de Calatayud en Caspe

Jesús de ECHAVE

Licenciado en Psicología

Drogodependencias del Ayuntamiento de Zaragoza

RESUMEN

En este trabajo se plantea cómo la teoría del caos puede ayudarnos a entender la complejidad de la actividad electroencefalográfica (EEG). Se hace una breve introducción a la teoría del caos y una definición de la terminología propia de esta teoría. A continuación, se revisan trabajos publicados sobre la interpretación del EEG desde la teoría del caos, tanto en sujetos normales como en pacientes con alguna psicopatología. Además, se analiza la actividad cerebral durante la vigilia y durante el sueño. Se indican algunas sugerencias sobre el significado de la actividad EEG dentro de la dinámica caótica.

Palabras clave: Teoría del caos, dinámica caótica, actividad electroencefalográfica, psicopatología.

INTRODUCCIÓN

Se considera a Lorenz como uno de los pioneros del caos. Este matemático trabajaba en investigación meteorológica en los años sesenta. La capacidad de cálculo de los ordenadores le permitió construir un modelo para reproducir el tiempo atmosférico mediante ecuaciones que expresaban las relaciones entre temperatura, presión, etc. Empleó un ordenador que representaba gráficamente, mediante curvas, las distintas variables. Un día, por ahorrar tiempo, introdujo en el ordenador los datos de las series del día anterior copiándolos de la impresora; el resultado debería haber sido una copia exacta del anterior, pero vio que, a partir del primer valle de la curva, ésta comenzaba a separarse y rápidamente ambas curvas perdían cualquier similitud. El motivo era que su ordenador trabajaba hasta con millonésimas y Lorenz había redondeado los datos a milésimas. Un pequeño error numérico, un input ligeramente distinto tenía unos efectos sorprendentes en el output.

Experimentadores posteriores ratificaron estos resultados; una ligera variación en la secuencia de los datos, ocasionaba cambios importantes; este efecto ha sido llama-

do *«efecto mariposa»*. El nombre técnico de este efecto es el de *«dependencia sensitiva de las condiciones iniciales»*.

En 1986 se llevó a cabo el primer congreso importante sobre el caos referido a la medicina y la biología. Huberman, un investigador del caos, se encontró con un debate sobre el modelo del raro movimiento ocular de los pacientes esquizofrénicos. A diferencia de una persona sana, estos pacientes no logran seguir el suave movimiento de un péndulo que oscila lentamente ante sus ojos, sino que éstos saltan de forma desorganizada en pequeños incrementos sin llegar a posarse en el blanco. Huberman, que era físico y no biólogo, preparó un sencillo modelo que explicase este movimiento. Consideró un mínimo número de variables y obtuvo una ecuación que describía un sistema mecánico análogo al estudiado, el de una pelota que gira en un recipiente curvado que se balancea con un movimiento de péndulo, y en este modelo descubrió orden y caos. En algunos regímenes, el ojo seguía el objeto sin dificultad y en otros no; si aumentaba el poder de no linealidad, el sistema acarreaba un desorden caótico que no se distinguía del descrito en la literatura científica sobre el movimiento ocular en los esquizofrénicos. El caos sería un punto intermedio entre lo estrictamente determinístico y lo aleatorio. Se refiere a fluctuaciones irregulares, las cuales son descritas por ecuaciones deterministas, diferentes de las fluctuaciones que obedecen a procesos aleatorios. Esta explicación no fue bien aceptada en un principio porque aunque era sencilla y manejable, estaba muy alejada de las explicaciones usuales de tipo biológico, fisiológico o psiquiátrico.

Goldberger, de la Harvard Medical School, propuso que la dinámica saludable está marcada por estructuras físicas fractales, es decir, autosimilares, como la estructura del sistema nervioso, las ramificaciones de los tubos bronquiales en el pulmón y las fibras rectoras del corazón, que permiten una amplia serie de ritmos. Los ritmos biológicos podrían ser interpretados como la sincronización de la dinámica de estructuras fractales que reproducen un modelo escalar. Las estructuras fractales asociadas con espectros escalares y de banda amplia son ricas en información. Los estados periódicos, en cambio, reflejan espectros de banda estrecha y los definen secuencias monótonas, reiterativas, vacías de contenido informativo. Tratar algunos desórdenes biológicos y psiconeurológicos, puede depender de ampliar la reserva espectral de un sistema, de su posibilidad de recorrer muchas frecuencias sin caer en un canal cerrado periódico.

El objetivo de este trabajo es presentar una panorámica de los estudios realizados con la actividad eléctrica cerebral, mediante el registro electroencefalográfico (EEG) en relación a la actividad cognitiva, normal o patológica, empleando métodos propios de la teoría del Caos.

DEFINICIONES

Los modelos de análisis de sistemas dinámicos caóticos han sido aplicados al estudio de la mecánica de fluidos, a la sociología, biología, medicina y más recientemente a la psicología, todos ellos sistemas dinámicos disipativos de energía. La teoría del Caos puede ser definida como el estudio de la conducta aperiódi-

temas determinísticos no lineales. Un sistema determinístico no lineal consiste en elementos que tienen influencias no lineales entre sí. El sistema es dinámico si cambia en el tiempo. Si el estado de un sistema dinámico en un cierto momento puede ser descrito por «N» variables, este estado puede ser representado por un punto en un espacio de fase de «N» dimensiones. La evolución en el tiempo consiste en una serie de puntos que forman una trayectoria en el espacio de estados. Cuando el tiempo tiende a infinito, la trayectoria sólo ocupará un subespacio del espacio de estados, denominado atractor. El atractor es la representación geométrica de la dinámica del sistema en el tiempo; los atractores pueden ser caracterizados por sus dimensiones. Un atractor de dimensión 0 corresponde a un sistema estático: el sistema no cambia en el tiempo. Un atractor de dimensión 1 corresponde a un sistema periódico, en el cual un número finito de estados se repiten indefinidamente. Un atractor de dimensión 2 y mayores corresponde a un sistema cuasi-periódico. La dimensión del atractor indica el número de frecuencias independientes. En un sistema estrictamente aleatorio la dimensión es igual a «N». La más importante aportación de la teoría del caos es que existe un tercer tipo de dinámica que es diferente de la aleatoria y de la (cuasi) periódica. Este tercer tipo es denominada *dinámica caótica* y se caracteriza por la sensibilidad y dependencia de las condiciones iniciales del sistema en su evolución posterior y por la existencia de «*atractores extraños*». El caos sería un punto intermedio entre lo estrictamente determinístico y lo aleatorio. Se refiere a fluctuaciones irregulares descritas por ecuaciones deterministas, no aleatorias.

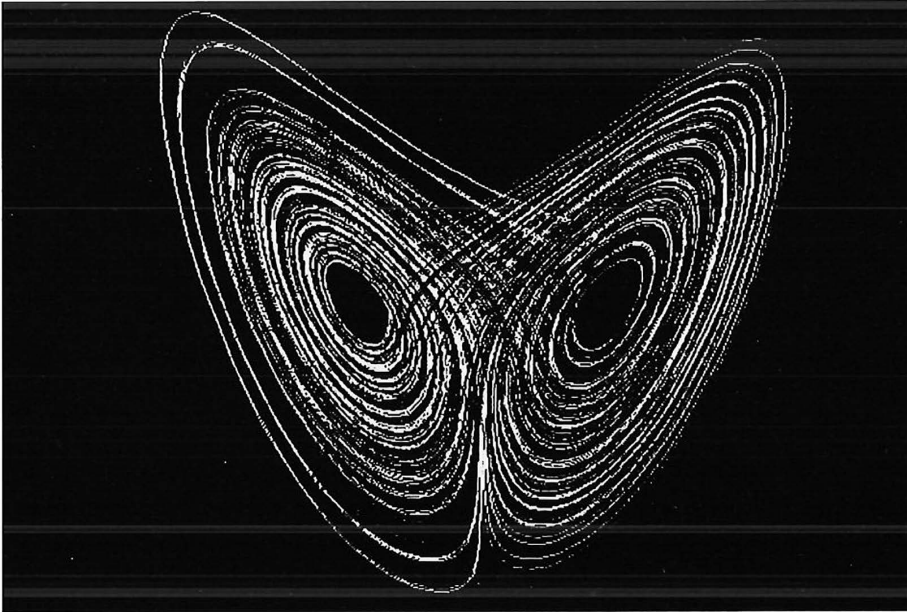
Las principales características de los sistemas caóticos es que son impredecibles en períodos amplios de tiempo y muy sensibles a las condiciones iniciales del sistema. La importancia de este hecho para los sistemas biológicos es que desórdenes muy similares podrían estar determinados por muy pocos y simples factores que podrían llegar a ser conocidos.

Una de las medidas cuantitativas clásicas de un sistema dinámico complejo es su *dimensión*, o el número de dimensiones bajo las que puede ser definido un sistema. La dinámica de un sistema complejo puede ser estudiada por el *retrato de fase*, donde la cantidad de diferentes estados de un sistema determinístico define un atractor. El mecanismo para investigar la conducta de un sistema dinámico es calcular su dimensión de correlación (D2). La dimensionalidad de un sistema dinámico es una medida del número de variables independientes que se necesitan para especificar su actividad en un momento dado, lo que estima la complejidad y los grados de libertad del sistema estudiado.

Atractor extraño

Los atractores extraños son atractores con una dimensión no integrada, es decir, fractal. Su actividad parece ser aleatoria, pero es determinística y reproducible si el principio y las condiciones iniciales pueden ser replicadas.

El atractor de Lorenz fue el emblema de los primeros estudiosos del caos. Reveló la sutil estructura que escondía una serie desordenada de datos en una secuencia temporal. El atractor muestra las relaciones mutables entre tres variables. El movi-



Atractor de Lorenz. Esta imagen reveló la estructura que escondía una serie desordenada de datos. Para evidenciar las relaciones mutables entre tres variables, cada punto representa la situación de las tres variables en un momento dado; por lo tanto, cada movimiento del punto representa un cambio en el valor de una o más de las variables. Como el sistema no se repite nunca de un modo exacto, la trayectoria nunca se corta a sí misma, sino que describe curvas una y otra vez. El movimiento del atractor es abstracto, pero comunica la esencia del movimiento del sistema.

miento del atractor es abstracto, pero comunica la esencia del movimiento del sistema real.

CAOS EN LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA CEREBRAL

Siguiendo los trabajos pioneros más importantes de Babloyantz (1985), Röschke y Basar (1985) publicaron resultados sobre la presencia de atractores extraños en diversas estructuras intracaneales del cerebro del gato durante el sueño de ondas lentas (SOL) y confirmaron en general los resultados de Babloyantz y Destxhe (1986) y Rapp (1989), interpretando la actividad cortical registrada por el electroencefalograma (EEG) como conducta caótica.

¿Por qué el caos es importante? Mpitsos (1989) asume que el caos puede tener un importante papel en la generación de una adaptación rápida a los cambios ambientales. Las señales que no varíen, como ciclos limitados, no llevarán nueva información al futuro que no sea la que ya contenían. Trabajos sobre la respuesta de potenciales evocados en animales y humanos apoyan esta opinión, mostrando cómo los potencia-

les están reducidos o desaparecen si una estructura cerebral muestra actividad de ciclo limitado (por ejemplo, la actividad regular theta del hipocampo durante la cual no se encuentran potenciales evocados de gran amplitud). Mputos también asume que una evolución a largo plazo del caos es impredecible y que tal impredecibilidad representa una ganancia de información por la cual el cerebro crea nuevas respuestas posibles.

Según Skarda y Freeman (1987) el caos juega diversos papeles cruciales: por un lado, el sistema está diseñado y construido para asegurar su propia estabilidad y controlar fuentes de ruido; por otro lado, las señales no son detectadas «dentro» del caos porque el mecanismo sale del caos cuando vuelve a la señal «on line». El mecanismo es extremadamente estable, aunque no del todo. La auto-organización dinámica neural hace deseable una reevaluación de los modelos digitales y de analogía del computador en las ciencias cognitivas. Sin la conducta caótica, el sistema neural no podría añadir conocimientos nuevos. El caos provee al sistema con un determinístico estado de «No sé» dentro del cual se puede generar un nuevo patrón de actividad; de este modo, genera posibilidades de variabilidad en los sistemas determinísticos. Las transiciones en las ondas cerebrales o bifurcaciones pueden ser consideradas como importantes indicadores acompañando a la patología en la función cerebral y en el procesamiento de la información.

Tanto el EEG como la actividad cognitiva comparten algunas características que las hacen isomórficas: ambas son continuas en el tiempo, evolucionan con la maduración y la edad, responden a estimulación tanto interna como externa y son autoorganizadas. La aplicación de la dinámica caótica a la conducta constituye un prometedor desarrollo teórico, porque implica que los sistemas humanos son abiertos (intercambian energía con el ambiente), no lineales (governados por ecuaciones diferenciales no lineales o de diferencia) y autoorganizados. La rápida pérdida de predictibilidad de estos sistemas caóticos no sería debido a su aleatoriedad sino a la extremada sensibilidad a condiciones iniciales del sistema, por la que pequeñas diferencias en el estado de un sistema resultarían en una divergencia exponencial en su conducta futura.

En la psicopatología aparecen valores D2 de actividad epiléptica con valores tan bajos como 2,05, significativamente más bajos que en sujetos sanos. Más aún, diversas formas de crisis epilépticas podrían ser clasificadas de acuerdo a su grado de coherencia o correlación interhemisférica (Renshaw, 1994). Babloyantz y Destexhe (1986) sugieren que los agentes productores de crisis del tipo «petit mal» tienden a conducir la actividad cerebral hacia un movimiento periódico estable; romper tales estados sería extraordinariamente difícil y sólo posible mediante la dinámica caótica de la actividad cerebral. El EEG de un cerebro sano es irregular; esta actividad experimenta un cambio drástico con el inicio de un acceso epiléptico. Al observar un EEG registrado durante un acceso, se observa que la actividad eléctrica es más violenta en términos de amplitud, pero más regular rítmicamente. Elbert et al. (1992) encuentran un incremento de la actividad EEG en la banda delta en pacientes esquizofrénicos, y también un mayor grado de complejidad (mayores valores de D2) en áreas fronto-centrales. La mayoría de los pacientes muestra mayor complejidad dimensional en áreas frontales que en centrales, mostrando una tendencia invertida comparándolos con sujetos controles sanos. Este patrón invertido resultó el hallazgo más significativo,

más que las diferencias de D2 en valores absolutos, indicando mayor complejidad en la dinámica cerebral, no necesariamente en las ondas EEG, en áreas frontales de estos pacientes.

Bajos valores de D2 se encuentran asociados generalmente a sueño profundo o psicopatología (coma, epilepsia, demencia); valores intermedios se encuentran en situación de despierto y ojos cerrados y los mayores valores se encuentran asociados a actividad mental. Bajos valores de D2 sugieren un descenso de la complejidad del EEG y un incremento de la sincronización de la dinámica cortical. Tanto en la demencia como en pacientes con Parkinson se han encontrado un decremento de D2 en el registro del EEG (Stam et al., 1994). Menores valores de D2 están asociados con el incremento de la potencia relativa en las bandas delta y theta, y menor potencia de la banda beta, aunque la clasificación de los pacientes según el valor de D2 obtenido no pudo discriminar entre los dos grupos de pacientes con la misma precisión que el análisis de la Transformada Rápida de Fourier. El análisis espectral mostró mayor lentificación del EEG en la demencia que en el Parkinson.

Freeman (1991) en su estudio fisiológico de la percepción olfativa en ratones concluye que el cerebro busca información, dirigiendo al sujeto hacia la búsqueda de información, resultado de la actividad autoorganizadora que se desarrolla en el sistema límbico; éste libera un mensaje de reaferencia, alertando a los sistemas sensoriales para que se preparen para responder a nueva información. Las redes neuronales responderían en ráfagas. La actividad sincrónica de cada sistema se retransmite a continuación hasta el sistema límbico, donde se combina con la salida producida de manera similar por los otros sistemas, formando una «Gelstat». Inmediatamente, se demanda otra búsqueda de información y los sistemas sensoriales se preparan de nuevo por reaferencia. Cada atractor sería el comportamiento en el que el sistema se establece al sentir el influjo de un determinado estímulo. El acto de la percepción consistiría en un explosivo salto del sistema dinámico desde la «cuenca» de un atractor caótico hasta la de otro; la cuenca de un atractor es el conjunto de condiciones iniciales a partir de las cuales el sistema sigue un determinado comportamiento. La cuenca estaría definida por las neuronas receptoras que se activaron durante el aprendizaje o exposición previa al estímulo para formar asociaciones de células nerviosas. La función integrativa del sistema nervioso central sería una buena aproximación al concepto de atractores.

Lutzenberger et al. (1992) encuentran un incremento de la actividad alfa en tareas que requieren atención a un procesamiento interno y decremento del alfa en tareas que requieren atender a estímulos externos, y mayores valores de dimensionalidad en tareas cognitivas que durante el reposo, lo que interpretan que está relacionado con los cambios metabólicos locales y potenciales evocados lentos del cerebro. Concluyen que el estudio de los mapas cerebrales de D2 proporciona una información que el análisis convencional de la energía o potencia del EEG no proporciona. Lutzenberger et al. (1992) encontraron que los sujetos con mayores valores de coeficiente de inteligencia presentaban también mayores valores de D2, tanto en situación de reposo como durante la presentación de estímulos de tipo emocional. Durante la situación de reposo, las personas con nivel de inteligencia menor presentaban una relativa reducción en la variabilidad de la actividad cortical, con menos alteraciones en la acti-

vidad de grupos neuronales y menores valores de complejidad de la actividad EEG. En contraste, los sujetos con valores altos de coeficiente intelectual presentaban mayores valores de D2, en particular en áreas parietales. Cuando la situación experimental requería una respuesta motora, esta diferencia incluía también las áreas frontales.

Nan y Jinghua (1988) estudiaron el registro EEG de tres sujetos en reposo y ojos abiertos y durante actividad aritmética. En un sujeto zurdo encontraron que D2 aumentó en el área centro-temporal derecha durante la actividad aritmética, mientras que en los dos sujetos diestros el valor de D2 aumentó en el área centro-temporal izquierda durante la misma actividad.

Mandell, el psiquiatra que defendió a Huberman en el caso del movimiento ocular de los esquizofrénicos, planteó unos interrogantes: ¿Será posible que la patología matemática, esto es, el caos, sea salud? ¿Y la salud matemática, que es la predecibilidad y lo diferenciado en este género de estructuras, sea equivalente a enfermedad en el terreno biológico? Conocemos que la dinámica EEG en patologías como la esquizofrenia o la epilepsia generan atractores cerrados, de bajo valor de dimensionalidad, que resultan muy estables. La posibilidad de introducir bifurcaciones en estos sistemas podría mejorar el pronóstico.

Pritchard (1995) concluye que la concepción del cerebro como un sistema dinámico no lineal promete explicar el funcionamiento cognitivo de manera más adecuada que los modelos tradicionales de Inteligencia Artificial (AI), que enfatizan un procesamiento altamente controlado, serial y de arriba-abajo. Una diferencia fundamental entre estas dos concepciones es que la dinámica de sistemas permite el procesamiento aplicando reglas evolutivas a variables numéricas, en lugar de aplicar reglas inferenciales a variables lógicas. Mientras en los modelos clásicos de AI existe un control central que establece qué está permitido operar en un momento en particular, en la dinámica de sistemas la orden extendida deriva de interacciones directas entre las neuronas. Más aún, mientras en un sistema de AI cada regla tiene un significado preciso, es ampliamente común en los sistemas dinámicos que diversos grupos neuronales no tengan un significado o funciones precisas, sino que se especialicen durante la fase de aprendizaje de manera inesperada y difícilmente comprensible para la red de trabajo diseñada (Serra y Zandarini, 1990). Según estos autores, la gran ventaja de los sistemas caóticos determinísticos es que permiten cambiar la actividad casi instantáneamente a través de bifurcaciones (súbitas transiciones desde una actividad de ciclo limitado a una actividad caótica observadas en muchos sistemas cuando el valor de un parámetro es ligeramente alterado).

DIMENSIÓN DE CORRELACIÓN DURANTE EL SUEÑO

Los estudios iniciales de Babloyntz y Salazar (1985) usando caos determinístico encontraron mayores dimensiones en las condiciones de EEG de vigilia que en el EEG de sueño y epilepsia. Bajas dimensionalidades se han encontrado en general entre EEG de reposo y ojos cerrados y mayores en situaciones de actividad cognitiva. Los autores encuentran que el retrato de fase del EEG de vigilia señala en todas las direcciones posibles; en la etapa II de sueño no-REM (NREM) se observa una ten-

dencia hacia una dirección que se acusa todavía más en las fases III y IV, en las que las trayectorias del retrato de fase muestran un patrón de relaciones reproducibles entre valores instantáneos de las variables pertinentes. Este retrato de fase es el más amplio y muestra un máximo de coherencia que disminuye de nuevo a la entrada en sueño REM.

Röschke (1992), estudia una muestra de sujetos sanos y esquizofrénicos y concluye que el EEG tiene propiedades de señal determinística en el sueño, con una mayor sincronización del EEG y menores valores de dimensionalidad en el sueño lento, y menor sincronización y mayores valores de dimensionalidad en el sueño no lento, lo que caracterizaría el modelo auto-organizado del sueño. El autor sugiere una alteración de la carga de trabajo del SNC durante el sueño con ensueños (REM) en la psicosis, la cual podría afectar la labilidad del cerebro para el procesamiento de la información, que podría ser expresión de la patofisiología de la esquizofrenia.

Niestroj et al. (1995), en una muestra de 16 voluntarios sanos estudian el sueño del primer ciclo, encontrando mayores valores de D2 durante el sueño REM que durante la fase II de sueño lento, interpretándolo en el sentido de mayor procesamiento de la información durante el sueño REM. Encuentran también dos «modelos» de durmientes diferentes en cuanto a la evolución de sus valores de D2 en las diferentes fases del sueño: una parte de los sujetos presentaron un decremento lineal en sus valores de D2 desde la etapa I de sueño a la fase IV de sueño NREM; el otro subgrupo de sujetos no mostró un decremento estrictamente monótono a lo largo de la profundización en el sueño NREM.

CONCLUSIONES

El funcionamiento caótico ha sido encontrado en sistemas biológicos humanos como el sistema respiratorio, la actividad cardíaca, la actividad eléctrica cerebral y variaciones hormonales. Esta dinámica caótica parece sustentarse en estructuras biológicas de carácter fractal, autosimilares, tales como las redes neurológicas, las ramificaciones bronquiales y redes del sistema circulatorio sanguíneo. Esta mayor redundancia de la información, mediante la autosimilitud de las estructuras biológicas subyacentes, parece operar aumentando el índice de seguridad en la transmisión de las señales.

A su vez, los sistemas dinámicos aportan mayor flexibilidad en la respuesta de los diferentes sistemas, favoreciendo la adaptación de éstos a las cambiantes demandas del ambiente, gracias a su especial sensibilidad ante pequeñas modificaciones en las condiciones iniciales. Esta mayor flexibilidad explicaría la variabilidad de las respuestas encontradas en los sistemas y la imposibilidad de su predicción exacta, no por la aleatoriedad de los sistemas, sino por su dinámica caótica.

Los trabajos de Skarda y Freedman (1987), Freedman (1991), Lutzenberger et al. (1992), Nan y Jinghua (1988), Serra y Zanarini (1990) y Pritchard (1995) indican actividad caótica en la actividad eléctrica cerebral, contingente a la ejecución de actividad cognitiva. A su vez, esta actividad eléctrica resulta más compleja, determinada por un mayor número de dimensiones, a medida que la tarea a realizar es más compleja, o bien el sujeto tiene mejor ejecución. Estos resultados son congruentes con los estudios de EEG y sueño, donde se encuentra menor complejidad dimensional y

mayor ritmicidad durante la actividad eléctrica cerebral del sueño lento que en el sueño REM, de acuerdo también con el grado de procesamiento de información que se da en estas fases.

En Psicopatología, los trabajos (Babloyantz y Destexhe, 1986; Renshaw, 1995; Elbert et al., 1992; Stam et al., 1994) encuentran también actividad caótica de baja dimensión y alta sincronía o ritmicidad en patologías como demencia, esquizofrenia y epilepsia, en contraste con sujetos sanos que presentan una actividad EEG de mayor dimensionalidad y mayor variabilidad de la señal (menor ritmicidad).

En conclusión, los resultados expuestos indican que mayor ritmicidad y menor dimensionalidad de la actividad EEG podría estar asociada a patología. Puesto que la actividad eléctrica cerebral comparte importantes características con la actividad cognitiva (secuencialidad, continuidad, evolución, sensibilidad a señales internas y externas y autoorganización) resulta posible que también la propia actividad cognitiva esté expuesta a la dinámica caótica no aleatoria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BABLOYANTZ, A., y DESTXHE, A. (1986): Low dimensional chaos in an instance of epilepsy. *National Academy of Science USA*, 83, 3513-3517.
- BABLOYANTZ, A.; SALAZAR, J. M.; NICOLIS, C. (1985): Evidence of chaotic dynamics of brain activity during the sleep cycle. *Physics Letters*, 111A (3), 152-156.
- BASAR, E. (1990): Chaotic dynamics and resonance phenomena in brain function: progress, perspectives and thoughts. En E. Basar (comp.). *Chaos in brain function* (pp.1-30). Nueva York: Springer-Verlag.
- DITTO, W. L., y PECORA, L.M. (1993): Dominar el caos. *Investigación y Ciencia*, 205, 47-55.
- ELBERT, T.; LUTZENBERGER, W.; ROCKSTROH, B.; BERG, P.; COHEN, P. (1992). Physical Aspects of the EEG in schizophrenics. *Biological Psychiatry*, 32, 595-606.
- FEIGENBAUM, M. (1978): Quantitative universality for a class of nonlinear transformations. *Journal of Statistical Physics*, 19, 25-32.
- FREEMAN, W. J. (1975): Mass action in the nervous system: examination of the neurophysiological basis of adaptive behavior through the EEG. Nueva York: Academic Press.
- FREEMAN, W. J. (1991): The physiology of perception. *Scientific American*, 264 (2), 78-85.
- GLEICK, J. (1994): *Caos. La creación de una ciencia*. Barcelona: Seix Barral (Orig. 1988).
- GOLDBERGER, A. L.; RIGNEY, D. R.; WEST, B. J. (1990): Caos y fisiología humana. En *Orden y Caos* (pp. 109-116). Barcelona: Libros de Investigación y Ciencia. .
- LUTZENBERGER, W.; BIRBAUMER, N.; FLOR, H.; ROCKSTROH, B.; ELBERT, T. (1992): Dimensional analysis of the human EEG and intelligence. *Neuroscience Letters*, 143, 10-14.
- LUTZENBERGER, W.; ELBERT, T.; BIRBAUMER, N.; RAY, W. J.; SCHUPP, H.: The scalp distribution of the fractal dimension of the EEG and its variation with mental tasks. *Brain Topography*, 5 (1), 27-34.
- MANDELBROT, B. (1977): *Fractals*. San Francisco: W. H. Freeman.
- MAY, R. M. (1976): Simple mathematical models with very complicated dynamics. *Nature*, 261, 459-476.
- NAN, X., y JINGHUA, X. (1988): The fractal dimension of EEG as a physical measure of conscious human brain activities. *Buletin of Mathematical Biology*, 50, 559-565.
- NIESTROJ, E.; SPIEWEG, I, HERRMANN, W. M. (1995): On the Dimensionality of Sleep-EEG Data. *Pharmacoelectroencephalography*, 31, 166-172.

- MPITSOS, G. J., y COHAN, C.S. (1986): Convergence in a distributed nervous system: Parallel processing and self-organization. *Journal of Neurobiology*, 17, 517-545.
- MOLNÁR, M.; SKINNER, J. E., CSÉPE, V., WINKLER, I.; KARMOS, G. (1995): Correlation dimension changes accompanying the occurrence of the mismatch negativity and the P3 event-related potential component. *Electroencephalography and Clinical Neurophysiology*, 95, 118-126.
- PRITCHARD, W. S., y DUKE, D. W. (1995): Measuring «Chaos» in the Brain: A Tutorial Review of EEG Dimension Estimation. *Brain and Cognition*, 27, 353-397.
- RAPP, P. E.; BASHORE, T. R.; MARTINERIE, J. M.; ALBANO, A. M., MEES, A. I. (1989): Dynamics of brain electrical activity. *Brain Topography*, 2, 99-118.
- RENSHAW, E. (1994): Chaos in biometry. *Journal of Mathematics Applied in Medicine and Biology*, 11, 17-44.
- RÖSCHKE, J. (1992): Strange attractors, chaotic behavior and informational aspects of sleep EEG data. *Pharmacoelectroencephalography*, 25, 172-176.
- SERRA, R., y ZANARINI, G. (1990): *Complex systems and cognitive processes*. New York: Springer-Verlag.
- SKARDA, A., y FREEMAN, W. J. (1987): How brains make chaos in order to make sense of the world. *Behavioral and Brain Sciences*, 10 (2), 161-195.
- SKINNER, J.E.; MOLNÁR, M.; VYBIRAR, T.; MITRA, M. (1992): Application of chaos theory to biology and medicine. *Integrative Physiology and Behavioral Science*, 27, 39-53.
- STAM, K. J.; TAVY, D. L.; JELLES B.; ACHTEREEKTE, H.; SLAETS, J., KEUNEN, R. (1994): Non-Linear Dynamical Analysis of Multichannel EEG: Clinical Applications in Dementia and Parkinson's Disease. *Brain Topography*, 7 (2), 141-150.
- WEGNER, T., y TYLER, B. (1995): *El mundo de los fractales*. Madrid: Anaya Multimedia.
- ZILLER, M.; FRICK, K.; HERRMANN, W. M.; SPIEWEG, I.; WINTERER, G. (1995): Bivariate global frequency analysis versus chaos theory. *Pharmacoelectroencephalography*, 32, 45-51.



INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN INOCULACIÓN DE ESTRÉS

Fernando GIMENO MARCO

Licenciado en Psicología

Profesor-Tutor de la Extensión del Centro de la UNED de Calatayud en Caspe

1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ENTRENAMIENTO EN INOCULACIÓN DE ESTRÉS Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN

La práctica de un deporte de competición lleva asociada una serie de condicionantes intrínsecos y extrínsecos que pueden favorecer la respuesta de estrés del deportista como: la incertidumbre del resultado en la competición, la falta de control sobre el propio rendimiento, el curso de la competición, el comportamiento de los rivales, etc. Además, la mayoría de estos condicionantes pueden estar permanentemente presentes, lo que implica que el deportista tenga que ser capaz de entrenar y competir manejando adecuadamente situaciones estresantes. Cuando el nivel de estrés que soporta un deportista es excesivo, tiene lugar un desajuste comportamental que requiere la utilización de estrategias psicológicas para manejarlo y restablecer el control. Si el deportista carece de las habilidades de afrontamiento necesarias y/o no es capaz de utilizarlas convenientemente ante la ocurrencia de tales situaciones estresantes, un programa adecuado de entrenamiento psicológico puede contribuir a que el deportista mejore su estilo de afrontamiento.

El Entrenamiento en Inoculación de Estrés (EIE) es un procedimiento de aplicación directa idóneo que puede favorecer el rendimiento durante el entrenamiento y la competición deportiva (Buceta, 1985, 1986 y 1989). Siguiendo a Meichenbaum y Camerón (1987), el EIE puede considerarse un paradigma general de evaluación e intervención psicológica cuyas operaciones específicas dependerán de las características del individuo y del problema a tratar. En este sentido, el EIE puede constituir un adecuado marco para integrar procedimientos de evaluación e intervención utilizados en el ámbito de la Psicología del Deporte y, de forma específica, contribuir a que el deportista modifique su estilo de afrontamiento en situaciones estresantes características del entrenamiento y la competición.

El EIE guarda una estrecha relación con el enfoque transaccional del estrés desarrollado principalmente por Lazarus y colaboradores (Lazarus y Folkman, 1986), con la línea del entrenamiento en habilidades psicológicas característica de la Psicología del Deporte y con la orientación de que el entrenamiento deportivo se convierta en una situación en la que progresivamente reproduzca las características de la competi-

ción deportiva con el fin de que el deportista pueda poner en práctica las habilidades y recursos de que dispone de cara a la consecución de un rendimiento máximo en la competición.

Respecto al enfoque transaccional del estrés, el EIE está diseñado para facilitar valoraciones adaptativas (fase de conceptualización) en relación a la situación (valoración primaria) y a los recursos del individuo (valoración secundaria), para ampliar el repertorio de respuestas de afrontamiento (fase de adquisición y práctica de habilidades) y para incrementar la confianza del individuo y la utilización de las habilidades que ha adquirido (fase de aplicación y seguimiento).

Con respecto al entrenamiento de habilidades psicológicas relacionadas con el rendimiento deportivo, existe un coincidente paralelismo entre las tres fases aplicadas en ambos casos (conceptualización o educativa, adquisición y práctica de habilidades, y de aplicación y seguimiento), así como en el contenido de las estrategias y técnicas utilizadas para el desarrollo de habilidades psicológicas (o respuestas de afrontamiento), siendo las más frecuentes la regulación del nivel de activación, la práctica imaginada, el desarrollo e incremento de la confianza y de la motivación, el establecimiento de objetivos y el control de la atención (concentración).

Y referente al entrenamiento deportivo, también pueden encontrarse las tres fases características del EIE, destacando en la fase de aplicación de habilidades la realización de sesiones de entrenamiento cuyo diseño se acerca en cierta medida a la competición deportiva, incluyendo, por lo tanto, características propias de la misma (ej., demandas estresantes) con el fin de favorecer la aplicación de las habilidades y capacidades que el deportista ha adquirido en sesiones previas de entrenamiento en las que el objetivo básico era la adquisición y práctica de habilidades.

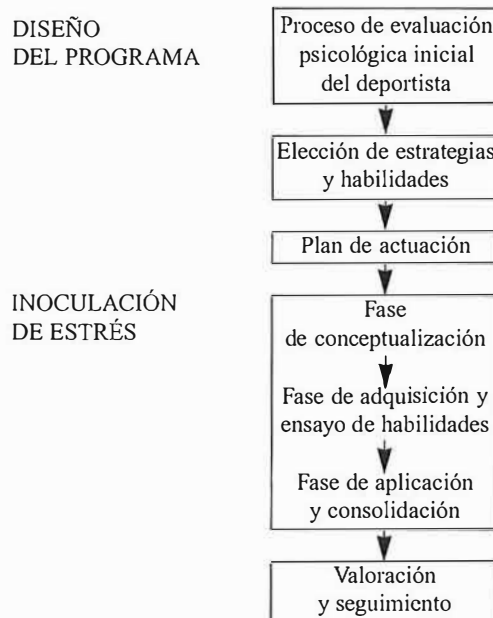
Finalizado el proceso de evaluación inicial del deportista, a través del cual se concluya la idoneidad de utilizar el EIE, la aplicación de esta técnica conlleva tres fases interconectadas (ver figura 1).

Primera fase: CONCEPTUALIZACIÓN

Supone una intervención formativa en sí misma. En ésta, el psicólogo informa (enseña) al deportista de los mecanismos desencadenantes de la respuesta de estrés en diferentes momentos del entrenamiento y de la competición deportiva, así como de la posibilidad de prepararse y de aprender a controlarlos.

Los objetivos que se persiguen son conseguir que el deportista pueda comprender: en primer lugar, qué es lo que ya hace y puede hacer para conseguir un rendimiento deportivo óptimo; y, en segundo lugar, qué es, por el contrario, lo que él mismo no hace adecuadamente y determina que en ocasiones su rendimiento esté por debajo del nivel esperado. Respecto a este segundo objetivo, se trata de que el deportista comprenda que un rendimiento deficiente, en su propio caso, puede estar relacionado con la presencia de distorsiones cognitivas, la falta de habilidades conductuales, etc., todo ello susceptible de ser entrenado y, por consiguiente, mejorado.

Para facilitar esta labor educativa, se continúa con la tarea de recogida de información ya iniciada en el proceso de evaluación presentando dos características esenciales: por un lado, el deportista es entrenado en habilidades de evaluación como la

Figura 1. Diseño básico de un programa de Entrenamiento en Inoculación de Estrés

auto-observación, la utilización de autorregistros y la reconstrucción imaginada; y, por otro lado, la información recogida tiene un carácter más exhaustivo y más específico con el fin de identificar los determinantes del déficit conductual, utilizando para ello un proceso de evaluación continua de entrenamientos y competiciones apoyado en la utilización de autorregistros (auto-observación), la observación directa de terceras personas (ej., el entrenador) y las entrevistas.

Con el fin de ayudar al deportista a integrar la información procedente de la evaluación, resulta de enorme utilidad proporcionarle un marco conceptual. En nuestra experiencia, la presentación del modelo transaccional del estrés de Lazarus, utilizando informaciones suministradas por el propio deportista (ej., diálogos internos relacionados con los procesos de valoración primaria y secundaria), constituye un marco explicativo suficientemente asequible e integrador tanto para el deportista como para el entrenador.

Segunda fase: ADQUISICIÓN Y ENSAYO DE HABILIDADES

En el proceso de evaluación psicológica inicial del deportista, se identifican los déficits de habilidades psicológicas y, en consecuencia, se determinan las estrategias psicológicas más idóneas para corregir este déficit. En el ámbito del deporte, las estrategias psicológicas que se han utilizado con mayor frecuencia han sido: la práctica imaginada, el establecimiento de objetivos, estrategias para el control de la activación fisiológica (relajación y respiración), técnicas de control de la atención, estrategias para el desarrollo de la confianza y el incremento de la motivación.

El siguiente paso es el conocimiento, comprensión y ensayo de las habilidades que pretende adquirir. Con ello se persigue que el deportista sea capaz de hacer uso de este nuevo repertorio mediante procedimientos como la práctica imaginada, role-playing o la aplicación en entrenamientos y competiciones «reales» con escaso carácter estresante pero que conlleven experiencias de ensayo con alta probabilidad de éxito. En la consecución de este objetivo, el entrenamiento en autoinstrucciones juega un papel fundamental para facilitar la producción de secuencias de afrontamiento. Las autoinstrucciones pueden ayudar al deportista a:

- a) Activar, desinhibir e integrar respuestas de afrontamiento formando parte de su proceso de toma de decisiones o como elementos constituyentes y de enlace en una rutina de afrontamiento.
- b) Generar un diálogo interno (autoverbalizaciones) alternativo al que habitualmente utiliza en el afrontamiento deficiente de las situaciones de estrés. Es fundamental que este diálogo interno sea personalizado permitiendo que el deportista emplee sus propias palabras.

Tercera fase: APLICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO

En esta fase se trata de conseguir que el deportista consiga mejoras en el afrontamiento de las situaciones estresantes «reales» del entrenamiento y de la competición, y que este cambio de estilo de afrontamiento se generalice y perdure. Las estrategias que pueden favorecer la consecución de estos dos objetivos son las siguientes:

- a) La práctica imaginada, mediante la que se pretende que el deportista imagine que se da cuenta de las señales iniciales de malestar o amenaza y desarrolle un estilo de respuesta de afrontamiento a estos indicios que le permitan manejar la situación estresante mediante las respuestas de afrontamiento adquiridas previamente. La utilización de vídeos y modelos «máster» en los que el deportista observa a una persona afrontando adecuadamente una situación de estrés análogo a la que él pretende manejar con las habilidades que ha adquirido en la fase anterior, pueden ser de una gran ayuda.
- b) El role-playing, por ejemplo, en la aplicación de estrategias agresivas con un rival, donde el psicólogo puede ofrecer un modelo de confrontación con el deportista de forma análoga a como ocurriría en una situación real.
- c) El ensayo en vivo, durante entrenamientos y competiciones con progresivo carácter estresante para el deportista. Como, por ejemplo, la utilización de un entrenamiento fraccionado con alta exigencia de rendimiento para permitir a un atleta aplicar las habilidades adquiridas con el fin de controlar la respuesta de estrés ante una crisis de esfuerzo. O la participación de un judoka en una competición poco importante en la que tiene que enfrentarse con competidores que manejan un estilo parecido al utilizado por el rival con el que siempre «pierde los papeles», para permitirle aplicar en esta situación las habilidades adquiridas.

De cara al mantenimiento y generalización de los cambios, resulta de especial importancia que el deportista:

- 1.º Se adhiera al programa de aplicación de las habilidades adquiridas.

- 2.º Anticipe cómo respondería ante una posible experiencia de fracaso.
- 3.º Evalúe la eficacia de la aplicación, reconociendo las claves de su actuación que le permiten utilizar adecuadamente las habilidades adquiridas.

Para asegurar el mantenimiento y la aplicación de las habilidades adquiridas, las sesiones de seguimiento deberían de prolongarse durante una temporada deportiva completa.

2. APLICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN INOCULACIÓN DE ESTRÉS EN ATLETAS DE PRUEBAS DE RESISTENCIA

Es generalmente aceptado el que las grandes diferencias individuales en rendimiento observadas en las pruebas de resistencia de las diferentes modalidades del atletismo tienen una importante base fisiológica. Resulta evidente que algunos corredores de fondo, por ejemplo, producen grandes cantidades de lactato cuando se ejercitan al 80% de su VO₂ máx., mientras que otros pueden correr a intensidades superiores y durante mucho tiempo con niveles de lactato más bien bajos. Igualmente, otras características fisiológicas, tales como el tipo de fibra muscular predominante del deportista resultan ser importantes factores de cara al rendimiento. Sin embargo, es igualmente evidente que de una gran cantidad de atletas con estos prerrequisitos biológicos, sólo un grupo reducido de ellos alcanzan el éxito en su deporte. Es por esta razón por la que se ha sugerido que las diferencias individuales en rendimiento se deben, no sólo a las diferencias en la capacidad fisiológica, sino también a factores de tipo psicológico como pueden ser las estrategias conductuales empleadas por los deportistas para enfrentarse y manejar situaciones estresantes características de estas modalidades deportivas como: el malestar e incluso dolor asociados con la realización de la tarea, la falta de control experimentada en los momentos previos al comienzo de la prueba, la sensación de desánimo al comprobar que no es posible conseguir el resultado pretendido durante el transcurso de la prueba, continuar con una exigente preparación a pesar de la no consecución de resultados deportivos o mejoras en los registros personales, etc.

Por todo ello, el entrenamiento psicológico, y en concreto el Entrenamiento en Inoculación de Estrés (EIE), puede contribuir a mejorar el estilo de afrontamiento del deportista de resistencia en las situaciones estresantes características de su deporte anteriormente descritas. Tradicionalmente, en la descripción del estilo de afrontamiento del deportista de resistencia se han descrito estrategias cognitivas como las siguientes (Acevedo, Dzewaltowski, Gill y Noble, 1992):

Las **estrategias cognitivas de preparación mental**, que hacen referencia a aquellas estrategias utilizadas en los momentos previos a la actuación (ej., instantes previos al comienzo de una serie en un entrenamiento fraccionado o al comienzo de una serie en un entrenamiento fraccionado o al comienzo de la prueba en una competición deportiva). Básicamente, estas estrategias están orientadas a la educación del nivel de activación del deportista, así como para facilitar el adecuado enfoque atencional necesario para realizar la tarea en cuestión.

Las **estrategias cognitivas de manejo**, las cuales hacen referencia a aquellas que se utilizan durante la propia actuación del deportista. En este sentido se han estudiado las habilidades que utilizan los corredores de maratón para superar la «barrera del

dolor». Este punto límite es conocido por la mayoría de los atletas como «la pared», y se sitúa aproximadamente a unos diez kilómetros del final de la carrera (42,195 km.), en el cual se empieza a derrumbar la homeostasis o función interna del corredor. Básicamente, las estrategias cognitivas utilizadas por estos deportistas han sido categorizadas en dos tipos:

- a) **Estrategias cognitivas de asociación.** Cuyo procedimiento básico consiste en la focalización del atleta en sus sensaciones corporales, manteniéndose atento a los factores críticos de cara al rendimiento. Concretamente, los atletas se centran constantemente en las señales corporales de respiración, temperatura, pesadez en las pantorrillas y muslos, sensaciones abdominales y similares; y permanecen recordándose que deben «estar tranquilos», para «relajarse y no bloquearse». Los atletas que emplean esta estrategia indican que permaneciendo en contacto con las señales corporales pueden modificar factores tales como la zancada y el ritmo, dependiendo del feedback que reciben.
- b) **Estrategias cognitivas de disociación.** En este caso, el procedimiento básico consiste en pensar en algo distinto a las propias sensaciones corporales (distracción del input sensorial). En este sentido, el atleta se disocia, se aparta intencionalmente del feedback sensorial que normalmente recibe de su cuerpo. Ejemplos de estas tareas disociativas son: la solución de complejos problemas matemáticos, sumergirse en un estado de trance repitiéndose un mantra de forma reiterada y sincrónicamente con la respiración y el movimiento de las piernas, revivir la propia carrera educativa, escribir cartas y construir una casa ladrillo a ladrillo. El objetivo pretendido es el de controlar el malestar y el cansancio propio de este tipo de actividades deportivas de resistencia.

Relacionado con las anteriores estrategias cognitivas, Nideffer (1985) ha propuesto un modelo atencional referido al deporte, donde el enfoque de la atención se define en dos dimensiones: amplitud (ancha-estrecha) y dirección (interna-externa). La amplitud de la atención tiene que ver con la cantidad de información que simultáneamente debe procesar un individuo. Por su parte, la dirección implica el desplazamiento de la atención bien hacia señales internas como los propios pensamientos y sensaciones, o bien hacia señales externas como acontecimientos u objetos del entorno. De cara a aumentar la tolerancia al dolor y el rendimiento en tareas de resistencia deportiva, Nideffer sugiere que la focalización atencional estrecha-interna sería la combinación más adecuada de las dos dimensiones, amplitud y dirección. En este sentido, las estrategias asociativas podrían considerarse principalmente como procesos de estrechamiento interno de la atención, mientras que las disociativas supondrían preferentemente un ensanchamiento interno/externo del enfoque atencional.

Aunque algunas investigaciones han confirmado que, independientemente de los diferentes niveles de condición física de los atletas, la adopción de forma predominante, de estrategias asociativas permitiría que cualquier deportista de resistencia pueda alcanzar y mantener de forma segura y eficiente un alto esfuerzo durante el entrenamiento, con la consiguiente mejora de su nivel de rendimiento actual (Morgan y Pollock, 1977), parece evidente la utilidad de ambos tipos de estrategias para ser aplicadas en aquellos momentos del entrenamiento o de la competición en los que el empleo de una u otra estrategia puede favorecer en mayor medida el rendimiento del

atleta. En este sentido, coincidimos con Orlick (1980) al considerar que, si bien es necesario que un atleta sea capaz de centrarse en sí mismo, tanto en las sensaciones corporales y de movimiento (técnica de carrera) como en el planteamiento táctico de la prueba, es preciso, incluso para los atletas de mayor nivel deportivo, que toda la atención no esté centrada en él mismo y en la tarea a realizar, dirigiendo ésta a otras cosas ajenas como lugares, personas, cosas, proyectos personales, etc. De todas formas, lo que sí es posible observar en el trabajo directo y continuado con deportistas de resistencia es que, a medida que aumenta el nivel deportivo de los atletas, la auto-observación juega un papel más notable y utilizan con más precisión y control las auto-verbalizaciones codificadas como «órdenes e instrucciones» (ej., «relaja las caderas» o «afloja los hombros»).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEVEDO, E. O.; DZEWALTOWSKI, D. A.; GILL, D. L., y NOBLE, J. M. (1992): Cognitive orientations of ultramarathoners. *The Sport Psychologist*, vol. 6, n.º 3, 242-252.
- BUCETA, J. M. (1985): Estrategias terapéuticas comportamentales y cognitivas en la práctica deportiva. *Revista Española de Terapia del Comportamiento*, vol. 3, n.º 1.
- BUCETA, J. M. (1986): Estrés y rendimiento deportivo: Relación entre ambos y alternativas terapéuticas. En *II Curso Superior para Entrenadores de Baloncesto*. Madrid. Federación Española de Baloncesto.
- BUCETA, J. M. (1989): Estrés y rendimiento deportivo: Estrategias de intervención. En E. Echeburua (Ed.), *El estrés: Problemática psicológica y vías de intervención*. San Sebastián. Editorial de la Universidad del País Vasco.
- BUCETA, J. M.; GIMENO, F., y PÉREZ-LLANTADA (1993): Cuestionario de características psicológicas relacionadas con el rendimiento deportivo (CPRD). Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la UNED (sin publicar).
- LAZARUS, R. S., y FOLKMAN, S. (1986): *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona. Martínez Roca.
- MEICHENBAUM, D., y CAMERÓN, R. (1987): Entrenamiento en inoculación de estrés. Hacia un paradigma general para el entrenamiento en habilidades de afrontamiento. En D. Meichenbaum y M. E. Jaremko, *Prevención y reducción del estrés*. Bilbao. Desclée de Brouwer.
- MORGAN, V. P., y POLLOCK, M. L. (1977): Psychologic characterization of the elite distance runner. *Annals of the New York Academy of Science*, 301, 382-403.
- NIDOFFER, R. M. (1985): *Athlete's guide to mental training*. Champaign, IL. Human Kinetics.
- ORLICK, T. (1985): *In Pursuit of Excellence*. Champaign, IL. Human Kinetics.



VARIABLES PSICOLÓGICAS Y VARIABLES DEPORTIVAS. ESTUDIO DE LA RELACIÓN ENTRE AMBOS TIPOS DE VARIABLES

Miguel Ángel RAMOS GABILONDO

Licenciado en Psicología

Profesor-Tutor del Centro Asociado de la UNED de Calatayud

RESUMEN

En el presente estudio se analiza la relación que dos variables psicológicas: motivación y cohesión de equipo, tienen con tres variables deportivas: adherencia, rendimiento deportivo y lesiones. Para lo cual han colaborado ciento treinta y dos deportistas de diversas especialidades, edades y niveles deportivos del territorio español; los cuales cumplimentaron dos cuestionarios. Para la medición de las variables psicológicas se utilizó el Cuestionario Psicológico de Rendimiento Deportivo y para las deportivas se elaboró una hoja de variables de funcionamiento deportivo. En los resultados se observa la influencia de la cohesión de equipo, siendo la variable psicológica que más peso tiene sobre las variables deportivas estudiadas; por contra, la motivación sólo obtuvo resultados significativos, aunque no muy altos, con relación a la adherencia, no siendo relevantes ni frente al rendimiento deportivo ni frente a las lesiones. Todo esto nos lleva a tener que valorar más la importancia que tiene la cohesión de equipo, incluso en deportes individuales, a la hora de explicar y comprender mejor el funcionamiento de las variables deportivas.

1. INTRODUCCIÓN

Cada día es más evidente la gran importancia que tienen los factores psicológicos en determinados aspectos deportivos, ya que éstos no se pueden explicar completamente refiriéndose a matices físicos, técnicos o tácticos.

Muchos han sido los esfuerzos por determinar las variables psicológicas que tienen alguna influencia en algún aspecto deportivo; los principales cuestionarios utilizados son el PSIS (Mahone, Gabriel y Perkins, 1987; Mahoney, 1989) y el CPRD (Buceta, Gimeno y Pérez-Llantada, 1994), en los cuales se intenta medir las más importantes variables psicológicas que influyen sobre aspectos de la práctica deportiva, dos de los cuales son la motivación y la cohesión de equipo.

La motivación ha sido una de las principales variables psicológicas contempladas en el contexto deportivo, siendo muchos los estudios realizados tanto en Estados Unidos como en otros países (Alderman y Wood, 1976; Ortick, 1973, 1974; Gould y Ptlichkoff, 1988; White y Coakley, 1986; Fry, McClements y Sefton, 1981; Wankel y

Dreisel, 1985; Longhurt y Spink, 1987, y Robertson 1981; Weingarten, Furst, Tenenbaum y Schaefer, 1984; Escartín, 1993; Escartín y García Ferriol, 1993; Klint y Weiss, 1986).

También son muchas las teorías y modelos que intentan describir y explicar el fenómeno de la motivación en el ámbito del deporte y la actividad física; para más información consultar Escartín y Cervelló (1994).

Se da por sentado que la motivación es imprescindible para practicar una actividad física o deporte durante un tiempo con una intensidad determinada; pero no son muchas las investigaciones que nos expliquen las correlaciones existentes entre motivación y otras variaciones deportivas como pueden ser las lesiones, el rendimiento o la adherencia. Buceta (1996) indica que la motivación, entre otras variables psicológicas, influye en la vulnerabilidad de los deportistas a lesionarse; pero no se menciona cuál es el peso específico de esa relación.

La cohesión de equipo, siendo considerada como una variable psicológica importante en el contexto deportivo, ha sido objeto de importantes publicaciones (Carron, 1988; Widmeyer, Brawley y Carron, 1992), aunque no ha disfrutado de tanta atención entre los estudiosos de la psicología del deporte como la motivación.

Por contra, en proporción, existen más investigaciones preocupadas por la correlación entre la cohesión de equipo y las variables deportivas (Carron, 1993; Widmeyer, Brawley y Carron, 1992; Carron y Spink, 1993). Llegándose a comprobar correlaciones significativas, si tenemos presente la gran complejidad de la mayoría de las variables deportivas, entre cohesión de equipo y adherencia y rendimiento deportivo.

A pesar de que la mayoría de la comunidad científica da por sentada la gran incidencia que sobre los aspectos deportivos tienen las variables psicológicas, la cuantificación de esas interacciones están todavía por determinar, ya sea por el problema de definir todas las variables deportivas o por la gran complejidad de las mismas, lo cual hace que en la actualidad sea mucho el trabajo por hacer.

Tabla 1
Datos estadísticos de la muestra

VARIABLES	Media	Desviación típica	Varianza	Rango	Mínimo	Máximo
Rendimiento deportivo	3,53	1,49	2,21	6,00	1,00	7,00
Cohesión de equipo	22,22	12,24	149,75	54,00	5,00	99,00
Motivación	26,07	18,68	348,98	94,00	5,00	99,00
Adherencia	71,08	27,34	747,38	99,00	1,00	100,00
Lesiones	0,34	0,62	0,38	2,00	0,00	2,00

Nadie pone en duda que el éxito, la adherencia y las lesiones deportivas, además de estar influidas por variables físicas, tácticas y técnicas lo están por variables psicológicas; pero cuál es la importancia de cada uno de esos aspectos y a su vez de sus

respectivas variables, es muy difícil de precisar y determinar. Parece necesario aportar un mayor número de datos que sirvan de apoyo para seguir afirmando que las variables deportivas están relacionándose con las variables psicológicas y sobre todo determinar el grado y dirección de esa relación.

En esta línea, el presente estudio pretende comprobar la relación de la motivación y la cohesión de equipo con el rendimiento deportivo, la adherencia y las lesiones en deportistas españoles.

2. MÉTODO

2.1. Muestra

Participaron en este estudio, voluntariamente, ciento treinta y dos deportistas de muy variadas especialidades y de diversas ciudades españolas. La edad mínima era de 17 años y debían tener, al menos, 3 años de práctica deportiva.

Tabla 2
Matriz de correlaciones de las variables dependientes: Motivación y Cohesión de equipo, y de las independientes: Rendimiento deportivo, Adherencia y Lesiones

	Motivación	Cohesión de equipo	Rendimiento Deportivo	Adherencia	Lesiones
Motivación	—				
Cohesión de equipo	0,5582*	—			
Rendimiento deportivo	N. S.	0,2130**	—		
Adherencia	0,1906*	0,3101*	0,1726***	—	
Lesiones	N. S.	-0,2811*	N. S.	N. S.	—

N. S. $p > 0,07$

* $p < 0,001$

** $p < 0,05$

*** $p < 0,07$

Los datos fueron recogidos por alumnos del Master de Psicología del Deporte y de la Actividad Física de la UNED, que colaboraron en la investigación, entre los deportistas con los que tenían contacto. El nivel competitivo de los deportistas es muy variado yendo desde provincial a nacional, así como también el de sus estudios.

2.2. Instrumentos

- a) Un cuestionario de evaluación de variables psicológicas relacionadas con el rendimiento deportivo, *Cuestionario Psicológico de Rendimiento Deportivo: CPRD*.

Se trata de un cuestionario que tiene su punto de partida en el *Psychological Skill Inventory For Sports PSIS*, de Mahoney. El CPRD (Buceta, Gimeno, Pérez-Llantada, 1994) contiene cinco escalas que incluyen variables psicológi-

cas que tienen relación con el rendimiento deportivo, aunque para la presente investigación solamente hemos utilizado dos: motivación y cohesión de equipo.

Tabla 3
Matriz de las Betas de las ecuaciones de regresión múltiple de las variables dependientes: Rendimiento deportivo, Adherencia y Lesiones; respecto de las variables independientes: Control de estrés, Influencia de evaluación del rendimiento, Motivación, Habilidad mental y Cohesión de equipo

Variables dependientes	Betas de las Variables independientes				
	Control de estrés	Influencia de la evaluación del rendimiento	Motivación	Habilidad mental	Cohesión de equipo
Rendimiento deportivo	N. S.	N. S.	N. S.	N. S.	0,213*
Adherencia	N. S.	N. S.	N. S.	N. S.	0,310**
Lesiones	N. S.	N. S.	N. S.	N. S.	-0,281**

N. S. = Variables cuya Beta no tiene un nivel de confianza inferior o igual a 0,05.

* $p < 0,05$ ** $p < 0,01$.

b) *Hoja de registro de variables de funcionamiento deportivo*

Esta hoja tiene tres partes, una para cada variable a estudiar: rendimiento deportivo, adherencia al entrenamiento y lesiones.

El rendimiento deportivo se mide con una escala Likert, en la que el deportista determina en qué grado, de 1 a 7, se cumplen los objetivos previstos, antes de lo cual se le ha pedido que señale cuáles son sus objetivos para la presente temporada.

Las lesiones se midieron solicitándole al deportista que dijera cuántas lesiones había tenido en la temporada, catalogándolas en tres niveles de importancia: lesiones de menos de una semana de inactividad, lesiones entre una y tres semanas y lesiones de más de tres semanas.

c) Paquete informático SPSS 6.1 para Windows.

Tabla 4
Matriz de los niveles de confianza de las tablas de contingencia entre las variables dependientes: Rendimiento deportivo, Adherencia y Lesiones, y las variables independientes: Motivación y Cohesión de equipo

Variables dependientes	Variables independientes	
	Motivación	Cohesión de equipo
Rendimiento deportivo	N. S.	0,01610
Adherencia	0,02018	0,00000
Lesiones	N. S.	0,02849

N. S. = Nivel de confianza $> 0,05$.

2.3. Procedimiento

A los deportistas se les entregó el CPRD para que lo rellenaran y se les dejó *la hoja de variables de funcionamiento deportivo* para que fueran registrando su asistencia diaria a los entrenamientos durante los meses de abril y mayo. Al final del mes de mayo es cuando debían completar el apartado de Rendimiento deportivo y el de Lesiones, no antes, ya que así la información era más completa.

Para calcular la adherencia al entrenamiento se pidió al deportista que indicara los días que asistió a los entrenamientos, los que no asistió habiendo entrenamiento y los que no tuvo entrenamiento, en un calendario de los meses de abril y mayo, durante los cuales se efectuó el estudio. El valor de la adherencia se obtuvo calculando el tanto por ciento de los días asistidos a entrenamiento de entre el total de días con entrenamiento.

Tabla 5
Valores que definen las categorías en que se han agrupado las distintas variables a estudio, a la hora de hacer las Tablas de Contingencia

Variables independientes				
Variable	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Motivación	< 17	17-21	22-26	> 26
Influencia de la evaluación del rendimiento	< 22	22-27	28-33	> 33
Habilidad mental	< 17	17-22	23-26	> 26
Cohesión de equipo	< 18	18-20	21-23	> 23
Control de estrés	< 35	35-50	51-61	> 61

Variables independientes			
Variable	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Lesiones	0	1	> 1
Adherencia	< 87	87-95	>95
Rendimiento deportivo	< 3	3-4	5-7

2.4. Análisis de datos

El primer estadístico hallado fue el **coeficiente de correlación**, el cual se calculó para el total de la población y para los tres niveles de competición a los que pertenecían los deportistas: nacional, autonómico y provincial. Como los datos aportados por las correlaciones en los distintos niveles competitivos no ofrecieron información relevante, nos referiremos siempre en este informe al total de la muestra, salvo que se indique lo contrario, una vez estudiadas las correlaciones se creyó conveniente crear

una sexta variable dependiente resumen de las tres variables de lesiones (lesiones de 1 a 6 días, lesiones de 7 a 21 días y lesiones de más de 21 días), para lo cual se sumaron el total de lesiones en una única variable, y ésta es la que aparece reflejada en las tablas y figuras.

Tabla 6

Matriz de los análisis discriminantes para las variables dependientes: Rendimiento deportivo, Adherencia y Lesiones; con relación a las variables independientes: Control de estrés, Influencia en la evaluación del rendimiento, Motivación, Habilidad mental y Cohesión de equipo

Variables dependiente	Variables independientes					
	Control de estrés	Influencia de la evaluación del rendimiento	Motivación	Habilidad mental	Cohesión equipo	Porcentaje de acierto en la clasificación por intervalos con las V.I. seleccionadas
Rendimiento deportivo	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	F = 7,36*	55,24%
Adherencia	N. C.	N. C.	N. C.	F = 5,57*	F = 5,51*	57,80%
Lesiones	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	00,00%

*p < 0,005; N. C. = Variable no cualificada para el análisis.

Aunque las correlaciones calculadas se realizaron entre todas las variables independientes (V. I.) del CPRD (Control de estrés, Influencia de evaluación del rendimiento, Motivación, Habilidades mentales y Concesión de equipo) y las variables dependientes (V. D.) en estudio (Rendimiento deportivo, Adherencia y Lesiones) sólo estudiaremos en este informe las V. I.: Motivación y Cohesión de equipo. (Véase tabla 2).

Después de hallar los coeficientes de correlación se calculó la **regresión múltiple** para las tres V. D. El método utilizado fue el de «paso a paso», por el que sólo se tomaba la β (beta) de aquella V. I. significativa en el cálculo de la correspondiente V. D. y se despreciaban las β de aquellas V. I. con nivel de confianza inferior a 0,05. (Véase tabla 3).

Tabla 7

Matriz de los niveles de confianza de la comparación de medias entre las variables dependientes: Rendimiento deportivo, Adherencia y Lesiones

	Rendimiento deportivo	Adherencia	Lesiones
Rendimiento deportivo	—	0,0165 (0,0129)*	N. S.
Adherencia	0,1056 (0,0282)*	—	0,0626
Lesiones	N. S.	N. S.	—

N. S. = no hay diferencia significativa entre medias.

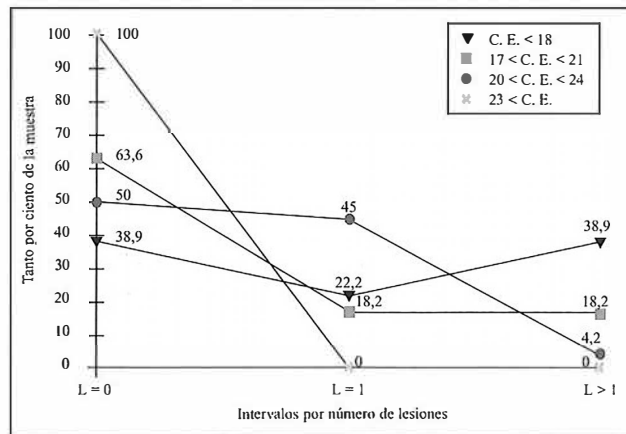
* Nivel de confianza para la muestra de deportistas de nivel nacional.

El tercer instrumento estadístico utilizado ha sido las **tablas de contingencia**, las cuales además de confirmar o no los resultados de las correlaciones y regresiones múltiples, aportan más información sobre el tipo de relación existente entre variables e incluso entre intervalos de las mismas. Para el cálculo de las tablas de contingencia primero se dividió cada variable en intervalos (Véase tablas 4 y 5).

También se ha efectuado un **análisis discriminante**, por miedo del cual sabemos que V. I., y con qué valor, necesitamos para clasificar a un individuo en alguno de los grupos por intervalos creados con los V. D.; además nos da el tanto por ciento de acierto en esta labor (Véase tabla 6).

El último instrumento estadístico utilizado ha sido la **comparación de medias** de las V. D. El cálculo se efectuó tanto para el total de la población como para los distintos niveles de competición (nacional, autonómico y provincial). Por medio de la comparación de medias sabremos si hay diferencias significativas entre los deportistas teniendo en cuenta las variables dependientes, distribuyendo una de ellas en intervalos (Véase tabla 7).

Figura 1
Gráfica de los intervalos de Cohesión de Equipo (C. E.)
con relación a los intervalos de Lesiones (L), según las tablas de contingencias



3. RESULTADOS

Por lo que se refiere a la relación entre las V. I. (Motivación y Cohesión de equipos) y las V. D. (Rendimiento deportivo, Adherencia y Lesiones), los resultados obtenidos mostraron la existencia de una correlación lineal positiva significativa entre motivación y cohesión de equipo ($r = 0,5582$; $p \leq 0,001$), como sucede, por otro lado, en todas las correlaciones entre las variables del CPRD. También tienen un buen nivel de confianza las correlaciones de la motivación con la adherencia ($r = 0,1906$; $p \leq 0,001$), y cohesión de equipo con Rendimiento deportivo ($r = 0,2130$; $p \leq 0,05$), Adherencia ($r = 0,3101$; $p \leq 0,001$) y Lesiones ($r = -0,2811$; $p \leq 0,001$). La única

correlación significativa entre algunas de las variables dependientes es la de Rendimiento con adherencia ($r = 0,1726$; $p \leq 0,07$). (Véase tabla 2).

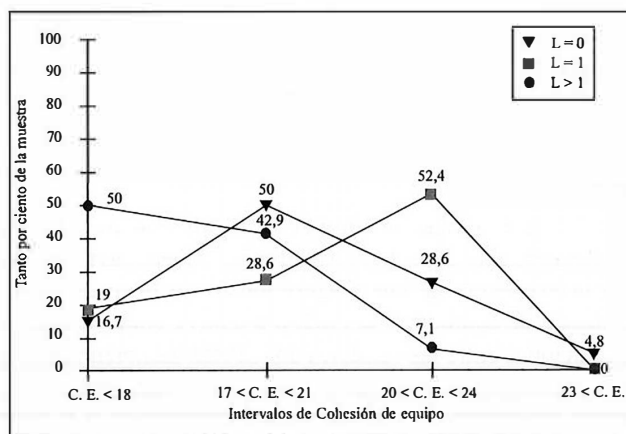
En el cálculo de la ecuación de la regresión múltiple de cada una de las V. D., por el método «paso a paso», la única de las cinco variables independientes que ha obtenido una β (beta) significativa ha sido la Cohesión de equipo, siendo para el Rendimiento deportivo ($\beta = 0,213$; $p \leq 0,05$); Adherencia ($\beta = 0,310$; $p \leq 0,01$) y Lesiones ($\beta = -0,281$; $p \leq 0,01$). (Véase tabla 3).

Las tablas de contingencia que han tenido un buen nivel de confianza son las realizadas entre: Rendimiento y Cohesión de equipo ($p = 0,01610$), Adherencia y Motivación ($p = 0,02018$), Adherencia y Cohesión de equipo ($p = 0,00000$) y Lesiones y Cohesión de equipo ($p = 0,02849$). (Véase tabla 4).

En la tabla de contingencia entre Lesiones y Cohesión de equipo podemos ver: que entre los atletas que pertenecen al grupo que menor Cohesión de equipo G-1 (Cohesión de equipo ≤ 18) no hay deferencias significativas entre su número de lesiones, los grupos G-2 y G-3 (G-2, $18 \leq$ cohesión de equipo ≤ 20 ; G-3, $20 \leq$ cohesión de equipo ≤ 23) muestran una misma tendencia de ajuste a una ecuación lineal negativa, es decir, que hay más deportistas de estos grupos en los intervalos con menos lesiones. Un resultado destacado es que todos los deportistas con mayor Cohesión de equipo, pertenecen al grupo que no ha tenido ninguna lesión. (Véase fig. 1).

Por otro lado, en los grupos de deportistas con ninguna y una lesión se aprecia una U invertida a la hora de ver su pertenencia a los cuatro grupos de cohesión de equipo, habiendo un tanto por ciento menor de deportistas en los dos grupos extremos de Cohesión de equipo y uno mayor en los intermedios. Por el contrario, entre los practicantes con más de una lesión, se ve una tendencia decreciente conforme aumenta su Cohesión de equipo. (Véase fig. 2).

Figura 2
Gráfica de los intervalos de Lesiones (L), con relación a los intervalos de Concesión de equipo (C. E.), según las tablas de contingencia

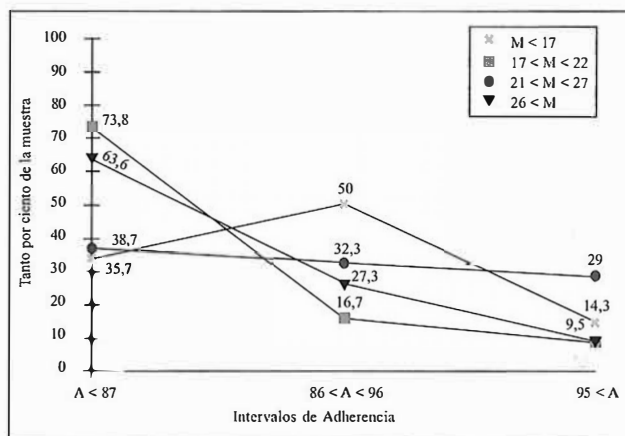


Los resultados de la tabla de contingencia entre motivación y adherencia son los siguientes:

1.º En los dos grupos compuestos por deportistas con menor motivación (G-1, Motivación ≤ 17 ; G-2, $17 \leq \text{Motivación} \leq 21$) se observa la misma tendencia lineal de haber un tanto por ciento mayor en los grupos de menor adherencia e ir disminuyendo conforme aumentaba ésta.

En el grupo G-3 ($21 \leq \text{Motivación} \leq 26$) la tendencia anterior desaparece ostensiblemente y en el último grupo G-4 ($26 \leq \text{Motivación}$) de los deportistas con mayor motivación se observa una U invertida sesgada hacia la menor adherencia, por la que hay un mayor tanto por ciento de practicantes deportistas de este grupo en intervalo de adherencia intermedia, disminuyendo aquél conforme aumenta o disminuye ésta. (Véase fig. 3).

Figura 3
Gráfica de los intervalos de Motivación (M), con relación a los intervalos de Adherencia (A), según las tablas de contingencia

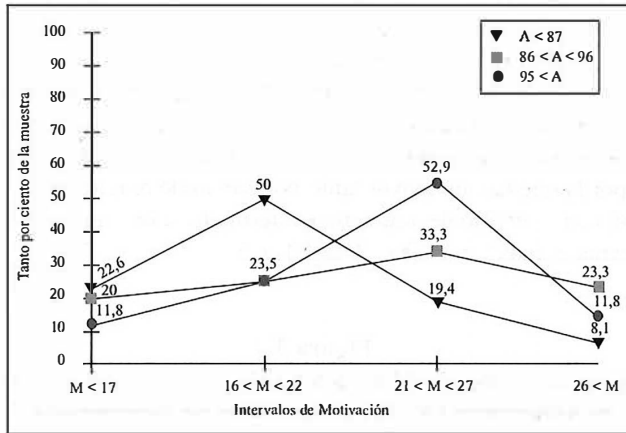


2.º En los tres grupos en que hemos dividido a los deportistas respecto a su puntuación en Adherencia (G-1, Adherencia ≤ 86 ; G-2, $86 \leq \text{Adherencia} \leq 95$; G-3, $95 < \text{Adherencia}$) se observa la misma tendencia, aunque en G-2 menor, por la que hay un mayor tanto por ciento en los intervalos intermedios de motivación, disminuyendo en los extremos de la misma. (Véase fig. 4).

Del estudio de la tabla de contingencias entre Adherencia y Cohesión de equipo observamos lo siguiente:

1.º En los grupos de cohesión de equipo se observa una transformación en su tendencia que va desde una función en forma de U en el grupo de menor cohesión (Cohesión < 18) a una U invertida en el de mayor (Cohesión de equipo > 23) pasando por unas funciones lineales en los intermedios ($18 \leq \text{Cohesión de equipo} \leq 20$ y $20 \leq \text{Cohesión de equipo} \leq 23$). (Véase fig. 5).

Figura 4
Gráfica de los intervalos de Adherencia (A) con relación a los intervalos de Motivación (M), según las tablas de contingencia

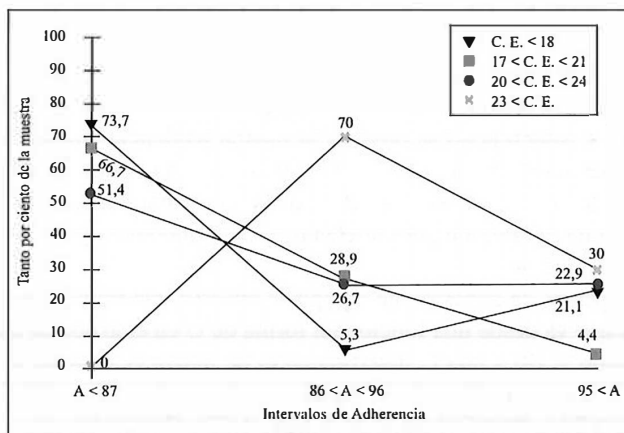


2.º Por lo que respecta a los grupos de deportistas teniendo presente su nivel de Adherencia, en los tres grupos se observa una misma tendencia de U invertida que nos indica que el tanto por ciento de deportistas es menor cuando la Cohesión de equipo es extrema. (Véase fig. 6).

En la cuarta y última tabla de contingencias, cuyo nivel de confianza es significativo ($p = 0,01610$), que es la de rendimiento deportivo con cohesión de equipo, apreciamos estos resultados:

1.º En el grupo de Cohesión baja (cohesión de equipo < 18) encontramos una función lineal negativa por la que disminuye el número de deportistas conforme

Figura 5
Gráfica de los intervalos de Cohesión de equipo (C. E.) con relación a los intervalos de Adherencia (A), según las tablas de contingencia



aumenta su rendimiento. En los dos grupos de cohesión intermedia se observa una parecida U invertida por la que hay más deportistas con Rendimiento deportivo intermedio. En el grupo de Cohesión más alta, encontramos una función lineal positiva, aumentando el porcentaje de deportistas cuando aumenta el Rendimiento deportivo. (Véase fig. 7).

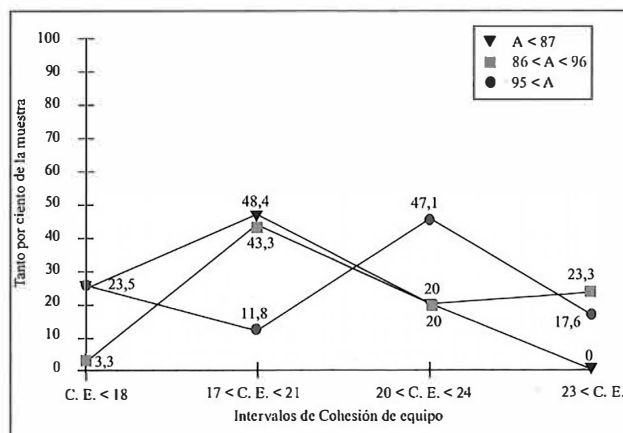
2.º En el grupo de los deportistas con menor rendimiento se ve que la tendencia es a tener menos atletas conforme aumenta la Cohesión. En los otros dos grupos restantes realizados por su rendimiento deportivo, la función es muy similar, una U invertida, habiendo más deportistas en los intervalos intermedios de Cohesión de equipo. (Véase fig. 8).

Los resultados observados en el análisis discriminantes por el que se calcula el tanto por ciento de acierto a la hora de clasificar a un individuo en uno de los grupos de intervalos realizados para cada variable dependiente (Rendimiento deportivo, Adherencia y Lesiones), así como las variables independientes (Control de estrés, Influencia en la evaluación del rendimiento, Motivación, Habilidad mental y Cohesión de equipo) que son significativos en la función y el valor de los mismos son los siguientes:

1. No se ha encontrado ninguna V. I. cualificada para el análisis discriminante de las Lesiones.
2. En el análisis de la Adherencia las variables significativas con la Habilidad mental y la Cohesión de equipo.
3. Con relación al rendimiento deportivo, la cohesión es la única variable significativa aceptada en la ecuación. (Véase tabla 6).

En el análisis entre medias de las tres V. D. observamos que hay diferencias significativas entre las de Rendimiento deportivo y Adherencia ($p = 0,0165$), Adherencia y Lesiones ($p = 0,0626$), y Adherencia y Rendimiento deportivo ($p = 0,1056$) para el total de la población y que en el grupo de deportistas de nivel competitivo nacional la comparación entre medios es más significativa entre Rendimiento deportivo ($p = 0,0282$) que los del total de la población. (Véase tabla 7).

Figura 6
Gráfica de los intervalos de Adherencia (A) con relación a los intervalos de Cohesión de equipo (C. E.), según las tablas de contingencia



4. DISCUSIÓN

El objetivo de nuestro estudio ha sido ver cuál es la influencia de la motivación y la Cohesión de equipo sobre el Rendimiento deportivo, la Adherencia y las Lesiones. En contra de lo que se podría suponer, no se han encontrado datos que sostengan la influencia de la Motivación sobre el Rendimiento deportivo, pero sí de la relación entre Motivación y Adherencia.

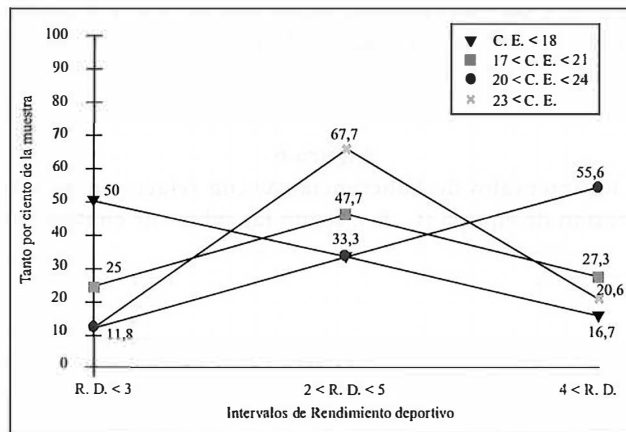
Por un lado, la Adherencia no parece tener una gran incidencia sobre la Motivación, pues las gráficas de los tres intervalos de Adherencia son muy similares (Véase fig. 4); pero, por otro, la Motivación sí que ejerce una gran influencia sobre la Adherencia, aunque depende del grado de Motivación.

Los deportistas con Motivación inferior a la media sí que presenta una función lineal decreciente (en la línea de la teoría del «drive»), pero para los que se encuentran en el cuartil superior de Motivación su función es curvilínea (en la línea de la teoría de la U invertida). (Véase fig. 3).

Una de las conclusiones que podemos sacar después de estudiar los resultados obtenidos por los métodos explicados en el apartado anterior (correlaciones, regresiones múltiples, tablas de contingencia, análisis discriminante y comparación de medios) es que *la cohesión de equipo es la variable de las calculadas en el CPRD que más influencia tiene sobre la Adherencia, Lesiones y Rendimiento deportivo.*

Figura 7

Gráfica de los intervalos de Cohesión de equipo (C. E.) con relación a los intervalos de Rendimiento deportivo (R. D.), según las tablas de contingencia

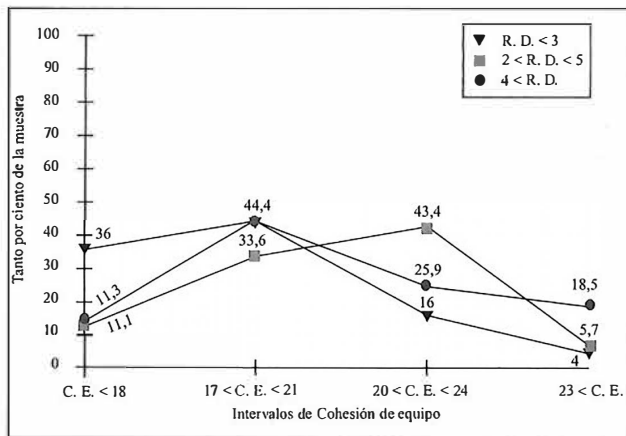


Los resultados obtenidos, en lo que respecta a la correlación entre Cohesión de equipo y Rendimiento deportivo, están en la misma línea de los ya existentes, ya que el coeficiente hallado ($r = 0,2130$) es muy similar a los obtenidos en otras investigaciones (entre $r = 0,267$ y $r = 0,167$; Carron, 1993). Podemos afirmar que el Rendimiento deportivo tiene una escasa influencia sobre la Cohesión de equipo, pues las gráficas de sus tres intervalos son muy parecidas (Véase fig. 8). Por el contrario, exis-

te una gran incidencia de la Cohesión de equipo sobre el Rendimiento deportivo, pues en el intervalo de menor cohesión, cuanto menor es el rendimiento menor es el número de deportistas; sin embargo, en los deportistas con más alta cohesión, hay más cuanto mayor es el rendimiento. En los dos intervalos intermedios de cohesión la función no es lineal, como en los extremos, ajustándose más a una U invertida. (Véase fig. 7).

En lo que respecta a la correlación entre Cohesión de equipo y Adherencia, vemos que es significativa ($r = 0,3101$). Podemos afirmar que la Adherencia no ejerce una influencia considerable sobre la Cohesión de equipo, pues las gráficas de sus intervalos son bastante parecidas (Véase fig. 6). Sin embargo, la Cohesión de equipo incide directamente sobre la Adherencia. Para niveles bajos e intermedios de cohesión el número de deportistas disminuye cuando lo hace la Adherencia; rompiéndose esta tendencia en los intervalos de cohesión más alta, no encontrándose ningún deportista con Adherencia baja y Cohesión alta. (Véase fig. 5).

Figura 8
Gráfica de los intervalos de Rendimiento deportivo (R. D.) con relación a los intervalos de Cohesión de equipo (C. E.), según las tablas de contingencia



También podemos decir que existe una correlación significativa entre Cohesión de equipo y Lesiones, y aunque no podemos afirmar que las Lesiones tengan una causalidad directa sobre la Cohesión de equipo, sí que se puede decir que cuanto mayor es la Cohesión de equipo menor es el número de Lesiones.

Las anteriores afirmaciones se han realizado teniendo presente que las Lesiones, Adherencia y Rendimiento deportivo son variables deportivas dependientes de otra gran cantidad de variables independientes, además de las estudiadas, por lo que, de partida, se sabía que las conclusiones no serían desde el punto de vista estadístico abrumadoramente ratificadas, dada la gran complejidad del tema.

Los resultados parecen mostrar la gran influencia que la Cohesión de equipo tiene sobre las Lesiones, Rendimiento deportivo y Adherencia, así como de la motivación

sobre la Adherencia, aunque ciertos aspectos de la presente investigación impidan cuantificarla y aconsejen contrastar los resultados, subsanando las posibles limitaciones.

Estas deficiencias, que deben ser consideradas en futuras ocasiones, son las siguientes:

- a) La medición de la Motivación y la Cohesión de equipo por más de un instrumento, no sólo por el CPRD, y una perfecta definición del constructor para impedir un solapamiento de los mismos. Así podríamos explicar mejor la relación entre Motivación y Rendimiento deportivo, ya que parte de la primera, la que podríamos llamar motivación social o de relación, puede estar medida por la Cohesión de equipo y no por ella.
- b) Perfeccionar la medida de las V. I., sobre todo en lo que respecta a Rendimiento deportivo y a Lesiones. Recabando información, además de en el deportista, en sus entrenadores y otros componentes del Staff técnico, si los hubiera. De esta forma la medición sería más objetiva y fiable. El principal problema de medir el Rendimiento deportivo por la consecución de objetivos es que muchos deportistas y sus entrenadores no hacen un planteamiento de objetivos correcto, si lo realizan, no diferenciando entre objetivo de realización y de rendimiento o entre objetivos a corto, medio y largo plazo; y lo que raramente efectúan es una evaluación correcta de los objetivos. Con relación a la medida de las lesiones también ha habido problemas y la división de esta variable en tres niveles no da resultados significativos, por eso ha habido que unificar los tres niveles en una única variable.
- c) Aunque el tamaño de la muestra no lo podemos catalogar de pequeño, sería conveniente que fuera mucho mayor para que los resultados, especialmente de las tablas de contingencia, sean mucho más fiables, ya que el dividir la muestra en grupos, la fiabilidad de los resultados con cada una disminuye en relación a la total.

También hay que tener presente que los resultados de la tabla de contingencias están condicionados por los intervalos establecidos de una forma intuitiva en cada variable, y sería conveniente estudiar de qué forma variarían los resultados si lo hicieran los intervalos establecidos, o cuáles serían los mejores para que los resultados fueran más significativos.

A pesar de todas estas limitaciones que, como hemos señalado, podrían ser causantes de la falta de correlación entre motivación y rendimiento deportivo o de un menor grado de significación y claridad de otros resultados, los datos aquí obtenidos parecen ofrecer un gran apoyo a la gran influencia que la cohesión de equipo tiene sobre las variables deportivas estudiadas, con relación a otras variables psicológicas que por haber sido más estudiadas parecían ser más importantes que ésta.

Asimismo, aunque la influencia de las variables psicológicas sobre las deportivas es evidente, también habría que estudiar la incidencia de otras V. I., tanto psicológicas como de otra índole físico-táctica sobre ellas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDERMAN, R. B., y WOOD, N. L. (1976): An analysis of incentive motivation in young Canadian Athletes. *Canadian Journal of Applied Sport Sciences*, 1, 169-176.
- BUCETA, J. M. (1996): *Psicología y lesiones deportivas: prevención y recuperación*. Madrid. Dykinson.
- BUCETA, J. M.; GIMENO, F., y PÉREZ-LLANTADA, M. C. (1994): *Cuestionario de Características Psicológicas relacionadas con el Rendimiento Deportivo (CPRD)* Universidad Nacional de Educación a Distancia (sin publicar).
- CARRON, A. V. (1988): *Group dynamics in sport* (pp. 3-11). Londres, Ontario. Sport Dynamics.
- CARRON, A. V. (1993): «Group dynamics in sport». En S. Serpa, J. Alves, V. Ferreira y A. Paulo-Brito (eds.), *Proceedings: VII World congress of sport psychology* (pp. 43-64). Lisboa, Portugal. International Society of Sport Psychology.
- CARRON, A. V., y ESPINA, K. S. (1993): «Team building in an exercise setting». *The sport Psychologist*, 7, pp. 8-18.
- DUDA, J. L. (1987): *Toward a developmental theory of motivation in sport*. *Psychology*, 16, 130-145.
- ESCARTÍ, A. (1993): La familia como agente de socialización en la práctica deportiva. Ponencia presentada al 2nd. *International conference of Psychological Intervention and Human development: Educational and Community Intervention*. Valencia.
- ESCARTÍ, A., y CERVELLÓ, E. (1994): La Motivación deportiva. En I. Balaguer (dir.), *El entrenamiento psicológico en el deporte* (pp. 61-90). Valencia. Albatros Educación.
- ESCARTÍ, A., y GARCÍA FERRIOL, A. (1993): El grupo de iguales y la motivación deportiva en la adolescencia. *IV Congreso Nacional de Psicología Social*. Sevilla.
- FRY, D. A.; MCCLEMENTS, J. D., y SEFTON, J. M. (1981): *A report on participation in the saskatoon Hockey Association*. Saskatoon, SK. SASK Sport.
- GOLDIN, G., y SHEPARD, R. J. (1986): Importance of type of attitude to the study of exercise behavior. *Psychological Reports*, 98(3), 991-1000.
- GOULD, D., y PETLECHKOFF, L. (1988): Participación, motivación and attrition in young athletes. En F. Smoll, R. Magill y M. Ash (ed.), *Children in sport* (3rd. Ed., pp. 161-178). Champaign, IL. Human Kinetics.
- KENYON, G. S. (1968): Conceptual model for characterising physical activity. *Research Quarterly*, 39, 96-105.
- KLINT, K. A., y WEISS, M. R. (1986): Dropping in and Dropping out: Participation motives of current and former youth gymnasts. *Canadian Journal of Applied Sport Sciences*, 11, 106-114.
- LONG HURST, K., y ESPINA, K. S. (1987): Participación motivación of Australian children involved in organized sport. *Canadian Journal of Sport Sciences*, 12, 24-20.
- MAHONEY, M. I. (1989): *The Psychological Skills Inventory for Sport (R-5) (5-threr)*. Goleta, CA. Health Science Systems.
- MAHONEY, M. I.; GABRIEL, T. J., y PERKINS, T. S. (1987): Psychological Skills and exceptional athletic performance. *The Sport Psychologist*, 1, 181-199.
- ROBERTSON, I. (1981): Children's perceived satisfactions and stresses in sport. *Australian Conference on Health, Physical Education, and Recreation*. Adelaide, Australia.
- WANKEL, L. M., y KREISEL, S. J. (1985): Factors underlying enjoyment of youth sports: Sport and age group comparisons. *Journal of Sport Psychology*, 7, 52, 64.
- WEINGARTEN, G.; FURST, D.; TENENBAUM, G., y SCHAEFER, U. (1984): Motivos of Israeli youth for participation in sport. En J. L. Callaghan (ed.), *Proceeding of the International Symposium «Children to champions»* (pp. 145-153). Los Angeles. University of Southern California.
- WHITE, A., y COAKEY, J. (1986): Making decisions: *The response of young people in the Midway towns to the «Ever thought about sport?» campaign*. London, Sports Council.
- WIDMEYER, W. N.; BRAWLEY, L. R., y CARRON, A. V. (1992): «Group dynamics in sport». En T. S. Horn (ed.), *Advances in sport psychology* (pp. 163-180). Champaign, Illinois. Human Kinetics.

ANUARIO DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CALATAYUD

N.º 6, Vol. 1

Agosto 1998

CONTENIDOS

Juan Emilio Iranzo Martín	5	España hacia el euro
Juan José Morales Ruiz	19	Represión y discurso antimasónico en la España de postguerra
Alfonso Agudo Ruiz	33	La remuneración de la actividad forense en el Derecho romano
Azucena Calvo Sanz	67	Descripción de la dinámica de un grupo infantil (Infancia marginada)
M.ª Ángeles Hernando Sanz	77	Los valores, núcleo esencial de una educación integral del adolescente
Víctor Manuel Juan Borroy	95	El Magisterio de Aragón ante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)
Francisco Remiro Juste	111	El vocablo «palabra» y la caza
Serafín Villén López	125	Don Saturnino Lloré Huarte: un humanista en la jefatura de la Guardia Municipal de Zaragoza
Cristina Andreu Nicuesa y Jesús de Echave	137	Caos y cerebro: la actividad eléctrica cerebral desde los sistemas dinámicos no lineales
Fernando Gimeno Marco	147	Intervención psicológica en el ámbito del deporte mediante la aplicación del entrenamiento en inoculación de estrés
Miguel Ángel Ramos Gabilondo	155	Variables psicológicas y variables deportivas. Estudio de la relación entre ambos tipos de variables



DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA